JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO

INFORME DE INTERVENTORÍA N°1
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE NOVIEMBRE Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.



INTERVENTORÍA
CONSORCIO SIC
CONTRATO No IP 012-2022

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 7
2 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO 8
2.1 Localización del proyecto 8
3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 10
3.1. Contrato de Interventoría 10
3.2. Contrato de Obra 11
4 REVISIÓN DE OBLIGACIONES 12
4.1 Obligaciones generales 12
4.2 Obligaciones especificas 15
5 COMPONENTE TECNICO 20
5.1 Actividades realizadas en obra 20
5.2 Actividades realizadas de Interventoría 22
5.3 Certificados calidad, Ensayos realizados y resultados 23
5.4 Cuadro actividades y cantidades a pagar y acumulados 23
5.5 Porcentaje ejecución física 23
5.6 Programa por frentes de trabajo (cuando aplique) 23
5.7 Obras extras adicionales aprobadas en el periodo 23
6 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 24
6.1 Cuadro pagos realizados (% ejecutado) 24
6.1.1 Componente financiero de obra 24
6.1.2 Componente financiero de Interventoría 24
6.2 Control anticipo de obra (amortizado – gastado) 25
6.3 Pólizas 26
6.3.1 Pólizas Interventoría 26
6.3.2 Pólizas contratista 26
6.4 Personal de obra 27
6.4.1 Personal Contratista de obra 27
6.4.2 Personal de Interventoría 29
7 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL 32

7.1 Socialización y comunicación 32
7.1.1 Objetivo: 32
7.1.2 Actividades realizadas: 33
7.1.3 Observaciones de interventoría: 37
7.2 Protección a la estructura pública y privada 38
7.2.1 Actas de entorno 38
7.2.1.1 Observaciones de interventoría: 40
7.2.2 Actas de vecindad 40
7.2.2.1 Observaciones de interventoría 41
7.2.3 Atención a la comunidad 41
7.2.3.1 Listado de PQRS 41
7.2.3.2 Observaciones de interventoría: 41
7.3 Capacitaciones 42
7.3.1 Observaciones de interventoría: 42
7.4 Indicadores de seguimiento y monitoreo 42
7.4.1 Observaciones interventoría: 42
8 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL 43
8.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN AMBIENTAL 43
8.2 EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 43
8.2.1 SEGUIMIENTO AL MEDIO ABIÓTICO 43
8.2.2 Educación y capacitación al personal vinculado 43
8.2.3 PROGRAMA MANEJO RECURSO SUELO 44
8.2.3.1 Manejo residuos de excavación y movimiento de tierras 44
8.2.3.2 Instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo 44
8.2.3.3 Observaciones de Interventoría: 45
8.2.4 Manejo de materiales en los frentes de obra 46
8.2.4.1 Instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo 46
8.2.4.2 Observaciones de Interventoría 47
8.2.5 Manejo Paisajístico. 47
8.2.5.1 Observaciones de Interventoría 48
8.2.6 Manejo de residuos sólidos y líquidos 48

8.2.6.1 Manejo de Residuos Solidos 48
8.2.6.2 Residuos de escombros RCD. 50
8.2.6.3 Instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo 51
8.2.6.4 Observaciones de Interventoría: 52
8.2.7 PROGRAMA MANEJO DE RECURSO HÍDRICO. 53
8.2.7.1 Manejo de Residuos Líquidos. 53
8.2.7.2 Instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo 54
8.2.7.3 Observaciones de Interventoría: 54
8.2.8 Manejo de la captación. 54
8.2.8.1 Instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo 55
8.2.8.2 Observaciones de Interventoría 56
8.2.9 Manejo de prevención de la contaminación en cuerpos de agua 56
8.2.9.1 Observaciones de Interventoría 56
8.2.9.2 Manejo de Escorrentía. 56
8.2.9.3 Observaciones de Interventoría 57
8.2.10 PROGRAMA MANEJO DE RECURSO AIRE. 57
8.2.10.1 Manejo de fuentes de emisión y ruido 57
8.2.10.2 Observaciones de Interventoría: 58
8.2.11 SEGUIMIENTO AL MEDIO BIÓTICO. 58
8.2.11.1 MANEJO DEL RECURSO SUELO. 58
8.2.11.2 Manejo de Remoción de cobertura Vegetal y Descapote. 58
8.2.11.3 Observaciones de Interventoría 58
8.2.11.4 MANEJO DEL RECURSO FLORA Y FAUNA. 58
8.2.11.5 Manejo de recurso flora 58
8.2.11.6 Observaciones de Interventoría. 59
8.2.11.7 Manejo de la Fauna 59
8.2.11.8 Observaciones de Interventoría. 59
8.2.12 PROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN Y EMPRADIZACIÓN 60
8.2.12.1 Manejo de revegetalización y/o empradización de áreas intervenidas. 60
8.2.12.2 Observaciones de interventoría: 60

8.2.13 COMPENSACIÓN AMBIENTAL 60
8.2.13.1 Observaciones de interventoría. 60
8.3 OTRAS GESTIONES REALIZADAS 60
9 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 70
9.1 Revisión de seguridad social 70
9.1.1 Novedades en personal ingresos-retiros del personal de obra 70
9.1.2 Consolidado del personal promedio 71
9.1.3 Distribución del personal de acuerdo con la zona donde habita el personal. 71
9.1.4 Observaciones de interventoría 71
9.2 Programas de prevención y promoción en salud 71
9.2.1 Ausentismo por EG (enfermedad general) 71
9.2.2 Ausentismo por accidentes laborales 72
9.2.3 Ausentismo por incidentes 72
9.2.4 Observaciones de interventoría 72
9.3 Registros 72
9.3.1 Primeros auxilios. Equipos de Emergencia. 72
9.3.2 Saneamiento básico 73
9.3.2.1 Oficinas y campamentos. 73
9.3.2.2 Unidades sanitarias para personal de obra y personal administrativo 74
9.3.3 Puntos de acopio 74
9.3.4 Inspección de maquinaria y equipos 74
9.3.5 Observaciones de interventoría 74
9.4 Medidas de control 75
9.4.1 Entrega de elementos de protección personal 75
9.4.2 SG- SST Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 75
9.4.3 Evaluación de los factores de riesgo generadores de at-el (matriz de peligros. 76
9.4.4 Estándares, procedimientos de seguridad y sistema de gestión integrado de capacitación e inducción 76

9.4.4.1 Programa de inducción y capacitación 76
9.4.4.2 Inducción 76
9.4.4.3 Capacitación y entrenamiento. 77
9.4.4.4 Pausas activas 77
9.4.5 Señalización y demarcación 77
9.4.6 Materiales, equipos, herramientas y sustancias químicas 78
9.4.7 Observaciones de interventoría 78
9.5 Plan de aplicación del protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del coronavirus covid-19 en las zonas de influencia del proyecto y oficinas (PAPSO) 78
9.5.1 Observaciones de interventoría. 79
10 RECOMENDACIONES GENERALES POR EL INTERVENTOR 80
10.1 Contratista 80
10.2 Entidad contratante 80
11 ANEXOS 81

1 INTRODUCCIÓN

La empresa de desarrollo sostenible EDESO adjudico los servicios de Interventoría al CONSORSIO SIC, integrado por IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA y JOSÉ MANUEL SUAREZ OSORIO, INGENIERO CIVIL, para velar por el correcto direccionamiento y aseguramiento de la calidad de construcción de los sistemas del Puente Biblioteca del Municipio de Rionegro

La Interventoría se compromete a supervisar la correcta ejecución de los planos, diseños y especificaciones de construcción, la calidad de los materiales, la aplicación de las normas de seguridad, el uso adecuado de los recursos y la realización de las obras en los plazos establecidos.

En este informe se presenta la información técnica correspondiente a los avances en las actividades contratadas para el desarrollo del proyecto que corresponden al periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022. Para ello el servicio prestado por la interventoría ejerce funciones de supervisión y control de las actividades que desarrollan el contratista y subcontratistas en los aspectos técnicos, financieros, administrativos, ambiental y jurídicos.

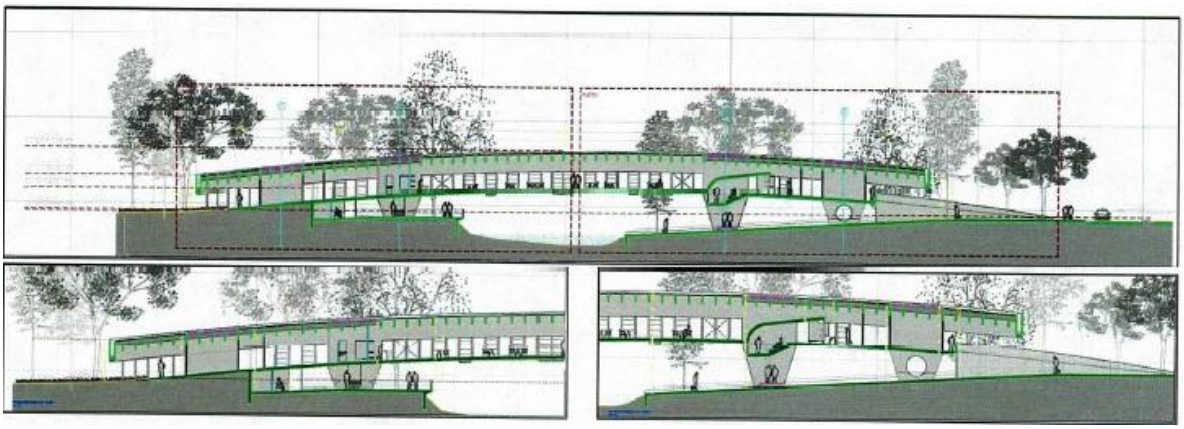


Figura XX – Secciones representativas-Puente Biblioteca

2 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

Este proyecto se realiza en consonancia al Plan de Desarrollo 2020-2023 “Rionegro Juntos Avanzamos Más”, Línea Estratégica Ciudad Equipada, Amable, Segura y Sostenible cuyo objetivo principal es consolidar a Rionegro como una ciudad emergente, competitiva, segura y sostenible en su desarrollo territorial, por medio de la articulación e integración de todos los actores y gestores del municipio.

, el predio objeto de análisis se encuentra separado por el Rio Negro, cerca al centro comercial San Nicolás y al estadio de Rionegro, Oriente Antioqueño.

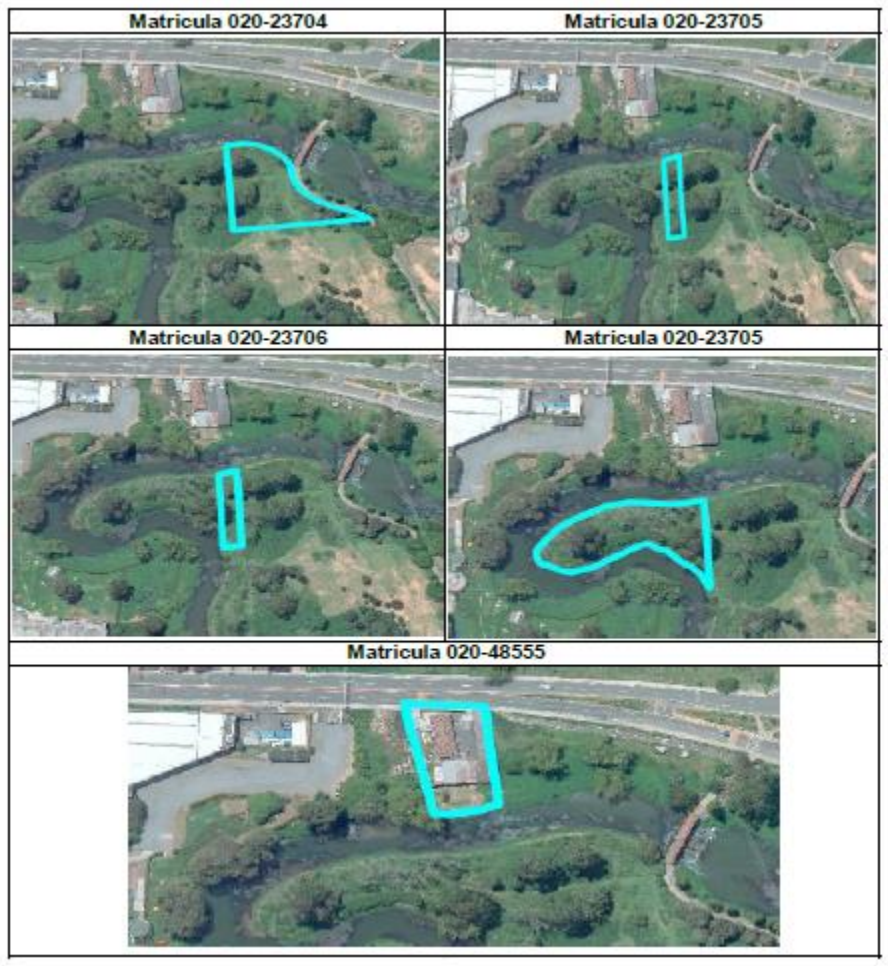
El proyecto de construcción de la Biblioteca Pública consta de una (1) edificación de categoría baja a la luz de la NSR10 sobre puente en el Río Negro, en cercanías al centro comercial San Nicolás y al estadio del Municipio de Rionegro, Oriente Antioqueño. La estructura principal constará de pórticos en concreto apoyada en pilotes, en dos niveles y mezanine con un área construida de 2.355 m2 incluyendo salas de prensa, lectura y hemeroteca, oficinas, bodega, sala de reuniones, unidades sanitarias, módulos almacenamiento libros, teatro, ludoteca, mediateca, sala infantil.

2.1 Localización del proyecto

El proyecto Puente Biblioteca se localiza en el municipio de Rionegro, departamento de Antioquia, en la zona urbana, en las coordenadas geográficas 6° 8'56.43" N, 75°22'33.95"O, y la dirección es calle 43 con carrera 52. El sitio de construcción corresponde específicamente en donde se ubicaba anteriormente la Estación de Bomberos de Rionegro, en correlación al Río Negro, aguas arriba del Puente Mejía.



Así mismo la gestión predial se lleva a cabo en 5 predios a orillas del Río Negro, identificados cada uno de la siguiente manera:



3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

3.1. Contrato de Interventoría

La empresa de desarrollo sostenible EDESO, representado por MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA, identificada con cedula de ciudadanía N° 42.783.104, en calidad de gerente general y representante legal, suscribe contrato con el CONSORCIO SIC con NIT 901.589.978-4 representada legalmente por el señor MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.562.454, la realización de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO"

A continuación, se presenta la información contractual:

INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
Periodo de informe	**Desde**	21/11/2022	**Hasta**	20/12/2023
Informe de Supervisión	**De pago parcial**	X	**De pago Final**	
Contrato No	IP 012-2022			
CONTRATANTE	Empresa de desarrollo sostenible EDESO		**NIT**	900.974.762-8
CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO SIC		**NIT**	901.589.978-4
OBJETO	Interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental y jurídica para las obras de construcción del puente biblioteca del municipio de Rionegro			
Plazos				
Fecha de contrato	10/05/2022	**Fecha acta de Inicio**		21/11/2022
Plazo inicial	13 meses	**Fecha de terminación**		20/12/2023
Prórroga No		**Tiempo**		
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga				
Valores				
Valor del contrato	$1.354.998.554 (Mil Trecientos Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro pesos). IVA Incluido.			
Adición No		**Valor Adicional**		
Valor Total del contrato con adición				

3.2. Contrato de Obra

La empresa de desarrollo sostenible EDESO, representado por MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA, identificada con cedula de ciudadanía N° 42.783.104, en calidad de gerente general y representante legal, suscribe contrato con CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S con NIT 900.234.873-2, representada legalmente por el señor ALEJANDRO CARDONA URREA con cedula de ciudadanía N°98.772.269, teniendo por objeto la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"

A continuación, se presenta la información contractual:

INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE OBRA				
Periodo de informe	**Desde**	21/11/2022	**Hasta**	20/12/2023
Informe de Supervisión	**De pago parcial**	X	**De pago Final**	
Contrato No	IP 021-2022			
CONTRATANTE	Empresa de desarrollo sostenible EDESO		**NIT**	900.974.762-8
CONTRATISTA DE OBRA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S		**NIT**	900.234.873-2
OBJETO	Construcción del Puente Biblioteca del Municipio de Rionegro, Antioquia			
Plazos				
Fecha de contrato	10/11/2022	**Fecha acta de Inicio**		21/11/2022
Plazo inicial	13 meses	**Fecha de terminación**		20/12/2023
Prórroga No		**Tiempo**		
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga				
Valores				
Valor del contrato	$15.828.709.766 (Quince Mil Ochocientos Veintiocho Millones Setecientos Nueve Mil Setecientos Sesenta y Seis pesos). AU Incluido.			
Adición No		**Valor Adicional**		
Valor Total del contrato con adición				

4 REVISIÓN DE OBLIGACIONES

4.1 Obligaciones generales

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Cumple a la fecha, se entregaron los documentos de inicio.
2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	El contratista ha entregado toda la documentación requerida, tal como pólizas, programación de obra, flujo de inversión entre otros.
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.	El contratista de obra entrega el plan de calidad que se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
4	Aportar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, previo a la suscripción de acta de inicio: soportes académicos y de experiencia de todos los integrantes del equipo de trabajo, incluidos los integrantes del personal clave evaluable. El cumplimiento de esta obligación es requisito para iniciar la ejecución. Se entenderá cumplido este requisito una vez EL CONTRATANTE apruebe el 100% de los integrantes del equipo de trabajo.	El contratista de obra entrega de manera oportuna las hojas de vida con la experiencia certificada según lo exigido en el anexo técnico del constructor.
5	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte de los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	Cumple a la fecha, donde se recibió la respectiva documentación de desprendibles de pagos y afiliaciones del personal administrativo y operativo del contratista de obra, hasta el momento no se ha generado la primera planilla de seguridad social por el inicio de la obra.
6	El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por este.	Aun no se recibe la respectiva documentación, porque aún no se ha realizado la primera acta parcial de obra.

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
7	Aportar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, previo a la suscripción de acta de inicio el programa de la interventoría.	N/A
8	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	N/A
9	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.	Cumple a la fecha, se verificó y se acreditó mediante oficio la documentación académica y certificaciones de experiencia del equipo de trabajo del contratista de obra en los tiempos de la entidad contratante.
10	Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del presente contrato y del contrato objeto de la interventoría.	Se da a conocer a la entidad por medio de comunicados las circunstancias técnica y ambiental que afectan la ejecución inicial del proyecto.
11	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Saludo Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Se evidencia la obra señalización preventiva e informativa y se realizó las primeras capacitaciones del personal de obra para evitar accidentes de trabajo y se entregó la respetiva dotación.
12	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Cumple a la fecha, donde se evidencio el pago del personal tanto administrativo como operativo.
13	Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de elección. Excepcionalmente, en caso de requerir cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. La Persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos exigidos para profesional del personal clave evaluable, y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Cumple a la fecha, la EDESO reviso y aprobó las hojas de vida entregada por la Interventoría con los respetivos certificados académicos y experiencia general y especifica.
14	Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	A la fecha se tiene la suscrición del acta de inicio tanto para el Contratista de obra e Interventoría.

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
15	Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	Se está realizando una revisión detallada de los diseños del proyecto entregada por la entidad.
16	El contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	Cumple a la fecha, se evidencia por parte del contratista el pago de los impuestos exigidos por ley para la legalización del contrato.
17	Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	La Interventoría a la fecha ha realizado el seguimiento al contrato.
18	El contratista no podrá ceder el contrato, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte de la EDESO.	N/A
19	El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adicción o modificación del contrato.	N/A
20	El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo, garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	Se cumple a la fecha, El contratista de obra entrega de manera oportuna las hojas de vida con la experiencia certificada según lo exigido en el anexo técnico del constructor.
21	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, realizando las recomendaciones necesarias para el buen desarrollo del contrato de obra objeto de la presente interventoría.	Se cumple a la fecha, la Interventoría ha realizado las recomendaciones de los componentes técnicos, ambientales, sociales y SST para el desarrollo del contrato de Interventoría.
22	El contratista deberá cumplir con lo dispuesto en toda la normatividad aplicable (Legal, Ambiental, Financiera, de Seguridad, Técnica), exigible para la ejecución del contrato, y a las cuales se hace mención en diferentes partes de la invitación privada No IP-012 de 2022 y sus documentos anexos.	La Interventoría y Contratista de obra pone toda su experiencia y capacidad para atender para realizar la construcción del proyecto.
23	El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	La Interventoría gestionará los recursos físicos, técnicos, presupuestales durante el desarrollo del proyecto.

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
24	El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual de acuerdo con el anexo técnico de la IP-012 de 2022.	La Interventoría entrega de manera oportuna el informe de seguimiento a la entidad cumpliendo con las obligaciones expuesta en el anexo técnico.
25	Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato.	La Interventoría se hará responsable de cada una de las observaciones que están dentro del alcance del presente contrato

4.2 Obligaciones especificas

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Abrir, llevar y tener la custodia del libro o bitácora (cuando aplique) al día para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones de riadas del contrato objeto de la presente interventoría.	La Interventoría realizó en el presente mes el control en el libro de obra realizando las respectivas anotaciones de novedades, ordenes e instrucciones al Contratista de obra.
2	Emitir concepto positivo a la entidad para que el contratista de obra objeto de la presente interventoría suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y documentos anexos que dieron origen al contrato de obra objeto de la interventoría.	La Interventoría revisó y verifico la documentación para la suscripción del acta de inicio del Contratista de obra.
3	Exigir al contratista de obra objeto de la presente interventoría, dar comienzo a la ejecución del contrato, una vez suscrita el acta de inicio.	El Contratista de obra inició con la adecuación del campamento provisional, cerramiento y localización y replanteo del proyecto.
4	Velar por el cumplimiento durante el desarrollo del contrato de lo establecido en las condiciones de contratación, referente a los requisitos exigidos en los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos, así como del equipo exigido para la ejecución del contrato.	La Interventoría hará seguimientos constantes de los profesionales y que cumplan con lo requerido en el contrato de obra.
5	Programar y coordinar a los contratistas que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría y con la EDESO, las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato, presentando en ellas el estado de avances físico y económico del proyecto y acordando soluciones prácticas y oportunas, cuando sean del caso.	En presente mes se realizó el primer comité de inicio. Se hará los comités de seguimiento semanalmente.

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
6	Cumplir con la entrega de los informes según la fecha establecida en el contrato, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos establecidos por EL CONTRATANTE, los cuales constituyen un insumo necesario para la presentación de la facturación.	La Interventoría entregará oportunamente el informe de seguimiento en las fechas establecidas por le entidad.
7	Exigir y verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra objeto de la presente interventoría, de las obligaciones laborales, al igual que las normas de seguridad social e industrial necesarias en la ejecución del respectivo contrato y verificar que el personal que está bajo la responsabilidad del contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y aportes para fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la ley.	En el presente informe se anexo las respectivas afiliaciones del personal del Contratista de obra e Interventoría cumpliendo con lo establecido en la ley.
8	Verificar y expedir constancia por parte de los contratistas de obra objeto de la presente interventoría, presentar la paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.	A la fecha se está iniciando el contrato y no se tiene hasta el momento paz y salvos.
9	Elaborar, revisar y aprobar las actas de pago, avance y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato de obra objeto de la presente interventoría.	N/A
10	Informar oportunamente los incumplimientos del contratista que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría, a las obligaciones contractuales que den lugar a la aplicación de multas o sanciones estipuladas en las condiciones de contratación, el contrato y demás documentos que lo complementen, así como efectuar los respectivos requerimientos y presentar el informe técnico en relación con los incumplimientos del contratista de las obligaciones contractuales y su concepto sobre el mismo.	N/A
11	Estudiar, analizar y dar respuesta escrita oportuna a sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría.	Se realizaron consultorías geotécnicas y estructurales especializadas.
12	Realizar el oportuno tramite de las peticiones quejas, reclamos, solicitudes de la comunidad, siguiendo los lineamientos enmarcados en el manual de calidad y en el proceso de peticiones quejas reclamos y solicitudes (PQRS).	N/A
13	Elaborar, validar y suscribir los soportes para efectuar la liquidación del contrato de obra objeto de la presente interventoría y remitirlos al CONTRATANTE para su aprobación.	N/A
14	Asegurarse de que los documentos generados se archiven de manera adecuada y consecuente, facilitando y garantizando el fácil y rápido acceso a los mismo; y de esta manera se les dé un buen manejo a las actuaciones del contrato.	La Interventoría lleva el control adecuado a la documentación técnica, administrativa, legal y financiera al contrato.

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
15	Revisar y estudiar los documentos que dieron origen al contrato de obra No IA-004 de 2022, con el fin de adquirir conocimiento al respecto para establecer criterios y solicitar aclaraciones a la Empresa si es el caso.	La Interventoría a la fecha está realizando la revisión a la documentación entregada por la entidad contratante.
16	Solicitar al CONTRATANTE la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.	La Interventoría a la fecha está realizando la revisión a la documentación entregada por la EDESO.
17	Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	La Interventoría responderá oportunamente los requerimientos del Contratista.
18	Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el manual de contratación y la normatividad vigente aplicable.	La Interventoría velará al contratista que cumpla con todas las obligaciones contractuales.
19	Adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y las ampliaciones se efectúen oportunamente antes del vencimiento del contrato. Para el efecto, deberá emitir un concepto técnico previo para que la entidad tome la decisión de suspender, ampliar o adicionar, de ser necesario, el contrato objeto de seguimiento.	La Interventoría tramitará las adiciones y/o prorrogas al contrato de obra.
20	Asumir con cargo a sus recursos, la totalidad de los costos de legalización del contrato, así como de los impuestos, tributos, tasas, contribuciones y/o aranceles que con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de este se generen.	La Interventoría asume y cumple con todas las obligaciones legales requeridas en la legalización del contrato.
21	Mantener vigentes las garantías otorgadas, inclusive hasta la liquidación del contrato y con posterioridad a él, durante las vigencias establecidas para las mismas.	Se reviso la vigencia de las pólizas entregadas por el Contratista de obra y cumple con las exigidas en el contrato de obra.
22	Hacer acompañamiento al proceso constructivo en el momento en que se requiera por parte del CONTRATANTE.	Los profesionales están capacitados para cumplir con el proceso constructivo del proyecto.
23	Certificar que está al día en el pago de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales a que haya lugar. Dicha información, también debe ser certificada al momento de presentación de cada una de las cuentas de cobro o facturas.	Se anexa en el presente informe las certificaciones de afiliaciones de seguridad social y aportes parafiscales del personal de Interventoría y Contratista de obra.
24	Responder por el cumplimiento pleno de sus obligaciones, según el contrato.	La Interventoría responderá por el cumplimiento pleno de sus obligaciones durante la ejecución del contrato.
25	El Interventor debe elaborar informes de inspección, consignar en la bitácora los aspectos más relevantes del desarrollo de la consultoría, realizar informes semanales, presentar las memorias, entre otros.	El presente informe se anexa copia del libro de obra, informe de especialistas e informes semanales.

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
26	El interventor ejecutará el objeto del presente contrato de acuerdo a lo establecido en la propuesta económica.	La Interventoría ejecutó en el presente mes las obligaciones establecidas en el contrato.
27	Realizará en forma oportuna todo lo referente a pagos de impuestos del orden nacional, departamental y municipal, tasas y contribuciones que se encuentran vigentes o se establezcan durante el periodo contractual.	La Interventoría cumple durante el mes en realizar los pagos de manera oportuna a los impuestos establecidos en el contrato.
28	Presentará periódicamente información del seguimiento e informes de avances de la consultoría, con base a la programación y control al flujo de caja.	La Interventoría presenta de manera oportuna los informes de seguimiento y mensuales.
29	Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades.	Se cumple a la fecha, donde se realizó durante el mes el registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista de obra.
30	Chequear las entregas parciales de la consultoría y totales mediante actas de pago, entrega y recibo, por parte del contratista.	Hasta la fecha no se tiene entregas parciales de consultoría.
31	Validar las actividades adicionales y extras que se requieran, definiendo los precios que deban pagarse por las mismas, por parte del contratista.	La Interventoría conjuntamente con el Contratista determina las obras no previstas son sus respectivos precios.
32	El interventor velará y garantizará siempre la calidad y especificaciones técnicas y responderá por el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y estándares de calidad.	A la fecha el proyecto está iniciando su ejecución a medida que va avanzando el proyecto se hará el seguimiento garantizando las normatividades y las especificaciones técnicas del proyecto.
33	Cumplir con las normas establecidas en el Manual de Interventoría de la EDESO.	Se cumple a la fecha, la Interventoría ha cumplido con las normas establecidas en el Manual de Interventoría de la entidad.
34	Realizar el auto aprobatorio de las garantías (pólizas) exigidas al contratista que ejecute el contrato objeto de la presente interventoría, seguimiento y control de éstas.	La Interventoría revisó las pólizas entregadas por el Contratista de obra.
35	Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista EDESO y El Municipio de Rionegro, el uniforme deberá confeccionarse de acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO para contratistas, carnet y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada.	A la fecha el Contratista de obra y la Interventoría porta los uniformes exigidos por la entidad contratante.

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
36	El contratista deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	A la fecha el Contratista está realizando la gestión en realizar los logotipos y valla de la obra.
37	Las demás actuaciones que, de conformidad con la normatividad vigente, su naturaleza y el contrato correspondan a la función de la interventoría.	La Interventoría velará los requerimientos y obligaciones dentro de su contrato.

5 COMPONENTE TECNICO

5.1 Actividades realizadas en obra

Las actividades que se ejecutaron durante este periodo están comprendidas así:

Actividades preliminares

- **Localización, trazado y replanteo**

Se realizó actividades de localización del cerramiento perimetral de la obra, qué a la fecha se reporta 9 días de comisión topográfica.

	
Estación total, marca Topcon, serie GTS 313.	Comisión de topografía en actividades de replanteo.

- **Construcción de campamentos**

Se evidencia por parte del Contratista la adecuación de campamento provisional compuesto por oficinas administrativas, almacén y vestier de personal operativo.

	
Construcción de campamento en teleras y sobre piso existente.	

- **Cerramiento**

Al realizar la localización del perímetro del lote que se va intervenir, el Contratista de obra procede en la instalación de cerramiento en Sarah, ejecutados a la fecha 58,50 metros.





Instalación de cerramiento con estacones y sarah de H 2.0 metros.

- **Instalación de servicios público provisionales**

La obra a la fecha cuenta con disponibilidad de provisional de energía.



Tablero eléctrico provisional de energía

- **Rocería**

Se realiza actividades de rocería en el costado derecho del Río Negro, para continuar con la localización y replanteo del proyecto con comisión topográfica.



Se realiza rocería en el costado derecho del Rio negro.

5.2 Actividades realizadas de Interventoría

El personal profesional es: Director, Coordinadora, Ingeniero Residente, Auxiliar de residencia, Profesional Ambiental, Profesional SST, Auxiliar SST, Profesional Social y secretaria; el cual se encarga de realizar:

- La revisión de actas de obra, la elaboración de informes, liberaciones y chequeos en campo, acompañamiento en procesos técnicos, seguimiento en control de obra y presupuesto, entre otros.
- Acompañamiento a recorridos de obra.
- Seguimiento y control a las especificaciones en los diseños.
- Análisis y aprobación de precios unitarios.
- Medidas de las cantidades de obra tomadas en campo para elaboración de actas de pago.
- Elaboración de la bitácora de obra.
- Entrega de informes semanales y mensuales de las actividades realizadas en el transcurso del proyecto
- Control y seguimiento del presupuesto del proyecto.
- Desde el ámbito legal se verificará el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del contrato como las pólizas y el régimen laboral aplicable. Además del acompañamiento jurídico en actas, comités de obra, reuniones

extraordinarias, actas de avance de obra, mediante la revisión de la documentación soportada.

5.3 Certificados calidad, Ensayos realizados y resultados

- ✔ El Contratista realizó la entrega del plan de calidad, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
- ✔ También se tiene la calibración del equipo de topografía, al igual que la documentación de la comisión de topografía.
- ✔ Como se está en los inicios de obra, solo se están realizando actividades preliminares.

5.4 Cuadro actividades y cantidades a pagar y acumulados

No se han realizado pagos de acta de obra

5.5 Porcentaje ejecución física

La programación de obra, ya fue revisada por la Interventoría y se solicitó al Contratista realizara algunos ajustes, en oficio No. OF- IP 012-2022-005, con asunto: Observaciones a documentación entregada, enviado el día 29 de noviembre de 2022, se está a la espera de la nueva entrega para realizar su respectiva revisión.

El valor del contrato de obra es de $ 15.828.709.766. El Contratista está realizando actividades tales como: Construcción de campamentos, instalaciones de servicios públicos, localización, trazado y replanteo del proyecto.

Según evaluación realizada el día 30 de noviembre, tenemos:

% Programado: 0.03 %

% Ejecutado: 0.039%

% Atraso: 0

5.6 Programa por frentes de trabajo (cuando aplique)

No aplica

5.7 Obras extras adicionales aprobadas en el periodo

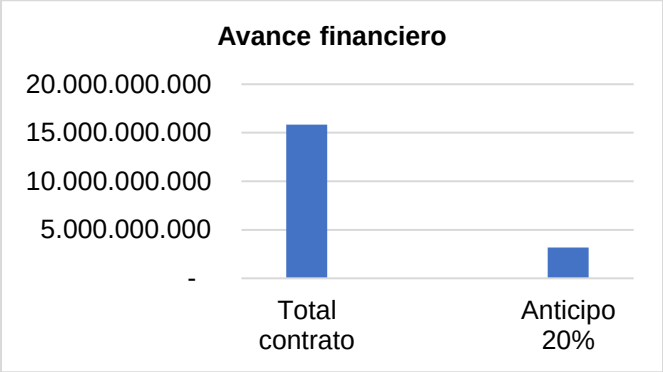
No aplica para este periodo.

6 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

6.1 Cuadro pagos realizados (% ejecutado)

6.1.1 Componente financiero de obra

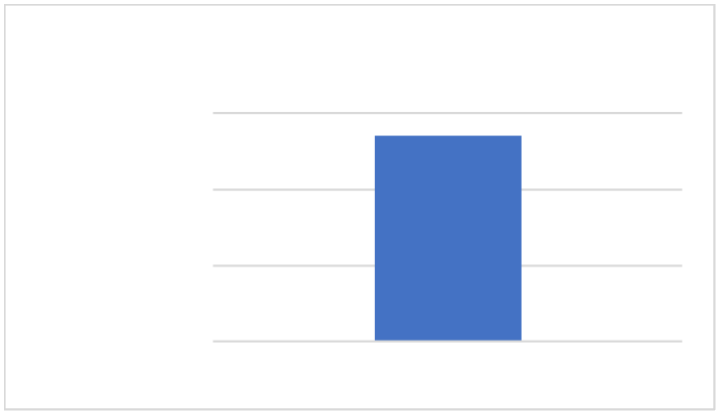
Descripción	Recursos Totales
Costo directo	12.046.202.257
Administrativo 26.4%	3.180.197.396
Utilidad 5%	602.310.113
Total, contrato	15.828.709.766
Anticipo 20%	3.165.741.953



NOTA: No se han realizado pagos de acta de obra

6.1.2 Componente financiero de Interventoría

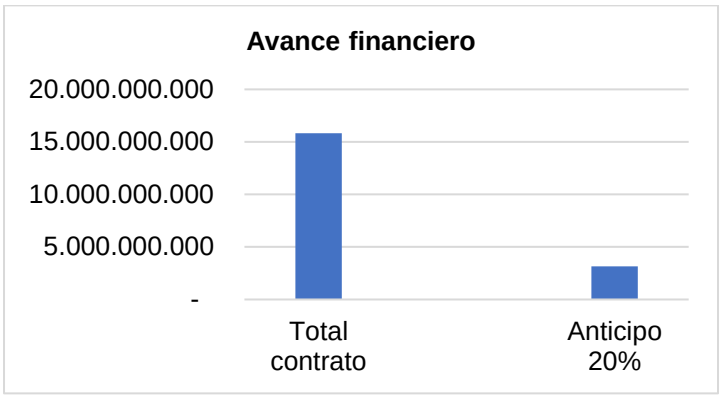
Descripción	Recursos Totales
Total, contrato: Incluido IVA	1.354.998.554
Anticipo 20%	No aplica



NOTA: No se ha realizado cobros de acta de pago.

6.2 Control anticipo de obra (amortizado – gastado)

Descripción	Recursos Totales
Total contrato	15.828.709.766
Anticipo 20%	3.165.741.953



NOTA: No se han realizado pagos de acta de obra

6.3 Pólizas

6.3.1 Pólizas Interventoría

Pólizas de la Interventoría a favor de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE y/o el Municipio de Rionegro.

ASEGURADORA: SEGURO DEL ESTADO

GARANTÍA UNICA

NUMERO DE PÓLIZA 65-44-101211860		Vigencia	
Amparo	**Valor**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**
Cumplimiento del contrato	135.499.855,40	21 de noviembre de 2022	22 de diciembre de 2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	67.749.927,70	21 de noviembre de 2022	23 de diciembre de 2023
Calidad del servició.	135.499.855,40	22 de diciembre de 2023	24 de diciembre de 2023

Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

6.3.2 Pólizas contratista

ASEGURADORA: SEGURO DEL ESTADO

CUMPLIMIENTO

NUMERO DE PÓLIZA 65-44-101216108		Vigencia	
Amparo	**Valor**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	3.165.741.956,20	21 de noviembre de 2022	21 de abril de 2024
Cumplimiento del contrato.	1.582.870.976,60	21 de noviembre de 2022	21 de abril de 2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	791.435.488,30	21 de noviembre de 2022	22 de diciembre de 2026
Estabilidad de la obra	3.165.741.956,20	5 años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUALES

NUMERO DE PÓLIZA 65-40-101067619		Vigencia	
Amparo	**Valor**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**
Responsabilidad civil extracontractuales	791.435.488,30	21 de noviembre de 2022	19 de diciembre de 2023

El Contratista entrega la actualización de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil de acuerdo al acta inicio firmada a partir del 21 de noviembre del 2022.

6.4 Personal de obra

6.4.1 Personal Contratista de obra

Personal administrativo del contratista de obra con su respectiva documentación académica, certificados laborales con la experiencia general y especifica exigida según el anexo técnico del constructor.

Cargo a desempeñar	Nombre	Perfil profesional pliego
Director de obra	Oscar de Jesús Gutiérrez Martínez	Profesional con dedicación del 100% con autonomía suficiente para representar en todos los asuntos relacionados con el desarrollo y pleno cumplimiento del contrato, con experiencia en la construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial, Deberá acreditar título académico de Arquitecto y/o Ingeniero Civil y/o arquitecto constructor con una experiencia mínima de OCHO (08) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. En Mínimo 3 Contratos Como Director de obras de construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial.
Experiencia General		**8 años**
Experiencia Especifica		**3 contratos**
Aprobación		**CUMPLE**
Residente de obra 1	Tiana Rúa Gutiérrez	Ingeniero civil, Constructor civil, o arquitecto constructor con dedicación de tiempo del 100%, para atender todo lo relacionado con la ejecución de la obra, con experiencia en construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial, deberá acreditar título académico de Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor. Experiencia mínima de cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Deberá acreditar como experiencia especifica al menos dos

Cargo a desempeñar	Nombre	Perfil profesional pliego
		(2) años, haber ejercido como residente de obra en contratos de cumplan con la descripción especifica.
Experiencia General		**5 años**
Experiencia Especifica		**2 años**
Aprobación		**CUMPLE**
Residente de obra 2	Daniel Pérez Molano	Ingeniero civil, Constructor civil, o arquitecto constructor con dedicación de tiempo del 50%, para atender todo lo relacionado con la ejecución de la obra, con experiencia en la construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial, deberá acreditar título académico de Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor. Experiencia mínima de cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Deberá acreditar como experiencia especifica al menos dos (2) años, haber ejercido como residente de obra en contratos de cumplan con la descripción especifica.
Experiencia General		**5 años**
Experiencia Especifica		**2 años**
Aprobación		**CUMPLE**
Auxiliar de Ingeniería	Javier Contreras Villadiego	Tecnólogo en construcciones civiles, arquitecto, arquitecto constructor o profesión afines con dedicación de tiempo del 100%, para atender todo lo relacionado con la ejecución de la obra, con experiencia en la construcción de obras de infraestructura y/o equipamiento, deberá acreditar título académico de Tecnólogo en construcciones civiles, arquitecto, arquitecto constructor o profesión afín. Experiencia mínima de dos (2) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Deberá acreditar como experiencia especifica al menos de un (1) año, haber ejercido como residente de obra y/o auxiliar de residente en contratos de cumplan con la descripción especifica.
Experiencia General		**2 años**
Experiencia Especifica		**1 año**
Aprobación		**CUMPLE**
Residente Ambiental	Lina María Jaramillo Pérez	Profesional con título universitario como Ingeniero Ambiental con dedicación de tiempo 100% para atender todo lo relacionado con el impacto ambiental de la obra. Experiencia mínima de dos (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, en obras de infraestructura pública. Haber ejercido como residente ambiental en mínimo (2) dos contratos en obras de construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial.
Experiencia General		**3 años**
Experiencia Especifica		**2 contratos**
Aprobación		**CUMPLE**
Residente Social	Erika Franco Sánchez	Profesional con título universitario como Trabajador social o afines al con dedicación de tiempo 100% para atender todo lo relacionado con social de la obra. Experiencia mínima de dos (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, en obras de infraestructura pública. Haber ejercido como residente ambiental en mínimo (2) dos

Cargo a desempeñar	Nombre	Perfil profesional pliego
		contratos en obras de construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial.
Experiencia General		**3 años**
Experiencia Especifica		**2 contratos**
Aprobación		**CUMPLE**
Un SST	Yesica Lorena Castañeda Martínez	Para el desarrollo de la obra, el contratista se obliga a disponer permanentemente de UN (1) SST con dedicación de tiempo del 100%. Con mínimo tres (3) años de experiencia general a partir de expedición del acta de grado y tener mínimo tres (3) certificados en residencia o supervisión o coordinación de proyectos de obras civiles en general.
Experiencia General		**3 años**
Experiencia Especifica		**3 certificados**
Aprobación		**CUMPLE**

6.4.2 Personal de Interventoría

La Interventoría entregó la respectiva documentación del personal con la documentación exigida en el anexo técnico de la Interventoría.

Cargo a desempeñar	Nombre	Perfil profesional pliego
Director de Interventoría	Fadiel Velázquez Gómez	Profesional con dedicación del 50% con autonomía suficiente para representar en todos los asuntos relacionados con el desarrollo y pleno cumplimiento del contrato, con experiencia en la construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial, Deberá acreditar título académico de Arquitecto y/o Ingeniero Civil y/o arquitecto constructor con una experiencia mínima de OCHO (08) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. En Mínimo 3 Contratos Como, contratista de Interventoría, director de interventoría de construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial.
Experiencia General		**8 años**
Experiencia Especifica		**3 contratos**
Aprobación		**CUMPLE**
Coordinadora de Interventoría	Ana Lucia Zuluaga	Profesional con dedicación del 100% con autonomía suficiente para representar en todos los asuntos relacionados con el desarrollo y pleno cumplimiento del contrato, con experiencia en la construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional y/o hospitalario y/o comercial, Deberá acreditar título académico de Arquitecto y/o Ingeniero Civil y/o arquitecto constructor con una experiencia mínima de cinco (05) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. En Mínimo 3 Contratos Como contratista de interventoría, director y/o coordinador de interventoría de construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial.
Experiencia General		**5 años**
Experiencia Especifica		**3 contratos**
Aprobación		**CUMPLE**

Cargo a desempeñar	Nombre	Perfil profesional pliego
Residente de Interventoría	Giovany Andrés Aguilar Mira	Ingeniero civil, Constructor civil, o arquitecto constructor con dedicación de tiempo del 100%, para atender todo lo relacionado con la ejecución de la obra, con experiencia en construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial, deberá acreditar título académico de Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor. Experiencia mínima de cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Deberá acreditar como experiencia especifica al menos dos (2) años, haber ejercido como residente de Interventoría en contratos de cumplan con la descripción especifica.
Experiencia General		**5 años**
Experiencia Especifica		**2 años**
Aprobación		**CUMPLE**
Auxiliar de Residente de Interventoría	Melissa Zuluaga Cardona	Ingeniero civil, Constructor civil, o arquitecto constructor con dedicación de tiempo del 100%, para atender todo lo relacionado con la ejecución de la obra, con experiencia en la construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial, deberá acreditar título académico de Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor. Experiencia mínima de dos (02) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Deberá acreditar como experiencia especifica al menos un (1) año, haber ejercido como residente y/o auxiliar de interventoría en contratos de cumplan con la descripción especifica.
Experiencia General		**2 años**
Experiencia Especifica		**1 año**
Aprobación		**CUMPLE**
Profesional Social	Santiago García Morales	Con dedicación de tiempo del 100%, Experiencia mínima de tres (3) años (contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional), en actividades relacionadas con el cargo, planes de gestión social y desarrollo de procesos de información, comunicación, participación y concertación con grupos de interés, en actividades relacionadas con la construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial.
Experiencia General		**3 años**
Experiencia Especifica		**3 años**
Aprobación		**CUMPLE**
Profesional Ambiental	Raquel Duran Sánchez	Profesional con título universitario como Ingeniero Ambiental con dedicación de tiempo 100% para atender todo lo relacionado con el impacto ambiental de la obra. Experiencia mínima de dos (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, en obras de infraestructura pública. Haber ejercido como residente ambiental en mínimo (2) dos contratos en obras de construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial.
Experiencia General		**3 años**
Experiencia Especifica		**2 contratos**
Aprobación		**CUMPLE**
Profesional SST	Claudia Pérez Echeverry	Para el desarrollo de la obra, el contratista se obliga a disponer permanentemente de UN (1) SST con dedicación de tiempo del 100%. Con mínimo tres (3) año de experiencia general a partir de

Cargo a desempeñar	Nombre	Perfil profesional pliego
		expedición del acta de grado y tener mínimo dos (2) certificados en proyectos de obras civiles en general
Experiencia General		**3 años**
Experiencia Especifica		**2 certificados**
Aprobación		**CUMPLE**
Tecnólogo SISO	Sergio Herrera Vanegas	Para el desarrollo de la obra, el contratista se obliga a disponer permanentemente de UN (1) SISO con dedicación de tiempo del 100%. Con mínimo un (1) año de experiencia general a partir de expedición del acta de grado y tener mínimo dos (2) certificados en proyectos de obras civiles en general.
Experiencia General		**1 año**
Experiencia Especifica		**2 certificados**
Aprobación		**CUMPLE**

7 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL

Con base en el Plan de Gestión Social EDESO, se hace seguimiento aquí de los distintos indicadores sociales que posibilitan la planificación, gestión y ejecución del proyecto Puente Biblioteca de Rionegro, Antioquia, los cuales contribuyen a armonizar y dar equilibrio a las relaciones del proceso constructivo con la comunidad, las autoridades locales y los mandatos de orden constitucional.

Es por lo anterior que desde la Gestión Social de Obra, se busca crear alianzas y se establecen estrategias de acercamiento, relacionamiento e interacción, permitiendo así la inclusión y la articulación del entorno de obra y las comunidades y actores del área de influencia, a fin de prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos a partir de los procesos de intervención que redundan en el mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios garantizando el empoderamiento de las comunidades y la sostenibilidad de la obra misma.

Este Informe presenta entonces el Programa 1: socialización y comunicación, el programa 2: protección a la estructura pública y privada, el Programa 3: atención a la Comunidad y el Programa 4: Capacitaciones.

7.1 Socialización y comunicación

El programa de socialización y comunicación, es una estrategia de vinculación de la población al proceso constructivo, a partir de la entrega de información a los diferentes grupos humanos colindantes con las obras civiles, desarrollando avanzadas de inicio de obra y de sostenibilidad de la misma. Esta socialización podrá darse de manera personal y directa, con la realización de puerta a puerta, reuniones, jornadas informativas, recorridos por el territorio de intervención con personal calificado y el uso de medios de comunicación existentes en el entorno comunitario.

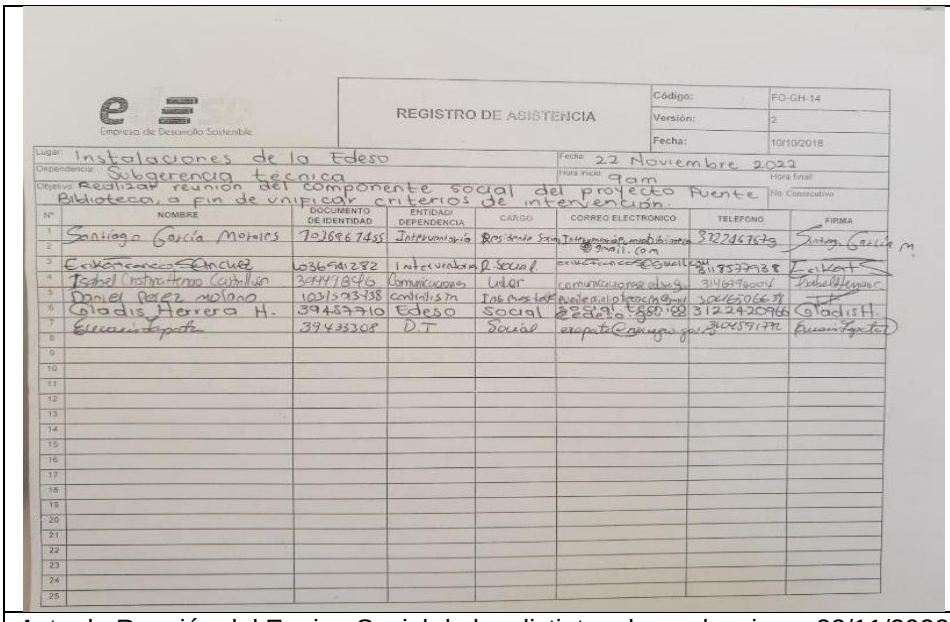
7.1.1 Objetivo:

Informar a los grupos de interés las características y alcance del proyecto, así como las Medidas de Manejo Social, Ambiental, SST, Técnico y demás estrategias de atención previstas para el desarrollo de las actividades constructivas, estableciendo así mecanismos de divulgación o relacionamiento que garanticen la comprensión y visibilización del proyecto en su etapa constructiva.

7.1.2 Actividades realizadas:

- **Reunión de inicio de actividades.**

No aplica para este informe, puesto que inicialmente, el día 22 de noviembre, se planteó la Socialización de Inicio para el 28 de noviembre del 2022 entre la profesional social de la Secretaría de Desarrollo Territorial, la profesional social de EDESO, el residente social de Interventoría Consorcio SIC y la residente social de contratista Construcciones e Inversiones K, pero por indicación de la profesional social de la Secretaría de Desarrollo Territorial, esta tendrá nueva fecha asignada durante el mes de diciembre.



REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: FO-GH-14
Versión: 2
Fecha: 10/10/2018

Lugar: Instalaciones de la Edeso
Fecha: 22 Noviembre 2022
Dependencia: Subgerencia técnica
Hora inicio: 9am
Hora final:
Objetivo: Realizar reunión del componente social del proyecto Puente Biblioteca, a fin de unificar criterios de intervención.
No Consecutivo:

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Santiago García Mejías	1036967455	Interventoría	Residente Social	@gmail.com	3122467679	
2							
3	Erika Franco Sánchez	1036941282	Interventoría	R. Social		3115777938	
4	Isabel Cristina Arango Castrillón	39497896	Comunicaciones	Líder	comunicaciones@edeso.g	3146796014	
5	Daniel Perez Molano	1037393738	contratista	Ing Residente		3045650669	
6	Gladis Herrera H.	39487710	Edeso	Social	22@edeso.gov.co	3122420966	
7	Ericson Zapata	39433308	D.T	Social		3104591772	
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

Acta de Reunión del Equipo Social de las distintas dependencias – 22/11/2022

Anexo social 1: Acta de Reunión 001 equipo social – 22/11/2022 entre el equipo social de la Secretaría Desarrollo Territorial, EDESO, Interventoría y Contratista

Anexo social 2: Caracterización socioeconómica y Mapeo de Actores correspondiente al Área de Influencia de la obra.

- **Recorridos de reconocimiento**

En relación con el inicio de actividades, y por las propias condiciones de ubicación de la Obra, en la cual el cerramiento no cuenta con vecinos directos, durante el momento de levantamiento de Actas de Entorno (expuesto más adelante en el programa social 2), se realizó el recorrido de reconocimiento de entorno entre el personal técnico y social, tanto de Contratista Construcciones e Inversiones K como de Interventoría Consorcio SIC.



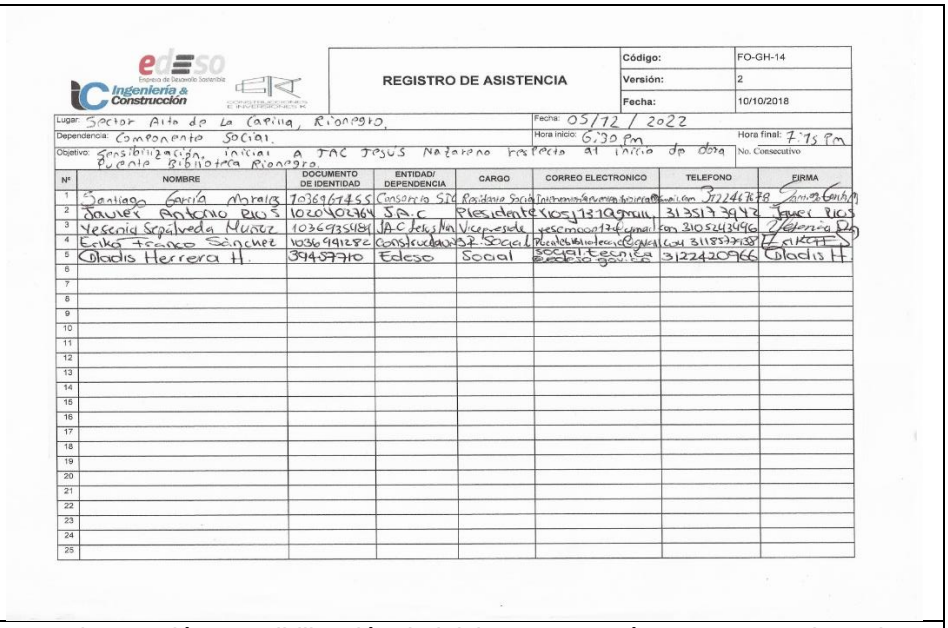
Recorrido de Reconocimiento

- **Socializaciones puerta a puerta o Sensibilizaciones:**

Conforme a lo expuesto anteriormente respecto a la socialización de inicio de obra, se opta por generar acercamientos iniciales con actores comunitarios (Junta de Acción Comunal del sector), comunidad académica y comercio cercano al proyecto, con la finalidad de posibilitar una sensibilización inicial de los alcances, duración e impacto social y cultural del Puente Biblioteca de Rionegro.

Los líderes comunales de la JAC Jesús Nazareno, en la reunión realizada el día 5 de diciembre del 2022, manifiestan interés por participar de los procesos de socialización de la obra, seguimiento a la misma a través del Comité Ciudadano de Obra, y aportando hojas de vida de Mano de Obra no Calificada de habitantes del sector, con la finalidad de generar tanto beneficios como disminución en los impactos que la obra puede dejar a la comunidad del área de influencia del Puente Biblioteca, Rionegro.

Fecha dd-mm-aaaa	Clase de reunión/ Actividad	Lugar	Número de asistentes	Duración Horas	Observaciones
05 DICIEMBRE 2022	Reunión JAC Jesús Nazareno	Sector Alto de la Capilla	5	1	Se realizó sensibilización inicial del proyecto con el presidente de la JAC del sector, la cual está en proceso de consolidación legal.



REGISTRO DE ASISTENCIA

Código:	FO-GH-14
Versión:	2
Fecha:	10/10/2018

Lugar: Sector Alta de La Capilla, Rionegro. Fecha: 05/12/2022
Dependencia: Componente Social. Hora inicio: 6:30 pm Hora final: 7:15 pm
Objetivo: Sensibilización inicial a JAC Jesús Nazareno respecto al inicio de obra Puente Biblioteca Rionegro. No. Consecutivo

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Santiago García Morais	1036967455	Consorcio SJC	Residente Social		3122467678	
2	Javier Antonio Ríos	1020407364	SA.C	Presidente		3135173972	
3	Yesenia Sepúlveda Muñoz	1036935484	JAC Jesús Na	Vicepresidente		3105263496	
4	Erika Franco Sánchez	1036991282	Construcciones	T. Social		3118537138	
5	Oladis Herrera H.	39459710	Edeso	Social		3122420966	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

Acta de Reunión Sensibilización de inicio a JAC Jesús Nazareno sobre Obra Puente Biblioteca – 05/12/2022

- **Entrega de Volantes**

No aplica para este informe.

- **Vallas informativas**

El contratista Construcciones e Inversiones K cuenta con el arte y el aval para la instalación, por lo cual iniciará el proceso de imprenta y la definición de sus posteriores ubicaciones.

- **Cartelera informativa**

Aún no se cuenta con cartelera informativa en la obra. El contratista Construcciones e Inversiones K estará realizando el formato de cartelera para la instalación en inmediaciones del campamento de obra, el cual servirá también de oficina de atención al usuario.

- **Empleabilidad**

La obra Puente Biblioteca de Rionegro busca generar impactos positivos tanto en el área de influencia, como en todo el municipio. Desde este ítem se le hará seguimiento mes a mes en la convocatoria y difusión de empleo en el sector, la cual se realizará desde el Punto de Atención a la comunidad con recepción de hojas de vida de Mano de Obra no Calificada, y con su divulgación en el momento en que se realice las Socializaciones de Inicio y Avance de la Obra. Para la fecha de este informe, se cuenta con el siguiente personal:

Tabla 1. Personal discriminado por Área y Género.

Área	Masculino	Femenino	Otros	TOTAL, PERSONAL
Profesionales Contratista	3	3	0	6
Comisión Topográfica	1	0	0	1
Personal Mano de Obra no Calificada	3	0	0	3
Personal de Seguridad	1	0	0	1
Profesionales Interventoría	4	5	0	9
TOTAL, POR GÉNERO	12	8	0	**20**

Tabla 2. Personal discriminado por Área y Lugar de residencia.

Área	Rionegro	Medellín	El Carmen de Viboral	TOTAL, PERSONAL
Profesionales Contratista	1	5	0	6
Comisión Topográfica	0	1	0	1
Personal Mano de Obra no Calificada	0	1	2	3
Personal de Seguridad	0	1	0	1
Profesionales Interventoría	7	2	0	9
TOTAL, POR LUGAR	8	10	2	**20**

7.1.3 Observaciones de interventoría:

- ✔ Reunión de inicio de actividades: la obligación contractual de Socialización de Inicio de Obra se encuentra pendiente de definición de fecha. Se estableció, por requerimiento de la profesional social de la Secretaría de Desarrollo Territorial y la profesional social de EDESO, una reunión el día 06/12/2022, con la finalidad de definir la fecha y las actividades preoperativas.
- ✔ Recorridos de reconocimiento: se suma a las actividades desarrolladas la realización de una Caracterización Socioeconómica del área de influencia y el Mapeo de Actores estratégicos (ver anexo social 2), como insumos para el desarrollo próximo de socialización de inicio de obra.
- ✔ Socializaciones puerta a puerta: durante este periodo expuesto no se ha realizado ninguna socialización puerta a puerta, pero se realizó una sensibilización previa con el presidente de la Junta de Acción Comunal del sector.
- ✔ Entrega de Volantes: durante este periodo expuesto no se ha realizado entrega de volantes, pero se tiene prevista dicha actividad para la convocatoria a la comunidad cercana al área de influencia del sector, con previa solicitud de arte de los volantes a la entidad EDESO.
- ✔ Valla informativa: aún el contratista Construcciones e Inversiones K no ha realizado la instalación de las Vallas de Obra. Se cuenta con el arte autorizada por EDESO, se está pendiente de la impresión e instalación
- ✔ Cartelera informativa: no se ha instalado la cartelera informativa en la obra, ni se ha definido un Punto de Atención a la Comunidad por parte del contratista Construcciones e Inversiones K. Se espera tenerla prontamente instalada en el momento en que las actividades preoperativas de campamento estén en un porcentaje mayor de avance.
- ✔ Empleabilidad: a día de corte de entrega de informe, la obra presenta un total de 20 empleados, los cuales se distribuyen en 9 pertenecientes a la Interventoría y 11 al Contratista. Los 9 de pertenecientes a la Interventoría se consolidan como mano de obra calificada, mientras que el personal del Contratista se distribuye en 6 con mano de obra calificada, 1 de la comisión topográfica y 4 manos de obra no calificada. Del total del personal, 12 son de género masculino y 8 femenino; mientras que, del mismo total, 10 residen en el municipio de Medellín, 8 en el municipio de Rionegro y 2 en el Carmen de Viboral.

7.2 Protección a la estructura pública y privada

Las Actas de entorno y de vecindad constituyen inventarios descriptivos de las condiciones en que se encuentran los espacios públicos y la infraestructura, en el área de influencia de la obra, con la finalidad de garantizar a la comunidad la protección de sus bienes, y evitar al contratante y al contratista reclamaciones por situaciones no relacionadas con los trabajos. Se realizan antes de la ejecución de las obras y al final de las mismas.

Objetivo:

Garantizar a la comunidad la protección de sus bienes, y evitar al contratante y al contratista reclamaciones por situaciones no relacionadas con los trabajos.

7.2.1 Actas de entorno

Para el inicio de actividades constructivas se realizó levantamiento de actas de entorno, realizando registro fílmico y fotográfico, este último metro a metro, de la Vía principal Calle 43 en un tramo de 200mts, la cual funge como arteria vial del municipio, así como también la correspondiente al ingreso y salida de la obra. También se revisaron los entornos urbanísticos correspondientes a la acera pública, cicloruta, zonas verdes y Puente Mejía, en un tramo aproximado de 150mts.

Se identifica de forma general que tanto la vía principal Calle 43, como los equipamientos urbanos, cuentan con condiciones adecuadas de funcionamiento, exceptuando breves deterioros en el Puente Mejía, el cual cumple rol patrimonial para el municipio, y las aceras de ingreso a la obra, las cuales pertenecían al anterior Cuerpo de Bomberos de Rionegro.

En términos generales se identifica buen estado por parte de la Calle 43, así como de las zonas verdes de ornamento con las que esta cuenta. Así mismo, los andenes peatonales y cicloruta presentan buenas condiciones, contrario al Puente Mejía, que presenta gran desgaste natural y afectaciones por intervenciones humanas como pinturas, rayones y demás.

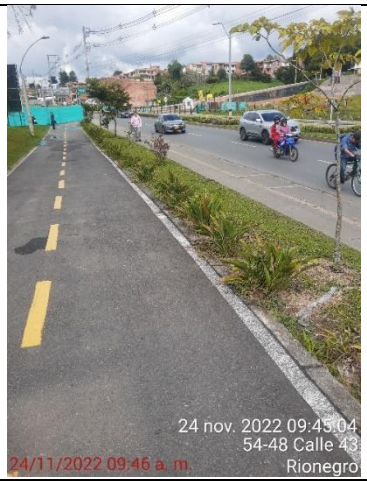
Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total, de actas de entorno realizadas	Observaciones
24 DE NOVIEMBRE 2022	Calle 43	1	Arteria Vial calle 43, Rionegro	1	Con firma y anexos digitales.
24 DE NOVIEMBRE 2022	Entornos: Acera, Cicloruta, Zonas verdes y Puente Mejía	1	Entorno de Obra Puente Biblioteca, margen del Río Negro	1	Con firma y anexos digitales.



Levantamiento de actas de entorno



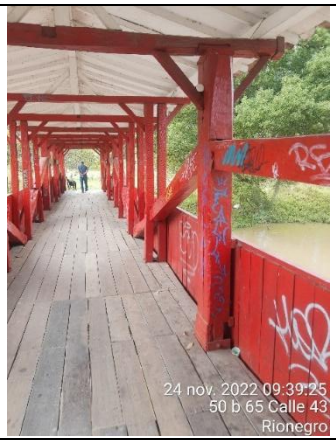
Levantamiento de actas de entorno



Levantamiento de actas de entorno



Levantamiento de actas de entorno

	
Levantamiento de actas de entorno	Levantamiento de actas de entorno

Anexo social 3: Actas de entorno firmadas (2) Proyecto Puente Biblioteca de Rionegro.

Anexo social 4: Carpetas de registro Fotográficos y Videográficos de los Entornos descritos

Nota: Se presenta a la EDESO paquete de información digital correspondientes a los anexos de las actas de entorno, registros fotográficos y videográficos que dan cuenta del estado del entorno e infraestructura pública del área de impacto directo e indirecto de la obra

7.2.1.1 Observaciones de interventoría:

El levantamiento de estas contó con el acompañamiento del área social y el área técnica tanto de Contratista como de la Interventoría. Se está pendiente de la aprobación de la Subsecretaría de Equipamiento Público para su posterior radicación.

7.2.2 Actas de vecindad

Por las características de ubicación del proyecto, no se han realizado actas de vecindad durante este periodo de presentación de informe.

Actas de inicio realizadas (#)	Actas de inicio pendientes (#)	% de avance actas de inicio	Actas de cierre realizadas (#)	Actas de cierre pendientes (#)	% de avance de actas de cierre	Observaciones
0	0	0	0	0	0	N/A

7.2.2.1 Observaciones de interventoría

- ✔ Debido a la ubicación geográfica del proyecto, no se cuenta con vecinos directos de la obra. Se evaluará posteriormente si se debe levantar este requerimiento en otras de las áreas cercanas a la influencia del proyecto.

7.2.3 Atención a la comunidad

La atención a la comunidad funge como un programa transversal a todo el ciclo constructivo de la obra, pues implica generar constantes acercamientos y atenciones a los ciudadanos que, individual u organizadamente, requieran información, atención, solución de conflictos y PQRS debido al impacto que genera la misma.

Objetivo:

Implementar mecanismos que permitan recibir, atender y brindar respuesta efectiva y oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, y/o solicitudes (PQRS) referidos por parte de los diferentes grupos de interés frente a las actividades propias del proyecto.

7.2.3.1 Listado de PQRS

A fecha de este informe no se ha hecho recepción de PQRS por parte del residente social de contratista a través de la línea telefónica o por medio de recorridos de campo.

Total, de PQRSF recepcionadas	Canal de Recepción	PQRSF en trámite (#)	PQRSF Cerradas (número)	Observaciones
0	Residente social	0	0	N/A

7.2.3.2 Observaciones de interventoría:

- ✔ Se establece que estos requerimientos tendrán mayor cabida en el momento posterior a la Socialización de Inicio de obra y la instalación del Punto de Atención a la Comunidad (con su Buzón y Cartelera informativa correspondiente). Desde Interventoría se hace la petición pertinente de la pronta instalación de los mismos.

7.3 Capacitaciones

Objetivo:

Capacitar al personal vinculado al Contratista Construcciones e Inversiones Ken temas sociales relacionados con el proyecto, posibilitando la adquisición o fortalecimiento de competencias, conocimientos y habilidades, orientadas a la conservación del medio ambiente y al relacionamiento asertivo en el entorno laboral y con los diferentes Grupos de Interés del Proyecto.

Actividades desarrolladas

- ✔ No se han realizado aún actividades de capacitación con el personal.

7.3.1 Observaciones de interventoría:

- ✔ Debido a que aún se encuentra el campamento en fase de actividades preoperativas, no se cuenta con el personal suficiente para realizar dichas capacitaciones, y para que las mismas sean efectivas.

7.4 Indicadores de seguimiento y monitoreo

- ✔ Debido a que aún se encuentra el campamento en fase de actividades preoperativas, no se cuenta con el personal suficiente para realizar dichas capacitaciones, y para que las mismas sean efectivas.

Indicador	Formula	Resultado
Información a la comunidad (Piezas publicitarias)	0 x 100 0	0%
Participación comunitaria	No de asistentes x 100 No total de personas invitadas	N/A
Manejo de conflictos	0 x 100 0	0%

7.4.1 Observaciones interventoría:

- ✔ No se presentan más observaciones por parte del componente social de la Interventoría.

8 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL

8.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Nombre	Cedula	Cargo Ambiental
Raquel Natalia Durán Sánchez	21.492.542	Residente Ambiental de interventoría
Lina María Jaramillo Pérez	1.040.323.916	Residente Ambiental de obra

8.2 EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

8.2.1 SEGUIMIENTO AL MEDIO ABIÓTICO

8.2.2 Educación y capacitación al personal vinculado

El contratista no ha adelantado actividades de capacitación con relación a temas ambientales, dado que a la fecha se encuentra en elaboración del PASAO y en la revisión de documentación legal ambiental.

Tabla 1. Relación personal capacitado

Tema	Fecha	No. Personas capacitadas
N/A	N/A	N/A

Ilustración

Foto: Observaciones	Foto: Observaciones

8.2.3 PROGRAMA MANEJO RECURSO SUELO

8.2.3.1 Manejo residuos de excavación y movimiento de tierras

En este aspecto el contratista no ha adelantado actividades. Se encuentra en actividades de instalación de campamento y replanteo con topografía.

Tabla 2. Relación de residuos dispuesto.

Fechas de generación de Residuos	Residuos generados (m^3)	Residuos reutilizados (m^3)	Residuos dispuestos en Escombrera (m^3)
N/A	0	0	0
Total			

Ilustración.

Foto. Observaciones	Foto. Observaciones

8.2.3.2 Instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo

Tabla 3. Instrumento de evaluación, seguimiento y monitoreo

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	Disposición del 100% de los escombros y materiales de excavación no reutilizables con gestores externos autorizados	(Volumen de material dispuesto no reutilizable gestor autorizado/Volumen de material no reutilizables generados) * 100	100%	Mensual	N/A Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con este componente
		No. de hectáreas empradizadas o revegetalizadas (efectivas) / Total	100%	Mensual	N/A Para este periodo no

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
		hectáreas afectadas que requieran empradización o revegetalización.			se ejecutaron actividades relacionadas con este componente
		No. de actividades ejecutadas/No. de actividades programadas en el mes x 100	100%	Mensual	N/A Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con este componente

8.2.3.3 Observaciones de Interventoría:

No se realizan observaciones relacionadas con este componente porque aún no se adelantan actividades que evidencien este cumplimiento.

8.2.4 Manejo de taludes y control de erosión.

8.2.5 Descripción de actividades

Para este periodo el contratista no reporta actividades relacionadas con esta actividad.

Ilustración.

Foto: Observaciones	Foto: Observaciones

5.2.5.1 Observaciones de Interventoría:

En el proyecto no se ha realizado movimientos de tierra, ni cortes de talud. No se realizan observaciones relacionadas con este componente porque aún no se adelantan actividades que evidencien este cumplimiento.

8.2.4 Manejo de materiales en los frentes de obra

A la fecha no se han desarrollado actividades relacionadas con este componente

Tabla. Relación de material.

Fecha	Material	Recibo	Volqueta	Cantidad m^3
				N/A
TOTAL				

Nota: Esta tabla aun no puede ser evaluada porque el Contratista no ha adelantado actividades relacionadas con este ítem.

Ilustración.

Foto: Observaciones	Foto: Observaciones:

8.2.4.1 Instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo

Tabla 5. Instrumento de evaluación

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	Aplicación del 100% de las medidas para el manejo de materiales	No. de actividades establecidas/No. de actividades ejecutadas X100	100%	Mensual	N/A Para este periodo no ejecutaron actividades relacionadas con este componente

Tabla 6. Instrumento de seguimiento y monitoreo

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	Verificar que la documentación de los proveedores de materiales cumpla al 100%	(Documentos entregados por proveedores que cumplen / documentos solicitados) * 100	100%	Mensual	N/A Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con este componente

8.2.4.2 Observaciones de Interventoría

Dado que el contratista aún no ha adelantado actividades de este componente, no se tienen observaciones al respecto.

8.2.5 Manejo Paisajístico.

Tabla 7. Metros instalados de cerramiento perimetral

Fecha	Frente de obra	Cantidad Neta (m)	Detalle (N/M)	Observaciones
Noviembre 2022	Lote 1	52	M	campamento
Total, Mantenimiento				52
Total, Nuevos				**0**
Total				**52**

Ilustración 1.

	
Foto 1: Cerramiento de obra	Foto 2: Cerramiento de obra

8.2.5.1 Observaciones de Interventoría

Para este periodo se realiza el cerramiento perimetral del área donde se desarrollará el proyecto, sobre el lote 1, según plano urbanístico.

8.2.6 Manejo de residuos sólidos y líquidos

8.2.6.1 Manejo de Residuos Solidos

El Contratista del proyecto Puente Biblioteca" se encuentra gestionando la disposición final de los residuos sólidos a través de la empresa de servicios públicos de Rio Aseo Total S.A.E.S.P mediante las rutas de recolección establecidas por esta empresa y que aún están por definir. Con esta empresa se está gestionando no solo la recolección de los residuos ordinarios, orgánicos y reciclables; sino además los residuos peligrosos que se proyectan en la obra.

Para la separación de los residuos comunes, el contratista instalo en el campamento un punto ecológico para la separación de los residuos sólidos ordinarios, reciclables e inservibles. La separación se realiza de acuerdo con el código de colores establecido Resolución No. 2184 de 2019.

En dicha resolución se establece un código de colores para la separación de residuos en la fuente, de la siguiente manera:

- **Color blanco**: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

- **Color negro**: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

- **Color verde:** Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas

Fechas generación de residuos	Cantidad de Residuos ordinarios	Cantidad de Residuos reciclables	Cantidad de	Total de residuos	Empresa recolectora
Noviembre 2022	**2**	**1**	**0**	**3**	N/A para este periodo, debido a que aún no se ha realizado contrato con la empresa que realizará la recolección y disposición final
Total	**2**	**1**	**0**	**3**	

Ilustración 2.

	
Foto 3: Punto ecológico	Foto 4: Punto ecológico con letrero

8.2.6.2 Residuos de escombros RCD.

Se adelanta además la gestión para la disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) con las escombreras cercanas al área de influencia del proyecto.

El contratista se encuentra en la etapa de gestión y concertación de los servicios de recolección y disposición final de los residuos sólidos con la empresa Rio Aseo Total S.A.E.S.P, quienes en el momento no han establecido contrato de estos servicios con el proyecto. A la fecha no se ha realizado en la obra entrega y/o disposición final de los residuos sólidos generados.

A la fecha el contratista no ha adelanta acciones frente a este componente

Fechas de generación de Residuos	RCD generado (m^3)
	N/A
Total	**0**

Ilustración.

Foto: Observaciones	Foto: Observaciones

8.2.6.3 Instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo

Tabla 8. Instrumento de evaluación

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	Disponer adecuadamente el 100% de los residuos no peligrosos	(Cantidad de residuos no peligrosos dispuestos (kg o m3) /Cantidad total de residuos no peligrosos generados) x 100	100%	Mensual	N/A Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con este componente
	Disponer adecuadamente el 100% de los residuos peligrosos	(Residuos peligrosos dispuestos o tratados (kg o m3) / Residuos especiales y/o peligrosos generados (kg o m3)) *100	100%	Mensual	
	Entrega del 100% de los residuos reciclables generados a empresas autorizado	((Kg o m3) de residuos reciclables entregados / Kg de residuos reciclables generados (kg o m3) *100	100%	Mensual	
	Disposición de los escombros proveniente de demoliciones y otras actividades en escombreras autorizadas	(Volumen de escombros dispuesto) / (Volumen total escombros Producido) x100	100%	Mensual	N/A Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con este componente

Tabla 9. Instrumento de seguimiento

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	Constatar mediante un adecuado seguimiento y monitoreo que el 100% de los residuos sólidos generados en el proyecto están siendo manejados y dispuestos según las medidas establecidas	N° de puntos de clasificación de residuos manejados adecuadamente / N°. de sitios de clasificación existentes	100%	Mensual	N/A para este periodo, debido a que aún no se ha realizado contrato con la empresa que realizará la recolección y disposición final
		(Cantidad de residuos sólidos reciclable peligroso o especial generado/Cantidad de residuos sólidos reciclable, peligroso o especial entregado a terceros para manejo y disposición final) *100	100%	Mensual	
	Verificar las medidas de manejo en cada uno de los frentes de obra, plantas de procesos, campamentos, entre otros	(Medidas de manejo implementadas y cumplidas / medidas de manejo verificadas) *100	100%	Trimestral	

8.2.6.4 Observaciones de Interventoría:

No se tiene observaciones frente a este aspecto, dado que el contratista no ha adelantado gestión relacionada con este componente.

8.2.7 PROGRAMA MANEJO DE RECURSO HÍDRICO.

8.2.7.1 Manejo de Residuos Líquidos.

El contratista de obra aún no ha adecuado las instalaciones sanitarias para el proyecto. Tampoco ha puesto en obra unidades sanitarias portátiles. Este componente no se ha cumplido para este periodo.

Tabla 10. Relación de unidades de unidades sanitarias portátiles

Ubicación	Coordenadas	Cantidad	Empresa
N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Esta tabla aun no puede ser evaluada porque el Contratista aún no ha instalado en obra las unidades sanitarias.

Tabla 11. Registro de limpieza unidades sanitarias portátiles

Fecha	# orden de servicio	Placa vehículo	# de baños	Cantidad agua residual (l)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL				

Nota: Esta tabla aun no puede ser evaluada porque el Contratista aún no ha instalado en obra las unidades sanitarias, ni fijas ni portátiles.

Ilustración.

Foto: Observaciones	Foto: Observaciones

8.2.7.2 Instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo

Tabla 11. Instrumento de evaluación

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	Disponer adecuadamente el 100% de los residuos líquidos ARD y ARnD	Cantidad ARD tratada y dispuesta adecuadamente / cantidad de Residuos Líquidos Domésticos generados) x 100	100%	Mensual	
		(Cantidad ARnD tratada y dispuestos adecuadamente/ Cantidad de Residuos Líquidos Industriales máximo) x 100			
	Realizar 100% del mantenimiento	(No. de mantenimientos programados /No. de mantenimientos ejecutados) *100	100%	Mensual	

8.2.7.3 Observaciones de Interventoría:

Aunque el contratista de obra se encuentra en la adecuación de campamentos, aún no ha implementado la instalación de unidades sanitarias, ni ha llevado a obra baños portátiles.

8.2.8 Manejo de la captación.

El proyecto Puente Biblioteca aun no contempla la posibilidad de realizar captación del recurso hídrico para el desarrollo de sus actividades.

Tabla 12. Instrumento de evaluación

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	Control del 100% del caudal captado en los lugares autorizados	(Volumen de agua captado en fuentes autorizadas/ Volumen total de agua otorgado) x 100	100%	Diario	N/A .

Nota: Dentro de las actividades programadas a la fecha y los trámites ambientales aprobados para el proyecto no se tiene contemplado aún la captación u obtención de concesión de agua de la fuente hídrica para el desarrollo de las actividades del proyecto Puente Biblioteca

8.2.8.1 Instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo

Tabla 13. Instrumento de evaluación

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	Control del 100% del caudal captado en los lugares autorizados	(Volumen de agua captado en fuentes autorizadas/ Volumen total de agua otorgado) x 100	100%	Diario	N/A

Tabla 14. Instrumento de seguimiento y monitoreo

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	Cumplir con el 100% las medidas de manejo para los puntos de captación	(Medidas implementadas en cumplimiento/medidas evaluadas) *100	100%	Trimestral	N/A

8.2.8.2 Observaciones de Interventoría

No se tienen observaciones relacionadas con este componente dado que no está contemplado dentro de las actividades programadas a la fecha y los trámites ambientales aprobados para el proyecto no se tiene contemplado aún la captación u obtención de concesión de agua de la fuente hídrica para el desarrollo de las actividades del proyecto Puente Biblioteca

8.2.9 Manejo de prevención de la contaminación en cuerpos de agua

Durante este periodo de ejecución el contratista no adelanto actividades relacionadas con el manejo de esta actividad

Ilustración.

Foto: Observaciones	Foto: Observaciones

8.2.9.1 Observaciones de Interventoría

Este periodo el contratista no realizo actividades relacionadas con este componente.

8.2.9.2 Manejo de Escorrentía.

Durante este periodo de ejecución el contratista no adelanto actividades relacionadas con el manejo de esta actividad.

Ilustración.

Foto: Observaciones	Foto: Observaciones

8.2.9.3 Observaciones de Interventoría

No se tiene observaciones frente a este aspecto, dado que el contratista no ha adelantado gestión relacionada con este componente.

8.2.10 PROGRAMA MANEJO DE RECURSO AIRE.

8.2.10.1 Manejo de fuentes de emisión y ruido

El contratista está adelantando actividades que aún no involucran maquinaria. Los vehículos que han ingresado al proyecto son únicamente los que transportan los materiales para la construcción de los campamentos.

Tabla 2. Relación de maquinaria, vehículos y equipos usados en obra

Tipo de Vehículo o Maquinaria	Placa o Registro	Fecha de ultimo mantenimiento
Camión tipo estaca	SNT 576	N/A

Ilustración 3

	
Foto 5: Vehículo que ingresa a la obra	Foto 6: Vehículo que ingresa a la obra

8.2.10.2 Observaciones de Interventoría:

Ingresa un vehículo con placa SNT 576 para llevar materiales y/o herramientas para la adecuación de campamento.

8.2.11 SEGUIMIENTO AL MEDIO BIÓTICO.

8.2.11.1 MANEJO DEL RECURSO SUELO.

Este periodo no se implementó actividades que competan con este componente.

8.2.11.2 Manejo de Remoción de cobertura Vegetal y Descapote.

Para este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con este componente

Ilustración.

Foto: Observaciones	Foto: Observaciones

8.2.11.3 Observaciones de Interventoría

No se tienen observaciones relacionadas con este componente, debido a que no se ha ejecutado ninguna actividad relacionada con el mismo.

8.2.11.4 MANEJO DEL RECURSO FLORA Y FAUNA.

8.2.11.5 Manejo de recurso flora

Se adelanto en compañía del contratista la verificación de la información entregada por la entidad contratante relacionada con el inventario forestal realizado para el proyecto, con el fin de identificar cantidad de individuos arbóreos, especies, estado fitosanitarios y georreferenciación. Se verificaron y marcaron además los individuos específicos para el lote 7.

Ilustración 4.

	
Foto: Verificación de georreferenciación de árboles	Foto: Foto: Marcación de individuos arbóreos del lote 7

8.2.11.6 Observaciones de Interventoría.

No se han presentado afectaciones a la flora durante esta etapa de la obra. Se realizó una verificación de la resolución de aprovechamiento forestal, y de los datos en campo y se evidencia que la numeración de los árboles en campo no coincide con los datos entregados en las planillas.

8.2.11.7 Manejo de la Fauna

No se han presentado afectaciones a la fauna durante este periodo de ejecución del proyecto.

Ilustración.

Foto: Observaciones	Foto: Observaciones

8.2.11.8 Observaciones de Interventoría.

. No se han presentado afectaciones a la fauna durante esta etapa de la obra.

8.2.12 PROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN Y EMPRADIZACIÓN

8.2.12.1 Manejo de revegetalización y/o empradización de áreas intervenidas.

Para este periodo no se han realizado actividades relacionadas con este componente

Ilustración.

Foto: Observaciones	Foto: Observaciones

8.2.12.2 Observaciones de interventoría:

Para este periodo no se han desarrollado actividades relacionadas con este componente.

8.2.13 COMPENSACIÓN AMBIENTAL

Para este periodo no se han desarrollado actividades relacionadas con este componente.

Ilustración.

Foto: Observaciones	Foto: Observaciones

8.2.13.1 Observaciones de interventoría.

Para este periodo no se han desarrollado actividades relacionadas con este componente.

8.3 OTRAS GESTIONES REALIZADAS

Se realiza una revisión documental de la gestión ante la autoridad ambiental realizada por el municipio de Rionegro, como requisito previo al inicio de las actividades de ejecución del contrato. En esta revisión se encontró que el municipio adelanto ante la autoridad ambiental competente Corporación autónoma regional

de las cuencas de los ríos Negro-Nare "CORNARE"; los permisos necesarios para la ejecución del proyecto "Puente Biblioteca". Los tramites adelantados para este proyecto fueron permiso de ocupación de cauce y permiso de aprovechamiento único de bosque natural los cuales se describen a continuación:

Los hallazgos encontrados fueron los siguientes:

PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE:

Mediante Resolución N° 112-1536-2018 del 23 de marzo del 2018, la Corporación autónoma regional de las cuencas de los ríos negro-nare "CORNARE" autoriza al municipio de Rionegro para realizar ocupación de cauce bajo los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR OCUPACION DE CAUCE al MUNICIPIO DE RIONEGRO, identificado con Nit. 890.907.317-2, a través de su Alcalde el doctor ANDRES JULIAN RENDON CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía número 15.440.458, pare el proyecto denominado "PUENTE B1BLIOTECA" sobre el Rio Negro, con una longitud de 90.0 m. ancho 25.0 m, altura con respecto at lecho 6.40 m y unas protecciones del canal contra Ia socavación en colcha gavión de longitud de 80 m. ancho 25.0 m, y altura promedio de 2.0 m, Ia cual se localiza en la Avenida Galán, Zona Urbana del Municipio de Rio negro, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

PARAGRAFO: Esta autorización se otorga considerando que las obras referidas se ajustan totalmente a Ia propuesta de diseño teórica (pianos y memorias de cálculo) presentada en los estudios que reposan en el expediente de CORNARE N° 056150529901.

ARTICULO SEGUNDO: REQUERIR al MUNICIPIO DE RIONEGRO, a través de su Alcalde el doctor ANDRES JULIAN RENDON CARDONA, para que informe, una vez de inicio a la ejecución de las obras autorizadas, con el fin de realizar el control y seguimiento ambiental y aprobar las obras hidráulicas.

ARTICULO TERCERO: La vigencia de la autorización, se otorga de forma permanente.

ARTICULO CUARTO: La autorización que se otorga mediante esta providencia, ampara únicamente las obras descritas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: Cualquier modificación en las condiciones de la autorización, para la ejecución de las obras de ocupación de cauce, deberá ser informada inmediatamente La Corporación para su evaluación y aprobación.

ARTICULO SEXTO: INFORMAR a la parte interesada que la Corporación aprobó el Plan de Ordenación la cuenca Hidrográfica del Rio Negro, a trues de la Resolución N°112-7296 del 21 de diciembre de 2017, en la cual se localiza su proyecto.

ARTICULO SEPTIMO: ADVERTIR a la parte interesada que las normas sobre manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables previstas en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Rio Negro, priman sobre las disposiciones generales establecidas en otro ordenamiento administrativo, en las reglamentaciones de corrientes o en los permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones ambientales otorgadas antes de entrar en vigencia el respectivo Plan.

PARAGRAFO: El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Negro, constituye norma de superior jerarquía y determinante ambiental de los planes de ordenamiento territorial de las Entidades Territoriales que la conforman y tienen jurisdicción dentro de la misma, de conformidad con la Ley 388 de 1997 articulo 10 y el artículo 2.2.3.1.5.6 del decreto 1076 de 2015

ARTICULO OCTAVO: REMITIR copia del presente acto administrativa al Grupo de recurso Hídrico, para su conocimiento y competencia para efectos de control y seguimiento, a fin de verificar y aprobar las obras autorizadas.

ARTICULO NOVENO: ADVERTIR al usuario que no podrá hacer use de la autorización hasta que no debidamente ejecutoriada la presente actuación administrativa.

ARTICULO DECIMO: Lo dispuesto en esta resolución no confiere servidumbre sobre predios de propiedad privada eventualmente afectada por la ejecución de obras.

ARTICULO UNDECIMO: No podrá usar o aprovechar los recursos naturales más allá de las necesidades del proyecto y de lo aprobado por esta entidad.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Al detectarse efectos ambientales no previstos, deberá informar de manera inmediata a La corporación, para que esta determine y exija la adopción de las medidas correctivas necesarias, sin perjuicio de las que deba adoptar por cuenta propia al momento de tener conocimiento de los hechos.

ARTICULO DECIMO TERCERO: El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente resolución dar lugar a la aplicación las sanciones que determina la ley 1333 de 2009, sin perjuicio de las penales o civiles a que haya lugar.

ARTICULO DECIMO CUARTO: NOTIFICAR personalmente de la presente providencia del trámite ambiental relativo a la Autorizaci6n de ocupación de cauce al MUNICIPIO DE RIONEGRO, a través de su Alcalde el doctor ANDRES JULIAN RENDON CARDONA

PARAGRAFO: De no ser posible la notificación personal, se hará en los términos estipulados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Es importante resaltar que este permiso se encuentra vigente dado que la corporación lo otorga de manera permanente y puede ejecutarse siempre y cuando se respeten los términos de referencia allí citados.

PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE BOSQUE NATURAL ÚNICO EN ESPACIO PÚBLICO

Mediante Resolución 131-0685-2018 del 21 de junio del 2018, la Corporación autónoma regional de las cuencas de los ríos negro-nare "CORNARE" autoriza al municipio de Rionegro para realizar permiso de aprovechamiento forestal de bosque natural único en espacio público. bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO. OTORGAR PERMISO para el APROVECHAMIENTO FORESTAL DE BOSQUE NATURAL ÚNICO EN ESPACIO PUBLICO al MUNICIPIO DE RIONEGRO, con Nit número 890.907.317-2, representado legalmente por el señor Alcalde ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía número 15.440.458, en beneficio de individuos localizados en los predios identificados con Folios de Matriculas Inmobiliarias 020-23705, 020-23706, 020-23707 y 02048555, ubicados en la Avenida Galán, Sector Bomberos, para la ejecución del proyecto denominado

Puente-Biblioteca sobre el Río Negro del Municipio de Rionegro, de conformidad con la información que se relaciona a continuación:

Familia taxonómica	Nombre científico	Nombre común	Cantidad	Vt (m^3)	Vc (m^3)
Myrtaceae	Eucalyptus saligna	Eucalipto	17	20,76	16,78
Myrtaceae	Psidium guajava	Guayabo	1	0,01	0
Salicaceae	Salix humboldtiana	Sauce	42	27,03	23,74
Solanaceae	Solanum torvu	Friegaplatos	1	0,01	0
Total =			**61**	**47,81**	**40,52**

Parágrafo primero. INFORMAR a la Entidad Municipal beneficiaria del presente permiso que solo podrá aprovechar los individuos mencionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

Parágrafo segundo. El aprovechamiento tendrá un término para ejecutarse de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la presente actuación.

ARTÍCULO SEGUNDO. INFORMAR al MUNICIPIO DE RIONEGRO, a través de su representante legal, que los puntos cartográficos que demarcan el polígono donde se realizará el aprovechamiento, son los siguientes:

ARTÍCULO TERCERO. AUTORIZAR como centro de acopio del aprovechamiento, el ubicado en las siguientes coordenadas:

ARTÍCULO CUARTO. INFORMAR al señor Alcalde ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA, en calidad de representante legal del MUNICIPIO DE RIONEGRO, que no la Corporación NO ACOGERÁ la propuesta de compensación presentada en el Plan de Aprovechamiento y Manejo Forestal, por lo tanto, cuenta con las siguientes alternativas, para realizar la compensación por el aprovechamiento autorizado:

1. Realizar la siembra de especies forestales nativas en un predio de su propiedad, en una relación de1:3 especies exóticas y de 1:4 para especies nativas, para un total de doscientos veintiséis 226 (18 x 3 = 54 + 43 x 4 = 172) las especies deberán ser nativas de importancia ecológica y garantizar su sobrevivencia mediante la realización de mantenimientos durante un mínimo de cinco (5) años. Las especies recomendadas para la siembra son Chagualo (Clusia multiflora), Drago (Crotonmagdalenensis), Arrayán (Myrcia popayanensis), Encenillo (Weinmannia tomentosa), Siete cueros (Tibouchina lepidota), Aliso (Alnus sp), Pino Romerón (Nageia rospigliosii), Cedro de Montaña (Cedrela montana), Amarraboyo (Meriana nobilis), Nigüito (Miconia caudata), entre otros, la altura de las plántulas debe ser de 30 cm o superior. Las especies plantadas no pueden ser ornatos aislados, deben hacer parte de una cobertura vegetal continua con un espaciamiento máximo de 3 x 3 metros, se recomienda enriquecer las zonas de retiro a la corriente hídrica que discurre por el predio

1.1 La compensación tendrá una vigencia de seis (6) meses después de realizado el aprovechamiento.

1.2 En caso de no tener espacio suficiente para ejecutar la compensación en el mismo predio, podrá realizarla en otro inmueble, informando previamente a Cornare para su concepto.

1.3 Una vez finalizada la siembra del material vegetal como compensación deberá informar a Cornare, quien verificará el cumplimiento de esta actividad y las acciones de mantenimiento de los árboles sembrados mediante visita de control y seguimiento.

2. Así mismo la Corporación propone lo indicado en la Resolución Corporativa 112-6721 del 30 de noviembre de 2017, la cual establece en su anexo 1 los costos asociados a las actividades de compensación a través del esquema de pago por servicios ambientales - PSA, donde el valor por siembra y mantenimiento de planta a todo costo (COP) es de $15.595, para el caso el valor correspondiente a compensar es de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS - $ 3.524.470 ($15.595 x 226 árboles).

2.1. Para lo referente a las actividades de compensación a través del esquema de pago por servicios ambientales - PSA, se le informa a la parte interesada que la Corporación cuenta con un esquema denominado BanCO2, a través del cual podrá cumplir con esta obligación. Para mayor información se puede comunicar al teléfono: 546 16 16, ext 227 o al correo electrónico: info@banco2.com

2.2. La Entidad Municipal en caso de elegir la opción de compensación a través del esquema de pago por servicios ambientales - PSA, deberán informar a la Corporación en un término de seis (6) meses, con el fin de que la Corporación realice la respectiva verificación y velar por el cumplimiento de la compensación

ARTÍCULO QUINTO. ACLARAR a la parte interesada que compensar a través del esquema de pago por servicios ambientales — PSA, es una opción y no una obligación no obstante las actividades de compensación sí son obligatorias, por lo tanto, cuenta con las siguientes opciones:

i) realizar la respectiva siembra de los individuos establecidos en el presente acto administrativo o,

ii) realizar el pago a través del esquema de pago por servicios ambientales PSA.

ARTÍCULO SEXTO. REQUERIR al MUNICIPIO DE RIONEGRO, a través de su representante legal, para que luego de finalizar el aprovechamiento forestal, presente un informe de actividades, el cual debe contener la siguiente información:

1.Registros de asistencia de las capacitaciones realizadas a las personas encargadas de ejecutar el aprovechamiento, con el fin de socializar las medidas de prevención y mitigación planteadas en el Plan de Aprovechamiento y Manejo Forestal.

2. Informar en caso de presentarse ocurrencia de eventos negativos contemplados dentro del Plan de Aprovechamiento y Manejo Forestal.

3. Registro fotográfico de las actividades forestales.

4. Descripción de las actividades de ahuyentamiento de Fauna (metodología utilizada)

5. Socialización del proyecto con la comunidad aledaña (evidencia de registros de asistencia y registros fotográficos)

ARTÍCULO SEPTIMO. INFORMAR al señor MUNICIPIO DE RIONEGRO, a través de su representante legal, que deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1.Marcar los tocones con el número que fue registrado e identificado cada individuo de los árboles aprovechados, preferentemente con colores vistosos, con el fin de permitir realizar el seguimiento al volumen y número de individuos aprovechados.

2. Desramar y repicar las ramas, orillos y material de desecho de los árboles aprovechados, facilitando la incorporación de este material al suelo como materia orgánica.

3.Aprovechar única y exclusivamente las especies y los volúmenes autorizados en el área permisionada.

4. Demarcar el área con cintas reflectivas indicando el peligro para los habitantes y transeúntes.

5. Retirar del lugar los desperdicios producto del aprovechamiento y disponerlos de forma adecuada en un sitio apropiado para ello.

6.Tener cuidado con el aprovechamiento de los árboles con proximidad a la vía pública, líneas eléctricas y casas de habitación, para lo cual deberá contar con señalización antes de que los árboles sean intervenidos y así eliminar riesgos de accidente.

7.Abstenerse en linderos con vecinos de erradicar árboles. En caso de hacerlo debe contar con su autorización, donde manifieste estar de acuerdo con esta acción y la respectiva autorización de Cornare.

8. Las personas que realicen el aprovechamiento forestal deben ser idóneas en este campo y contar con la seguridad social actualizada.

9. Limpiar de manera inmediata la zona del aprovechamiento forestal de residuos e iniciar la revegetalización o las medidas de compensación forestal recomendadas.

10. Realizar una correcta disposición de los residuos producto del aprovechamiento, en ningún caso se permite arrojarlos a las fuentes hídricas o hacer quemas.

11. Mantener en el sitio de aprovechamiento copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO. Cornare no se hace responsable - de los daños materiales o sometimientos que cause el aprovechamiento forestal.

ARTÍCULO NOVENO. El producto del aprovechamiento puede ser transportado.

Parágrafo primero. INFORMAR a la parte interesada que de conformidad con la Resolución 1909 de 2017, modificada por la Resolución 81 de 2018, por medio de la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional en Línea, los usuarios que a partir del 20 de abril de 2018 requieran movilizar productos maderables provenientes de aprovechamientos forestales, deberán solicitar los salvoconductos Únicos Nacional en Línea, a través de la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales en Línea (Vital), para mayor información podrá dirigirse a la Ventanilla Integral de Servicio al Cliente de la Regional Valles de San Nicolás.

Parágrafo segundo. No se debe movilizar madera con salvoconductos vencidos o adulterados, solo podrá hacerlo con los salvoconductos expedidos por Cornare que autoricen su transporte.

ARTÍCULO DECIMO. ADVERTIR a la parte interesada que cualquier incumplimiento a los términos, condiciones, obligaciones y requisitos establecidos en el presente acto administrativo, dará lugar a la adopción de las sanciones y medidas previstas en la Ley 1333 de 2009, previo adelanto del trámite administrativo

sancionatorio correspondiente, sin perjuicio de las acciones penales o civiles a que haya lugar.

PARÁGRAFO. CORNARE realizará visita de control y seguimiento para verificar el cumplimiento de la medida de compensación recomendada.

ARTÍCULO DECIMOPRIMERO. NOTIFICAR el presente acto administrativo al señor Alcalde ANDRÉS JULIAN RENDÓN CARDONA, en calidad de representante legal del MUNICIPIO DE RIONEGRO, o a quien haga sus veces, haciéndole entrega de una copia de la misma como lo dispone la Ley 1437 de 2011. De no ser posible la notificación personal se hará en los términos estipulados en la mencionada Ley.

ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO. ORDENAR la PUBLICACIÓN del presente acto administrativo en el Boletín Oficial de Cornare a través de su página web www.cornare.qov.co, conforme lo dispone el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO. INDICAR que contra la presente actuación procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el mismo funcionario que profirió este acto administrativo, dentro de los die2 (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez revisada la información anterior se aclara que el trámite adelantado ante la corporación para aprovechamiento forestal de bosque natural único en espacio público se encuentra vencido, dado que según ARTICULO 1 Parágrafo segundo, la vigencia del mismo es de 6 meses a partir de la notificación. Dicha notificación se realizó el 21 de junio de 2018.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA

Mediante oficio OF-IP-012-2022-003 se le solicito al contratista el PASAO con el fin de adelantar la revisión del mismo y poder de esta manera identificar las acciones que propone el contratista para darle cumplimiento al aspecto ambiental del proyecto. Cabe resaltar que este es un proyecto que tiene un componente ambiental amplio no solo porque parte de su estructura se desarrollara sobre el cauce del Rionegro sino porque involucra aspectos forestales y de fauna importantes.

Además, que su complejidad constructiva requiere del cumplimiento y cuidado de los componentes múltiples del entorno. Se anexa oficio de solicitud del PASAO al contratista.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.

El contratista de obra radicó ante la secretaria de movilidad del municipio de Rionegro el Plan de Manejo de Tránsito que contempla las actividades necesarias para darle cumplimiento al adecuado manejo de la movilidad vehicular y/o peatonal del sector donde se desarrollara el proyecto. Este plan es de suma importancia debido no solo a la complejidad de la zona en temas vehiculares sino también por la interferencia con otras obras que se están ejecutando actualmente en el sector.

Se anexa oficio de radicado del PMT presentado por el contratista ante la secretaría de movilidad del municipio de Rionegro. Anexo 2.

9 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.1 Revisión de seguridad social

Contratista. Ver Anexo 3.1

Hojas de vida, Contratos y Cédula de ciudadanía: Se verifica información reportada por parte del contratista. Ver Anexo 3.1.1 Hojas de vida y Contratos.

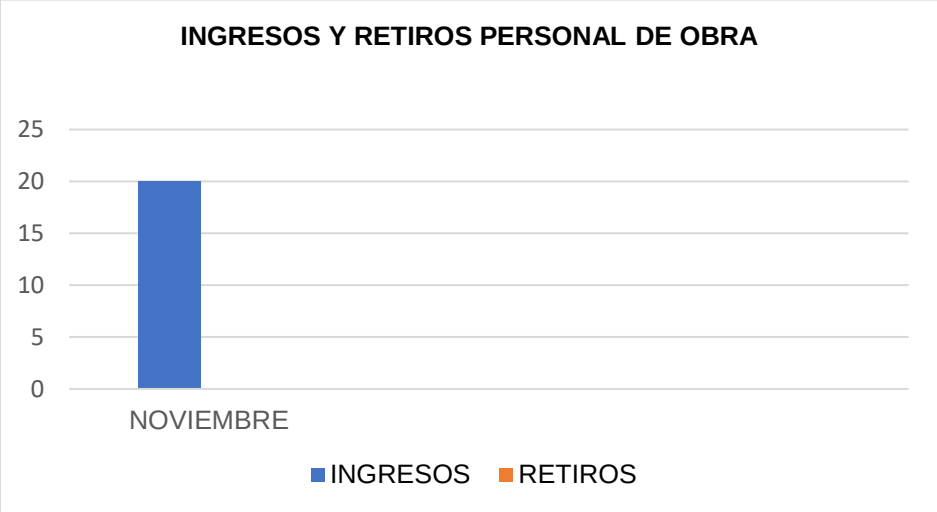
Seguridad Social: Se verifican las afiliaciones o las planillas de pago correspondientes al mes de noviembre. Ver Anexo 3.1.2 Seguridad Social

Interventoría. Ver Anexo 3.2

Hojas de vida, Contratos y Cédula de ciudadanía: Se verifica información reportada por parte de la Interventoría. Ver Anexo 3.2.1 Hojas de vida y Contratos.

Seguridad Social: Se verifican las afiliaciones o las planillas de pago correspondientes al mes de noviembre. Ver Anexo 3.2.2 Seguridad Social.

9.1.1 Novedades en personal ingresos-retiros del personal de obra



9.1.2 Consolidado del personal promedio

Área	Hombres	Mujeres	Total
Contratista	3	3	6
Personal de Interventoría	4	5	9
Topógrafos Contratista	1	0	1
Personal mano de obra	3	0	3
Seguridad	1	0	1
TOTAL			**20**

9.1.3 Distribución del personal de acuerdo con la zona donde habita el personal.

Contratista	Cantidad de personal	Nacionalidad Colombiana	Nacionalidad Venezolana	Municipio de Rionegro	Municipio Carmen de Viboral	Municipio de Medellín
Contratista	6	6	0	2	0	4
Personal de Interventoría	9	9	0	7	0	2
Topógrafo & Contratista	1	1	0	0	0	1
Personal de mano de obra	3	3	0	0	2	1
Seguridad	1	1	0	0	0	1

9.1.4 Observaciones de interventoría

El contratista presenta la documentación solicitada del personal en obra. Ver anexo 3.1

9.2 Programas de prevención y promoción en salud

9.2.1 Ausentismo por EG (enfermedad general)

Para el periodo comprendido entre el 21 de noviembre al 30 de noviembre no se presenta ausentismo por enfermedad general.

9.2.2 Ausentismo por accidentes laborales

Para el periodo comprendido entre el 21 de noviembre al 30 de noviembre no se presenta ausentismo por accidente laboral.

- La obra presenta cero (0) accidentes.

9.2.3 Ausentismo por incidentes

Para el periodo comprendido entre el 21 de noviembre al 30 de noviembre no se presenta ausentismo por incidente laboral.

- La obra presenta cero (0) incidentes.

9.2.4 Observaciones de interventoría

En este periodo la tasa de accidentalidad aún no es medible si tenemos en cuenta que la actividad que desarrolla el proyecto es solo el inicio.

9.3 Registros

9.3.1 Primeros auxilios. Equipos de Emergencia.

El día sábado 26 de noviembre del 2022, el personal de la interventoría recibió inducción y capacitación en primeros auxilios y manejo de equipos de emergencia. Ver Anexo 3.2.4 Planillas de Inducciones y Capacitaciones.

	
Inducción - Capacitación Primeros Auxilios	Inducción - Capacitación Primeros Auxilios

	
Botiquín	Botiquín
	
Camilla o Tabla	Extintor

Ver Anexo 3.1.5 Planillas Anexo de Inspecciones

9.3.2 Saneamiento básico

9.3.2.1 Oficinas y campamentos.

	
Oficina	Campamento

9.3.2.2 Unidades sanitarias para personal de obra y personal administrativo

Falta Unidad sanitaria administrativos	Falta Unidad sanitaria operativos

9.3.3 Puntos de acopio

Falta Definir Punto de Acopio Herramientas	Falta Definir Punto de Acopio de Materiales

9.3.4 Inspección de maquinaria y equipos

El contratista hasta el momento no ha utilizado maquinaria.



Herramientas Utilizadas

9.3.5 Observaciones de interventoría

Se solicita al contratista que desde el mismo instante que se utilice maquinaria en la obra de deben presentar la documentación correspondiente a la inspección de la maquinaria y los equipos.

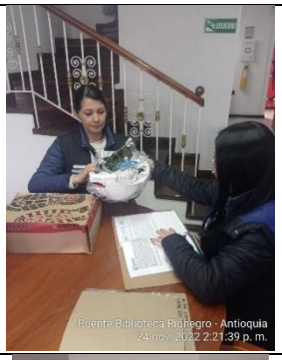
- Pre operacionales.
- Documentos maquinaria y equipos.

9.4 Medidas de control

9.4.1 Entrega de elementos de protección personal

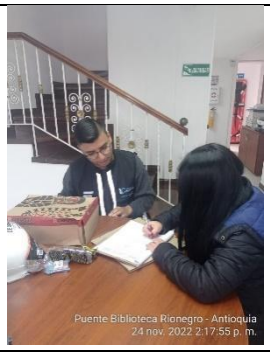
Se hace entrega de los elementos de protección personal al momento de iniciar la obra al personal de la interventoría, el documento soporte se encuentra en las carpetas de cada trabajador. *Ver anexo 3.2.3 Planillas de Entrega de EPP.*

- EPP ingreso Ver anexo 3.









Entrega de Dotación EPP

Se solicita al contratista la evidencia de la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores de la obra. Ver anexo 3.1.3 Planillas de Entrega de EPP

9.4.2 SG- SST Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El contratista indica que el documento está en proceso por lo tanto queda pendiente su entrega.

9.4.3 Evaluación de los factores de riesgo generadores de at-el (matriz de peligros.

El contratista indica que el documento está en proceso de elaboración, sin embargo, ya se hizo el levantamiento de campo de los riesgos y se notifican dichos riesgos a los trabajadores que iniciaron con la obra, por lo tanto, queda pendiente la entrega de la matriz de riesgos.

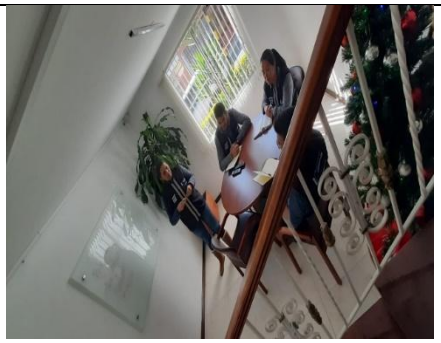
Ver Anexo 3.1.6 Planillas Notificación de Riesgos

9.4.4 Estándares, procedimientos de seguridad y sistema de gestión integrado de capacitación e inducción

9.4.4.1 Programa de inducción y capacitación

El contratista aún no presenta cronograma de actividades SST.

9.4.4.2 Inducción

	
Inducción Interventoría	Inducción Contratista

Ver Anexos 3.1.4 Planillas de Inducciones y Capacitaciones – Contratista

Ver Anexos 3.2.4 Planillas de Inducciones y Capacitaciones – Interventoría.

9.4.4.3 Capacitación y entrenamiento.

Foto: Observaciones	Foto: Observaciones

9.4.4.4 Pausas activas

Se solicita al contratista el plan de capacitaciones.

Foto: Observaciones	Foto: Observaciones

El contratista aún no presenta cronograma de actividades SST.

9.4.5 Señalización y demarcación

	
Señalización en Obra	
	
Señalización en Obra	

9.4.6 Materiales, equipos, herramientas y sustancias químicas

Proceso	Materiales	Equipos	Herramientas	Sustancias Químicas
*Instalación y construcción de campamento.	*Madera Zinc, Clavos,	*Pulidora	*Pala *Palín *Pica *Barra	

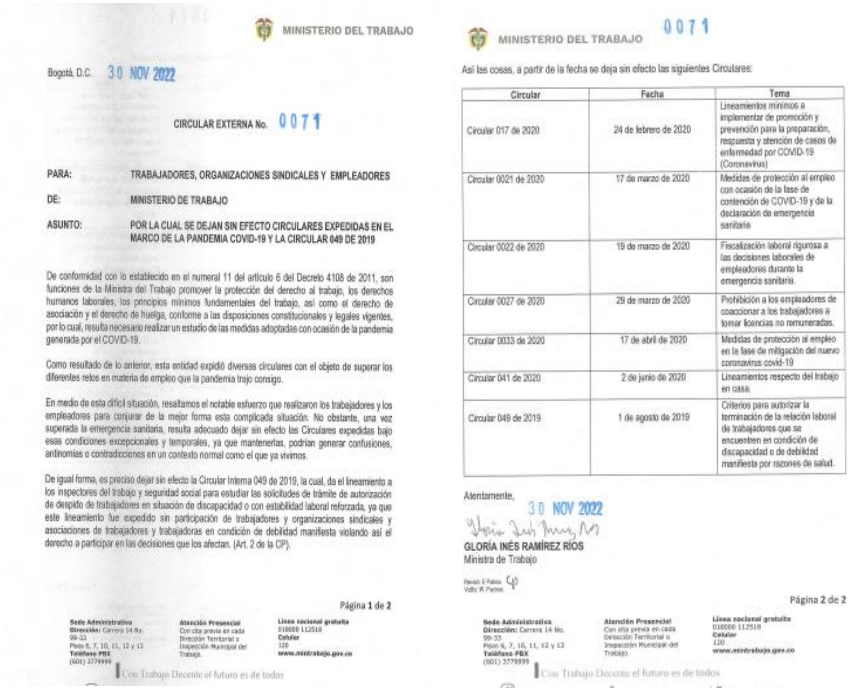
9.4.7 Observaciones de interventoría

Se solicita al contratista desarrollar y presentar los siguientes programas necesarios para realizar la inspección correspondiente al SGSST dentro del proyecto.

- Programa de capacitación
- Programa de inducción y reinducción.
- Programa de inspecciones: Inspecciones de seguridad locativa, botiquines, equipos especializados, EPP, herramientas, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, Auditorías internas y externas.
- Programa de monitoreo de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Programa de gestión del cambio.
- Programa de simulacros.
- Programa anual de monitoreo medioambiental.
- Programa de selección y evaluación de proveedores

9.5 Plan de aplicación del protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del coronavirus covid-19 en las zonas de influencia del proyecto y oficinas (PAPSO)

Este procedimiento ya fue abolido del protocolo de bioseguridad según resolución 350 del 01 de marzo del 2022, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado y la Circular externa 0071 del 30 de noviembre del 2022, por la cual se dejan sin efecto circulares expedidas en el marco de la pandemia COVID-19 y la circular 049 de 2019.



MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá, D.C. 30 NOV 2022

CIRCULAR EXTERNA No. 0071

PARA: TRABAJADORES, ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPLEADORES

DE: MINISTERIO DE TRABAJO

ASUNTO: POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO CIRCULARES EXPEDIDAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 Y LA CIRCULAR 049 DE 2019

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 6 del Decreto 4108 de 2011, son funciones de la Ministra del Trabajo promover la protección del derecho al trabajo, los derechos humanos laborales, los principios mínimos fundamentales del trabajo, así como el derecho de asociación y el derecho de huelga, conforme a las disposiciones constitucionales y legales vigentes, por lo cual, resulta necesario realizar un estudio de las medidas adoptadas con ocasión de la pandemia generada por el COVID-19.

Como resultado de lo anterior, esta entidad expidió diversas circulares con el objeto de superar los diferentes retos en materia de empleo que la pandemia trajo consigo.

En medio de esta difícil situación, resaltamos el notable esfuerzo que realizaron los trabajadores y los empleadores para conjurar de la mejor forma esta complicada situación. No obstante, una vez superada la emergencia sanitaria, resulta adecuado dejar sin efecto las Circulares expedidas bajo esas condiciones excepcionales y temporales, ya que mantenerlas, podrían generar confusiones, antinomias o contradicciones en un contexto normal como el que ya vivimos.

De igual forma, es preciso dejar sin efecto la Circular Interna 049 de 2019, la cual, da el lineamiento a los inspectores del trabajo y seguridad social para estudiar las solicitudes de trámite de autorización de despido de trabajadores en situación de discapacidad o con estabilidad laboral reforzada, ya que este lineamiento fue expedido sin participación de trabajadores y organizaciones sindicales y asociaciones de trabajadores y trabajadoras en condición de debilidad manifiesta violando así el derecho a participar en las decisiones que los afectan. (Art. 2 de la CP).

Página 1 de 2

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX (601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita 018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

MINISTERIO DEL TRABAJO 0071

Así las cosas, a partir de la fecha se deja sin efecto las siguientes Circulares:

Circular	Fecha	Tema
Circular 017 de 2020	24 de febrero de 2020	Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Coronavirus)
Circular 0021 de 2020	17 de marzo de 2020	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria
Circular 0022 de 2020	19 de marzo de 2020	Fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria.
Circular 0027 de 2020	29 de marzo de 2020	Prohibición a los empleadores de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas.
Circular 0033 de 2020	17 de abril de 2020	Medidas de protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo coronavirus covid-19
Circular 041 de 2020	2 de junio de 2020	Lineamientos respecto del trabajo en casa.
Circular 049 de 2019	1 de agosto de 2019	Criterios para autorizar la terminación de la relación laboral de trabajadores que se encuentren en condición de discapacidad o de debilidad manifiesta por razones de salud.

Atentamente,

30 NOV 2022

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS
Ministra de Trabajo

Página 2 de 2

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX (601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita 018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

9.5.1 Observaciones de interventoría.

Recomendaciones:

- Determinar los riesgos existentes en la obra a desarrollar estableciendo las medidas de control.
- Continuar demarcando, aislando y señalizando correctamente la obra.
- Realizar los procesos de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento, con el propósito de que los empleados mejoren sus conocimientos y capacidades para el óptimo desempeño de sus labores.
- Fomentar en los trabajadores la cultura del autocuidado, reportando oportunamente los incidentes y accidentes de trabajo.

10 RECOMENDACIONES GENERALES POR EL INTERVENTOR

10.1 Contratista

- El acta de inicio del Contratista tiene fecha de 21 de noviembre de 2022, en este periodo, se están realizando las actividades tales como, instalación de servicios públicos y construcción de campamentos, localización y replanteo, entre otras; por lo cual, no se generó acta de cobro por parte del Contratista de obra.
- La Interventoría realizó un comité interno con sus especialistas en geotecnia y estructuras, con el fin de revisar las observaciones realizadas por el Contratista y solicitó a la EDESO, una reunión con los diseñadores con el fin de unificar criterios.
- Con respecto a la documentación recibida por parte del Contratista, el equipo de profesionales de la Interventoría está dedicado a la revisión y análisis de estos y los hallazgos encontrados se comunican al Contratista por medio de oficios y correos electrónicos para su corrección.
- El plan de manejo del anticipo, ya se revisó, se realizaron algunas observaciones y estamos a la espera del nuevo documento.
- Al contratista aún le falta mucha información, aclarando que el proyecto solo lleva 9 días de iniciado por lo que se le solicita la para diciembre tener lista la autoevaluación del SG-SST, el plan de trabajo, la matriz de riesgos, plan de capacitaciones, calistenia, charlas de seguridad.
- Determinar los procesos necesarios para fortalecer el SG-SST, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño de los trabajadores.
- El personal de la obra cuenta con los EPP:
- Todo el personal que inicio la obra cuenta con su respectiva afiliación a: EPS, ARL Y AFP.
- Se cuenta con botiquín y camilla para los primeros auxilios.

10.2 Entidad contratante

- Se requiere de una reunión entre diseñadores del proyecto y los especialistas de Interventoría, con el fin de realizar un análisis que permita determinar el tipo de cimentaciones a construir.

11 ANEXOS

1.0 Área técnico administrativo

1,1. Bitácora de obra.

1,2. Correspondencia enviada y recibida.

1,3. Pólizas.

1.4. Informes semanales.

1.5. Fichas gobernación.

1.6. Estado del clima.

1.7. Control de programación.

1.8. Actas de seguimiento y reunión.

2.0. Área social.

2.1. Acta de reunión equipo social.

2.2. Caracterización y mapa de actores.

2.3. Acta de entorno firmadas.

2.4. Registro foto y film actas de entorno.

3.0. Área seguridad salud en el trabajo.

3.1. Contratista.

3.1.1. Hoja de vida y contratos.

3.1.2. Seguridad social.

3.1.3. Planillas de entrega de EPP.

3.1.4. Planilla de inducciones y capacitaciones.

3.1.5. Planillas anexo de inspecciones.

3.1.6. Planilla de notificación de riesgos.

3.2. Interventoría.

3.2.1. Hojas de vida y contratos.

3.2.2. Seguridad social.

3.2.3. Planillas de seguridad de EPP.

3.2.4. Planillas de inducciones y capacitaciones.

_____

Ana Lucia Gaviria Fonnegra

Coordinadora de Interventoría

edeso
Empresa de Desarrollo Sostenible

Ingeniería & Construcción

JUAN·MANUEL·SUAREZ·OSORIO
Ingeniero·Civil

ANEXO 1,1

Bitácora de obra

- OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE
- BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO

INTERVENTORÍA
CONSORCIO SIO
CONTRATO No IP-012 DE 2022

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S
CONTRATO No IP-021 DE 2022

RIONEGRO 2022.

Norma

Powered by CamScanner

Puente biblioteca Rionegro IP-021 DE 2022

21 Noviembre 2022 (Lunes)

Personal de Interventoria: 1

→ Arq. José León Gomez Jiménez

→ Ing. Laura Patricia Sandoval Granados
Apoyo a la supervisión EDESO

→ Gladis Elena Herrera Hinestrosa
Profesional social EDESO

→

Profesional SST EDESO

→

Profesional Ambiental EDESO

→ Fadiel Velasquez Gomez
Director de Interventoría

→ Ana Lucia Gaviria Fonnegra
coordinadora de Interventoría

→ Giovany Andrés Aguilar Mira
Residente de Interventoría

→ Santiago Garcia Morales
Profesional social Interventoría

→

Profesional Ambiental Interventoría

→

Director de obra
Ing. Tiana Fayenny Rua Gutierrez x

- Residente de obra 1
Daniel Andrés Pérez Molano x
- Residente de obra 2

- Profesional social obra

- Profesional Ambiental obra

- Profesional SST obra
claudia Maria Perez Echeverry Claudia Maria Pérez E
- Profesional SST Interventoria

Puente biblioteca IP-021 DE 2022

21 Noviembre 2022 (Lunes)

Personal de interventoria: 1 director, 1 coord, 1 Residente, 1 profesional SST, 1 profesional ambiental, 1 profesional social, Aux SST.

Personal del contratista: (Administrativo) 1 Residente

Equipos y herramientas: ——o——

Estado del clima: Mañana: Soleado Tarde: Nublado ——o——

Actividades Realizadas:

→ Se firma acta de inicio contratista y interventoria.

→ No hubo actividades operativas en la obra

Tiene Pers. Yuneisi

22 Noviembre 2022 (Martes)

Personal de interventoria: 1 Director, 1 coordinadora, 1 Residente, 1 profesional SST, 1 profesional ambiental, 1 profesional social, Aux SST. ——o——

Personal del contratista: (administrativo) 1 Residente (operativo) 1 topografo, 1 cadenero. ——o——

Equipos y herramientas: 1 geoestación total, Hta menor. ——o——

Estado del clima: Mañana: Soleado Tarde: Nublado ——o——

Actividades Realizadas:

→ Se realiza actividades de topografia en el lote, donde se ubica el cerramiento perimetral donde quedaba antiguamente bomberos de rionegro.

Tiene Pers. Yuneisi

23 Noviembre 2022 (Miercoles)

Personal de Interventoria: 1 director, 1 coodinador, 1 Residente, 1 Aux residente, 1 profesional SST, 1 profesional ambiental, 1 profesional social, 1 Aux SST. ——o——

Personal del contratista: (administrativo) 1 Residente (operativo) 1 topografo, 1 cadenero, 1 oficial, 1 Ayudante. ——o——

Equipos y Herramienta: 1 Estación total, Hta menor ——o——

Estado del clima: Mañana: Nublado Tarde:

Actividades Realizadas:

→ Continuan con las labores de topografia ubicando el cerramiento perimetral de la obra donde quedaba antiguamente bomberos.

Norma

Powered by CamScanner

Puente BIBLIOTECA IP-021 DE 2020

→ El contratista de obra manifiesta que en los laboreo realizadas de topografía evidencio que el cerramiento existente de la obra de cubo está (dez) desplazado hacia a la obra, por tanto, la interventoría coordinara una reunión con el personal administrativo de cubo para revisar el cerramiento.

Tania Ruiz.

24 Noviembre 2022 (Jueves)

Personal de interventoría: 1 director, 1 coodinador, 1 Residente, 1 Aux residente, 1 profesional SST, 1 profesional ambiental, 1 profesional social, 1 Aux SST.

Personal del contratista: 1 Administrativo) 1 Residente (operativo) 1 topografo, 1 cadenero, 1 oficial, 1 Ayudante.
1 Profesional social

Equipos y Herramientas: Estación total, Hta menor

Estado del clima: Mañana Tarde:

Actividades Realizadas:

→ Se realiza acta de entorno entre profesionales sociales contratista e interventoria. y personal tecnico, donde se toma registro fotografico y bibliografico de la via acceso calle 48, sendero peatonal, zonas verdes, viaductos y puente mejia.

→ Se revisa pila de prueba que esta ejecutando en la construcción el cubo, donde encuentrán nivel freatico a una profundidad de 2.20 mts y se extrae material para revisión del geotecnista por parte de la interventoría.

→ Continuán con las labores de adecuación de cerramiento provisional y campamento.

→ Se realiza roceria y limpieza en el lote 3 y 4.

Tania Ruiz.

25 Noviembre 2022 (viernes)

Personal de Interventoría: 1 director, 1 coordinador, 1 Residente, 1 Aux Residente, 1 profesional SST, 1 profesional ambiental, 1 profesional social, 1 Aux SST.

Personal del contratista: (administrativo) 1 Residente (operativo) 1 topografo, 1 cadenero, 1 oficial, 1 Ayudante.

Norma

Powered by CamScanner

Estado del clima:
(26 Noviembre 2022 (sabado))
Actividades Realizadas:
→ continua con roceria y limpieza en el lote 3 y 4.
→ continuan con comisión topografica en la ubicación de linderos del proyecto puente biblioteca para la construcción del cerramiento perimetral de la obra.
→ continuan con las laboreo de adecuación de campamento provisional de la obra.
→ se reuna en campo con el Geotécnista de la Interventoría pila de prueba qué se está realizando en la obra cubo.

TicaReuG.

(26) 26 Noviembre 2022 (sabado)
Personal de Interventoría: 1 Director, 1 coordinador, 1 Residente, 1 Aux residencia, 1 profesional social, 1 profesional SST, 1 profesional ambiental, 1 Aux SST, 1 secretaria. ——o——
Personal del contratista: (Administrativo) 1 Residente (operativo) 1 topografo, 1 cadenero, 1 oficial, 1 Ayudante. ——o——
(Noti) Estado del clima:
Actividades Realizadas:
→ continuan con las actividades de comisión topografica en el proyecto corroborando el desplazamiento del cerramiento de la obra de cubo.
→ continuan con la adecuación del campamento provisional de la obra.
→ continuan con roceria y limpieza en el proyecto.

TicaReuG.

28 Noviembre 2022 (lunes)
Personal de Interventoría: 1 director, 1 coordinador, 1 Residente, 1 Aux residencia, 1 profesional social, 1 profesional SST, 1 profesional (SST) ambiental, 1 Aux SST, 1 secretaria. ——o——
Personal contratista: (Administrativo) 1 Residente (operativo) 1 topografo, 1 cadenero, 1 oficial, 1 Ayudante. ——o——
Estado del clima:

Norma
Powered by CamScanner

6

Puente BIBLIOTECA IP-021-DE 2022

Actividades Realizadas:

→ continuán con las labores de comisión topografica, ubicando centro de pilas de fundaciones en el lote 1.

→ continuán con adecuación de campamento provisional de la obra.

TiendaBUG.

29 Noviembre 2022 (Martes)

Personal de interventoria: 1 director, 1 coordinador, 1 Residente, 1 Aux residencia, 1 profesional social, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 secretaria.

Personal del contratista: (Administrativo) 1 Residente ①, 1 Residente ②, 1 profesional social. (operativo) 1 topografo, 1 cadenero, 1 oficial, 1 Ayudante.

Equipos y Herramientas: Hta menor, Estación total.

Estado del clima: 1:30 pm a 3:30 pm fuertes lluvias.

Actividades Realizadas:

→ continuán con las labores de comisión topografica, ubicando las pilas de fundacion en el lote 1.

→ continuán con adecuación de campamento provisional de la obra.

TiendaBUG.

30 Noviembre 2022 (Miercoles)

Personal de interventoria: 1 director, 1 coordinador, 1 Residente, 1 Aux residencia, 1 profesional social, 1 profesional Ambiental, 1 profesional SST, 1 secretaria.

Personal del contratista: (Administrativo) 2 Residentes, 1 profesional social (operativo) 1 Electrico, 1 oficial, 1 Ayudante.

Equipos y Herramientas: Hta menor.

Estado del clima:

Actividades Realizadas:

→ continuán con las labores de adecuación de campamento provisional

→ instalación de redes electricas internas en el campamento provisional.

→ se evidencia llegada de equipos, y señalización en la obra.

TiendaBUG.

Norma

Powered by CamScanner

ANEXO 1,2

Correspondencia recibida y enviada.

Ingeniería & Construcción
JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

CORRESPONDENCIA ENVIADA

edeso
Empresa de Desarrollo Sostenible

PROYECTO: Puente Biblioteca de Rionegro

SEDE:

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A:	ENVIADO POR:	ASUNTO	ANEXOS	FECHA DE RADICACIÓN	RECIBIDO POR:	OBSERVACIONES
OF- IP 012-2022-001	8/11/2022	Arq. Jose León Gómez Jiménez Supervisor designado EDESO	Ing. Fadiel Velázques Gómez Director de Interventoría Consorcio SIC	Equipo profesional e inicio de actividades	0	8/11/2022	Correspondencia	
OF- IP 012-2022-002	10/11/2022	Arq. Jose León Gómez Jiménez Supervisor designado EDESO	Ing. Fadiel Velázques Gómez Director de Interventoría Consorcio SIC	Profesionales pendientes por aprobación.	0	10/11/2022	Correspondencia	
OF- IP 012-2022-003	25/11/2022	Ing. Moises Alejandro Cardona Urrea Representante Legal Construciones e Inversiones K	Ing. Fadiel Velázques Gómez Director de Interventoría Consorcio SIC	Solicitud de documentos relacionados a los distintos componentes.	0	25/11/2022	Correspondencia	
OF- IP 012-2022-004	29/11/2022	Ing. Moises Alejandro Cardona Urrea Representante Legal Construciones e Inversiones K	Ing. Fadiel Velázques Gómez Director de Interventoría Consorcio SIC	Revisión de hojas de vida profesionales.	0	29/11/2022	Correspondencia	
OF- IP 012-2022-005	29/11/2022	Ing. Moises Alejandro Cardona Urrea Representante Legal Construciones e Inversiones K	Ing. Fadiel Velázques Gómez Director de Interventoría Consorcio SIC	Observaciónes a documentación entregada.	0	29/11/2022	Correspondencia	
OF- IP 012-2022-006	29/11/2022	Arq. Jose León Gómez Jiménez Supervisor designado EDESO	Ing. Fadiel Velázques Gómez Director de Interventoría Consorcio SIC	Entrega de pólizas actualizadas	Folios 2	29/11/2022	Archivo de EDESO	
OF- IP 012-2022-007	29/11/2022	Arq. Jose León Gómez Jiménez Supervisor designado EDESO	Ing. Fadiel Velázques Gómez Director de Interventoría Consorcio SIC	Solicitud de Reunión con Diseñadores	Folios 4	1/02/2022	Archivo de EDESO	

JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

Rionegro, noviembre 8 de 2022 OF- IP 012-2022-001

Arquitecto:
JOSÉ LEÓN GÓMEZ JIMÉNEZ
Supervisor designado
Empresa de Desarrollo Sostenible “EDESO"

REFERENCIA: CONTRATO No. IP 012 – 2022 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA”

ASUNTO: EQUIPO PROFESIONAL E INICIO DE ACTIVIDADES

Cordial saludo,

Con relación al asunto y teniendo en cuenta que, nos encontramos a punto de firmar el acta de inicio del contrato de interventoría No. IP 012 - 2022, a continuación, presentamos el equipo profesional dispuesto por nuestra compañía para llevar a cabo el proyecto en mención.

	CARGO POR DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESION	DEDICACION
1.1	Director general de interventoría.	Fadiel Velásquez Gómez	Ingeniero Civil	50%
1.4	Auxiliar residente de interventoría	Melisa Zuluaga	Ingeniera Civil	100%
1.5	Profesional Social	Santiago	sociólogo	100%
1.6	Profesional residente ambiental	Raquel	Ingeniera Ambiental	100%
1.7	Profesional SST Interventoría	Claudia Maria Pérez Echeverri	Administradora SO	100%
1.8	Tecnólogo SISO	Sergio Herrera	Tecnólogo en SST	100%
1.9	Secretaría	Claudia Cristina Gómez Arbeláez	Tecnóloga Industrial	100%

Como se puede observar, estos profesionales a excepción del director general y la secretaria no son aquellos que fueron sugeridos en la propuesta económica presentada el 29 de marzo y adjudicada el 7 de abril de 2022 debido al tiempo transcurrido para el inicio de actividades. Por ello, requerimos de su validación y

aprobación a la luz de los términos establecidos con motivo del proceso de contratación "**Invitación Privada No. IP 012 – 2022"**. Con cada uno de ellos, se pretende general relación contractual, mediante contrato laboral por duración de obra o labor tanto para los que cuentan con dedicación del 100% como para el director general de Interventoría, el cual tiene una dedicación del 50%. Cabe anotar que, está pendiente la contratación del Coordinador y el residente de interventoría, los cuales serán presentados en los próximos días.

Por otra parte, requerimos de parte suya para un correcto desarrollo y control del proyecto la siguiente documentación:

- ✓ Copia de la propuesta aprobada al contratista
- ✓ Copia del contrato de obra
- ✓ Copia de las pólizas suscritas por el contratista y aprobadas por la entidad
- ✓ Copia del acta de inicio para el contrato de obra.
- ✓ Formulario de cantidades de obra de la propuesta
- ✓ Análisis de precios unitarios APU
- ✓ Levantamiento topográfico inicial y carteras del proyecto
- ✓ Estudio de suelos del proyecto
- ✓ Diseños de concretos y/o pavimentos del proyecto
- ✓ Diseños arquitectónicos y detalles constructivos
- ✓ Especificaciones técnicas del proyecto
- ✓ Calculo estructural de elementos de contención
- ✓ Calculo de elementos no estructurales
- ✓ Diseño de redes hidro sanitarias
- ✓ Diseño de redes de gas
- ✓ Diseño de redes eléctricas
- ✓ Licencia de construcción del proyecto.
- ✓ Licencia ambiental incluido permiso de tala de árboles (de ser necesario) y movimiento de tierra.
- ✓ Copia del PMT y acta de aprobación
- ✓ Formatos usados por la entidad tales como actas de comité, actas de pago parcial, obra extra etc.
- ✓ Lista de chequeo de los documentos establecidos por la entidad para la presentación de actas de avance de obra.

Además, toda aquella documentación que ustedes consideren pertinente e importante para el correcto desarrollo de nuestra función.

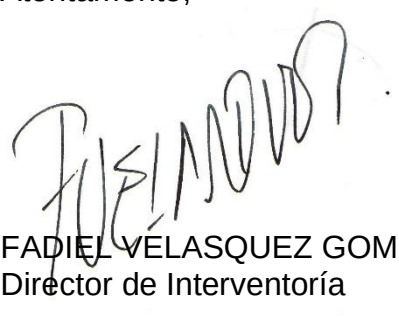
La anterior información en forma total o parcial puede ser suministrada en medio digital.

De igual forma, de manera respetuosa, le solicitamos el documento de asignación como supervisor del proyecto y enlace entre la entidad y la interventoría,

autorizándolo para impartir instrucciones y realizar las aprobaciones que tuvieren lugar durante el desarrollo del proyecto.

De antemano, muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,



FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
Director de Interventoría

JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

Rionegro, noviembre 10 de 2022 OF- IP 012-2022-002

Arquitecto:
JOSÉ LEÓN GÓMEZ JIMÉNEZ
Supervisor designado
Empresa de Desarrollo Sostenible “EDESO"

REFERENCIA: CONTRATO No. IP 012 – 2022 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA”

ASUNTO: PROFESIONALES PENDIENTES PARA APROBACION

Cordial saludo,

Con relación al asunto y teniendo en cuenta que, en el oficio OF- IP 012-2022-001 enviado el pasado 8 de noviembre, quedó pendiente la presentación de coordinador y residente de interventoría como requisito para la firma del acta de inicio para el contrato No. IP 012 – 2022, a continuación, relacionamos los nombrados profesionales:

	CARGO POR DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESION	DEDICACION
1.2	Coordinador de Interventoría	Ana Lucia Gaviria	Ingeniero Civil	100%
1.3	Residente de interventoría	Giovany Andrés Aguilar	Arquitecto	100%

Estos profesionales requieren de su validación y aprobación a la luz de los términos establecidos con motivo del proceso de contratación “**Invitación Privada No. IP 012 – 2022”**. Con ellos también, se pretende general relación contractual, mediante contrato laboral por duración de obra o labor.

Anexamos al presente documento, hoja de vida, cedula de ciudadanía, certificados de estudio, matricula profesional y certificados que soportan la experiencia laboral de cada uno de ellos en medio digital.

Por otra parte, queremos pedir claridad sobre la dedicación y la jerarquía de los profesionales designados para Director general de Interventoría y Coordinador de Interventoría ya que, en el pliego de condiciones dispuesto para el proceso de contratación “**Invitación Privada No. IP 012 – 2022”** existe una confusión entre el

formato de personal y el cuadro de requisitos de experiencia especifica. En el primero, se pide dedicación de 50% para el Coordinador y 100% para el Director y en el segundo se exige 50% para el director y 100% para el coordinador con mayor jerarquía aparente para el primero. Cabe anotar que en ningún caso, se compromete recursos adicionales ni cambio en la propuesta económica ya que los dos cargos tienen el mismo salario y, por ende, IBC.

De antemano, muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,



FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
Director de Interventoría

Ingeniería & Construcción

JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

Rionegro, noviembre 25 de 2022 OF- IP 012-2022-003

Ingeniero Civil

MOISES ALEJANDRO CARDONA URREA

Director de Obra

Construcciones e Inversiones K

REFERENCIA: CONTRATO No. IP 012 – 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA"

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS RELACIONADOS A LOS DISTINTOS COMPONENTES

Cordial saludo,

Para el buen desarrollo de los distintos componentes integrantes de la Interventoría, Técnica, Financiera, Administrativa, Ambiental y Jurídica, se requiere que por parte de ustedes envíen, la siguiente información:

Con relación a la información pertinente para iniciar con el proceso de la interventoría en el **área SST:**

- Listado del personal con el cargo o labor a desempeñar dentro de la obra.
- Hoja de vida, cédula, afiliación a seguridad social, exámenes de ingreso, en carpeta por trabajador.

- Programa de Prevención y Promoción en Salud a ejecutar en la obra que se va a desarrollar.
- Programa de Inspección de maquinaria y equipos.
- Evaluación de los factores de riesgo generadores de accidentes laborales y/o enfermedades laborales (matriz de peligros).
- Programa de inducción y capacitación.
- Plan de Aplicación del Protocolo de Bioseguridad para la Promoción y Prevención del Coronavirus Covid-19 en las Zonas de Influencia del Proyecto y Oficinas.

Con relación a la información pertinente para iniciar con el proceso de la interventoría en las **áreas Ambiental y Social**:

- Plan de Acción Socioambiental en Obra – PASAO, con base en los lineamientos del Plan de Gestión Social EDESO y la Guía de Manejo Socioambiental de la Ciudad de Medellín.
- Programa de atención a la comunidad (con delimitación de Punto de Atención, diseño de Buzón y Formato de Cartelera informativa).
- Presentación en Power Point del objeto contractual para la Socialización de Inicio de Obra con la Comunidad.
- Levantamiento y sistematización del Acta de Entorno de obra, con anexos fotográficos y videográficos incluidos.
- Propuesta de ubicación georreferenciada de las vallas de obra.

Con relación a la información pertinente para iniciar con el proceso de la interventoría en las **áreas Administrativa y Técnica.**

- Hojas de vida del personal profesional
- Programación y flujo de caja ajustada a la fecha de inicio y firmada por el Representante Legal.
- Plan de manejo del anticipo y amortización del anticipo ajustado y firmado por el Representante Legal.
- Relación del equipo mínimo obligatorio.

- Calibración de equipo de topografía y matrícula del topógrafo.
- Discriminación del presupuesto para el Plan de Manejo Ambiental, gestión SST y Social.
- Actualización de Pólizas

Atentamente,

FADIEL VELÁSQUEZ GÓMEZ

Director de Interventoría

Proyectó: Santiago García Morales, Residente Social SG

Revisó y aprobó: Ana Lucía Gaviria, Coordinadora

Rionegro, noviembre 29 de 2022 OF- IP 012-2022-004

Ingeniero
MOISES ALEJANDRO CARDONA URREA
Representante Legal
Construcciones e Inversiones K S.A.S

REFERENCIA: CONTRATO No. IP 012 – 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA"

ASUNTO: REVISIÓN HOJAS DE VIDA PROFESIONALES

Cordial saludo,

Se envía revisión y aprobación de las hojas de vida, presentadas por ustedes.

Esta revisión se realiza de acuerdo a. Anexo 1- Anexo Técnico Puente Biblioteca. "*8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL*" Página 56

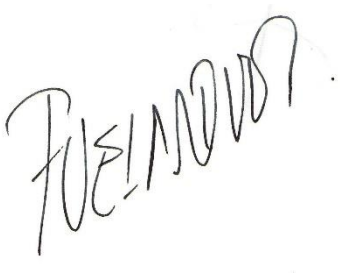
CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	APROBACION
Director de obra	Oscar de Jesús Gutiérrez Martínez	Ingeniero Civil	18,38 años	0 contratos	**NO CUMPLE**
Residente de obra 1	Tiana Rúa Gutiérrez	Ingeniera Civil	7,3 años	3.6 años	**CUMPLE**
Auxiliar de obra	Javier Contreras Villadiego	Tecnólogo en construcciones	0 años	0 años	**NO CUMPLE**
Residente Social	Erika Franco Sánchez	Socióloga	3.3 años	0 contratos	**NO CUMPLE**
Residente SST	Yesica Lorena Castañeda Martínez	Licenciada en salud ocupacional	8 años	3 certificados	**CUMPLE**

A la fecha, solo se ha recibido la documentación de los profesionales relacionados en la anterior tabla, hay que tener presente que la información se debe entregar de acuerdo al Anexo 1, donde se establece los requisitos mínimos para la aprobación del personal profesional de obra.

Se solicita hacer la subsanación del personal que no cumple y la vez entregar las hojas de vida con sus respetivas certificaciones de los profesionales restantes que son: residente ambiental, auxiliar de ingeniería y residente de obra 2.

De antemano, muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,



FADIEL VELÁSQUEZ GÓMEZ
Director de Interventoría

JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

Rionegro, noviembre 29 de 2022 OF- IP 012-2022-005

Ingeniero
MOISÉS ALEJANDRO CARDONA URREA
Representante Legal
Construcciones e Inversiones K

REFERENCIA: CONTRATO No. IP 012 – 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA"

ASUNTO: OBSERVACIONES A DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

Cordial saludo,

De acuerdo a la documentación recibida hasta el día de hoy, 29 de noviembre de 2022, tenemos las siguientes observaciones:

PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

				SEMAN	SEMAN	SEMAN	SEMAN	SEMAN	SEMAN	SEMAN	SEMAN	SEMAN	SEMAN	SEMAN	SEMAN
1	PAGOS DE SALARIOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS (DOTACIONES, PAPELERIA, OFICINAS,CAMPAMENTOS,H	15%	$ 474.861.292,95	$ 39.571.774,41	$ 39.571.774,41	$ 39.571.774,41	$ 39.571.774,41	$ 39.571.774,41	$ 39.571.774,41	$ 39.571.774,41	$ 39.571.774,41	$ 39.571.774,41	$ 39.571.774,41	$ 39.571.774,41	$ 39.571.774,41	$ 39.571.774,41
2	PAGOS A SUBCONTRATISTAS(ANTICIPOS O CORTES DE OBRA)	40%	$ 1.266.296.781,20					$ 158.287.097,65	$ 158.287.097,65	$ 158.287.097,65	$ 158.287.097,65	$ 158.287.097,65	$ 158.287.097,65	$ 158.287.097,65	$ 158.287.097,65	$ 158.287.097,65
3	COMPRAS GENERALES(INCLUYE POLIZAS)	35%	$ 1.108.009.683,55			$ 110.800.968,36	$ 110.800.968,36	$ 110.800.968,36	$ 110.800.968,36	$ 110.800.968,36	$ 110.800.968,36	$ 110.800.968,36	$ 110.800.968,36	$ 110.800.968,36	$ 110.800.968,36	$ 110.800.968,36
4	MAQUINARIA Y EQUIPOS	10%	$ 316.574.195,30			$ 31.657.419,53	$ 31.657.419,53	$ 31.657.419,53	$ 31.657.419,53	$ 31.657.419,53	$ 31.657.419,53	$ 31.657.419,53	$ 31.657.419,53	$ 31.657.419,53	$ 31.657.419,53	$ 31.657.419,53
	TOTAL ANTICIPO		$ 3.165.741.953,00													
			TOTAL POR SEMANA	**$ 39.571.774**	**$ 39.571.774**	**$ 182.030.162**	**$ 182.030.162**	**$ 340.317.260**	**$ 340.317.260**	**$ 340.317.260**	**$ 340.317.260**	**$ 340.317.260**	**$ 340.317.260**	**$ 340.317.260**	**$ 340.317.260**
			% POR SEMANA	**1%**	**1%**	**6%**	**6%**	**11%**	**11%**	**11%**	**11%**	**11%**	**11%**	**11%**	**11%**

- En el Ítem 3: Compras generales, incluye pólizas: 35%. Es de anotar que las pólizas no se pagan por el anticipo, este es un pago que debe realizar el Contratista y esta incluido en el AU, Administración.
- Se debe ajustar los porcentajes por semana, para que su sumatoria sea 100%

- Debe estar firmado por el Representante Legar de la empresa, al igual que el plan de amortización

PROGRAMACIÓN DE OBRA

- Esta debe ajustarse, ya que se encuentra generalizado para todas las actividades y no hay manera de hacerle seguimiento y determinar el estado de avance que se tiene.
- No tiene ruta crítica.
- Revisar muy bien las actividades antecesoras y sucesoras, ya que, por ejemplo, para la construcción de los dados de fundación se tiene fecha de inicio 23 /03/2023 y aún no han iniciado la excavación de pilas de 10-12 m, inicia el 31/03/2023; realizan la instalación de toma corriente, sin terminar la estructura y así sucesivamente.
- Revisar los rendimientos, por ejemplo, para el ítem 1.1.7 Demolición de andenes, cuya cantidad es de 928 m2, tienen fecha de inicio de 28/01/2023 y de finalización 2/11/2023.

AU ACTUALIZADO

- Especificar la dimensión de las vallas y su ubicación.
- Discriminación del presupuesto para la implementación del Plan de Manejo Ambiental, implementación del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo, Plan de Gestión Social.

Solicitamos, entregar los ajustes requeridos en este oficio, al igual que la documentación faltante, requerida en oficio: OF- IP 012-2022-003 Solicitud de documentos, para el día 4 de diciembre de 2022.

De antemano, muchas gracias por su colaboración

Atentamente,



FADIEL VELÁSQUEZ GÓMEZ
Director de Interventoría

JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

Rionegro, noviembre 29 de 2022 OF- IP 012-2022-006

Arquitecto
JOSÉ LEÓN GÓMEZ JIMÉNEZ
Supervisor designado
Empresa de Desarrollo Sostenible “EDESO"

REFERENCIA: CONTRATO No. IP 012 – 2022 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA”

ASUNTO: ENTREGA DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS

Cordial saludo,

Entregamos para su revisión y aprobación, las pólizas actualizadas del contrato de la referencia.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

NUMERO PÓLIZA: 65-44-101211860

AMPARO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Cumplimiento del contrato	135.499.855,40	21 de Noviembre de 2022	22 de Diciembre de 2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	67.749.927,70	21 de Noviembre de 2022	22 de Diciembre de 2026
Calidad del servicio	135.499.855,40	22 de Diciembre de 2023	22 de Diciembre de 2028

Adjunto pólizas: 2 folios

Atentamente,

FAVIEL VELÁSQUEZ GÓMEZ
Director de Interventoría

Carrera 61 No. 41 c – 50 /Urbanización Santa Clara. Teléfono 532 28 81.
E-mail: interventoriapuentebiblioteca@gmail.com
Rionegro -Antioquia

JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

Rionegro, noviembre 30 de 2022 OF- IP 012-2022-007

Arquitecto
JOSÉ LEÓN GÓMEZ JIMÉNEZ
Supervisor designado
Empresa de Desarrollo Sostenible “EDESO"

REFERENCIA: CONTRATO No. IP 012 – 2022 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA”

ASUNTO: SOLICITUD REUNIÓN CON DISEÑADORES

Cordial saludo,

De acuerdo a la documentación recibida por parte de la EDESO, tenemos:

- El estudio geotécnico fue realizado por la empresa GEO Técnica, en el mes de septiembre de 2017 y en mayo de 2018 se realizó una revisión al sistema de fundación para realizar el cambio de pilas a micropilotes TITAN, realizada por la empresa L&L Consultores.

- El diseño estructural fue realizado por L&L Consultores en septiembre de 2018 y en esa misma fecha la empresa Biaxial Ltda. Ingeniería Estructural, realizó una revisión a los cálculos estructurales y en el informe realiza una solicitud al diseñador de verificación de esfuerzos en vigas principales debido al postensado y anota que no obtuvo respuesta.

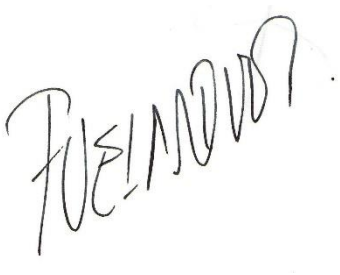
Teniendo en cuenta los respectivos diseños y revisiones y además las observaciones realizadas por el contratista de obra, Construcciones e Inversiones K, recibidas el 15 de noviembre y revisadas después de la firma del acta de inicio, con fecha 21 de noviembre de 2022, esta Interventoría, realizó un comité interno con sus asesores especialistas, ingeniero Yovani Augusto Zapata Zabala, especialista en Mecánica de Suelos y Cimentaciones y el ingeniero Esneider Gómez F., especialista en Ingeniería Sismo Resistente. El objetivo de dicha reunión fue realizar una revisión de la información del sistema de fundaciones y el sistema estructural del proyecto, con el fin de aclarar las observaciones enviadas por el Contratista de obra.

De este comité se generan dos informes en los cuales se plasman las recomendaciones realizadas por los especialistas.

Por tanto, solicitamos se realice una reunión con todo el equipo de los profesionales que intervinieron en el diseño del proyecto, para tener claridad como fueron concebidos los modelos constitutivos de cada área y como fueron integrados a los respectivos diseños.

Se adjuntan los informes de los especialistas: 10 Folios

Atentamente,



FAVIEL VELÁSQUEZ GÓMEZ
Director de Interventoría

Ingeniería & Construcción
JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

edeso
Empresa de Desarrollo Sostenible

PROYECTO: Puente biblioteca de Rionegro

SEDE:

FECHA DE RECIBIDO	No CONSECUTIVO	ENVIADO POR:	DIRIGIDO A:	ASUNTO	RECIBIDO POR	ANEXOS	ENTREGADO A:	REQUIERE RESPUESTA	OBSERVACIONES
15/11/2022	1	Ing. Moises Alejandro Cardona Urrea Representante Legal Construciones e inversiones K S.A.S	Arq. Jose León Gómez Jiménez Supervisor designado EDESO	Informe de observaciones biblioteca de Rionegro	Correspondencia	33 Folios	Arq. Jose León Gómez Jiménez Supervisor designado EDESO	si	
22/11/2022	400-814	Ing. Andrés Felipe Moreno Lider de Supervisión e Interventoría - EDESO	Ing. Fadiel Velázques Gómez Director de Interventoría Consorcio SIC	Aprobación de personal de Interventoría y dociumentación para inicio de obra.	Correspondencia	1 CD	Ing. Fadiel Velázques Gómez Director de Interventoría Consorcio SIC	no	

CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES K

15 de noviembre de 2022

Señores
EDESO
ARQUITECTO LEON GOMEZ
INTERVENTORIA
IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION

Asunto: **INFORME DE OBSERVACIONES BIBLIOTECA DE RIONEGRO.**

Por medio del presente la empresa construcciones e INVERSIONES K SAS contratista de obra hace llegar a ustedes las observaciones presentadas o dudas presentadas luego de haber realizado un análisis de los planos entregados por la emoresa contratante EDESO, donde se encontraron algunas dudas en planos estructurales arquitectónicos y de redes en general, se las remitimos a ustedes con el animo de analizarlas y dar una aclaración.

OBSERVACIONES TÉCNICAS IDENTIFICADAS EN LOS PLANOS

- AIRE ACONDICIONADO

Tenemos los siguientes inconvenientes para poder realizar la selección de equipos y su posterior cotización:

1. Enfriador de agua Chiller

- No hay datos de calor sensible, calor latente y calor total.
- No hay datos del caudal de agua necesario para el chiller.
- No hay condiciones eléctricas para la selección del chiller.
- No hay indicaciones de las tecnologías, tipo de compresor, refrigerante etc.

2. Bomba de agua helada

- No se especifica el tipo de bomba
- No se especifica la cabeza o caída de presión de la bomba.
- No se especifica si es de caudal constante o caudal variable.
- No se especifican condiciones eléctricas.

CALLE 20 B #80 AA 32 INT 401 Medellín - Colombia
297 90 56 contabilidad20109@GMAIL.COM

3. Unidades interiores tipo casete, mini Split, manejadoras.

- No hay datos de calor sensible, calor latente y calor total.
- No hay datos del caudal de agua necesario para las unidades interiores
- No hay condiciones eléctricas para la selección de los equipos
- No hay indicaciones de la caída de presión externa de los conductos.
- No hay especificaciones sobre el nivel de filtración de la unidad manejadora

4. No hay especificaciones del tipo de tubería, ni del tipo de aislamiento térmico, ni tipo de enchaqueta miento que se necesita para la planta de agua helada.

- <u>RED CONTRA INCENDIO</u>

Tenemos los siguientes inconvenientes para poder realizar la selección de equipos y su posterior cotización:

1. Detectamos ausencia de rociadores en las plantas uno y dos, y según la norma NFPA 13 – y la NSR10 capitulo J y K y según por las tablas de ocupación y riesgo de estas. Esta edificación está clasificada en riesgo tres con una ocupación con mas de 300 personas lo cual la obliga a tener rociadores automáticos en todas las zonas.

2. ¿Si no se usan rociadores que otro sistema alternativo se contemplaría para la protección de la edificación los inmuebles, los libros y las personas?

3. En las tuberías enterradas de PVC C900 no hay claridad en el diseño si se utilizaran retractores en cada una de las juntas como lo exige la norma y la ficha técnica del producto o se harán condados en concreto para sustituir las mismas, se solicita las memorias de cálculo.

CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES K

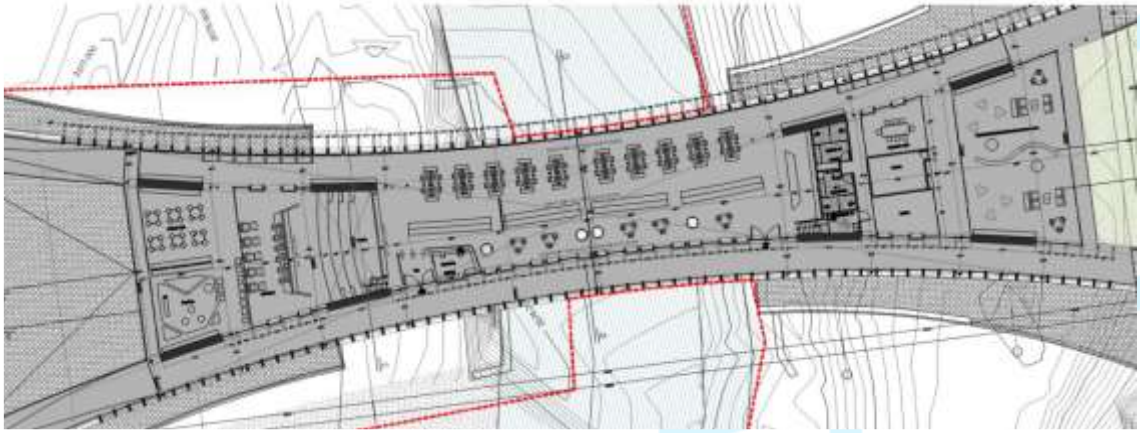
- ARQUITECTONICOS

1. Desagües e instalaciones hidrosanitarias no figuran en los arquitectónicos.
2. Detalles de Mampostería (adobes y ladrillos).
3. Detalles de Pisos (cerámicas duro pisos, zócalo en baldosa grano) baldosa grano.
4. Detalles de Carpintería metálica y mantenimientos (puertas y rejas metálicas).
5. Detalles de Enchapes y alturas de los mismos (cerámica).
6. Detalles de Aparatos sanitarios, lavamanos, orinales, griferías.
7. Detalles de Pinturas y Draywall.
8. Carpintería de madera (muebles de salones, aulas, cocinetas, y puertas).
9. Detalles de Muros y cielos en drywall y superboard.
10. Detalles de Mobiliario (escritorio, divisiones en forte y vidrio, sillas y pantallas).
11. Detalles de Cubiertas de techos metálicas, tejas termo acústicas, PVC, madera y tecos en teja de barro.
12. Detalle de Mantos e impermeabilizaciones.
13. Detalles de Canoas, bajantes y gárgolas.
14. Detalles Sistemas de aguas lluvias, cárcamos cunetas, sumideros.
15. En las plantas arquitectónicas falta acotado planimetríco y altimétrico su amarre.
16. En las secciones o cortes no se observa el detalle de muros de contención.
17. Falta detalles de escalas graderías huellas y contrahuellas.
18. Falta detalles y planos generales de pasamanos y, materiales.
19. Faltan planos de diseños de filtros perimetrales y para muros de contención.
20. Falta detalle de puerta principal y su calibre.
21. Falta plano que especifica cerramientos y especificaciones del mismo.
22. Falta plano de detalle genérico de tanque de agua potable.
23. Falta planos complementarios que corresponden a isométricos y axonometricos.
24. Falta planos de detalles de mantos e impermeabilizaciones y de techos.
25. Falta planos de detalles de cielos rasos y revestimientos.
26. Falta planos de rutas de evacuación y zonas de riesgo.
27. Falta planos de urbanismo y jardinería.
28. Falta planos generales y de taller estructura metálica.
29. Falta listado de referencia de aparatos sanitarios.
30. Falta planos de detalles pluviométricos y de drenajes.

- **MEMORIAS DE CALCULO.**

1. No se incluyó cargas de granizo y por empozamiento de agua, como lo exige el numeral B.4.8.3 y B.4.8.2 de la NSR-10, Por lo tanto, se recomienda verificar.

2. En el proyecto arquitectónico se contemplan corredores a lo largo de la estructura, esta carga no se contempló, representa una carga de 500 kgf/m2. Por lo tanto, se recomienda verificar.

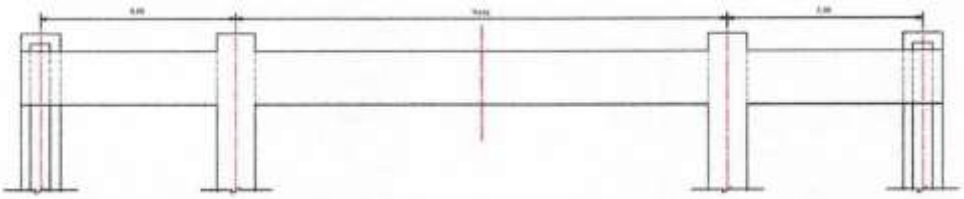


3. En el proyecto se contempló concreto con acabados a la vista, tanto para cubierta y losa del primer piso, por ende, no se contempla morteros de nivelación, Esto se debe tener en cuenta en la construcción de esta estructura.

4. No se evidencio las cargas de viento, sobre la estructura, en especial en la aplicación de los perfiles metálicos.

5. Toda estructura siguiendo los requisitos del reglamento NSR-10, como es el caso, deberá ser clasificada en alguno de los sistemas descritos en las tablas A.3.1 a A.3.4 de la NSR-10, considerando que no se genera un nudo rígido entre viga columnas, se debería concebir un sistema estructural tipo péndulo invertido DES. La cual deberá ser afectada por los coeficientes de irregularidad en planta, en altura y redundancia. por lo cual el coeficiente de disipación de energía R indicado en memorias de cálculo será menor y el detallado de refuerzo sera más restrictivo. (VERIFICAR)

La estructura es un puente que se usará como Biblioteca, esta estructura tiene una longitud de 89m y cuenta con una luz principal de 34m, la estructura es de dos niveles; el nivel 1 es la losa principal y el nivel dos corresponde a la cubierta. El sistema principal de la estructura está conformado por pórticos en concreto en ambos sentidos formado por columnas donde se apoyan mediante neoprenos, dos vigas principales postensadas longitudinalmente las cuales a su vez van enlazadas por nervios y vigas transversales, de estas vigas principales y de las columnas se sostendrá la losa del primer nivel. Toda la estructura estará apoyada en pilotes.



6. En planos estructurales solo se indica juntas transversales en el tramo central de la losa inferior, el resto se encuentra conectada a las columnas, (VALIDAR)

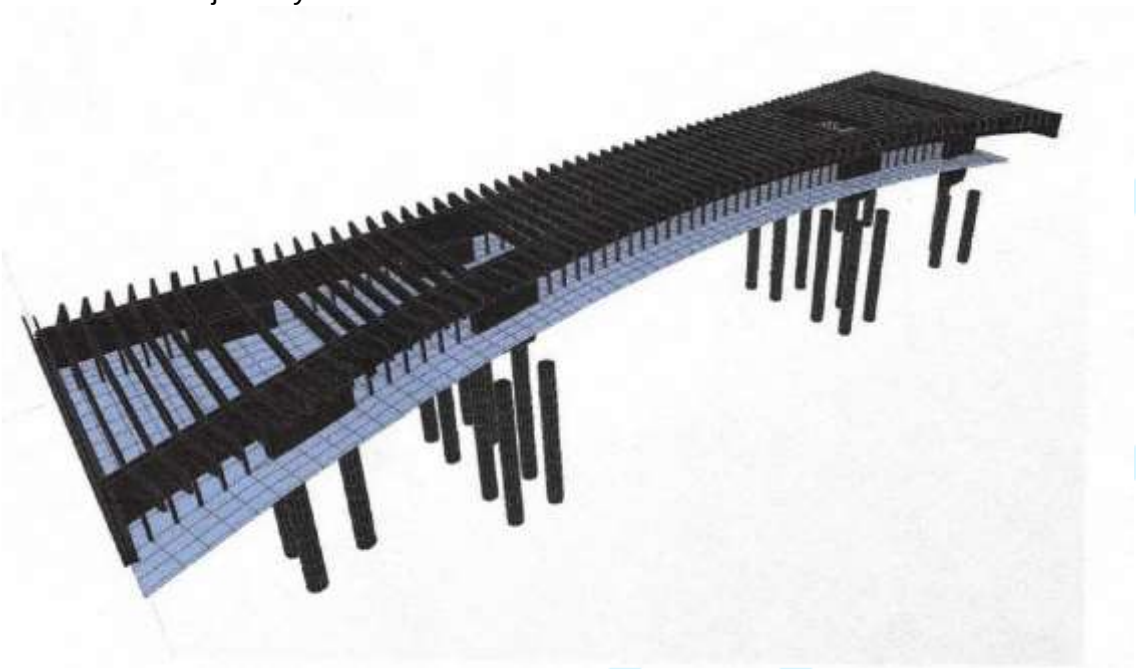
Para la edificación se plantearon las vigas principales apoyadas sobre neoprenos y la losa en la luz principal colgada de estas vigas, aislando así la losa de las columnas para evitar que estas que tienen una rigidez mayor a la losa durante un sismo generen algún tipo de fisura en la losa. El uso del neopreno también aísla la estructura de las vigas, nervios y losa generando entonces que estas trabajen solo para cargas verticales y que las fuerzas sísmicas sean soportadas por las 8 columnas de la edificación.

7. Validar coeficiente de disipación de energía según comentarios anteriores.

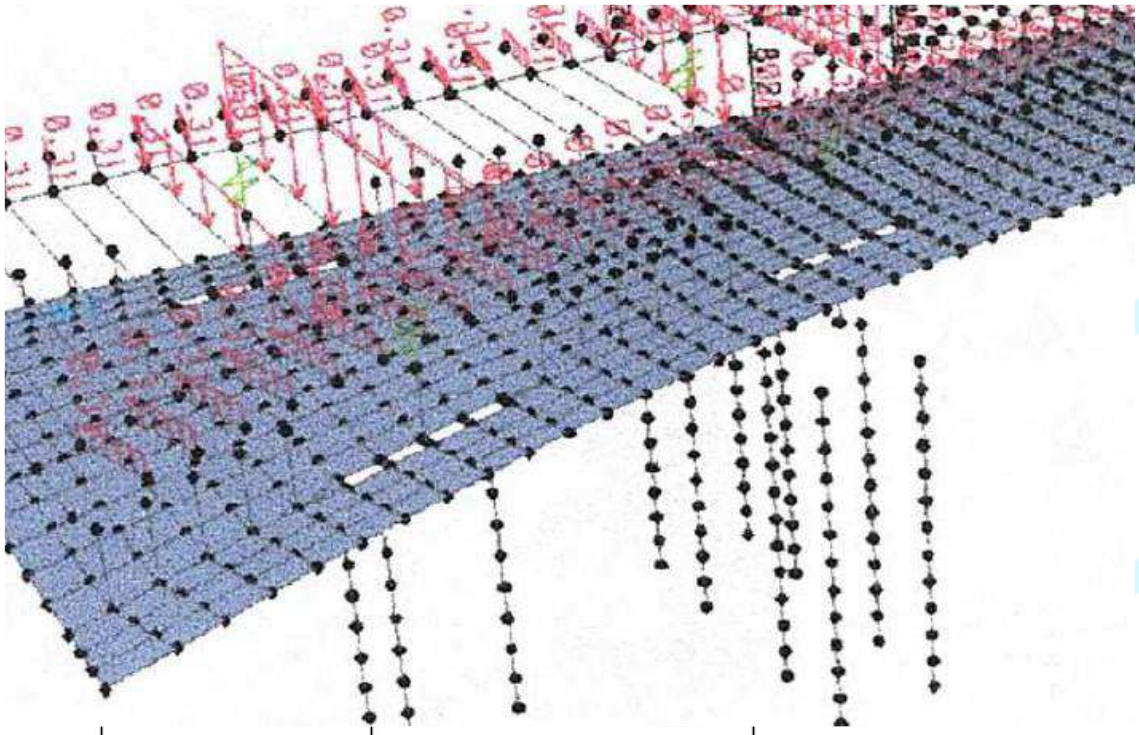
6.5 COEFICIENTE DE DISIPACIÓN DE ENERGÍA

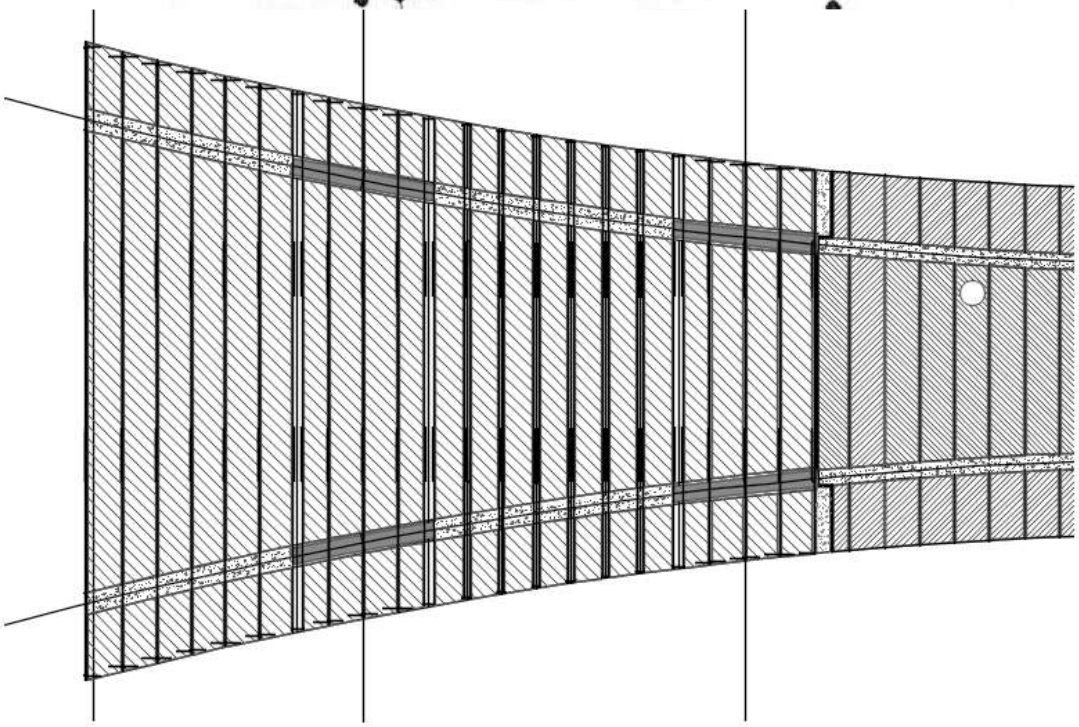
Por el tipo de estructura y su importancia se establece un valor para el coeficiente de disipación de energía R= 2.

8. Indicar donde se presentan las juntas de aislamientos en el modelo estructural de la losa, que permiten el libre desplazamiento, además en planos se presenta todo y 5continuo entre el eje 1-3 y 4 -5.



CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES K



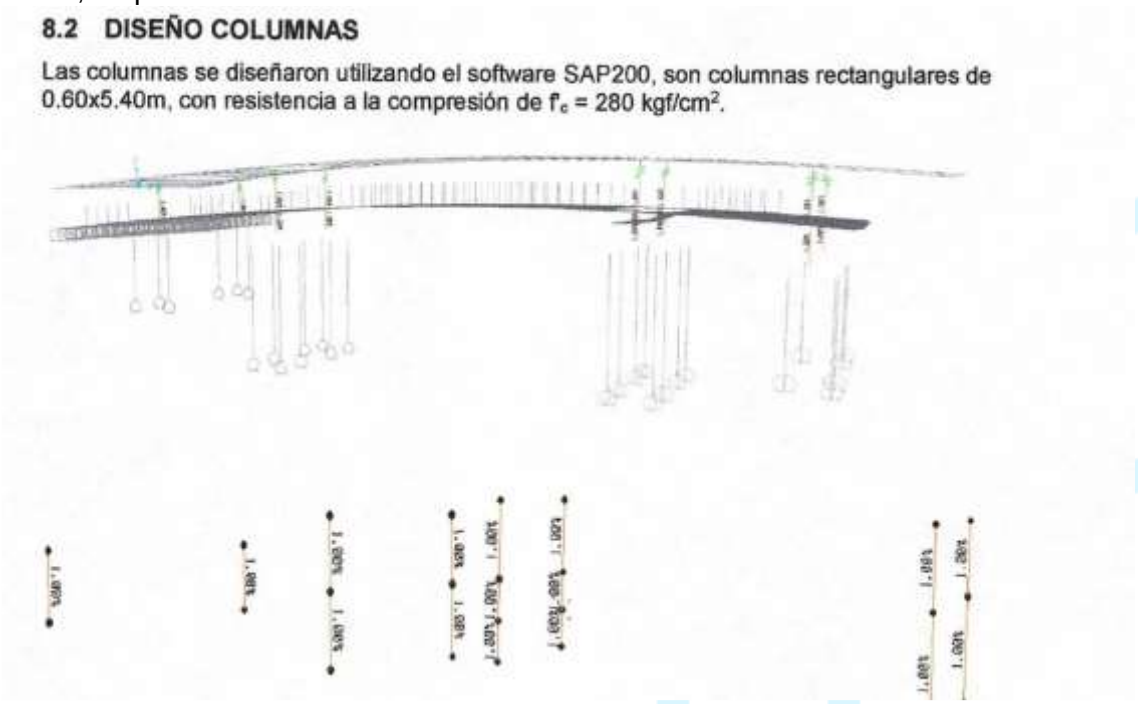


CALLE 20 B #80 AA 32 INT 401 Medellín - Colombia
297 90 56 contabilidad20109@GMAIL.COM

9. Según memorias de cálculo del diseñador estructural las columnas requieren una cuantía del 1.0%, según informe del revisor estructural se requieren cuantías hasta del 4.2%., en planos estructurales se indican con cuantías del 2.4%

8.2 DISEÑO COLUMNAS

Las columnas se diseñaron utilizando el software SAP200, son columnas rectangulares de 0.60x5.40m, con resistencia a la compresión de f'_c = 280 kgf/cm^2.



La columna B4 según diseñador requiere 1.0%

Biaxial Ltda.
Ingenieria estructural

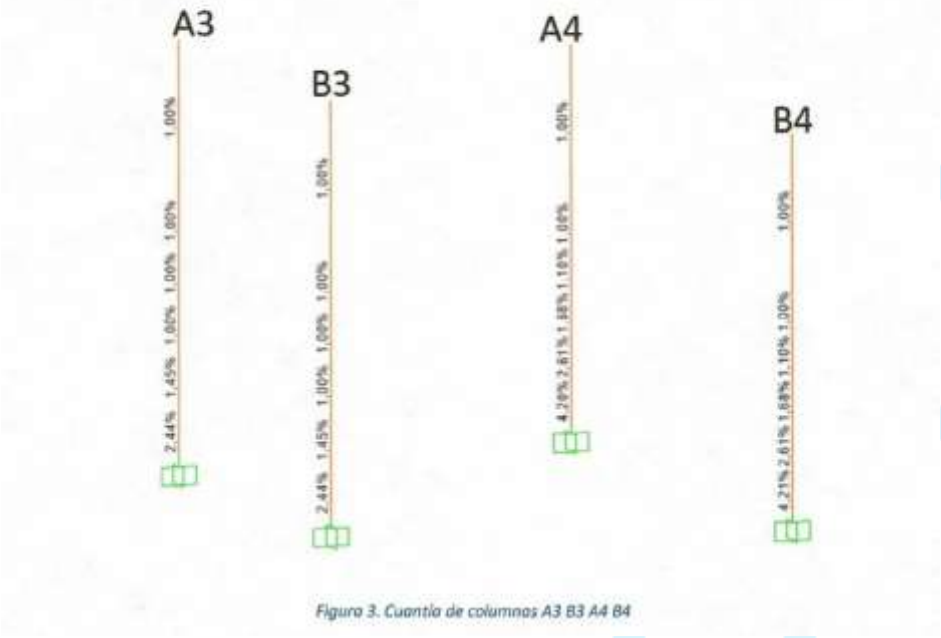
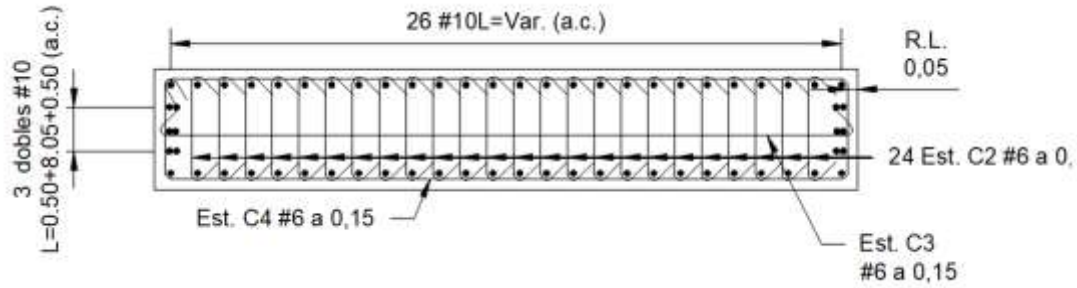


Figura 3. Cuantia de columnas A3 B3 A4 B4

La columna B4 según revisión biaxial requiere 4.2%

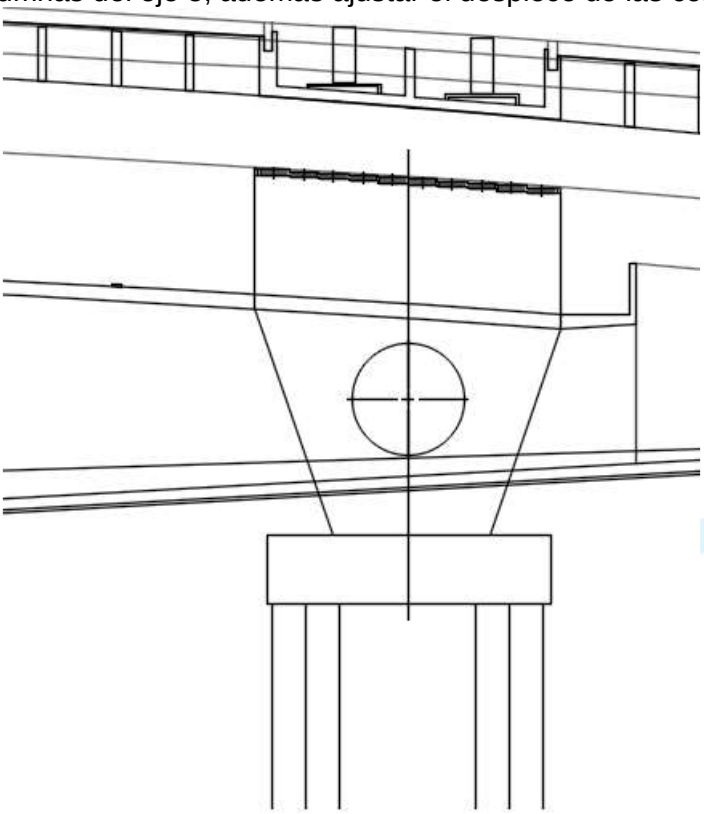


COLUMNA A4 Y B4
REFUERZO SECCION C
ESCALA 1:33

Cuantía=(52+12)∗8.1960x350=2.49%

Por lo tanto, verificar las cuantías de columnas dispuestas en planos estructurales.

10. Tener en cuenta en el diseño la incidencia del vacío de diámetro 2.0m en las columnas del eje 5, además ajustar el despiece de las columnas con esta condición.



11. Se posee estribos de 62.48 cm2, en el sentido largo, se hace una verificación resulta en 40.8 cm2, la cuantía volumétrica, Validar.

f'c (MPa)	28
fy (MPa)	420
h (mm)	600
b (mm)	5500
r (mm)	50
s (mm)	150
hc (mm)	500
bc (mm)	5400
Ag (mm^2)	3,300,000
Ach (mm^2)	2,700,000
Ag/Ach	1.22
Ash_{bc1} (mm^2)	3600
Ash_{bc2} (mm^2)	4860
Ash_{hc1} (mm^2)	333
Ash_{hc2} (mm^2)	450

	Acero colocado	
Barra #	6	6
Area (mm^2)	284.00	284.00
Ramas	22	2
Ash_{bc} (mm^2)	6248	568
	Cumple	Cumple

(b) El área total de la secció
no debe ser menor que la rec

$$A_{sh} = 0.3 \frac{sb_c f'_c}{f_{yt}} \left[\left(\frac{A_g}{A_{ch}} \right) - 1 \right]$$

$$A_{sh} = 0.09 \frac{sb_c f'_c}{f_{yt}}$$

CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES K

	h (cm)	60	r (cm)	5	øbl	N°10
	b (cm)	550	d (cm)	55	øbe	N°6
	f'c(Kgf/cm2)	280	fy(Kgf/cm2)	4200	Llibre (cm)	250

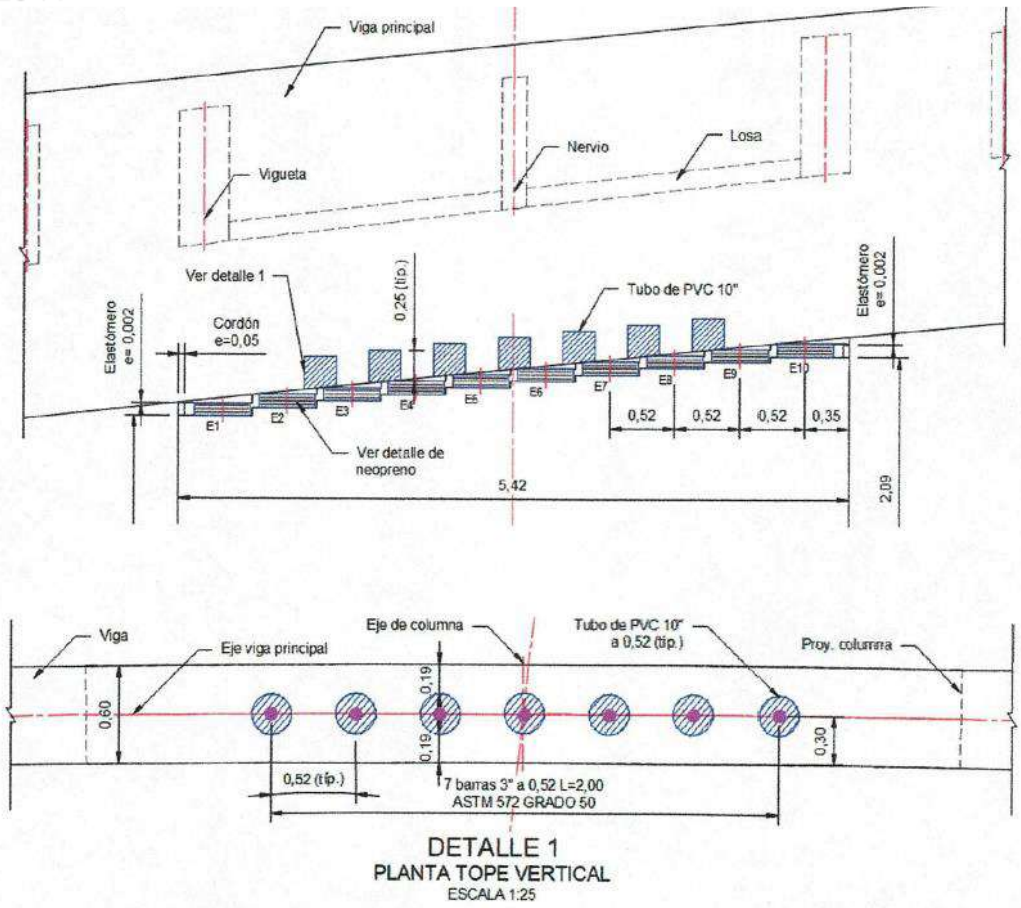
Capacidad disipacion de energia		DES				Zona no conf
Requisito de estribos para la zona confinada por norma				10.0		DES
	6*øbl	NO	h/4	b/4	10-15	19.38
	19.38	NO	15.00	137.50	10.00	150
Longitud de la zona de confinamiento			550.00			

Los estribos deben cumplir la siguiente relación en las dos direcciones.

	Ash<0.30*s*bc*((Ag/Ac)-1)*f'c/fy			C.21.3.5.7		
	Ash<0.09*s*bc*f'c/fy			C.21.3.5.7		
	s(cm)	15.0	hc(cm)	50	bc(cm)	540
	Ag(cm2)	33000	Ach(cm2)	27000		
	Estribos paralelos al eje Y					
Ash	3.33 cm2		Ash<(0.20 o 0.30)*s*bc*((Ag/Ac)-1)*f'c/fy			C.21.3.5.7
Ash	4.50 cm2		Ash<(0.20 o 0.30)*s*bc*f'c/fy			C.21.3.5.7
			E#3 Ast (cm2)	Ramas	As (cm2)	
Ash	4.50 cm2		1.99	3	5.97	Ok
	Estribos paralelos al eje X					
Ash	36.00 cm2		Ash<(0.20 o 0.30)*s*bc*((Ag/Ac)-1)*f'c/fy			C.21.3.5.7
Ash	48.60 cm2		Ash<(0.06 o 0.09)*s*bc*f'c/fy			C.21.3.5.7
			E#3 Ast (cm2)	Ramas	As (cm2)	
Ash	48.60 cm2		1.99	26	51.74	Ok

12. En memorias de calculo se describe topes sísmicos en barras de 3”, en planos estructurales se plantea topes sísmicos en platinas.

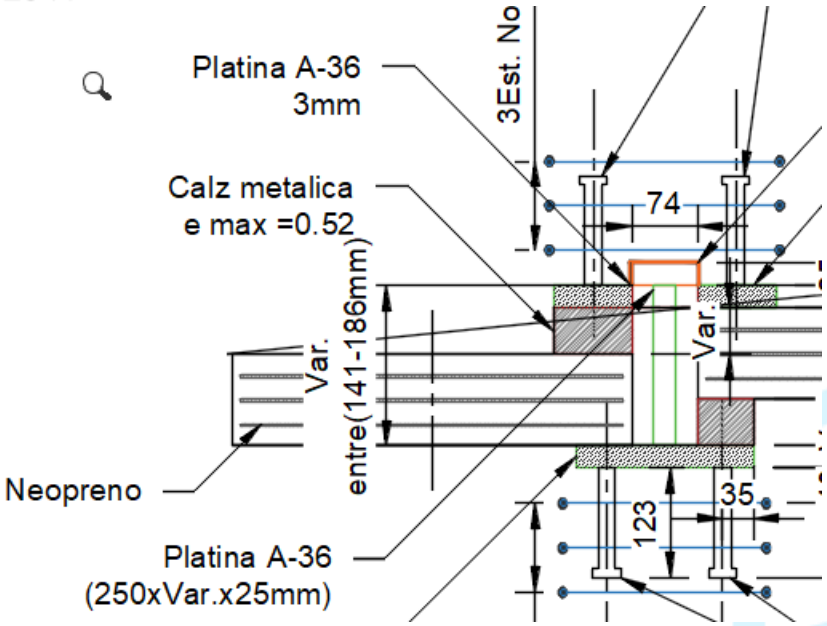
CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES K



DETALLE 1
PLANTA TOPE VERTICAL
ESCALA 1:25

CALLE 20 B #80 AA 32 INT 401 Medellín - Colombia
297 90 56 contabilidad20109@GMAIL.COM

CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES K



Se hace una verificación de la cortante que resiste cada stud Qn=AscFu= 284mm2*450Mpa*6=76 Ton
6 stud de ¾" soportan 76 ton, en memorias se indica que debe resistir 270 ton, por lo que no estaría cumpliendo.

CALLE 20 B #80 AA 32 INT 401 Medellín - Colombia
297 90 56 contabilidad20109@GMAIL.COM

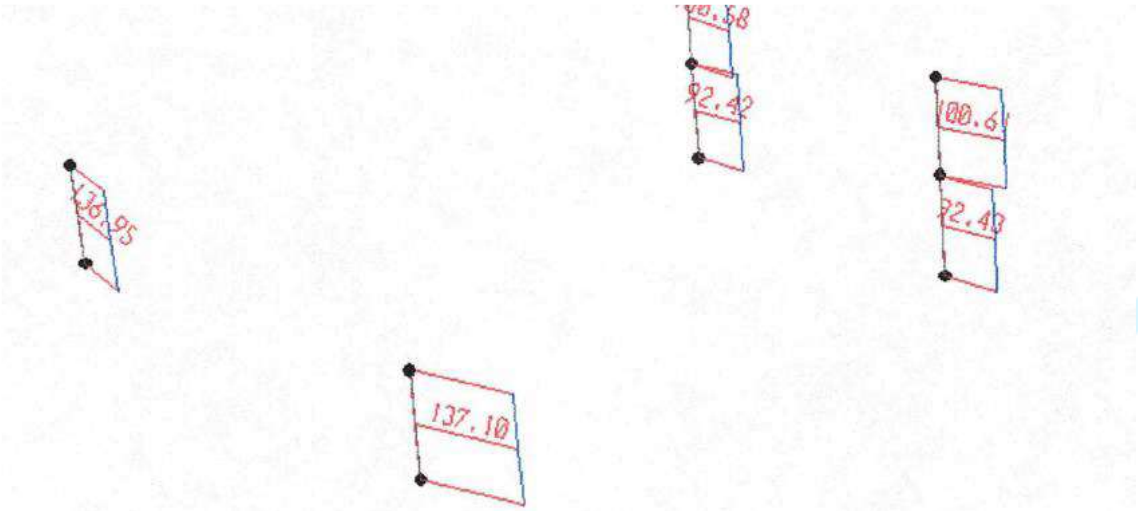
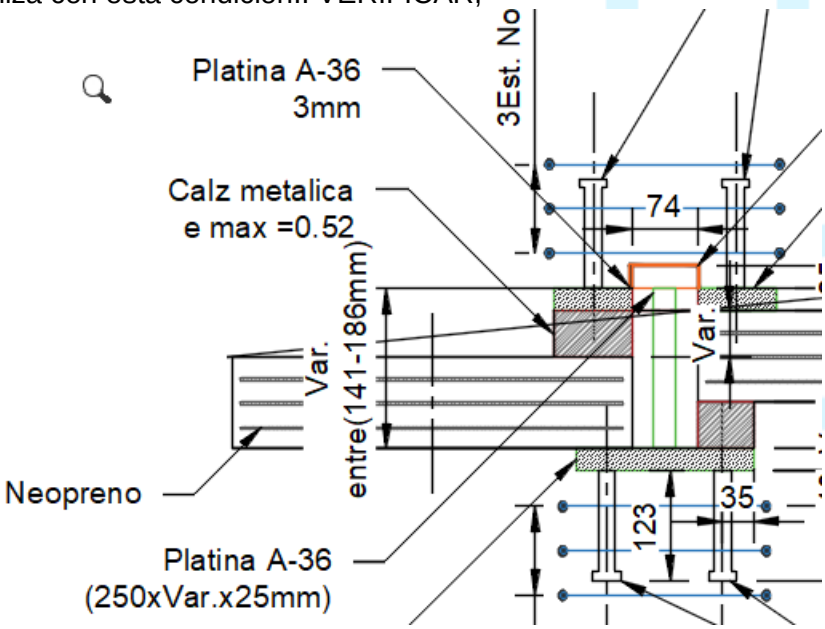


Figura 12. Reacción por el sismo

$$A_s = \frac{274\ ton}{4{,}2\ ton/cm^2} = 65\ cm^2$$

13. Verificar platina de anclaje de tope sísmico, se acuña en el espesor de la platina superior en 2.5cm.se recomienda verificar tope sísmico, parece ser que el puente se desliza con esta condición.. VERIFICAR,



14. ¿Esta viga secundaria se considera prefabricada, como se considera la unión con los nervios?

8.7 DISEÑO VIGA SECUNDARIA

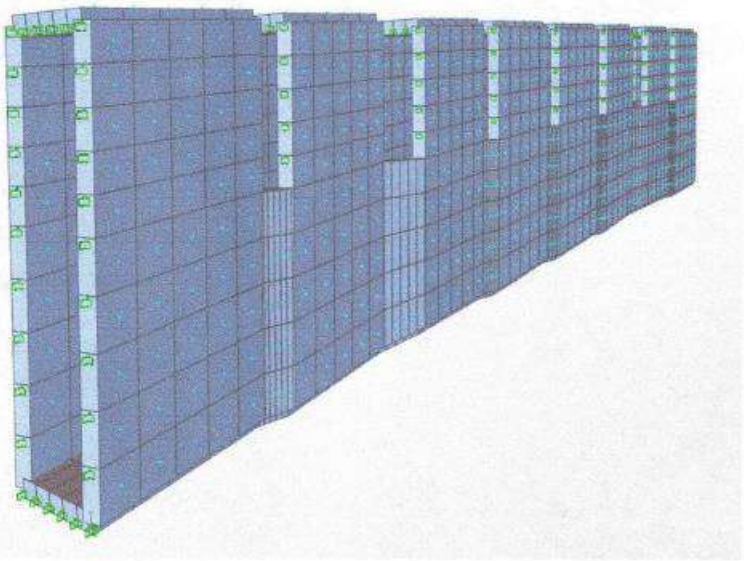


Figura 19. Modelo tridimensional viga secundaria

15. Verificar esfuerzos de fatiga en los elementos metálicos

8.9 DISEÑO ELEMENTOS METÁLICOS

La losa del primer nivel ira suspendida por medio de perfiles cuadrados de 200x200x7 mm

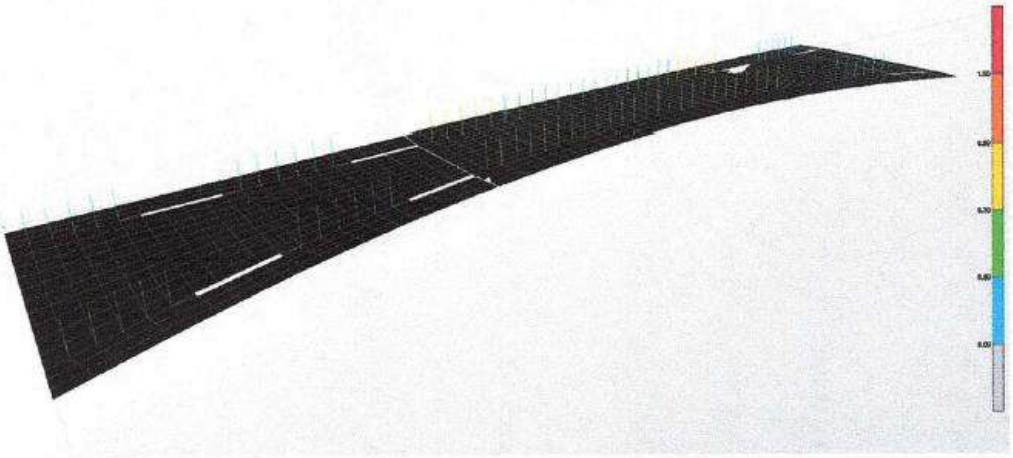
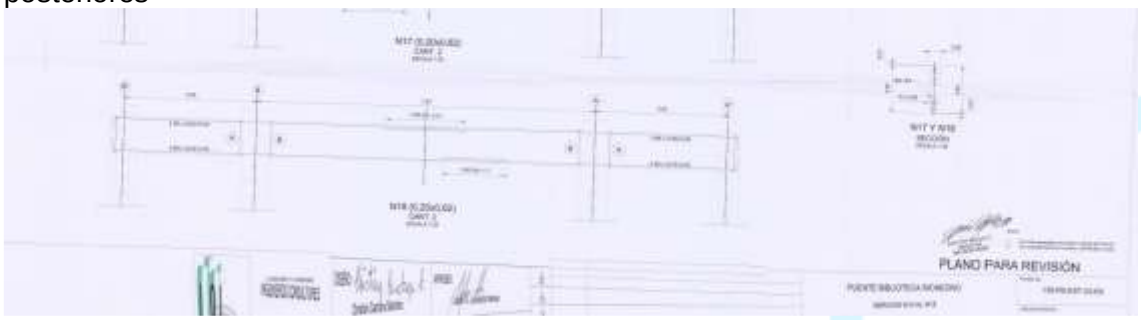


Figura 25. Índices de sobreesfuerzos

- **PLANOS ESTRUCTURALES**

16. Los planos estructurales no deberán indicar que son para revisión, indicar “PLANOS DE CONSTRUCCION”, validar si se presenta algún cambio en versiones posteriores



17. Verificar las cuantías de refuerzo vertical proporcionadas en las columnas, no corresponde a lo dispuesto en memorias tanto del diseñador como el revisor, ver comentarios anteriores.

18. En memorias de calculo se dispone de concreto de 28 Mpa en losas en planos de 35 Mpa.

5.1 CONCRETO

Se utilizarán concretos para cada elemento estructural co como se especifica a continuación:

Columnas	280 kgf/cm²
Cap o dado de fundación	280 kgf/cm2
Losas	280 kgf/cm²
Pilotes	280 kgf/cm²
Vigas reforzadas	280 kgf/cm²
Nervios	280 kgf/cm²
Viga postensadas	420 kgf/cm²

CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES K

NOTAS GENERALES:

1. Se usarán concretos con las siguientes resistencias, a los 28 días:

Elemento	f'c
Columnas	280 kgf/cm²
Cap o dado de fundación	280 kgf/cm2
Losas	350 kgf/cm²
Pilas	280 kgf/cm²
Vigas reforzadas	280 kgf/cm²
Nervios	280 kgf/cm²
Vigas postensadas	420 kgf/cm²

2. Tamaño máximo del agregado grueso = 3/4".

19. Indicar en planos estructurales las cargas superpuestas tanto vivas como muertas, indicar acabado en la vista.

20. No se especifica protección contra incendio de la estructura metálica, se recomienda hacer estudio analítico con el fin de verificar espesores de protección y lograr una adecuada protección.

9. Todos los elementos metálicos deben tener el siguiente sistema de protección superficial:
   - Preparación de la superficie con limpieza SSPC - SPS donde sea posible o como mínimo limpieza manual o mecánica según las normas SSPC - SP2 y SP3.
   - Un recubrimiento de base con imprimante epóxico rico en cinc de mínimo 50 micrones de espesor.
   - Completar hasta un espesor de 125 micrones con un esmalte poliuretano.

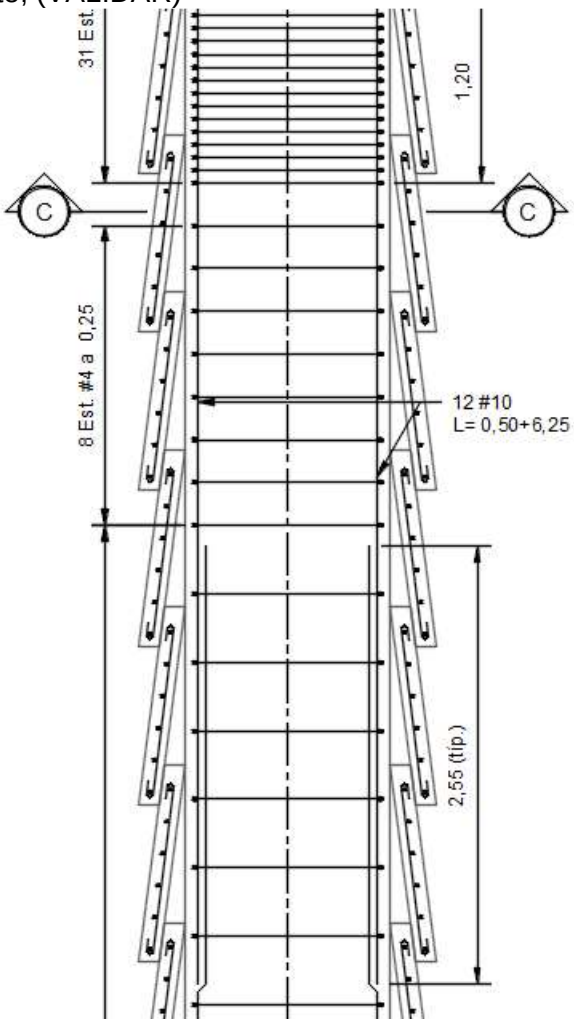
21. Se deben hacer planos de taller, tener en cuenta en los documentos de protección.

5. El contratista de la estructura metálica debe elaborar los planos de taller incluyendo los detalles constructivos y conexiones.

CALLE 20 B #80 AA 32 INT 401 Medellín - Colombia
297 90 56 contabilidad20109@GMAIL.COM

22. Validar diámetro del estribo de los pilotes, debido a que no estaría cumpliendo para un recubrimiento de 7.5cm-(PLANO EST-1)

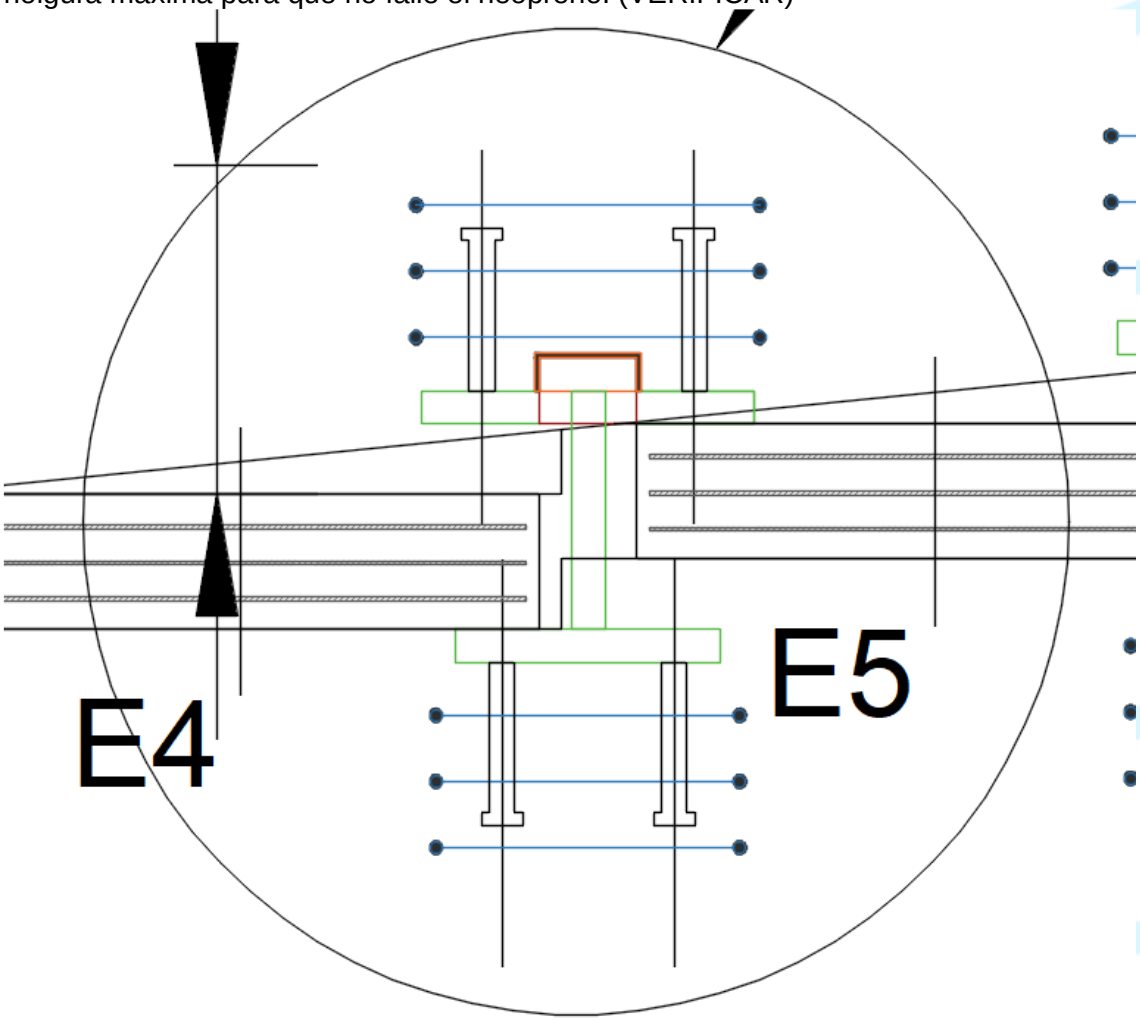
23. Debido a los niveles freáticos y cercanía con el rio, se contempla realizar excavaciones mecánicas, donde implica no construir el anillo, esta consideración de excavación posiblemente afecta la capacidad de carga estimada en el diseño del pilote, (VALIDAR)



24. No se refleja en los pilotes mas cercanos al rio consideraciones de socavación, que impliquen despreciar el aporte del suelo en esa zona.

25. Debido a que los dibujos están realizados en líneas, y no poseen los espesores de las barras y con el fin de garantizar un buen armado, recomiendo trabajar desde este momento los planos récord, teniendo en cuenta los espesores de cada uno de los refuerzos, con el fin de validar constructibilidad.

26. Estas platinas se intersecan con las cuñas y el refuerzo dispuesto en las mismas, además se considera que la platina no posee la longitud o la cuña suficiente para sostener lateralmente, la estructura de vigas y losas. Además, garantizar cual es la holgura máxima para que no falle el neopreno. (VERIFICAR)



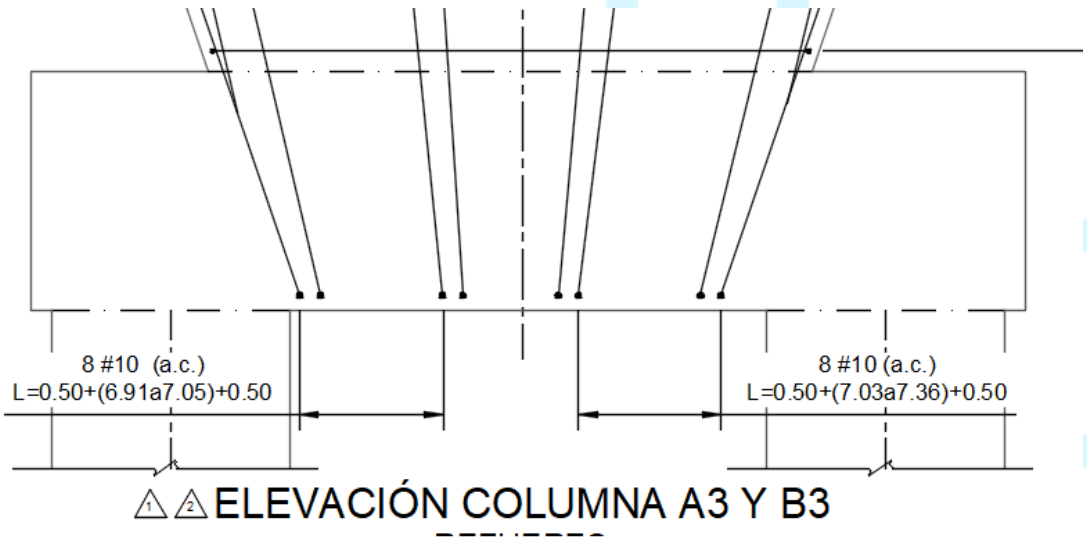
27. Validar si es posible utiliza un diámetro máximo de 5/8” para los estribos, por facilidad. (VERIFICAR)

28. Se presentan escalones de 5cm, 6cm verificar las cotas de apoyos de neoprenos.

COTAS DE APOYO DE NEOPRENO	
ESCALÓN	COTA
E1	2078,9695
E2	2079,0340
E3	2079,0880
E4	2079,1416
E5	2079,1944
E6	2079,2467
E7	2079,2983
E8	2079,3493
E9	2079,3997
E10	2079,4494

(VERIFICAR)

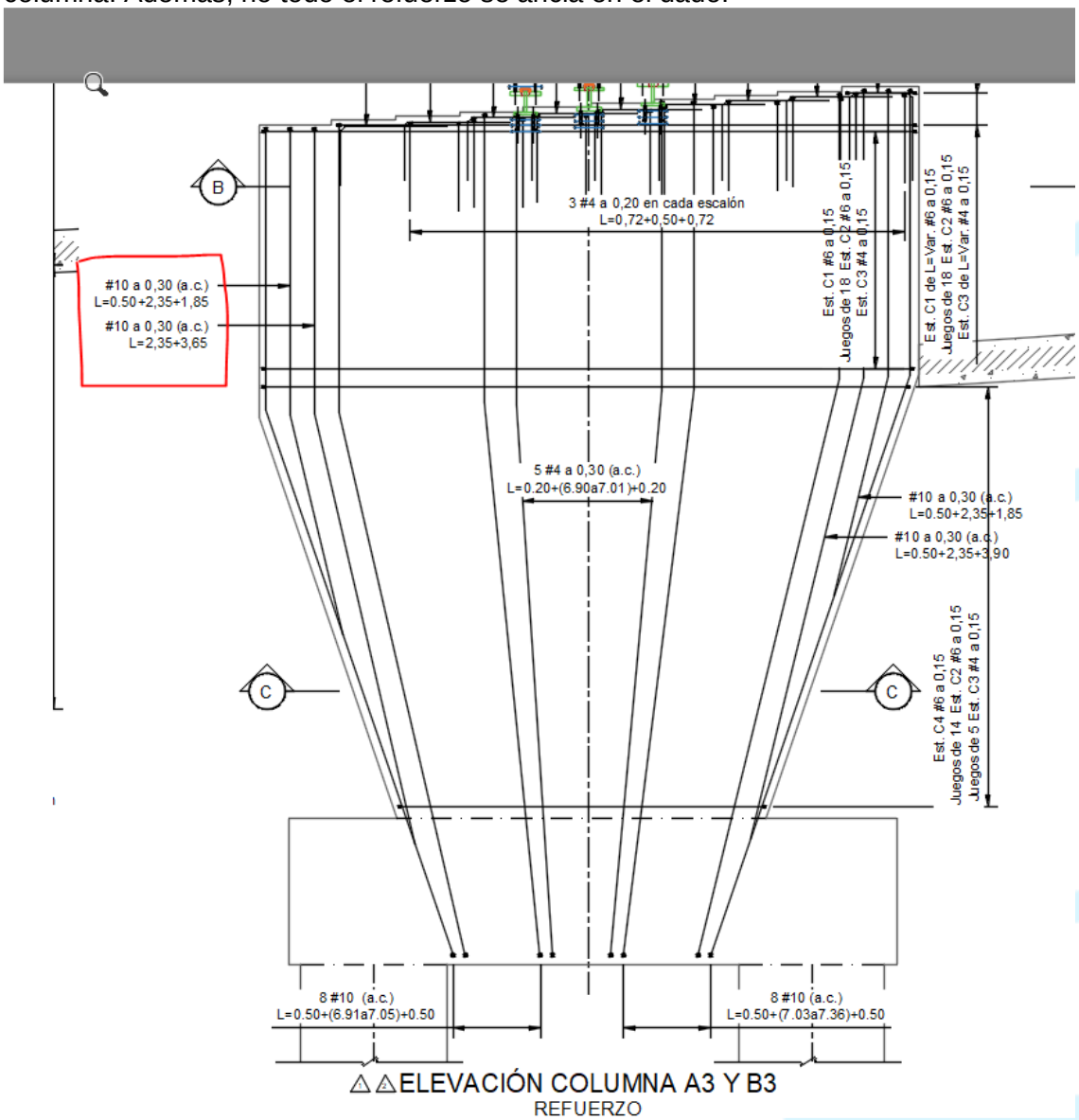
29. ¿A saber, se debe terminar en gancho las barras? (VERIFICAR)



△1 △2 ELEVACIÓN COLUMNA A3 Y B3

30. En alzado se dispone de #10 cada 30cm, en secciones transversales cada 20cm, (VERIFICAR) además cada barra posee una longitud variable y una separación distinta, en sección B y C, No pueden presentarse la misma cantidad de barras con la

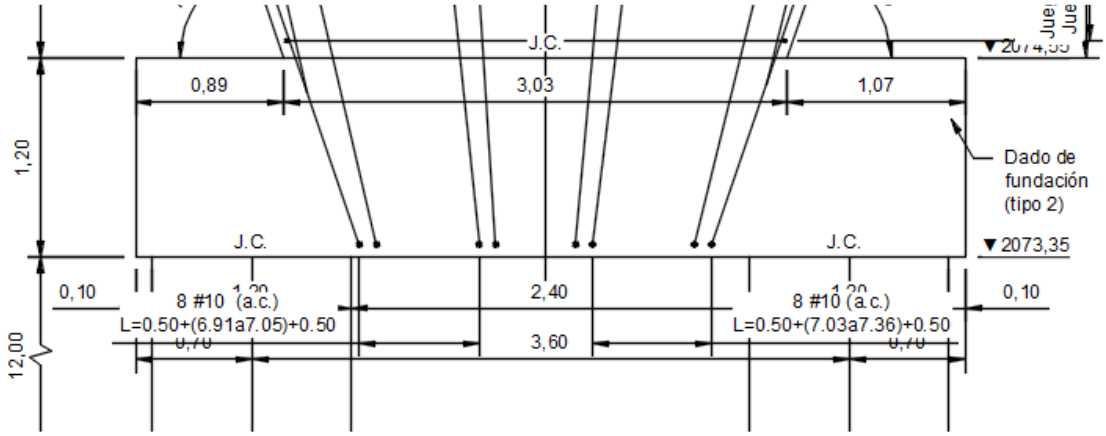
misma separación (ver sección transversal), pero con dimensiones menores de columna. Además, no todo el refuerzo se ancla en el dado.



⚠⚠ELEVACIÓN COLUMNA A3 Y B3
REFUERZO

Se recomienda disponer cada una de las barras, con su longitud y posición con respecto a la columna, además superponiendo el refuerzo de la pilas y dados.

31. Validar si se requiere por estabilidad de las barras estribos o ganchos en las barras de las columnas dentro del dado.



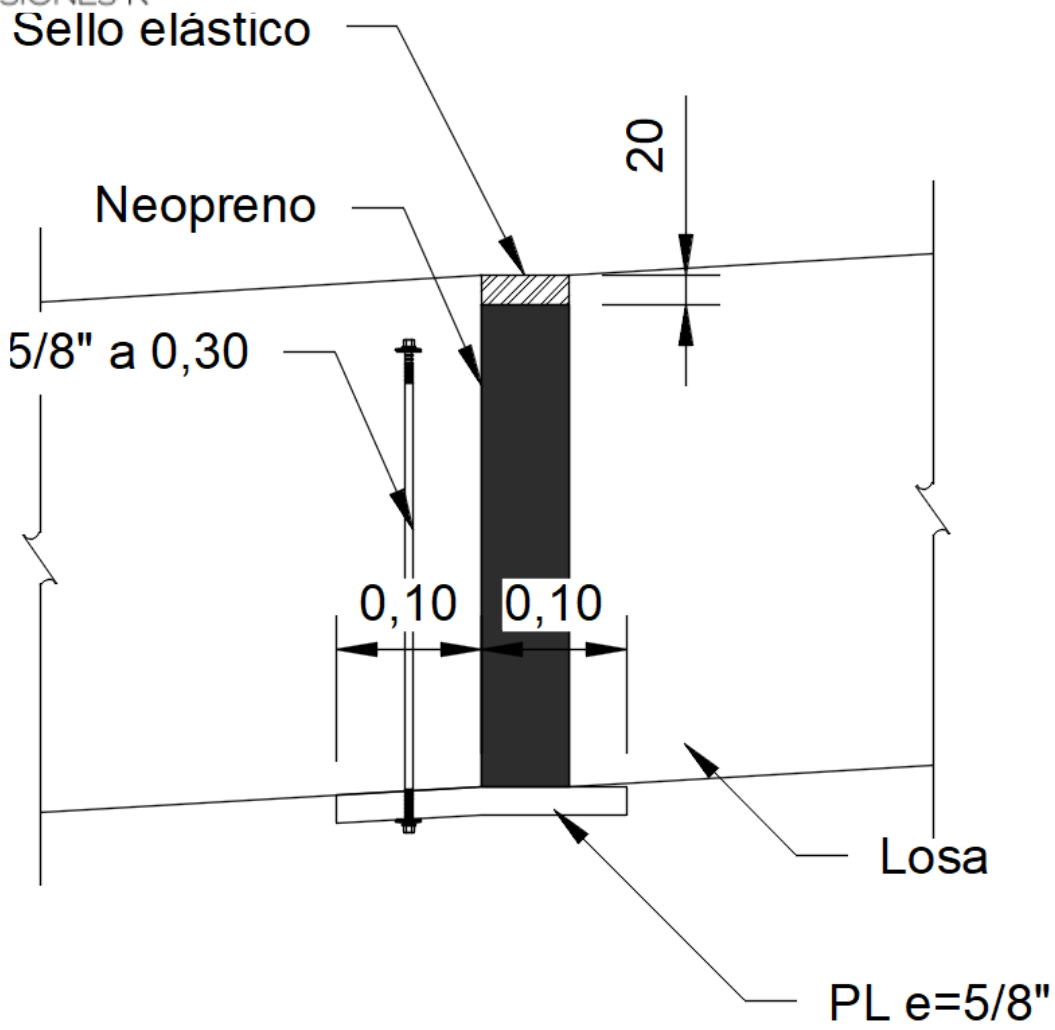
32. Presentar diseño de losas de contrapiso, esto deberá obedece a un diseño de pavimento, también indicar la separación entre juntas en toda el área de la losa, como es el tratamiento con respecto a los muros de contención, algún tratamiento especial con respecto a los niveles del rio con respecto a estas estructuras (subpresión o flotabilidad)

33. Presentar diseño y detallado de muros de contención.

34. Tener en cuenta que se dispone de concreto en liviateck, a que elementos en específico se proporcionan, esto afecta el factor λ en verificación cortante y demás verificaciones.

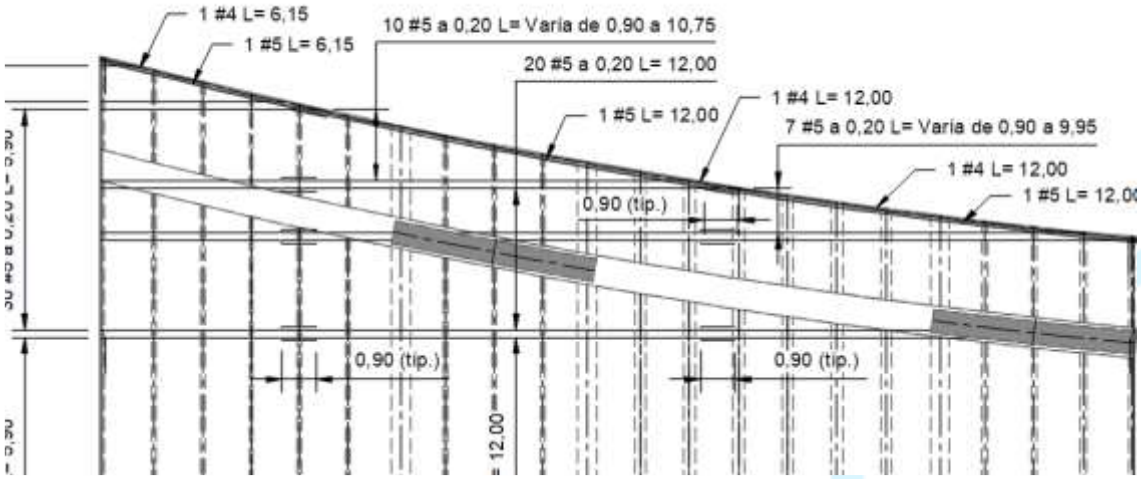
3. Ver conjuntamente con el plano 139-PB-EST-08b-R1
4. Ver conjuntamente con el plano 139-PB-EST-10-R1.
5. Ver conjuntamente con el plano 139-PB-EST-32-R0.
4. Utilizar mezcla de concreto alivianado con liviatek o equivalente, hasta alcanzar una densidad de concreto reforzado de 1,8Ton/m^3

35. Que material posee la platina y perno. Del detalle de junta longitudinal, además indicar la longitud de embebido, también se especifica neopreno debería ser un material que permita movimiento.

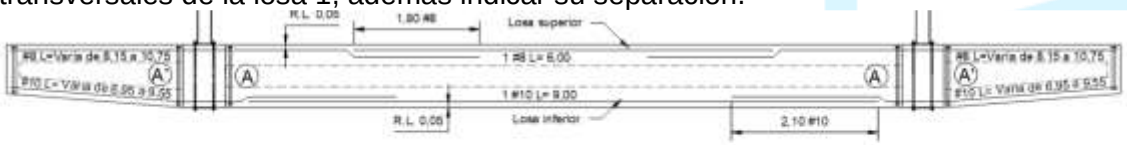


36. Refuerzo de losa, atraviesa las columnas, en memorias se indicaba de juntas de movimiento, además de validar si es necesario atravesar el refuerzo en las columnas.

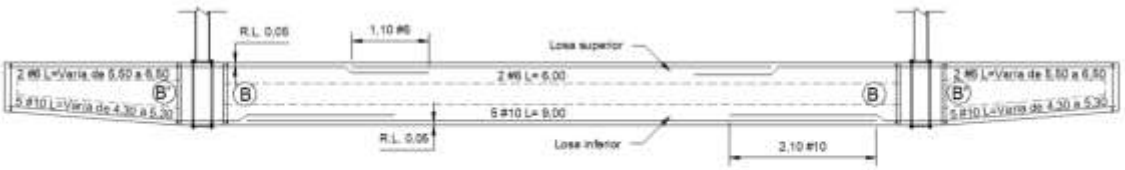
CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES K



37. Indicar entre que tramos se indican los estribos dispuestos en secciones transversales de la losa 1, además indicar su separación.



N1 (0,10x0,35)
ESCALA 1:50



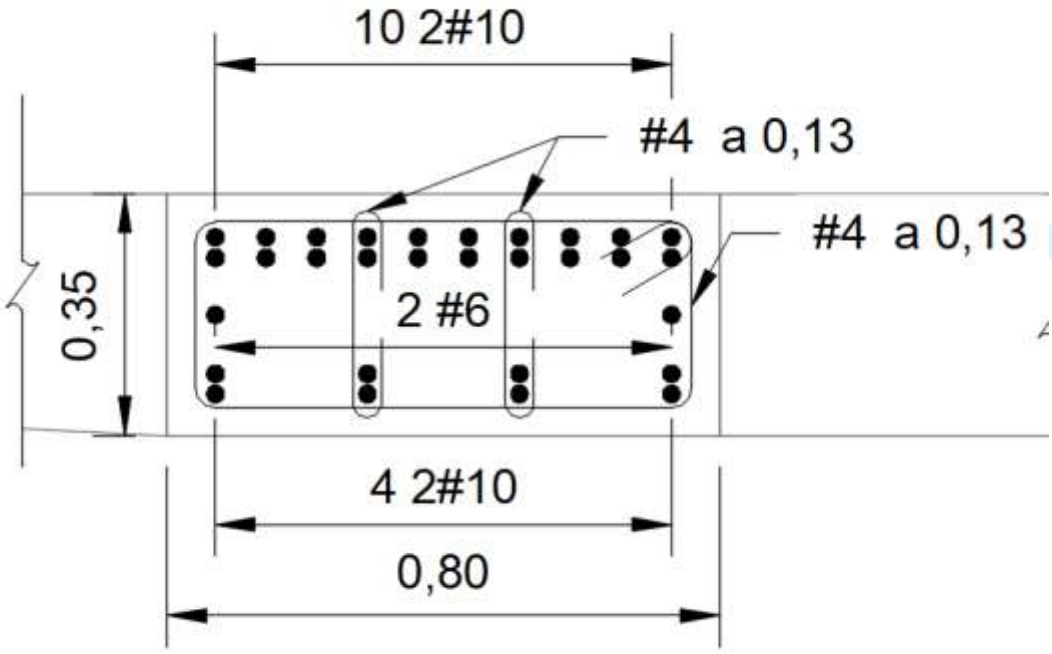
N2 (0,30x0,35)
ESCALA 1:50

38. Estas vigas no cumplen con cuantías máximas de 0.025, además el diseño está controlado por compresión, y no por flexión. Verificar según los requisitos del C.10 de la NSR-10

CALLE 20 B #80 AA 32 INT 401 Medellín - Colombia
297 90 56 contabilidad20109@GMAIL.COM

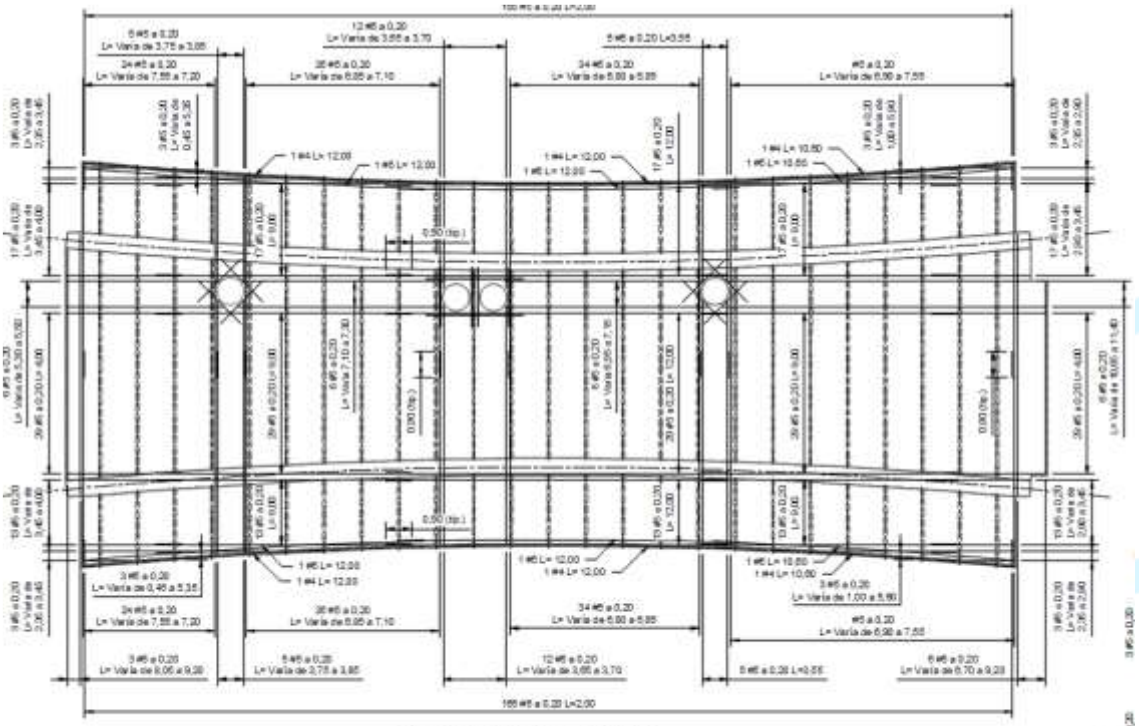
CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES K

C.10.3.4 — Las secciones son controladas por tracción si la deformación unitaria neta de tracción en el refuerzo de acero extremo en tracción, ε_t, es igual o mayor a 0.005, justo cuando el concreto en compresión alcanza su límite de deformación unitaria asumido de 0.003. Las secciones con ε_t entre el límite de deformación unitaria controlada por compresión y 0.005 constituyen una región de transición entre secciones controladas por compresión y secciones controladas por tracción.



39. En el plano EST-09A, es losa superior o refuerzo inferior de losa 1. (VERIFICAR)

CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES K

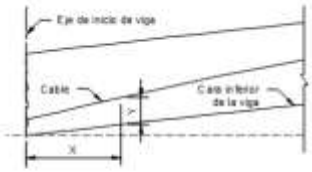


PLANTA LOSA - TRAMO 2
LOSA SUPERIOR
ESCALA 1:100

40. Presentar el trazado en planta (sección trasversal) de los torones de las vigas principal postensada.

41. Presentar cual es el orden de tensionamiento de cable 1,2,3 y 4

CARACTERÍSTICAS DE LOS CABLES			
CABLE N°	N° DE TORONES (Ø1/2")	LONGITUD CABLE (m)	FUERZA APLICADA EN EL GATO (ton)
1	19	89.81	397
2	19	89.77	397
3	19	89.60	397
4	12	89.40	244



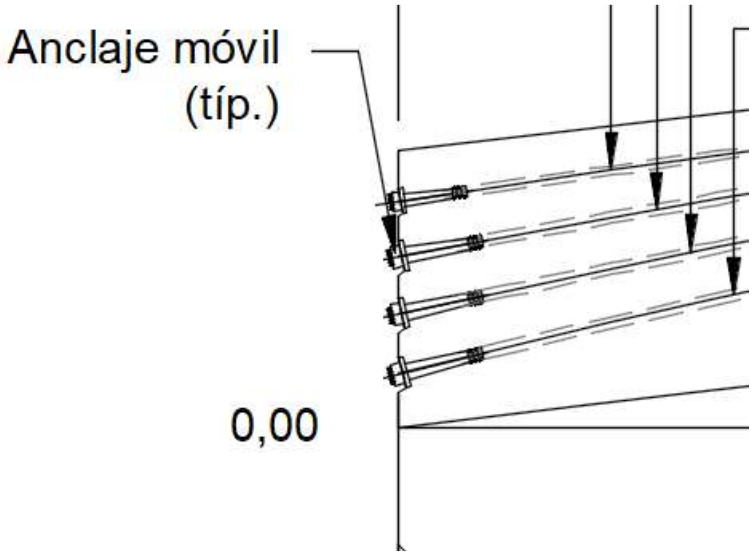
NOTA:

1. Ver notas generales en el plano 139-PB-EST-00-R1
2. Ver conjuntamente con el plano 139-PB-EST-13-14-R0
3. Se deberán tensionar los cables cuando la viga haya alcanzado su resistencia de diseño.
4. Se tensionarán los cables al 50% de su capacidad, posteriormente los cables se terminan de tensionar al 100% de su capacidad.
5. El gato debe ser instalado primero en el extremo I para realizar el tensionamiento, posteriormente desinstalarlo y realizar el mismo procedimiento en el extremo J.
6. El origen de coordenadas se encuentra en la abscisa cero (0), correspondiente al extremo izquierdo de la viga (Eje 1)

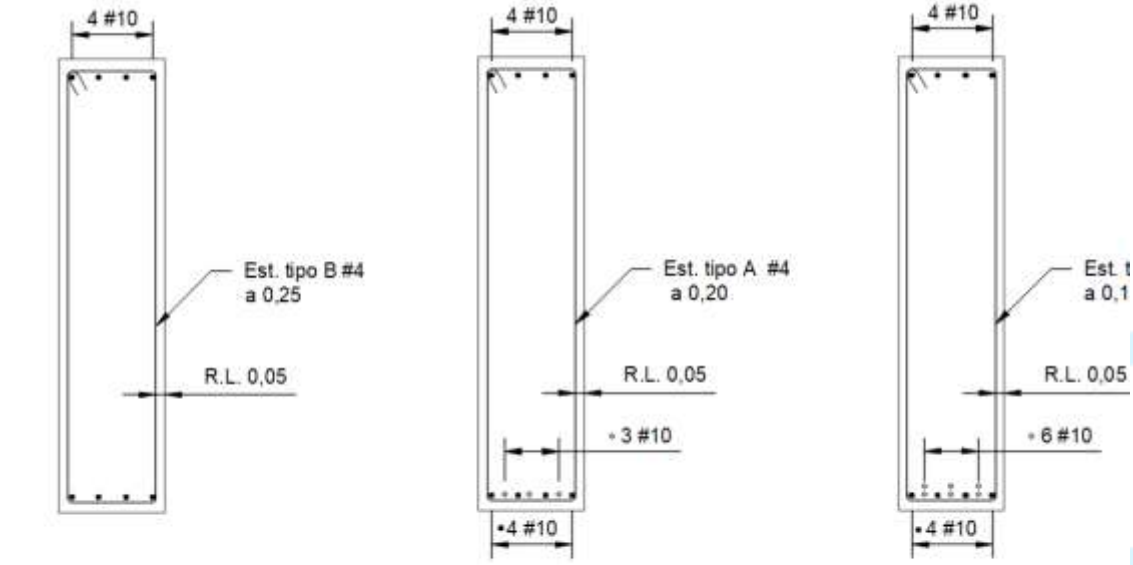
PLANO PARA REVISIÓN

42. Se presentan interferencias entre el refuerzo de los nervios y los torones, validar y presentar cambio en a la posición de las barras.

43. Cual es el detallado del bloque de anclaje al inicio y al fin e la viga postensada.

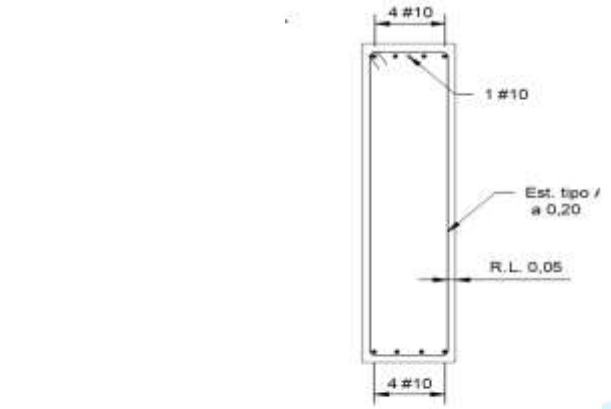


44. Las vigas postensadas clasifican como vigas altas, en especial en los primeros tramos, por lo cual se debe disponer de cuantía perimetral de 0.0025., de igual manera en el plano 15 se presenta unos estribos, validar su correspondencia.

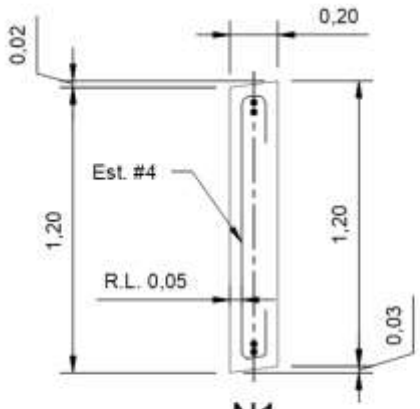


45. La cuantía mínima de la viga es de 0.0033*60x247=48 cm2 solo se dispone de 32 cm2.

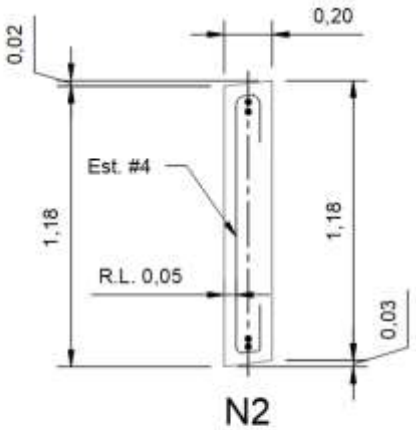
46. En los nervios de cubierta se recomienda utilizar estribo cerrado, con el fin de evitar fisuracion, además debido al prees fuerzo estos nervios no se generarían tensiones en la parte superior, por lo que se recomienda dejar refuerzo continuo arriaba o abajo.



SECCIÓN F
ESCALA 1:33

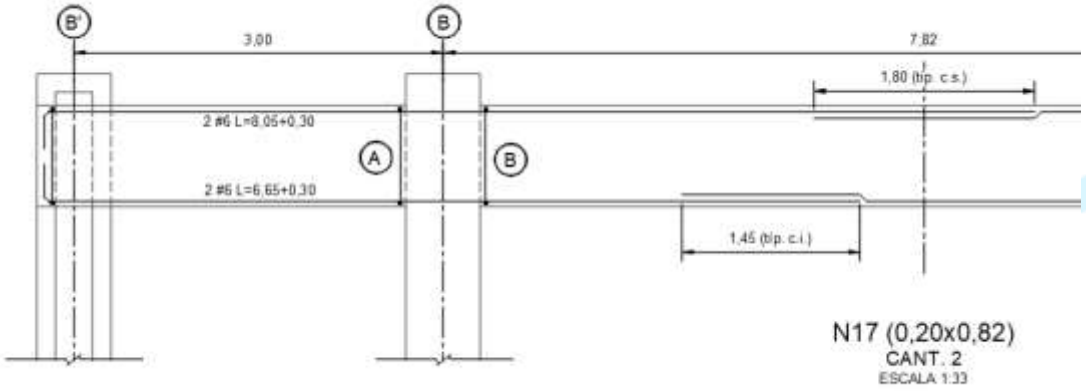


N1
SECCIÓN
ESCALA 1:25

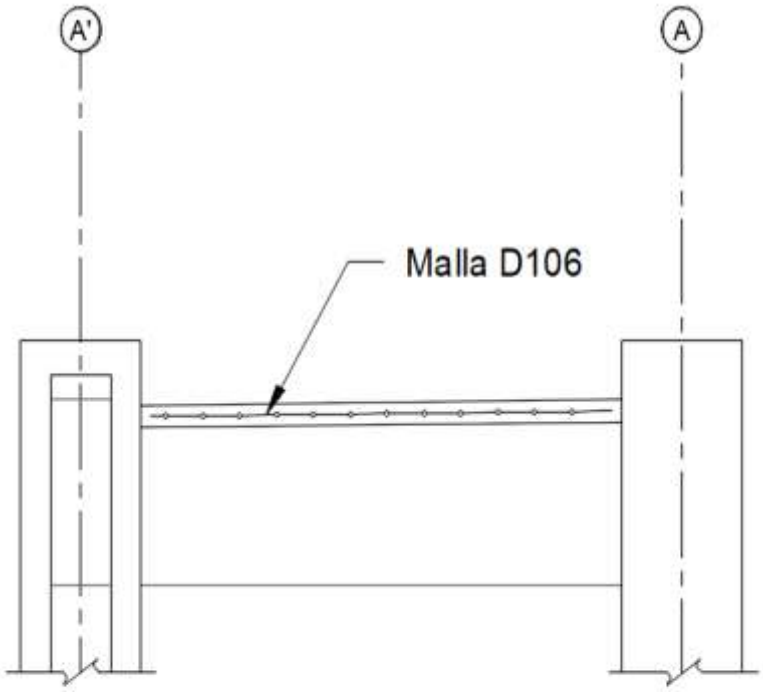


N2
SECCIÓN
ESCALA 1:25

47. Como es el anclaje de la viga cajón a los nervios transversales, además en los ejes permítales no se requiere de alguna contra flecha por deformaciones.



48. Validar cuantía mínima en losas de 10cm de cubierta, debería ser como mínimo 1.80 cm2



49. Se recomienda disponer de secciones transversales generales del proyecto.

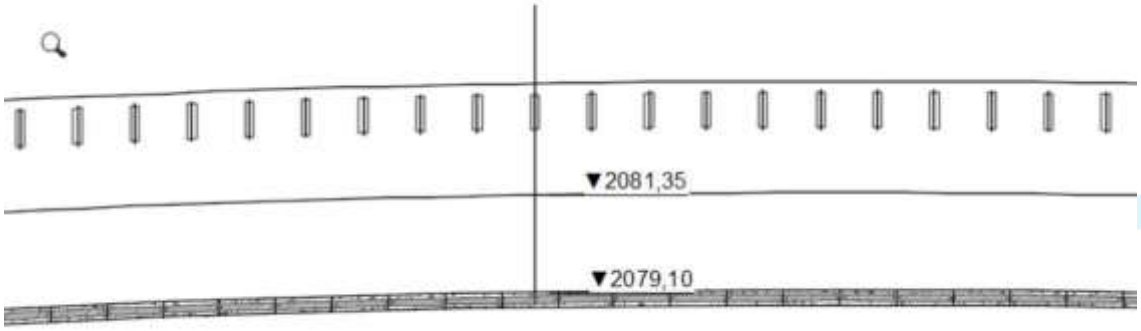
50. La arquitectura se deberá actualizar a la propuesta estructural, la cual no posee los elementos y sus dimensiones dispuestos por el diseñador estructural.

CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES K

51. Aclarar la propuesta de micropilotes sobre dado de cimentación si es valida y cumple con los requisitos de resistencia, capacidad del terreno y deformaciones, y se puede aplicar en el proyecto.

55 Alternativas cimentacion.pdf
55 Concepto subestructural.pdf

52. No es claro cual es el material de recubrimiento de cubierta.



De antemano muchas gracias y estaremos atentos a cualquier aclaración o inquietud que se presente.

Feliz dia

CALLE 20 B #80 AA 32 INT 401 Medellín - Colombia
297 90 56 contabilidad20109@GMAIL.COM

Empresa de Desarrollo Sostenible

400-0814

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EDESO
Al Contestar cite este dato 1437
Fecha. Rad: 22/11/2022 10:20:54

Rionegro,

Ingeniero
FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
Director de Interventoría
Consorcio SIC
NIT: 901589978-4
Dirección: Carrera 61 No 41c-50 Urbanización Clara
Teléfono: PBX (604) 5322881
Email: interventoríapuentebiblioteca@gmail.com

Asunto: Aprobación de personal de Interventoría y documentación para inicio de obra.

Referencia: Contrato de Interventoría IP012-2022 cuyo objeto es ''interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental y jurídica para las obras de construcción del puente biblioteca del municipio de Rionegro".

Cordial saludo,

Una vez realizada la revisión de las hojas de vida enviadas por correo electrónico los días 8 y 10 de noviembre de 2022 de los siguientes profesionales:

Nombre	Profesión	Cargo
Ana Lucia Gaviria	Ingeniera Civil	Coordinador de Interventoría
Giovanni Aguilar	Arquitecto	Residente de Interventoría
Melissa Zuluaga	Ingeniera Civil	Auxiliar Residente de Interventoría
Santiago García	Sociólogo	Profesional Social
Claudia Pérez Echeverri	Administradora en Salud Ocupacional	Profesional SST
Raquel Duran Sánchez	Ingeniera Ambiental	Profesional Ambiental
Sergio Herrera	Tecnólogo en Salud Ocupacional	Tecnólogo SISO

Nos permitimos manifestar que estos perfiles CUMPLEN con los requisitos establecidos en el proceso IP012 de 2022. Es por esta razón que se aprueban las hojas de vida de los diferentes profesionales para desempeñarse en los cargos

propuesto y dar cumplimiento así al personal mínimo requerido para el desarrollo del proyecto.

Por otra parte, se adjunta la información del contrato de obra y la documentación del proyecto que tiene la entidad para el desarrollo del proyecto:

✓Copia de la propuesta aprobada al contratista.
✓ Copia del contrato de obra.
✓ Copia de las pólizas suscritas por el contratista y aprobadas por la entidad.
✓ Formulario de cantidades de obra de la propuesta.
✓ Análisis de precios unitarios APU.
✓ Levantamiento topográfico inicial y carteras del proyecto.
✓ Estudio de suelos del proyecto.
✓ Diseños de concretos y/o pavimentos del proyecto.
✓ Diseños arquitectónicos y detalles constructivos.
✓ Especificaciones técnicas del proyecto.
✓ Memorias de Calculo diseño estructural.
✓ Calculo de elementos no estructurales.
✓ Diseño de redes hidro sanitarias, de gas, redes eléctricas.
✓ Licencia de construcción del proyecto.
✓ Licencia ambiental y permisos.
✓ Formatos usados por la entidad tales como actas de comité, actas de pago parcial, obra extra etc.
✓ Lista de chequeo de los documentos establecidos por la entidad para la presentación de actas de avance de obra.

Esta información se adjunta en medio magnético.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE MORENO.
Líder de Supervisión e Interventoría – Edeso.

Anexo: CD con información Contrato de obra y del proyecto. Folios: 1

Proyectó: Laura Sandoval – Apoyo a la Supervisión. LS
Jose León Gómez – Apoyo a la Supervisión. JLG

ANEXO 1,3

Pólizas

ANEXO 1,3,1

Pólizas Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101216108	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	21	11	2022	00:00	21	04	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	NIT: 900.234.873-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 B NRO. 80 AA - 32 INT 301	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2568042

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO Y-O MUNICIPIO DE RIONEGRO NIT. 890.907.317-8	NIT: 900.974.762-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 54 NRO. 56 - 162	RIONEGRO, ANTIOQUIA	6045204060

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. IP 021 - 2022, RELACIONADO CON : CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIQUIA.

SE ACLARA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2022	21/04/2024	$1,582,870,976.60	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/11/2022	21/04/2024	$3,165,741,953.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/11/2022	22/12/2026	$791,435,488.30	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$3,165,741,953.20	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE NOVIEMBRE 21 DE 2022, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DESPLAZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS EN ASUNTO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **51,597,257.00	$ ******25,000.00	$ ***9,808,228.00	$ ********61,430,486.00	$ ****8,705,790,371.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTIN ZAPATA AGENCIA DE SEGUROS LT	143554	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101216108

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Moises Alejandro Cardona Uno

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143554A

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101216108	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	21	11	2022	00:00	21	04	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.234.873-2
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S			
DIRECCIÓN: CL 20 B NRO. 80 AA - 32 INT 301	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	2568042

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.974.762-8
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO Y-O MUNICIPIO DE RIONEGRO NIT. 890.907.317-8			
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 56 - 162	CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	5045204060

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101216108

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Moises Alejandro Cardona

FIRMA TOMADOR

DLF143554A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101067619	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	21	11	2022	00:00	22	12	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	NIT: 900.234.873-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 20 B NRO. 80 AA - 32 INT 301	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2568042

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	NIT: 900.234.873-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 20 B NRO. 80 AA - 32 INT 301	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2568042

BENEFICIARIO: 900234873 - CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. IP 021 - 2022, RELACIONADO CON : CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIQUIA.

SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE LA POLIZA EN ASUNTO SON :

- TERCEROS AFECTADOS
- EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO CON NIT. 900.974.762-8
- MUNICIPIO DE RIONEGRO CON NIT. 890.907.317-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/11/2022	22/12/2023	$791,435,488.30	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE NOVIEMBRE 21 DE 2022, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DESPLAZA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA EN SUNTO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,575,959.00	$ ******20,000.00	$ *****493,232.00	$ *********3,089,192.00	$ ******791,435,488.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTIN ZAPATA AGENCIA DE SEGUROS LT	143554	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101067619

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Moises Alejandro Cardona V.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101067619	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	21	11	2022	00:00	22	12	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.234.873-2
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S			
DIRECCIÓN: CL 20 B NRO. 80 AA - 32 INT 301	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	2568042

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.234.873-2
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S			
DIRECCIÓN: CL 20 B NRO. 80 AA - 32 INT 301	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	2568042

BENEFICIARIO: 900234873 - CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

OBJETO DE LA POLIZA

SE ACLARA QUE LOS ASEGURADOS DE LA POLIZA EN ASUNTO SON :

- CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S. CON NIT. 900.234.873-2
- EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO CON NIT. 900.974.762-8
- MUNICIPIO DE RIONEGRO CON NIT. 890.907.317-2

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101067619

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Moises Alejandro Cardona U.

FIRMA TOMADOR

DLF143584A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101067619	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	21	11	2022	00:00	22	12	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S		NIT: 900.234.873-2	
DIRECCIÓN: CL 20 B NRO. 80 AA - 32 INT 301	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	2568042

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S		NIT: 900.234.873-2	
DIRECCIÓN: CL 20 B NRO. 80 AA - 32 INT 301	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	2568042

BENEFICIARIO: 900234873 - CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101067619

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Moises Alejandro Cardona U.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143554A

Powered by CamScanner

ANEXO 1,3,2

Pólizas Interventoría

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101211860	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	10	05	2022	00:00	10	06	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIC	NIT: 901.589.978-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 61 NRO. 41 C - 50	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5322881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO Y-O MUNICIPIO DE RIONEGRO NIT. 890.907.317-8	NIT: 900.974.762-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 54 NRO. 56 - 162	RIONEGRO, ANTIOQUIA	6045204060

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. IP-012-2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO.

.

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS : EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE-EDESO IDENTIFICADA CON NIT: 900,974,762-8 Y MUNICIPIO DE RIONEGRO IDENTIFICADO CON NIT: 890,907,317-2

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE DESPLAZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA A PARTIR DEL 21/11/2022, FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. IP-012-2022.

.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA NO SE MODIFICAN.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(2,755,473.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(527,339.00)	$ *******(3,302,812.00)	$ ****(338,749,638.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ALEYDA SEPULVEDA CARO	40944	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101211860

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101211860	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	10	05	2022	00:00	10	06	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIC		NIT: 901.589.978-4
DIRECCIÓN: CR 61 NRO. 41 C - 50	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	5322881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO Y-O MUNICIPIO DE RIONEGRO NIT. 890.907.317-8		NIT: 900.974.762-8
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 56 - 162	CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6045204060

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(2,755,473.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(527,339.00)	$ *******(3,302,812.00)	$ ****(338,749,638.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ALEYDA SEPULVEDA CARO	40944	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101211860	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	10	05	2022	00:00	10	06	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIC		**NIT: 901.589.978-4**
DIRECCIÓN: CR 61 NRO. 41 C - 50	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5322881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO Y-O MUNICIPIO DE RIONEGRO NIT. 890.907.317-8		**NIT: 900.974.762-8**
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 56 - 162	**CIUDAD:** RIONEGRO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	6045204060

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SUAREZ OSORIO JUAN MANUEL	98639809	30.00
I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	900091943-4	70.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101211860

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101211860	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	21	11	2022	00:00	22	12	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SIC	NIT: 901.589.978-4	
DIRECCIÓN: CR 61 NRO. 41 C - 50	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 5322881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO Y-O MUNICIPIO DE RIONEGRO NIT. 890.907.317-8	NIT: 900.974.762-8
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 56 - 162 — CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA	TELÉFONO 6045204060
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. IP-012-2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO.

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS : EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE-EDESO IDENTIFICADA CON NIT: 900,974,762-8 Y MUNICIPIO DE RIONEGRO IDENTIFICADO CON NIT: 890,907,317-2

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2022	22/12/2023	$135,499,855.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/11/2022	22/12/2026	$67,749,927.70	
CALIDAD DEL SERVICIO	22/12/2023	22/12/2028	$135,499,855.40	

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE DESPLAZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA A PARTIR DEL 21/11/2022, FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. IP-012-2022.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,755,473.00	$ ******20,000.00	$ *****527,339.00	$ *********3,302,812.00	$ ******338,749,638.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ALEYDA SEPULVEDA CARO	40944	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101211860

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101211860	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	21	11	2022	00:00	22	12	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SIC	NIT: 901.589.978-4

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 61 NRO. 41 C - 50		MEDELLIN, ANTIOQUIA		5322881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO Y-O MUNICIPIO DE RIONEGRO NIT. 890.907.317-8	NIT: 900.974.762-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CR 54 NRO. 56 - 162		RIONEGRO, ANTIOQUIA		6045204060

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Su Red · Efecty · coopdrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,755,473.00	$ ******20,000.00	$ *****527,339.00	$ *********3,302,812.00	$ ******338,749,638.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA ALEYDA SEPULVEDA CARO	40944	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11012617585058 (3900) 000003302812 (96) 20231121

REFERENCIA PAGO:
1101261758505-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101211860	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	21	11	2022	00:00	22	12	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SIC		NIT: 901.589.978-4	
DIRECCIÓN: CR 61 NRO. 41 C - 50	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5322881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO Y-O MUNICIPIO DE RIONEGRO NIT. 890.907.317-8		NIT: 900.974.762-8	
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 56 - 162	**CIUDAD:** RIONEGRO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	6045204060

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SUAREZ OSORIO JUAN MANUEL	98639809	30.00
I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	900091943-4	70.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101211860

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NELCYSANCHEZ

ANEXO 1,4

Informes especialistas

DERIVA
ESTRUCTURAS S.A.S.
Nit. 900.527.976 - 0

Rionegro, noviembre 29 de 2022

Señores
IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
Rionegro – Ant.

Ref: Revisión estructural proyecto "Puente Biblioteca Rionegro – Antioquia¨

A continuación, se mencionan las observaciones estructurales de la referencia, de acuerdo con solicitud realizada por la empresa IC Ingeniería y Construcción encargada de la interventoría del proyecto que se encuentra iniciando la construcción.

Información suministrada.

1.Planos arquitectónicos
2. Planos estructurales
3. Memorias estructurales
4. Estudio de suelos
5. Revisión estructural por parte de constructor

A la información suministrada se la analizo, pero en ningún momento se hizo calculo y diseño estructural, y se tienen las siguientes observaciones:

Arquitectónicas.

1. Se revisa la parte arquitectónica y planos no están actualizados con estructura planteada por el ingeniero diseñador, esperar si se aplica calculo nuevo.

Tel: 566 08 85 - Cel: 311 782 78 50
Calle 42 No. 56 - 39 Lc. 709
e-mail: evolucion11@gmail.com
Centro Comercial Savanna Rionegro - Ant.

2. El uso de biblioteca por ser curva se inclinan los pisos acabados aproximadamente al 5% según planos arquitectónicos, en mi concepto esto no funciona para mesas, sillas, otros mobiliarios y confort para sus usuarios, por lo tanto, recomiendo disminuir la pendiente aproximada al 1% para que tenga un funcionamiento normal o ver algún referente si lo hay, de una biblioteca a nivel mundial donde se hayan hecho pisos inclinados y su operatividad.

3. Las cubiertas en vidrio revisar el material, ya que estas requieren de un mantenimiento constante y estamos en una zona donde hay mucha lluvia.

Estructurales

4. El sistema estructural de la biblioteca en mi concepto se cataloga como una edificación en todo su conjunto y no un puente, por lo tanto, evaluar la clasificación de acuerdo con la tabla A.3-1, siendo un sistema aporticado de grupo de uso III según la NSR-10, y además es una edificación indispensable para uso durante y después de un sismo. De acuerdo con esto llevaría a un cálculo nuevo del proyecto, ya que se planteó por parte del calculista como sistema estructural mixto (puente y edificación), no contenido en la NSR-10 ni en código puentes CCP14 o mencionar la norma donde se clasifica, esto se discutirá con todas las partes en un comité.

5. Se recomienda en caso de realizar calculo nuevo, plantear una estructura metálica que funciona bien para estas luces siendo liviana, dúctil y rápida la construcción, disminuyendo notablemente la cantidad de pilotes hasta un 50% o más, ya que estos elementos de fundación tienen una incidencia grande en costos.

6. No se observan diseños de muros de contención.

7. Los pisos acabados inferiores se revisarán que estén por el nivel superior del agua.

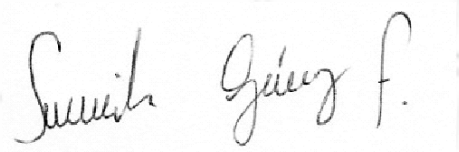
Tel: 566 08 85 - Cel: 311 782 78 50
Calle 42 No. 56 - 39 Lc. 709
e-mail: evolucion11@gmail.com
Centro Comercial Savanna Rionegro - Ant.

Suelos

1. No se recomiendan sistemas de fundación manuales por la dificultad de ejecución como pilas, se recomienda un sistema de excavación mecánica como pilotes inyectados o hincados.

Cualquier duda con gusto la atenderé.

Atentamente,



Ing. Esneider Gómez F.
Especialista en Ingeniería Sismo-Resistente
M.P. 05202 – 112604

Tel: 566 08 85 - Cel: 311 782 78 50
Calle 42 No. 56 - 39 Lc. 709
e-mail: evolucion11@gmail.com
Centro Comercial Savanna Rionegro - Ant.

Rionegro 28 de noviembre de 2022

SEÑORES:
I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
Rionegro Antioquia
L.C.

Asunto: Revisión Estudio Geotécnico Puente Biblioteca Rionegro Antioquia

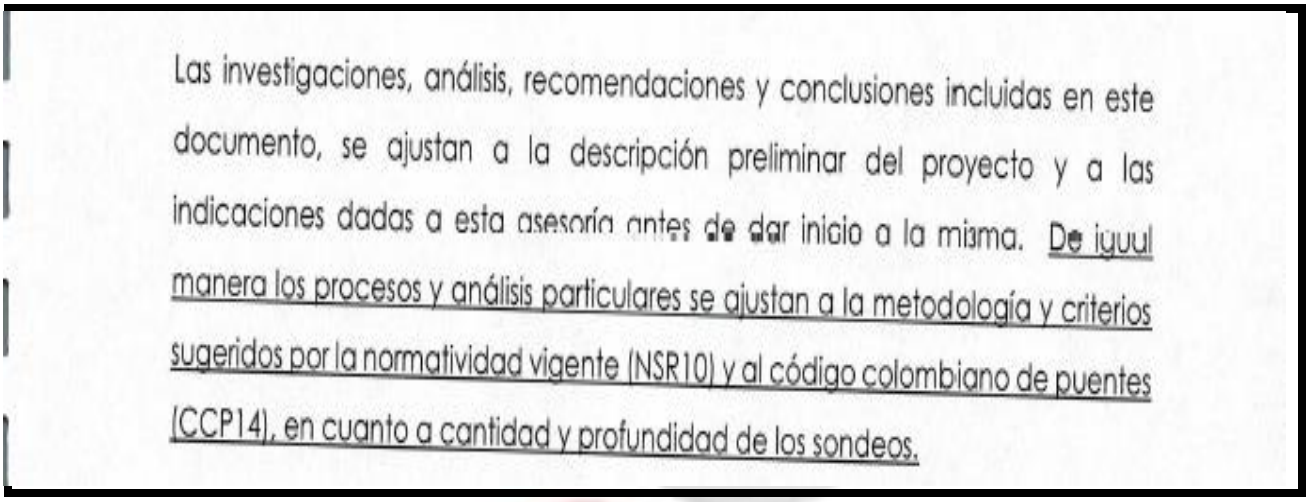
Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud realizada por **I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS** para la revisión al informe denominado ¨**Estudio Geotécnico Biblioteca Rionegro Rionegro – Antioquia Informe 062-017 GEOTÉCNICA**¨ El estudio de suelos para fundaciones comprende la ejecución de diversas actividades cuyo objetivo final busca evaluar las características geotécnicas del suelo en cada uno de los sitios en donde se tiene previsto la ejecución de una estructura, todo de acuerdo con el alcance técnico previsto en los términos de referencia.

- **Campaña de Exploración del subsuelo y Ensayos de Laboratorio**

De acuerdo con las necesidades requeridas en cada estructura y basados en la normatividad vigente el consultor definió la campaña de exploración geotécnica como perforaciones y líneas sísmicas. De igual forma, sobre las muestras obtenidas de los sondeos se definieron los ensayos de laboratorio de acuerdo con los materiales encontrados.

. Se copia textualmente de ¨**Estudio Geotécnico Biblioteca Rionegro Rionegro – Antioquia Informe 062-017 GEOTÉCNICA**¨



Las investigaciones, análisis, recomendaciones y conclusiones incluidas en este documento, se ajustan a la descripción preliminar del proyecto y a las indicaciones dadas a esta asesoría antes de dar inicio a la misma. De igual manera los procesos y análisis particulares se ajustan a la metodología y criterios sugeridos por la normatividad vigente (NSR10) y al código colombiano de puentes (CCP14), en cuanto a cantidad y profundidad de los sondeos.

Fuente: Estudio Geotécnico Biblioteca Rionegro Rionegro – Antioquia Informe 062-017 GEOTÉCNICA

Es necesario que sea revisada la campaña de exploración y se defina según lo dispuesto en el CCP 14 y ajustar la hipótesis de diseño, ya que si se considera la NSR 10 y de acuerdo con las cargas máximas de servicio actuantes **no cumplirían lo dispuesto en las Tabla H.3.1-1 y H.3.2.1 de la NSR 10.**

Tabla H.3.1-1
Clasificación de las unidades de construcción por categorías

Categoría de la unidad de construcción	Según los niveles de construcción	Según las cargas máximas de servicio en columnas (kN)
Baja	Hasta 3 niveles	Menores de 800 kN
Media	Entre 4 y 10 niveles	Entre 801 y 4,000 kN
Alta	Entre 11 y 20 niveles	Entre 4.001 y 8.000 kN
Especial	Mayor de 20 niveles	Mayores de 8,000 kN

Fuente: Tabla H.3.1.1 NSR 10

Tabla H.3.2-1
Número mínimo de sondeos y profundidad por cada unidad de construcción
Categoría de la unidad de construcción

Categoría Baja	Categoría Media	Categoría Alta	Categoría Especial
Profundidad Mínima de sondeos: 6 m. Número mínimo de sondeos: 3	Profundidad Mínima de sondeos: 15 m. Número mínimo de sondeos: 4	Profundidad Mínima de sondeos: 25 m. Número mínimo de sondeos: 4	Profundidad Mínima de sondeos: 30 m. Número mínimo de sondeos: 5

Fuente: Tabla H.3.2.1 NSR 10

H.3.2.5 – PROFUNDIDAD DE LOS SONDEOS – Por lo menos el 50% de todos los sondeos debe alcanzar la profundidad dada en la Tabla H.3.2-1, afectada a su vez por los siguientes criterios, los cuales deben ser justificados por el ingeniero geotecnista. La profundidad indicativa se considerará a partir del nivel inferior de excavación para sótanos o cortes de explanación. Cuando se construyan rellenos, dicha profundidad se considerará a partir del nivel original del terreno:

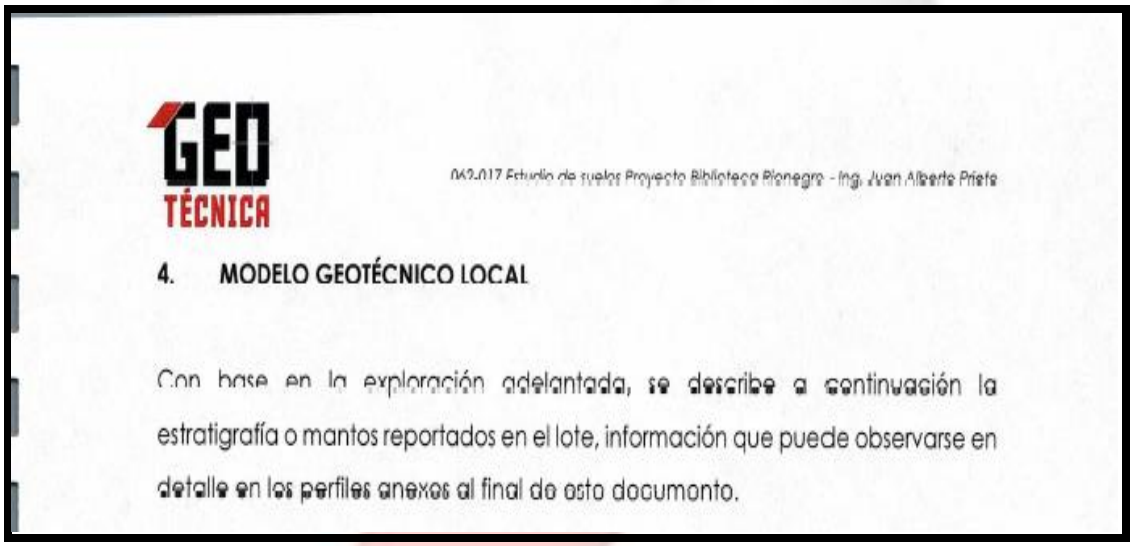
Fuente: H.3.2.5 Profundidades de los Sondeaos NSR 10

Por lo tanto se debe dar cumplimiento al programa de exploración según lo dispuesto en la Tabla 10.4.2.1 Numero minimo de puntos de exploracion y profundidad de exploracion según el CCP14.

Es de aclarar que los métodos geofísicos tienen su campo de aplicación más idóneo cuando es necesario investigar, de un modo rápido y económico, áreas extensas o alineaciones de gran longitud, sin embargo, para el caso de exploración geotécnica, los métodos geofísicos sólo son complementarios, y en ningún caso serán válidos como exploración del suelo. Sin embargo, la técnica de refracción de MASW (Análisis multicanal de onda superficial) una vez procesados los registros de refracción obtenidos para los ensayos se pueden asociar y verificar los resultados obtenidos mediante la ejecución de los sondeos exploratorios, permitieron calibrar el modelo geológico – geotécnico empleado en las diferentes evaluaciones del proyecto, los cuales se encuentran directamente asociadas a transiciones incrementales en la velocidad de onda compresional, asociadas a diferencias de rigidez y densidad de

los estratos que conforman el subsuelo. **Artículo 3.3.2.2.2 Manual de Diseño de Cimentaciones Superficiales y Profundas para carreteras 2012**.

Se copia textualmente de ¨**Estudio Geotécnico Biblioteca Rionegro Rionegro – Antioquia Informe 062-017 GEOTÉCNICA**¨


GEO TÉCNICA

062-017 Estudio de suelos Proyecto Biblioteca Rionegro - Ing. Juan Alberto Prieto

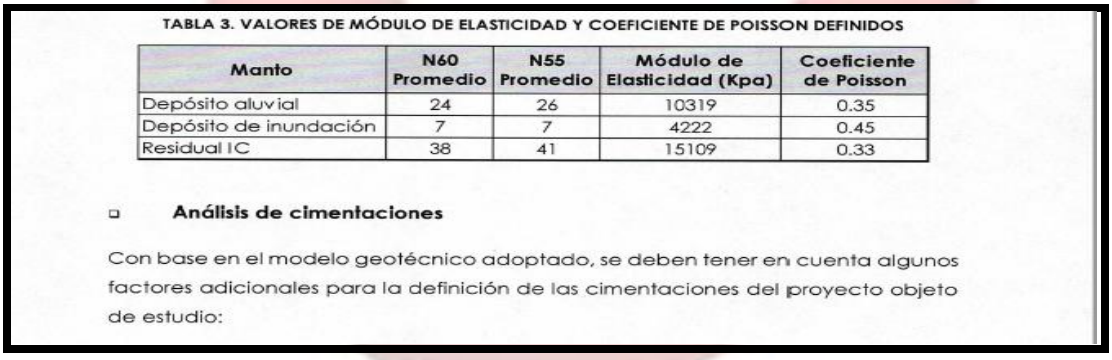
4. MODELO GEOTÉCNICO LOCAL

Con base en la exploración adelantada, se describe a continuación la estratigrafía o mantos reportados en el lote, información que puede observarse en detalle en los perfiles anexos al final de este documento.

Fuente: Estudio Geotécnico Biblioteca Rionegro Rionegro – Antioquia Informe 062-017 GEOTÉCNICA

Se recomienda hacer una mejor caracterización de cada perfil geotécnico, donde se pueda diferenciar los estratos de suelo de cada estribo, para que en el momento de la construcción se pueda llevar una muy buena trazabilidad de los materiales encontrados in situ y puedan ser verificados con el informe.

Se copia textualmente de ¨**Estudio Geotécnico Biblioteca Rionegro Rionegro – Antioquia Informe 062-017 GEOTÉCNICA**¨


TABLA 3. VALORES DE MÓDULO DE ELASTICIDAD Y COEFICIENTE DE POISSON DEFINIDOS

Manto	N60 Promedio	N55 Promedio	Módulo de Elasticidad (Kpa)	Coeficiente de Poisson
Depósito aluvial	24	26	10319	0.35
Depósito de inundación	7	7	4222	0.45
Residual IC	38	41	15109	0.33

- **Análisis de cimentaciones**

Con base en el modelo geotécnico adoptado, se deben tener en cuenta algunos factores adicionales para la definición de las cimentaciones del proyecto objeto de estudio:

Fuente: Estudio Geotécnico Biblioteca Rionegro Rionegro – Antioquia Informe 062-017 GEOTÉCNICA.

Se deben anexar los cálculos de los parámetros geo mecánicos y de deformación de los suelos a partir de correlaciones del SPT y describir la metodología.

Para efectos de este diseño se debe tener en cuenta el manual de diseño de cimentaciones superficiales y profundas del 2012, los factores de seguridad mínimos requeridos para la evaluación de la falla por capacidad portante, según el tipo de carga, son los indicados en la Tabla 1. Factores de Seguridad Cimentaciones Superficiales.

	Factor de Seguridad	Factor de Seguridad
	Permanente	>= 3.00
	Transitoria	>= 2,20

Fuente: Manual de Diseño de Cimentaciones Superficiales y Profundas del 2012

Fuente: Manual de Diseño de Cimentaciones Superficiales y Profundas para carreteras 2012.

- **FACTORES RESISTENCIA**

Los factores de resistencia en el estado límite de resistencia empleados en las evaluaciones se presentan en la Tabla 2. Factores de Resistencia para pilotes.

Tabla 6.3 Factores de resistencia para pilotes

Criterio	Valor
Resistencia por Punta	0.33
Resistencia por fuste	0.40

Fuente: Extraído de la CCDSP-2014

Fuente: Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP 14-Invias.

- **Movimientos Tolerables**

Los desplazamientos admisibles en las estructuras deben ser los establecidos de acuerdo con las recomendaciones dadas por el CCP-14 (numeral 10.5.2.2), el cual establece lo siguiente:

"El asentamiento de la cimentación debe ser investigado utilizando todas la cargas aplicables en la combinación de servicio I".

El criterio de movimientos admisibles para cimentaciones debe tener en cuenta la distorsión angular (d/l), la cual es establecida por el CCP-14 como:

"… en los criterios de asentamiento no deben permitirse distorsiones angulares entre cimentaciones adyacentes de más de 0.008 rad en luces simples y 0.004 rad en luces continuas (Moulton et al, 1985; Di Millio, 1982; Barker et al, 1991)".

Las cimentaciones deben estar ajustadas o lo dispuesto en la sección 10- 10. Estados límites de resistencia según el CCP 14.

En el ¨**Estudio Geotécnico Biblioteca Rionegro Rionegro – Antioquia Informe 062-017 GEOTÉCNICA**¨ referente al componente sísmico **no se evidencia** la evaluación de la amenaza sísmica en el sector donde se cimentara el puente, por lo tanto se deberá emplear el procedimiento general especificado en el código de puentes del 2014, en el cual establece como primera medida la determinación del coeficiente de Aceleración Pico del terreno (PAG), seguido de la determinación de los coeficientes de periodo corto y periodo largo (SS y S1), con lo cual se determina los factores de sitio.

En el ¨**Estudio Geotécnico Biblioteca Rionegro Rionegro – Antioquia Informe 062-017 GEOTÉCNICA**¨ **no se evidencia** cálculo de coeficientes de presión de tierras para las contenciones que hay proyectadas tanto Activos como Pasivos, Estático y Dinámico.

Análisis de Licuación

De acuerdo con el registro de perforaciones que se tiene y los materiales encontrados superficialmente se puede presumir que hay ocurrencia de licuación, **por tal motivo, se debe realizar los cálculos correspondientes y constatar si hay o no dicho fenómeno.**

También se debe tener en cuenta la evaluación de socavación para que sea incluido en el informe, y los ingenieros estructurales lo tengan en cuenta en sus modelos constitutivos.

CONCLUSIONES

- Se recomienda ajustar la geotecnia para que cumpla lo dispuesto en el CCP 14, esto con el fin de que el estructural de concepto favorable o desfavorable respecto a la hipótesis de diseño presentada inicialmente por el geotecnista.

- Se recomienda una reunión con todos los profesionales que intervinieron en el proyecto, para tener claridad como fueron concebidos los modelos constitutivos de cada área y como fueron integrados a los respectivos diseños.

- Se recomienda desde el punto de vista geotécnico, que el consultor complemente la campaña de exploraciones a mayor profundidad, dado que el proyecto es de suma importancia para la Ciudad de Rionegro Antioquia, y desde nuestra apreciación las profundidades alcanzadas son insuficientes para las cargas actuantes de la estructura proyectada.



R.L. YOVANI AUGUSTO ZAPATA ZABALA
Especialista en Mecánica de Suelos y Cimentaciones
ICCONO SAS

CÓDIGO: FO-ESI-31
VERSIÓN: 02
FECHA: 7/12/2018

PROYECTO:

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACION	23 de noviembre de 2022	CONSECUTIVO	1,00

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del puente biblioteca en el municipio de Rionegro, Antioquia.
NUMERO DEL CONTRATO:	IP 021 DE 2022
CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ASOCIADO	1080-06-09-065-2021
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	Cerca al Puente Mejía - Barrio Belchite
BARRIOS DE INFLUENCIA	Belchite, Los Sauces, La Colina, San Juaquín, Santa Ana

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA		FIRMA INTERVENTORÍA:	FADIEL VELASQUEZ GOMEZ Director de Interventoría
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	21-nov-22	FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA	21-nov-22
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	20-dic-22	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA	20-dic-23
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	20-dic-22		

Personal interventoria:	8,00
Profesionales contratista:	4,00
Comisión de topografia contratista:	1,00
Almacenista	0,00
Maestro	0,00
Vigilantes	0,00

Oficiales:	1,00
Ayudantes:	1,00
Pileros:	0,00
Electricos:	0,00
Operadores:	0,00
Voladura dinamita:	0,00

Total empleos generados:	15,00
Total empleos operativos en obra:	15,00
Total empleos generados en la zona:	4,00

Plazo para la terminación de la Obra	395,00
Plazo De Terminación Contractual	395,00
Dias transcurridos contractuales	3,00

			Valor	Plazo
DATOS DEL CONTRATO	DE OBRA	valor contractual	$ 15.828.729.766,00	13 MESES
		Adicion #1	$ -	13 MESES
		Total contrato	$ 15.828.729.766,00	
	DE INTERVENTORÍA	valor contractual	$ 1.354.998.554,00	13 MESES
		Adicion #1	$ -	13 MESES
		Total contrato	$ 1.354.998.554,00	
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO / TIEMPO DE OBRA			$ 17.183.728.320,00	13,00

M2 CONSTRUIDOS	2.354,96
M2 ESPACIO PÚBLICO	2.344,30
M2 AREA RECREATIVA	0,00

PAGOS CONTRATISTA DE OBRA				% AVANCE FINANCIERO
ANTICIPO		20,00%	$ 3.165.745.953,20	
ACTA #	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	
1,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	$ 0,00	$ -	$ -	0,00%
FALTA POR AMORTIZAR/PAGAR		$ -	$ -	0,00%

PAGOS CONTRATISTA DE INTERVENTORIA				% AVANCE FINANCIERO
ANTICIPO		0,00%	0,00	
ACTA #	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	
1,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	0,00	0,00	0,00	0,00%
FALTA POR AMORTIZAR/PAGAR		0,00	0,00	0,00%

PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA ANTERIOR	0%
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA ACTUAL	0%

PORCENTAJE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO ANTERIOR	0%
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO ACTUAL	0%
PORCENTAJE DE ATRASO	0%
DIAS DE ATRASO	0,00

OBSERVACIONES GENERALES

Definición del proceso constructivo de las cimentaciones profundas por los especialistas estructural y geotécnico por parte de la interventoría de obra.

PENDIENTES INTERINSTITUCIONALES

TEMA GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Se realiza reunión de gestión social el dia 22 de noviembre 2022 entre la EDESO, Secretaria de Desarrollo Territorial, Interventoría y Contratista de obra, adicionalmente se realizó el dia 23 de noviembre 2022 acta de entorno.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Componente social: Se hace actas de entorno entre el personal Contratista de obra e Interventoría.



Componente Técnico: Reunión de inicio entre *Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente* EDESO, Secretaria de Desarrollo Territorial, Contratista e Interventoría.



Componente Técnico: Pila de prueba realizada por el proyecto Cubo de la Inovación.



Componente Técnico: Se realiza localización y replanteo para la delimitación del cerramiento de la obra.



Componente Técnico: Inicio de la construcción de campamento provisional de la obra.



Componente Técnico: Instalación de cerremiento perimetral de la obra.

Ing. Laura Sandoval
Profesional de apoyo a la supervision.

ANEXO 2

Área Social

2.1. Acta de Reunión equipo social: Secretaria Desarrollo Territorial, Edeso, Contratista e Interventoría.

ACTA No **002**

Comité ____ Reunión **X** Visita ____ Otro____ ¿Cuál? _____

Hora de inicio	**Hora de finalización**	**Fecha**			**Lugar**
		Día	**Mes**	**Año**	
9:00AM	10:15AM	22	11	2022	Empresa de Desarrollo Sostenible – EDESO.

1. ***Asistentes***

Nombre	Cargo
Eucaris Zapata	Profesional Social Secretaría de Desarrollo Territorial
Gladis Herrera	Trabajadora Social Edeso
Isabel Cristina Henao	Comunicadora Social Edeso
Santiago García	Residente Social Interventoría Ingeniería & Construcciones
Erika Franco	Residente Social Construcciones e Inversiones K
Daniel Pérez	Ingeniero Residente Construcciones e Inversiones K

2.Desarrollo de la reunión

En las instalaciones de la empresa EDESO, a las 09:00am, la profesional social Eucaris Zapata da las indicaciones metodológicas y operativas que servirán de guía para llevar a cabo la gestión social correspondiente al Proyecto Puente Biblioteca Rionegro.

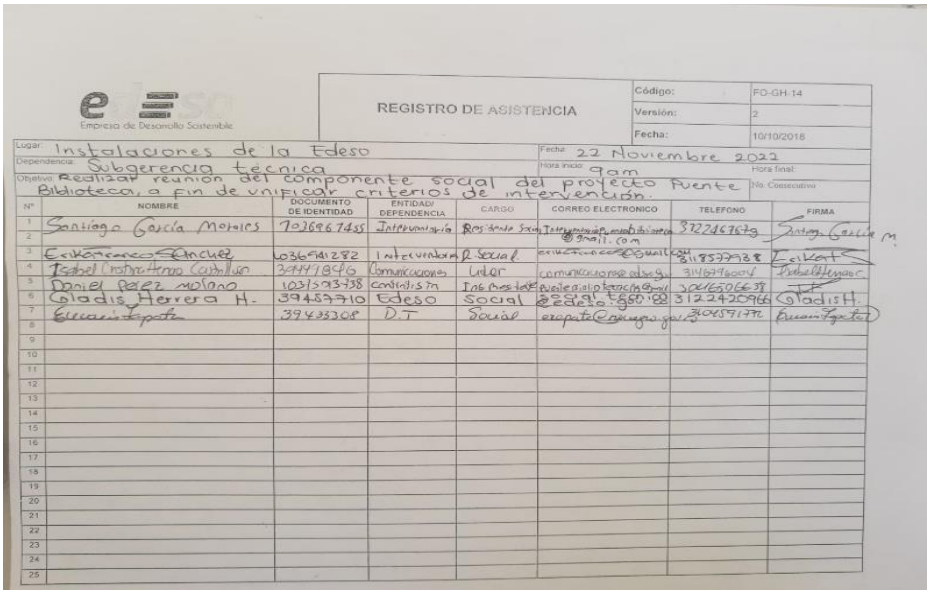
Primero, indica que el primer paso es una salida de reconocimiento de campo, la cual ya fue realizada en fechas anteriores. Posterior a esto, quedará a cargo de los Residentes sociales de Contratista e Interventoria dos actividades iniciales: una Caracterización Socio-Económica del sector inmediatamente cercano al área de influencia del proyecto, y seguidamente la realización de un Mapa de Actores claves, los cuales se sensibilizarán y se convocarán a la Reunión de Socialziación de Inicio de Obra, la cual tendrá por fecha proyectada el día **28 de Noviembre del 2022.**

Para llevar a cabo este proceso, se distribuye que el residente social de interventoría coordinará la realización del Mapa de Actores y la sensibilización inicial a ellos. Mientras que la residente social del contratista, levantará la Presentación en el modelo dictado por la Edeso, que será la Guía de la Socialización de Inicio de Obra, teniendo que ser esta aprobada por Interventoría y posteriormente por Edeso. Así mismo, se elaborará la solicitud formal a Isabel Henao, Comunicadora de Edeso, para la realización del arte y piezas publicitarias requeridas para dicha actividad de Socialización de Inicio. Además, desde esta área se realizará un video para sensibilizar a la comunidad frente a la ejecución del proyecto Puente Biblioteca, este sera

difundido a través de redes sociales con los Secretarios del Municipio, Subsecretarios, presidentes de J.A.C, Instituciones Educativas y comunidad en general.

También se define que el día Miércoles 23 de noviembre del 2022, a las 9:00am, se realizará el Acta de Entorno correspondiente, a la cual asistirán el Ingeniero Residente del contratista, la Residente social del Contratista, el Residente social de Interventoría, y se le informará a la profesional Lizeth Gutierrez, de la Subsecretaría de Equipamientos Públicos, de la realización de dicha actividad.

Para finalizar, se habla del arte de la Valla de Obra, que está a cargo de Comunicaciones Edeso, y de la realización de las Actas de Vecindad pertinentes una vez realizada la Socialziación de Inicio de Obra.



Empresa de Desarrollo Sostenible

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código:	FO-GH-14
Versión:	2
Fecha:	10/10/2018

Lugar: Instalaciones de la Edeso — Fecha: 22 Noviembre 2022

Dependencia: Subgerencia tecnica — Hora inicio: 9am — Hora final:

Objetivo: Realizar reunión del componente social del proyecto Fuente Biblioteca, a fin de unificar criterios de intervención. — No. Consecutivo:

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Santiago García Morales	1026967455	Interventoría	Residente Social	Interventoria.edeso@gmail.com	3122467629	
2							
3	Erika Franco Sánchez	1036941282	Interventoría	R. Social		3185777328	
4	Isabel Cristina Arroyo Castrillón	39447896	Comunicaciones	Líder	comunicacionesedeso@gmail.com	3148796074	
5	Daniel Perez Molano	1037393738	contratista	Ing Residente		3046506638	
6	Gladis Herrera H.	39457710	Edeso	social	[illegible]	3122420966	
7	Eucaris Espeta	39433308	D.T	Social		3045971770	
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

Registro de Asistencia – 2022.



Registro fotográfico

3. Compromisos

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
1	Realización del Mapa de Actores y Sensibilización inicial	Santiago García	Del 23 al 25 de noviembre de 2022	En proceso
2	Realización de piezas gráficas para convocatoria a reunión de socialización de inicio. Realización de video para sensibilización frente al proyecto Puente Biblioteca.	Isabel Henao	Para el 24 de noviembre de 2022	En proceso
3	Realización de presentación para socialización de inicio.	Erika Franco	Del 23 al 25 de noviembre de 2022	En proceso
4	Encuentro para levantamiento de acta de entorno.	Erika Franco, Daniel Pérez y Santiago García	23 de noviembre de 2022	En proceso
5	Elaboración de carta de invitación formal para socialización inicial.	Eucaris Zapata	23 de noviembre de 2022	En proceso

4. Firma y aprobación de los asistentes

Nombre	Cargo	Firma

Elaboró: Santiago García Morales
Residente Social de Interventoría.

ANEXO 2

Área Social

2.2. Caracterización y Mapa de actores.

CARACTERIZACIÓN Y MAPA DE ACTORES PARA EL PROYECTO PUENTE BIBLIOTECA DE RIONEGRO.

1. INTRODUCCIÓN:

Con base en los principios de comunicación oportuna e interacción comunitaria expuestos por la Empresa contratante EDESO, la cual elabora para cada una de sus intervenciones de obras de infraestructura civil una identificación, caracterización y mapeo de actores estratégicos, tanto de índole social, como comunitaria y/o privada, con el objetivo de incentivar las relaciones horizontales, el diálogo, la retroalimentación, la socialización y la apropiación social de las Obras en relación con las comunidades que directamente se ven beneficiadas con estas.

Por esto, y siguiendo las recomendaciones de Función Pública Colombia (2022), se categorizan a continuación un número de actores tanto locales y especiales, como comunitarios, municipales y privados, que pueden verse beneficiados, así como también pueden ser estratégicos para la consecución de dicho proyecto de impacto. Así mismo se distribuyen estos por sectores específicos (social, económico o ambiental) y por el alcance e influencia que pueden tener para el buen desarrollo del proceso de obra. Igualmente, esta identificación va acompañada de una breve caracterización socioeconómica del área de influencia del proyecto.

Cabe aclarar que el desarrollo mismo de la obra manifestará la presencia y necesidad de cobertura, comunicación y relacionamiento, con distintos actores interesados y beneficiados con la misma, puesto que, como se mencionó anteriormente, su alcance objetivo sobrepasa las fronteras del municipio de Rionegro, y este mapa de actores se enfoca únicamente en los procesos de socialización inicial a actores de la zona de influencia. Por lo cual, este está supeditado a cambios que se requieran en la medida del tiempo y ejecución del proyecto PUENTE BIBLIOTECA.

2. CARACTERIZACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL

El proyecto Puente Biblioteca se llevará a cabo en un predio público del Municipio de Rionegro, ubicado en la rivera del Río Negro en el sector conocido como el "Sector Puente Mejía" o "Avenida Galán". Este limitará por el Oeste con el proyecto Cubo de la Innovación y la gran superficie Centro Comercial San Nicolás, por el Este con el proyecto Paisajes del Agua y el Parque Lineal Puente Mejía, por el Sur con el Río Negro y por el Norte con la arteria vial Calle 43 y el Barrio Belchite y las Urbanizaciones Los Sauces y La Colina.

Si bien estas son sus fronteras físicas identificables, el alcance del proyecto social como obra de infraestructura pública, beneficia a mayor cantidad de actores y comunidades, pues su impacto llega a alcance municipal y subregional. Para esta Caracterización se definió entre el equipo social compuesto por un/una integrante de la Secretaría de Desarrollo Territorial, un/una integrante de la EDESO, un/una integrante de la Interventoría y un/una integrante de la empresa Contratista, que su área de influencia social estará compuesta por:

Tabla 1. DISCRIMINACIÓN DE GRUPOS DE ACTORES ESTRATÉGICOS

1	**Actores Comunitarios**	Comunas, barrios, urbanizaciones y sectores directamente beneficiados
2	**Actores Institucionales**	Alcaldía y dependencias administrativas y técnicas.
3	**Actores Económicos**	Grandes superficies, comercio, medianos y pequeños empresarios
4	**Comunidad Educativa**	Instituciones de educación básica, media, técnica y profesional

Elaboración propia.

En este sentido, el Puente Biblioteca se establecerá como una infraestructura de impacto social y cultural que beneficiará a todo el municipio de Rionegro y a la subregión del Oriente Antioqueño, pero tendrá como principales beneficiaros a la Comunidad cercana ubicada entre las Comunas 1, 3 y 4, la cual según el **Acuerdo Municipal 022 de 2021**, "Por el cual se

modifica el Acuerdo 032 de 2016 y se actualiza la división político-administrativa urbana del Municipio de Rionegro" serían las personas residentes en:

Tabla 2. DISCRIMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

COMUNA	BARRIO	SECTORES
Comuna 1 Liborio Mejía	Barrio Belchite	- Urbanización La Colina - Urbanización Los Sauces - Sector El Hoyo - Sector El Alto de la Capilla.
Comuna 3 Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo	Barrio San Joaquín	Sector Los Colegios - Sector Ojo de Agua
Comuna 4 El Porvenir	Barrio El Carretero	- Urbanización La Florida - Urbanización La Cooperativa - Urbanización Quintas del Carretero

Elaboración propia.

Según las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE (2018) y la base de datos de Catastro Municipal de Rionegro en SAIMYR (2019), en la zona que aquí se delimita como de impacto directo, residen un aproximado de 8.844 habitantes, de los cuales 3.240 viven en el Barrio Belchite - Comuna 1, 3.125 en el Barrio San Joaquín – Comuna 3 y 2.480 en el Barrio El Carretero – Comuna 4.

Esta área de influencia se caracteriza por una gran densidad urbanística y por un alto flujo económico y de movilidad, principalmente porque en esta zona se ubica el Centro Comercial San Nicolás, el cual funge como epicentro económico-privado de comercio y esparcimiento de Rionegro y el Oriente Antioqueño. Así mismo, este sector se ha configurado como un eje articulador del deporte y el espacio público efectivo, por la presencia tanto del Estadio Alberto Grisales y el Coliseo Iván Ramiro Córdoba, así como el Equipamiento Público del Puente Mejía, la Pista de Bicicross y el Skate Park de Rionegro.

Sumado a esto, en cercanías de la ubicación del Puente Biblioteca se encuentran algunas de las más importantes instituciones educativas de nivel medio, técnico y profesional del municipio.

En el sector Los Colegios se pueden encontrar 3 de los principales colegios públicos de Rionegro como lo son la Institución Educativa Técnico Industrial Santiago de Arma, El Liceo José María Córdova y la Normal Superior de María; también una sede del Politécnico Jorge Isaza Cadavid y la Universidad Católica del Oriente-UCO.

Referente a su dinamismo económico propio de la zona, en el sector ubicado en la Calle 43 se ubica, como ya se mencionó, el Centro Comercial San Nicolás, pero también una diversidad de pequeños y medianos locales comerciales, de los cuales se identificaron los siguientes:

Tabla 3. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CERCANOS AL ÁREA DE INFLUENCIA.

	TIPO DE COMERCIO	**LOCAL**	**REGISTRO**
1.	Gran Superficie	**Centro comercial San Nicolás – Éxito**	
2.	Establecimiento Comercial Alimentos	**Jugos y Frutas Cafetería**	

3.	Establecimiento Comercial Alimentos	**Del Chef - Café y Restaurante**	
4.	Establecimiento Comercial Alimentos	**Restaurante y Cafetería El Buen Sabor**	
5.	Establecimiento Comercial Alimentos	**D` Mamá Flor**	
6.	Establecimiento Industrial	**Ingeniería y Proyectos MF S.A.**	

7.	Establecimiento Comercial	**JR Aluminios y Vidrios & Espinosa Muebles**	
8.	Establecimiento Comercial Gráfico	**Corte Laser**	
9.	Establecimiento Comercial Gráfico	**La Tipografía & RPM**	
10.	Establecimiento Comercial Gráfico	**ADH**	

11.	Establecimiento Comercial Estético	**Barbados**	
12.	Establecimiento Comercial Estético	**Rayos y Caprichos – Sala de Belleza**	

Elaboración propia.

3. MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS

Finalmente, con la información recaudada en el proceso de caracterización general, se consolida una tabla general con la información clave de los principales actores estratégicos identificados en el Área de Influencia del proyecto de obra Puente Biblioteca de Rionegro. Estos se discriminan en tres (3) tipos de actores: Comunitarios, Educativos y Económicos.

Así mismo se presenta información como el Sector donde se encuentra, si cuenta con Personería Jurídica, el nombre del o la Representante, el Contacto y el Alcance de cercanía con la obra. Esta información es susceptible constantemente e ampliarse o reducirse, correspondiendo a las necesidades mismas que se vayan consolidando tanto en relación de la comunidad con la obra y viceversa.

Tabla 4. MAPA DE ACTORES PROYECTO PUENTE BIBLIOTECA

GRUPOS DE INTERÉS OBRA PUENTE BIBLIOTECA						
ACTOR	**CONTACTO**	**TIPO DE ACTOR**	**SECTOR CLAVE EN EL QUE SE ENCUENTRA ACTOR**	**ALCANCE DEL ACTOR RESPECTO A LA OBRA**	**PERSONERÍA JURÍDICA (SI/NO)**	**REPRESENTANTE**
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JESÚS NAZARENO	3135173942	COMUNITARIO	Alto de La Capilla, El Hoyo, Los Sauces, La Colina, La Florida, Avenida Galán, El Carangal y El Palmar	ALTO	**SI**	**JAVIER RÍOS** (Presidente)
IE. TÉCNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA	(604)5314440	EDUCATIVO	Sector Los Colegios	ALTO	**SI**	**HUGO MARTÍNEZ** (Rector)
IE. LICEO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	(604)5612241	EDUCATIVO	Sector Los Colegios	ALTO	**SI**	**FLOR ELIANA PALACIOS** (Rectora)
IE. NORMAL SUPERIOR DE MARÍA	(604)5612900	EDUCATIVO	Sector Los Colegios	ALTO	**SI**	**MARIANO TOBÓN** (Rector encargado)
ÉXITO - CENTRO COMERCIAL SAN NICOLÁS	3054829046 (604)5614886	ECONÓMICO	Sector Los Colegios	ALTO	**SI**	

. Elaboración propia. 2022.

Empresa de Desarrollo Sostenible

Ingeniería & Construcción

JUAN·MANUEL·SUAREZ·OSORIO
Ingeniero·Civil

ANEXO 2

Área Social

2.3. Actas de Entorno (2) firmadas

Codigo: FO-GSA-05
Versión: 02
Fecha: 08/02/2020

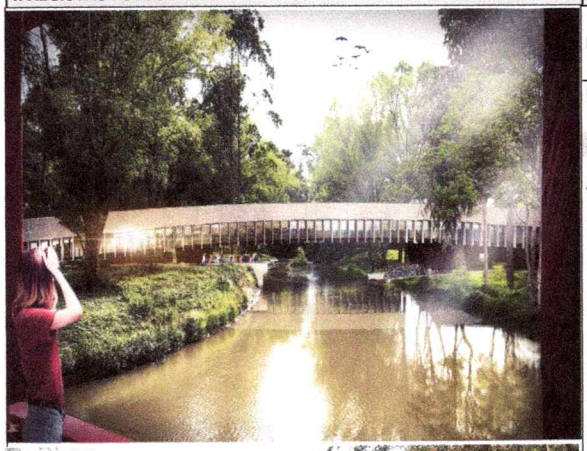
Acta de entorno

FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR
24/08/2022			Contrato IPNº021 2022 "Construcción del PUENTE BIBLIOTECA en el municipio de Rionegro, Antioquia"
DD	MM	AA	PROYECTO:
ACTA No.:	1		

Entidad contratante: EDESO **Entidad Interventora:** Consorcio SIC

Entidad ejecutora de la Obra: Construciones e Inversiones K Vereda: _____ Sector: Comuna 1, sector Belchite

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO





1. TRAMO

Dirección: Calle 43

Long. Aprox (mts): 600 mts

2. OBSERVACIONES ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR

Vía:

Escalinatas y escaleras:

Accesos a predios: Con el acceso a la obra, el deprimido del anden muestra fisuras por el ingreso de vehiculos por la antigua estacion de bomberos, estos andenes con grado alto de deterioro, hay un hundimiento de la loseta tactil, un no de los costados con alto grado de deterioro.

Sumideros: Los seis (6) postes en concreto de energia se encuentran en buen estado, dos (2) postes al ingreso obra de aproximadamente 8 m con lineas de tension en buen estado. se encuentran dos (2) en el recorrido de la obra sin aparentes reboses de aguas residuales. No se evidencia saturacion de aguas residuales.

Zonas verdes: La forestacion que se tiene en el urbanismo esta en brote, se entuentra en buen estado, y la zona verde del separador de la via tiene una parte sin plantas.frente la obra. Se evidencian especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado

Otros: En el " Puente Mejia", patrimonio historico, el acceso empiedrado en estado regular, su estructura de madera presenta desgaste en pinturas, con intervenciones de la ciudadania con rayones y de mas adornos que se contribuye con el deterioro de la infracestructura, y el techo madera, con cagajon.
La cicloruta se revisa el asfalto y se muestra en regular estado, presenta una fisura en el remate del anden.
Los andenes presentan fisuras, desgaste tanto en los cordones y tableta tactil y concreto escobeado, estos del ingreso de la obra
los andenes del recorrido en buen estado.

3. ANEXOS

Fotografias (archivo fotografico o filmico): Una (1) carperta de anexos con dos (2) subcarpetas de registro fotografico y filmico

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "2. ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR")

Firma Representante Espacio Público o Lider comunitario

Nombre: _____
C.C. _____
Firma _____

Nombre: _____
C.C. _____
Firma _____

Firma Representante técnico

Nombre: Tiana Rua Gutierrez
C.C. 39178169
Firma Tiana Rua G.

Nombre: Giovany Andres Aguilar Morales
C.C. 1036634451
Firma

Firma Representante Social

Nombre: Erika Franco Sanchez
C.C. 1036941282
Firma Erika Franco S.

Nombre: Santiago Garcia Morales
C.C. 1036961455
Firma Santiago Garcia M.
Interventoría Consorcio SIC

INGRESO OBRA

	
postes en concreto y líneas de tensión en buen estado	postes en concreto y líneas de tensión en buen estado
	
postes en concreto y líneas de tensión en buen estado	postes en concreto y líneas de tensión en buen estado

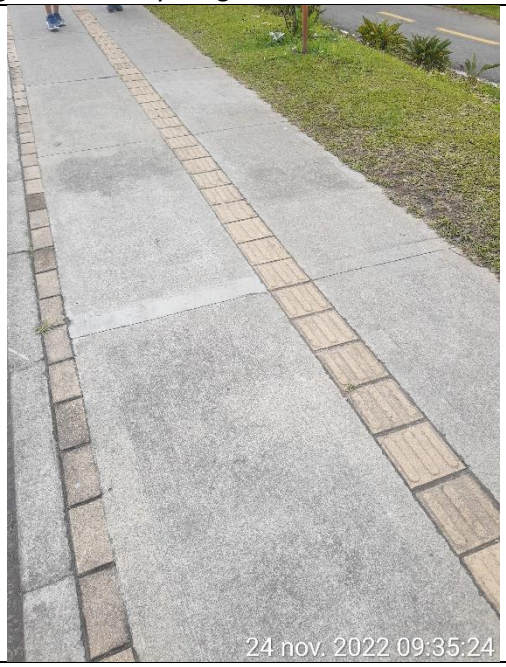
ANDÉN PEATONAL

	
Acera de ingreso a obra vecina “Cubo de la Innovación, Rionegro”.	Acera de ingreso a obra vecina “Cubo de la Innovación, Rionegro”.
	
Límite de demarcación entre obras “Cubo de la Innovación, Rionegro” y “Puente Biblioteca, Rionegro”.	Poste en concreto ubicado en la acera que limita la demarcación de campamento de ambas obras mencionadas.

	
Tramo de acera previa al ingreso de obra Puente Biblioteca en buen estado.	Señalización vertical vial en regular estado, presenta deformación.
	
Tramo de acera de ingreso al campamento de obra Puente Biblioteca	Este tramo de acera presenta desgaste y resquebrajamiento, debido a que aquí se ubicaba previamente el ingreso de la Estación de Bomberos de Rionegro.

	
Acera a 10mts del ingreso de obra, en dirección hacia Puente Mejía, en buen estado.	Identificación de pozo de inspección con algunas fisuras, en buen estado.
	
Acera a 20mts del ingreso de obra, en dirección hacia Puente Mejía, en buen estado.	Acera a 20mts del ingreso de obra, en dirección hacia Puente Mejía, en buen estado.

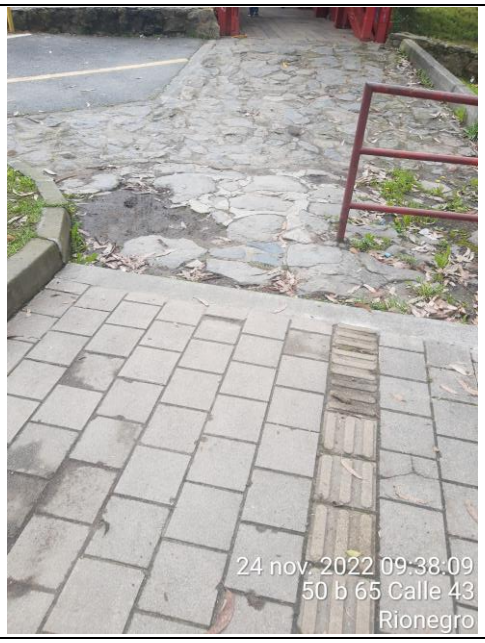
	
Acera a 40mts del ingreso de obra, en dirección hacia Puente Mejía, en buen estado.	Acera a 40mts del ingreso de obra, en dirección hacia Puente Mejía, en buen estado. Se identifica rejilla de cárcamo también en buen estado.
	
Acera a 60mts del ingreso de obra, en dirección hacia Puente Mejía, en buen estado.	Acera a 60mts del ingreso de obra, en dirección hacia Puente Mejía, en buen estado.

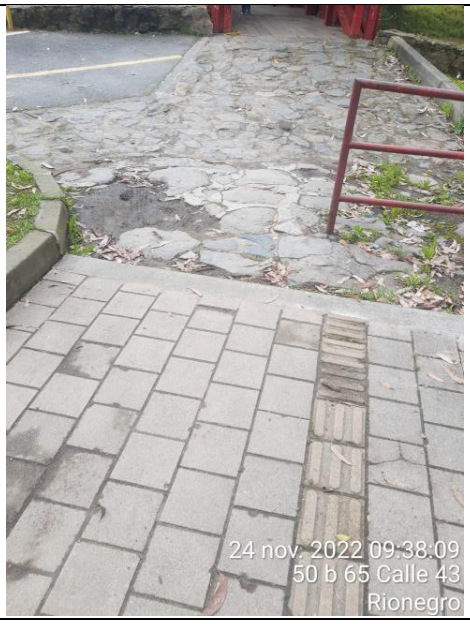
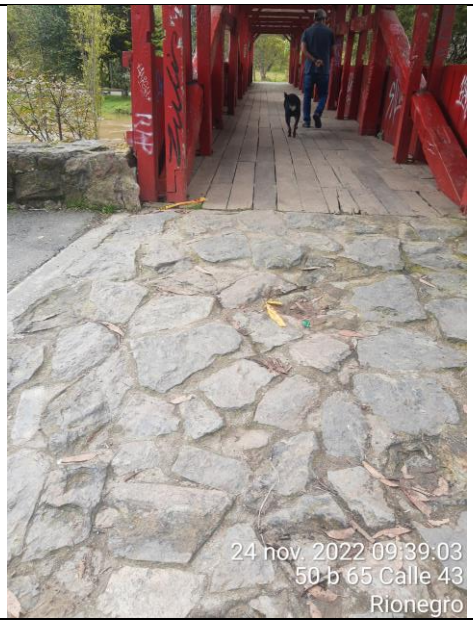
	
Acera a 80mts del ingreso de obra, en dirección hacia Puente Mejía, en buen estado.	Identificación de pozo de inspección con algunas fisuras y desgaste natural.
	
Señalización vertical vial en regular estado, presenta desgaste natural y oxidación.	Acera a 10mts del ingreso de obra, en dirección hacia Puente Mejía, en buen estado.

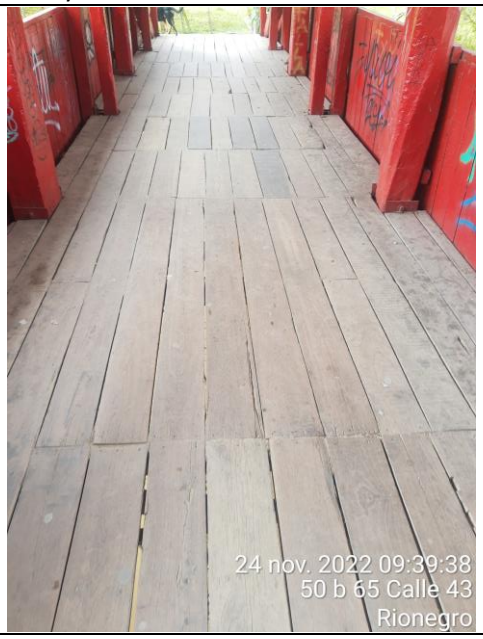
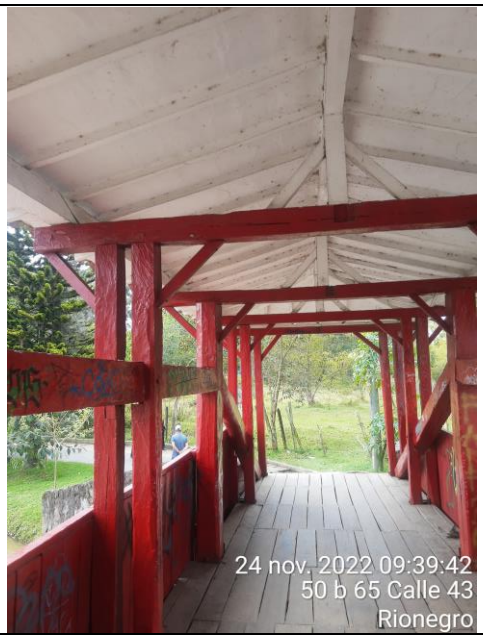
	
Acera a 120mts del ingreso de obra, en dirección hacia Puente Mejía, en buen estado.	Identificación poste en concreto, en buen estado.
	
Acera a 120mts del ingreso de obra, en dirección hacia Puente Mejía, con algunas fisuras y vegetación.	Acceso peatonal hacia el Puente Mejía, en buen estado.

SENDERO DE INGRESO Y PUENTE MEJÍA

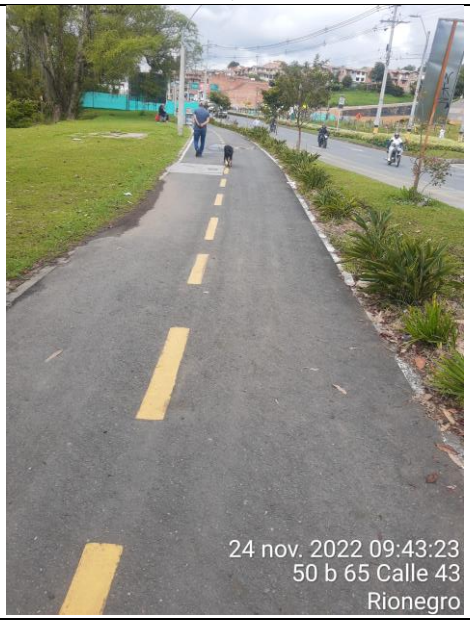
	
Acceso peatonal hacia el Puente Mejía, en buen estado.	Acera peatonal hacia el Puente Mejía, en buen estado.
	
Identificación poste en concreto, en buen estado.	Identificación de urbanismo rayado y desgastado.

	
Identificación poste en concreto, en buen estado.	Acera peatonal hacia el Puente Mejía, en buen estado.
	
Acera peatonal de ingreso al Puente Mejía, en buen estado.	Ingreso al Puente Mejía en material rocoso con vegetación presente.

	
Identificación poste en concreto, en buen estado.	Acera peatonal hacia el Puente Mejía, en buen estado.
	
Acera peatonal de ingreso al Puente Mejía, en buen estado.	Ingreso al Puente Mejía en material rocoso con vegetación presente.

	
Ingreso al Puente Mejía. Presenta deterioro e intervenciones gráficas que modifican su aspecto y color.	El techo presenta desgaste y deterioro por humedad
	
El suelo en madera presenta igualmente desgaste y deterioro por humedad	Salida del Puente Mejía. Presenta deterioro e intervenciones gráficas que modifican su aspecto y color.

CICLORRUTA

	
Ciclorruta en dirección Puente Mejía hacia la Obra Puente Biblioteca, en buen estado.	Ciclorruta en dirección Puente Mejía hacia la Obra Puente Biblioteca, en buen estado.
	
Ciclorruta en dirección Puente Mejía hacia la Obra Puente Biblioteca, en buen estado.	Ciclorruta en dirección Puente Mejía hacia la Obra Puente Biblioteca, en buen estado.

	
Ciclorruta en dirección Puente Mejía hacia la Obra Puente Biblioteca, en buen estado.	Ciclorruta en dirección Puente Mejía hacia la Obra Puente Biblioteca, en buen estado.
	
Ciclorruta en dirección Puente Mejía hacia la Obra Puente Biblioteca, en buen estado.	Ciclorruta en dirección Puente Mejía hacia la Obra Puente Biblioteca, en buen estado.

ZONAS VERDES

	
Identificación de especies arbóreas en dirección Puente Mejía hacia la obra Puente Biblioteca.	Identificación de especies arbóreas en dirección Puente Mejía hacia la obra Puente Biblioteca.
	
Identificación de especies arbóreas en dirección Puente Mejía hacia la obra Puente Biblioteca.	Identificación de especies arbóreas en dirección Puente Mejía hacia la obra Puente Biblioteca.

	
Identificación de especies jóvenes en dirección Puente Mejía hacia la obra Puente Biblioteca. Sirven como ornamento de la calle 43.	Identificación zona verde al costado de la cicloruta en vía hacia la obra Puente Biblioteca.
	
Identificación de especies jóvenes en dirección Puente Mejía hacia la obra Puente Biblioteca. Sirven como ornamento de la calle 43.	Identificación de especies jóvenes en dirección Puente Mejía hacia la obra Puente Biblioteca. Sirven como ornamento de la calle 43.

	
Identificación de especies jóvenes en dirección Puente Mejía hacia la obra Puente Biblioteca. Sirven como ornamento de la calle 43.	Identificación zona verde al costado de la cicloruta en vía hacia la obra Puente Biblioteca.
	
Identificación zona verde al costado de la cicloruta en vía hacia la obra Puente Biblioteca.	Identificación de especies jóvenes en dirección Puente Mejía hacia la obra Puente Biblioteca. Sirven como ornamento de la calle 43.

Codigo: FO-GSA-05

Versión: 02

Fecha: 08/02/2020

Acta de entorno

FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR
24/08/2022			
DD	MM	AA	PROYECTO: Contrato IPN°021 2022 "Construcción del PUENTE BIBLIOTECA en el municipio de Rionegro, Antioquia"
ACTA No.:	2		

Entidad contratante: EDESO **Entidad Interventora:** Consorcio SIC

Entidad ejecutora de la Obra: Construciones e Inversiones K Vereda: _____ Sector: **Comuna 1, sector Belchite**

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO





1. TRAMO

Dirección: calle 43

Long. Aprox (mts): 500 m

2. OBSERVACIONES ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR

Via: Se revisa el estado de la capa asfatica y se ve en buen estado, con algunas grietas en el recorrido y frente la obra, los reductores de velocidad de los vehiculos en buen estado presentan unas cuantas grietas pequeñas

Escalinatas y escaleras:

Accesos a predios Con el acceso de la obra en el deprimido del anden, este muestra fisuras por el ingreso de vehiculos por la antigua estacion de bomberos, estos andenes con grado alto de deterioro, hay un hundimiento de la loseta tactil, un no de los costados con alto grado de deterioro. Los postes en concreto de energia se encuentran en buen estado, dos (2) postes al ingreso obra de aproximadamente 8 m con lineas de tension en buen estado.

Sumideros y se identifican dos en el recorrido de la obra sin aparentes reboses de aguas residuales. No se evidencia saturacion de aguas residuales en ningun sumidero de la via

Zonas verdes La forestacion que se tiene en el urbanismo esta en brote, se entuentra en buen estado, y la zona verde del separador de la via tiene una parte sin plantas. Se evidencian especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado

Otros: Los andenes presentan fisuras, desgaste tanto en los cordones y tableta tactil y concreto escobeado, estos del ingreso de la obra, los andenes del recorrido en buen estado los MH de la via presntan agrietamiento. La valvula que se encuentra cerca al ingreso se la obra presenta agrietamientos en lodo su alrededor

3. ANEXOS

Fotografias (archivo fotografico o filmico): Una (1) carperta de anexos con dos (2) subcarpetas de registro fotografico y filmico

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "2. ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR")

Firma Representante Espacio Público o Lider comunitario

Nombre: _____

C.C. _____

Firma _____

Nombre: _____

C.C. _____

Firma _____

Firma Representante técnico

Nombre: Tiana Rua Gutierrez

C.C. 39178169

Firma Tiana Rua G

Nombre: Giovany Andres Aguilar Mira

C.C. 1036634451

Firma

Firma Representante Social

Nombre: Erika Franco Sanchez

C.C. 1036941282

Firma Erika Franco S

Nombre: Santiago Garcia Morales

C.C. 103961455

Firma Santiago García M.

- Interventoría Consorcio SI

Margen derecha

	
100 mts ingreso obra	Zona verde 100 mts ingreso obra
	
100 mts ingreso obra	100 mts ingreso obra
	
Sumidero 100 mts ingreso obra	Grietas placa huella a 50 mts

	
Grietas placa huella a 50 mts	Desgaste placa huella a 50 mts
	
Grietas placa huella a 50 mts	Grietas placa huella a 50 mts
	
Poste en concreto en buen estado	Vallas en buen estado

	
Postes en concreto buen estado	Grietas en placa huella
	
Reductores de velocidad con grietas pequeñas	Reductores de velocidad con grietas pequeñas
	
Reductores de velocidad con grietas pequeñas	Reductores de velocidad con grietas pequeñas

	
Reductores de velocidad con grietas pequeñas	Zona verde separador sin plantas
	
Grietas placa huella	Grietas placa huella
	
Sumidero con agrietamientos	Grietas placa huella

	
Grietas placa huella	Grietas placa huella
	
Válvula agrietada	Grietas placa huella
	
Poste en concreto en buen estado	Placa huella en buen estado

	
Grietas placa huella	Velocímetro en buen estado
	
Señalización en buen estado	Placa huella buen estado
	
Placa huella leve agrietamiento	Placa huella en buen estado

	
Poste en concreto en buen estado	Placa huella en buen estado
	
Placa huella con leve agrietamiento	Placa huella con leve agrietamiento, DH agrietamiento en su alrededor
	
Zona verde, postes en concreto en buen estado	Placa huella y reductor de velocidad con leve agrietamiento

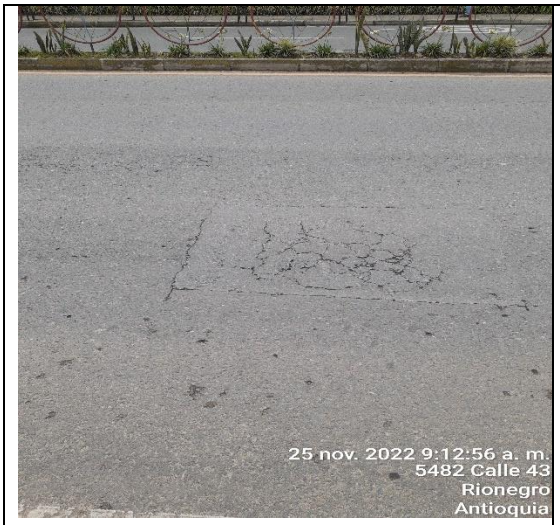
	
Placa huella en buen estado	Zona verde separador en buen estado
	
Placa huella Retorno con leve agrietamiento	DH agrietamiento en su alrededor

Margen izquierda

	
DH con agrietamientos en el alrededor	DH con agrietamientos en el alrededor
	
DH con agrietamientos en el alrededor	Placa huella en buen estado
	
Sumideros en buen estado, agrietamiento leve	Sumideros en buen estado, agrietamiento leve

	
DH con agrietamiento en su alrededor	DH con agrietamientos
	
DH con agrietamientos	Placa huella en buen estado
	
Placa huella en buen estado	Placa huella en buen estado

	
Placa huella en buen estado	DH con agrietamientos en su alrededor
	
Placa huella con leve agrietamiento	DH agrietamientos en su alrededor
	
Placa huella en buen estado	Placa huella con leves agrietamientos

	
Placa huella con agrietamientos	Sumidero con agrietamientos
	
Poste en concreto, sumidero y placa huella en buen estado	Placa huella en buen estado
	
DH con agrietamientos a su alrededor	Placa huella con residuos de concreto

JAIVER CONTRERAS VILLADIEGO



INFORMACION PERSONAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**:** 1.003.737.943 Tierralta Córdoba
FECHA DE NACIMIENTO	**:** 19 de Mayo del 1996
ESTADO CIVIL	**:** Soltero
DIRECCIÓN	**:**Vereda Abreo Rionegro – Antioquia
TELÉFONO	**:**3106220875
E-MAIL	**:** 1905jcv@gmail.com

PERFIL

Tecnólogo en construcción de edificaciones, con muchos deseos de poner en práctica todas las habilidades y destrezas adquiridas.
Alto sentido de pertenencia y responsabilidad por el sitio de trabajo y las funciones asignadas, con gran capacidad de aprendizaje, excelente relaciones interpersonales, buen trabajo en equipo.

INFORMACION ACADEMICA

INSTITUCION EDUCATIVA : Institución educativa san clemente,
Bachiller
Tierralta córdoba 2013

TECNOLOGO : Construcción de Edificaciones
Sena

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS.

CURSO ESPECIAL EN INSTALACION DE ADOQUINES

REFERENCIAS LABORALES

EMPRESA : Ruben león león
CARGO : Maestro de obra
TIEMPO LABORADO : 2 años
JEFE INMEDIATO : Ruben león león
TELEFONO : 3113043495

EMPRESA : CYC
CARGO : OFICIAL
TIEMPO LABORADO : 4 Meses
JEFE INMEDIATO : Francisco Castillo
TELEFONO : 3002026037

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE : Henan Ospino
OCUPACION : Gestor
TELEFONO : 3143144638

NOMBRE : Mayerlis Bravo
OCUPACION : Enfermera
TELEFONO : 3204443605

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE : Naida Villadiego
OCUPACION : Ama de casa
TELEFONO : 3122166702

NOMBRE : Sergio Contreras
OCUPACION : Encargado (Finca)
Teléfono : 3106054931

_____

Javier Contreras Villadiego
C.C. 1.003.737.943 de Tierralta -Córdoba

Reg. Nº IND4545

INDUSTRIAL 360

NIT. 900.842.561-8

Persona jurídica certificada por ICONTEC en la NTC 6072 bajo el código de acreditación CS-CER625733 y cumpliendo la Resolución 1178 de 2017 para formar en trabajo seguro en alturas

Otorga a

JAIVER CONTRERAS VILLADIEGO

Con número de identificación 1003737943

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Nivel Reentrenamiento

Realizado en Montería, los días 26 Y 27 de Enero de 2019, con una intensidad de 20 horas

Luis Gabriel Leon Mejía
Entrenador
LIC - 000108 de 2016

Maria José Mouthon Sierra
Rep. Legal
Industrial 360 S.A.S

Fecha Expedición: 1/02/19 – Lugar Expedición: Montería, Córdoba

Verificar este certificado en el correo electrónico: comercial@industrial360.com.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.003.737.943
CONTRERAS VILLADIEGO
APELLIDOS
JAIVER
NOMBRES
JAIVER CONTRERAS.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1996
TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
19-JUN-2014 TIERRALTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1306800-00623220-M-1003737943-20140915 0040059334A 1 41831737

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1699611

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que JAIVER CONTRERAS VILLADIEGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1003737943, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 083592-0535528 COR desde el 21 de Septiembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020036682.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REGIONAL CÓRDOBA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 39741955 - 31/08/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JAIVER CONTRERAS VILLADIEGO. Con Cedula de Ciudadania No. 1003737943

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN

En constancia de lo anterior se firma la presente en Montería. a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523001289191CC1003737943A.

REGIONAL CÓRDOBA

EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

CERTIFICA

Que JAIVER CONTRERAS VILLADIEGO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1003737943 de Tierralta (Alto Sinú), realizó y aprobó el programa de TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
ADQUIRIR LOS RECURSOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS	4.5 A	160
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURA, DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.	4.5 A	40
MEDIR DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS	4.5 A	100
ORGANIZAR LOS RECURSOS, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS	4.5 A	160
PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.	4.5 A	180
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	4.5 A	5
REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES	4.5 A	140
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	880
SUPERVISAR ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA DE ACUERDO CON NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES	4.5 A	200
VERIFICAR ACTIVIDADES DE OBRA BLANCA DE ACUERDO CON NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES.	4.5 A	300
VERIFICAR INSTALACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO CON NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES.	4.5 A	340

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523001289191CC1003737943N.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAIVER CONTRERAS VILLADIEGO

Con Cedula de Ciudadania No. 1003737943

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONSTRUCCIÓN

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Montería. a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

39741955 - 31/08/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523001289191CC1003737943C.

REGIONAL CÓRDOBA

EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

CERTIFICA

Que JAIVER CONTRERAS VILLADIEGO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.003.737.943 de Tierralta (Alto Sinú), realizó y aprobó el curso de INSTALACION DE ADOQUINES con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Montería, a los veintitres (23) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523001588595CC1003737943E.

Itagüí, marzo 26 De 2022

Área de Infraestructura S.A.S.

CERTIFICADO DE OBRA

Que el Tecnólogo en Construcciones **JAVIER CONTRERAS VILLADIEGO,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.003.737.943 de Tierra Alta y Matricula Profesional No 083592-0535528 presto sus servicios en el Contrato de Obra Pública que se relacionan a continuación:

Entidad Contratante:	Área de Infraestructura S.A.S
Objeto:	Construcción de la primera etapa del Centro Administrativo Municipal "CAM" y obras complementarias en el Municipio de Sabaneta.
Tiempo Laborado:	Enero 19 De 2021 – Enero 11 de 2022
Cargo:	Auxiliar de Obra
Dedicación en el Proyecto:	100 %
Valor Contrato de Obra:	$ 18.356.789.456

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para realizar trámites legales.
Cordialmente,

PAULA ANDREA GARCIA MACHADO
Representante Legal

Itagüí, diciembre 01 De 2022

Área de Infraestructura SAS

CERTIFICADO DE OBRA

Que el Tecnólogo en Construcciones **JAVIER CONTRERAS VILLADIEGO,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.003.737.943 de Tierra Alta y Matricula Profesional No 083592-0535528 presto sus servicios en el Contrato de Obra Pública que se relacionan a continuación:

Contrato Nº:	Desur – IP-58-2022
Entidad Contratante:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado.
Objeto:	Construcción y Adecuación de Diferentes Escenarios Deportivos y Lúdicos Recreativos en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Amaga en el Departamento de Antioquia.
Tiempo Laborado:	marzo 24 De 2022 – noviembre 30 de 2022
Cargo:	Auxiliar de Obra
Dedicación en el Proyecto:	100 %
Valor Contrato de Obra:	$ 2.678.639.883

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para realizar trámites legales.
Cordialmente,

PAULA ANDREA GARCIA MACHADO
Representante Legal

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA		
	Código: CTO-GH-05	OFICINA	PUENTE PIBLIOTECA

Nombre del Contratante: **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS**
Nit del Contratante: **900.234.873-2**
Domicilio del Empleador: **CALLE 20 B NRO 80 AA 32 PISO 4**
Nombre del Trabajador: **JAIVER CONTRERAS VILLADIEGO**
Dirección y Teléfono del Trabajador: **VEREDA ABREO – RIONEGRO – 311 61821 86**
Fecha y Lugar de Nacimiento del Trabajador: **19 – MAYO-1996 TIERRALTA CORDOBA**
N° de Cedula de Ciudadanía: **1.003.737.943**
Oficio que Desempeñara: **AUXILIAR DE RESIDENTE**
Salario Básico Mensual: **2.250.000**
Periodo de Pago: **QUINCENAL**
Fecha de iniciación de labores: **26 DE NOVIEMBRE 2022**
Lugar donde desempeña la labor: **RIONEGRO**
Lugar donde fue Contratada: **MEDELLIN- BELEN**

Entre los suscritos a saber ,**MOISES ALEJANDRO CARDONA URREA**, ciudadano mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con cedula de ciudadanía N°**98.772.269**,obrando en calidad de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS** , Sociedad legalmente constituida como persona jurídica bajo el **NIT: 900.234.873-2** , la que en adelante se denominara **EL EMPLEADOR** y por otra él o la trabajador (a) **JAIVER CONTRERAS VILLADIEGO** Domiciliado en : **VEREDA ABREO – RIONEGRO** , identificado con la cedula de ciudadanía N° **1.003.737.943** obrando en nombre propio, quien en lo sucesivo se denominara el TRABAJADOR , se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo **POR OBRA O LABOR** , conforme a lo preceptuado en el artículo 55° del código sustantivo de trabajo : se deja previa constancia que se contratan los servicios pactados en este instrumento, además, de los establecidos en las funciones del cargo, las del reglamento interno de trabajo, y las generales de la Seguridad Social Integral y seguridad y salud en el trabajo; y, **EL TRABAJADOR** declara conocer y aceptar previamente todas las condiciones contractuales con la firma del presente. Por otra parte, se exalta que este contrato se encuentra redactado conforme a la constitución, a los principios generales del código; además de las siguientes clausulas, a saber:

PRIMERA OBJETO: EL Empleador. Contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** y este se obliga a desempeñar en forma exclusiva y de buena fe las funciones inherentes al cargo de **AUXILIAR DE RESIDENTE** en la área administrativa, así como a la ejecución de las tareas ordinarias, anexas y complementarias al mismo, de conformidad con las leyes y con los reglamento, ordenes e instrucçiones que le importa **EL EMPLEADOR**.

SEGUNDA LUGAR DE LABOR: El servicio antedicho lo prestara **EL TRABAJADOR** principalmente en la ciudad de **RIONEGRO Y cuando se requiera en la Ciudad de MEDELLIN ,** de acuerdo a esto también se compromete a aceptar otro cargo u oficio, en cualquier otra ciudad o país a donde **EL EMPLEADOR** en ejercicio de su facultad de subordinación lo promueva y/o traslade, dentro de sus dependencias, siempre que el cambio no implique afectación del honor, la dignidad y los derechos mínimos del **TRABAJADOR.**
PARAGRAFO 1: EL TRABAJADOR manifiesta expresamente su disponibilidad para viajar a las diferentes

Powered by CamScanner

zonas, Municipios o Ciudades dentro y fuera del país, en ejercicio del cargo y funciones asignadas por **EL EMPLEADOR**.

TERCERA REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagara el Trabajador por la prestación de sus servicios, la suma de **$ 2.250.000 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)** salario fijo, dentro del cual queda comprendido el pago de la remuneración por descanso en dominicales y festivos; pagadero en el lugar de trabajo o consignado en una cuenta personal del **TRABAJADOR**, cada 15 días calendarios. **PARÁGRAFO 1:** El salario básico incluye todas las horas extras nocturnas y festivas que pueda generar de los turnos que labore. "Artículo **127**: Constituye salario no solo la remuneración fija u ordinaria, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie y que en implique retribuciones de servicios, sea cualquier forma o denominación que se adopte, como las primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo días de descanso obligatorio, porcentajes sobre ventas comisiones o participaciones de utilidades". **PARAGRAFO 2: EL TRABAJADOR** autoriza expresamente a **EL EMPLEADOR** para que cuando termine el presente contrato por cualquier causa, deduzca del valor de sus salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones y en general cualquier concepto económico derivado de la relación laboral, los dineros que le correspondan por los siguientes motivos:

A.) Las sumas que deba por concepto de préstamos.

B.) El valor de los elementos, mercancías, utensilios, herramientas, dinero y demás bienes que haya recibido y que llegaren a faltar al hacer entrega del inventario a si cargo, por su perdida, extravió o apropiación indebida.

C.) El valor de los daños causados a los enseres que se le confía para el desempeño de sus labores, salvo el deterioro natural por el uso común u ordinario de los mismos.

CUARTA PRESENTACIONES EXTRALEGALES: Cualquiera concesiones o presentaciones extralegales que el **EMPLEADOR** haya otorgado y otorgare en el futuro a **El TRABAJADOR**, sea en tiempo, en dinero o en especie, se entenderá que constituyen meras gratificaciones o bonificaciones graciosas y meramente voluntarias que aquella podrá suspender, disminuir o suprimir en cualquier tiempo, tales como auxilios ocasionales o habituales, alimentación, vestuario, primas extralegales de vacaciones, de servicio o antigüedad, auxilio extralegal de transportes, bonificaciones de toda índole y otras semejantes o que las partes expresamente por este contrato convienen que no constituyen salario ni serán tenidas como tal para efectos de liquidar prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones, aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 16 de la ley 50 de 1990 y 17 de la ley 344 de 1996. **PARAGRAFO1:** igualmente las partes dejan expresa constancia que los pagos de telefonía celular o de cualquier otro medio de comunicación, los gastos de transportes, los gastos de viaje y las sumas destinadas a manutención y alojamiento del Trabajador cuando deba desplazarse de sede habitual de trabajo, y que sean cancelados por **EL EMPLEADOR 2**: Cualquier bonificación o prestación extralegal que se conceda al **TRABAJADOR**, está sujeta a la reglamentación que para cada caso expida **EL EMPLEADOR.**

Powered by CamScanner

QUINTA JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR** teniendo la faculta de realizar los ajustes o cambios de horarios que estime convenientes. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria, en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T. Los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 del mismo estatuto laboral. **PARÁGRAFO 1**: Dentro de las regulaciones sobre jornada de trabajo, EL **TRABAJADOR** se obliga a laborar en cualquiera de las jornadas establecidas por **El EMPLEADOR**.

SEXTA JORNADA DE TRABAJO: El presente contrato se celebra por el tiempo **POR OBRA O LABOR** , de acuerdo con las condiciones generales que se señalan al inicio del presente contrato.

SEPTIMA PERIODO DE PRUEBA: (2) dos meses inicial del contrato laboral, se consideraran como periodo de prueba, y tiene por objeto por parte del **EMPLEADOR**, apreciar las aptitudes del El **TRABAJADOR**, y por lo tanto, durante este periodo el contrato puede darse por terminado unilateralmente por cualquiera de las siguiente partes en cualquier momento, sin previo aviso y sin indemnización alguna.

OCTAVA OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: Además de las obligaciones determinadas en la ley y en los reglamentos, circulares y manuales establecidos por **EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales:

1.A incorporar su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva, en el desempeño de sus funciones y actividades propias del oficios para el que ha sido contratado y en labores anexas las complementarias del mismo, de acuerdo con los Reglamentos, Ordenes, e Instrucciones, que reciba de alguno de los representantes de **EL EMPLEADOR** o el empleador observando; la diligencia, cuidado y responsabilidad necesaria, en la ejecución de las actividades asignadas a partir del momento propio del contrato.

2. A laborar jornada ordinaria en los turnos y entro de las horas que asigne **EL EMPLEADOR**, pudiendo esta ordenador cambios o ajustes necesarios para el adecuado funcionamiento de **EL EMPLEADOR**, promover o cambiar **AL TRABAJADOR** de un empleo u oficio siempre que el cambio no implique desmejora en la condición económica de **EL TRABJADOR.**

3. A no desempeñar labor alguna, ni ejercer, ni ejecutar otra actividad fuera de las horas de trabajo, a servicio de **EL EMPLEADOR** que pueda afectar o poner en peligro su seguridad, su salud, o su descanso.

4. A guardar completa reserva de todo lo que llegue a su conocimiento en razón de su oficio, cuya divulgación pueda causar perjuicios a **EL EMPLEADOR**

5. A no atender durante horas de su trabajo asuntos o actividades, distintas de las que **EL EMPLEADOR**, le señale sin previa autorización de esta.

6. A asistir puntualmente al turno o jornada de trabajo asignada por **LA EMPRESA**, salvo a que se lo impida una justa causa comprobada.

7. A trabajar con una intensidad no inferior a **CUARENTA Y OCHO (48)** horas semanales, de acuerdo con los turnos o la jornada de trabajo, que le asigne **EL EMPLEADOR,** se entiende que **LA EMPRESA** está en libertad de rotar o no los turnos, así como el de variar, las horas diarias de trabajo, cumpliendo con lo establecido en la ley. Si el cargo desempeñado fuere de dirección, confianza o manejo, **EL EMPLEADOR O EMPLEADO**, deberá laborar, el tiempo necesario para atender sus labores en forma eficiente.

Powered by CamScanner

8. A prestar toda la colaboración necesaria en caso de siniestro o de riesgo, que afecte o amenace a las personas o los bienes de **EL EMPLEADOR.**

9. A ejecutar este contrato en la ciudad que determine **EL EMPLEADOR**, pero se compromete a aceptar cualquier traslado temporal o permanente a las ciudades donde **EL EMPLEADOR**, esté realizando la obra para la cual fue contratado, a acatar los Reglamentos de Trabajo, de Higiene y Seguridad Industrial de **EL EMPLEADOR**, aprobados por las respectivas autoridades, así como las funciones, actividades y responsabilidades, establecidas en la descripción de oficios o en los manuales, circulares o memorandos, avisos y demás instrucciones, que se impartan verbalmente o por escrito.

10. A atender de manera cordial a los clientes, proveedores, compañeros, jefes y trabajadores de **EL EMPLEADOR.**

11. A ajustar su conducta laboral a las políticas de la compañía, absteniéndose de incurrir en conductas que lesionen la imagen de **EL EMPLEADOR**, tanto dentro como fuera de las instalaciones.

12. Es obligación acatar los avisos, específicamente el de prohibición de fumar en las áreas de trabajo.

13. Desempeñar personalmente las labores asignadas, observando en el cumplimiento de éstas el cuidado y diligencia necesarios, incorporando toda su capacidad de trabajo en el desempeño de las mismas y conservando rigurosamente en sus actos y conductas los principios de veracidad y de lealtad hacia EL EMPLEADOR.

14. Prestar sus servicios con buenas maneras, con óptima cortesía, constante actitud de servicio y respeto hacia EL EMPLEADOR, los clientes y los usuarios en general.

15. Guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de su trabajo y, por consiguiente, a no comunicarlo a terceros, en especial los secretos profesionales, industriales, comerciales y tecnológicos de EL EMPLEADOR y/o de sus clientes o aquella información de naturaleza reservada, como datos y estados de cuentas, software, tecnología aplicada, circuitos integrados, insumos, desarrollos, análisis, estudios, bases de datos etc.

16. Obrar siempre en el desarrollo de su labor, de acuerdo con las instrucciones y normas de EL EMPLEADOR, y con las disposiciones legales y reglamentarias de las autoridades competentes.

17. Tramitar ante EL EMPLEADOR, la documentación de los clientes o usuarios, requerida para la oportuna realización de las operaciones o negocios, al igual que las reclamaciones que sean formuladas por su intermedio.

18. Asesorar a los clientes y canalizar ante la respectiva dependencia de EL EMPLEADO, las inquietudes planteadas por éstos.

19. Mantener completa armonía con sus compañeros de trabajo en el desarrollo de sus funciones y en las relaciones personales:

20. Mantenerse permanentemente actualizado sobre toda información que guarde relación con su cargo, prestando especial atención a aquella suministrada por EL EMPLEADOR, a través de diferentes medios, tales como: carteleras, sistemas electrónicos, audiovisuales, boletines, manuales y demás medios de comunicación.

21. Guardar rigurosamente una conducta intachable y la moral con sus superiores y compañeros.

22. Asistir al trabajo y visitar a los clientes del empleador, en condiciones personales, de atuendo y de presentación personal apropiadas, esto es, consultando la delicadeza e importancia de la actividad

Powered by CamScanner

desarrollada para la sociedad y teniendo en cuenta la buena imagen que tanto individual como institucionalmente se requiere brindar en desarrollo del negocio de **EL EMPLEADOR.**

23. Participar activamente de todos los programas de capacitación, entrenamiento y adiestramiento, presenciales o autodidácticos, a los que se le invite y servir siempre como multiplicador de sus conocimientos frente a los demás empleados del **EMPLEADOR**, y a los clientes cuando así lo indique la Compañía.

24. Atender y acatar todas las medidas de salud ocupacional adoptadas por **EL EMPLEADOR,** y utilizar adecuadamente los elementos de seguridad industrial que le sean entregados.

25. Abstenerse de realizar labores que afecten su salud u ocasionen desgaste a su organismo en forma tal que le impidan prestar adecuadamente el servicio contratado.

26. Conocer y someterse a todas las políticas y medidas de seguridad y control que establezca **EL EMPLEADOR**, para la buena y segura marcha del negocio.

27. Utilizar de manera racional los beneficios y servicios que le sean otorgados por EL EMPLEADOR.

28. Responder ante EL EMPLEADOR, por cualquier perjuicio que éste pueda recibir como consecuencia de su proceder negligente o imprudente o por incumplimiento de sus deberes y obligaciones.

29. Informar a EL EMPLEADOR, oportunamente sobre aquellas condiciones económicas y/o morales de los clientes que puedan influir en la prestación de algún servicio.

30. Manejar la información con diligencia y cuidado.

31. Portar en un lugar visible la escarapela establecida por EL EMPLEADOR, para la identificación personal de sus trabajadores, en el lugar y horas de trabajo.

32. Mantener actualizada la dirección de su sitio de residencia en los registros de EL EMPLEADOR,

33. Prestar toda la colaboración que las circunstancias exijan, en caso de siniestro o de riesgo que afecten o amenacen las personas o los bienes de EL EMPLEADOR

34. Laborar en el turno de trabajo y según el horario que le señale EL EMPLEADOR, pudiendo ésta hacer los cambios de horario cuando lo estime conveniente.

35. Cumplir los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad de EL EMPLEADOR, cuyas normas se entienden incorporadas en el presente contrato y declara conocer EL EMPLEADO.

36. Informar oportunamente sobre la imposibilidad de concurrir al trabajo, por cualquier motivo y presentar inmediatamente la justificación de cualquiera falta de asistencia.

37. En caso que **EL EMPLEADO** requiera ausentarse de su lugar de trabajo, deberá avisar por lo menos con 72 horas de anticipación a **EL EMPLEADOR**, mediante el diligenciamiento del formato establecido para el efecto. Se exceptúan de esta disposición, las ausencias del trabajador originadas en grave calamidad doméstica debidamente comprobada.

38. Cumplir con exactitud las obligaciones especiales consagradas en la ley y en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad, así como abstenerse de realizar lo que está prohibido.

39. Reportar el deterioro o daño de los recursos asignados para ejecutar sus labores.

40. Evaluar y revisar las superficies donde se realizaran trabajos e informar a los superiores en caso de no contar con las condiciones de seguridad para ejecutar trabajos operativos.

41. Delimitar y señalizar el lugar de trabajo teniendo en cuenta las distancias para las actividades.

Powered by CamScanner

42. Participar en la recepción y entrega de los materiales y herramientas necesarias para la obra, ocuparse de la recuperación y almacenamiento óptimo del mismo y mantenerlo en buen estado de limpieza y funcionamiento.
43. Reportar el deterioro o daño de los recursos asignados para ejecutar sus labores.
44. Inspeccionar antes de cada uso TODOS elementos de protección personal.
45. Delimitar y señalizar el lugar de trabajo teniendo en cuenta las distancias para la ejecución de trabajo en alturas. Y, aplicar durante la ejecución de las labores las reglas de seguridad para los trabajos en redes de energía eléctrica
46. Atender los requerimientos y acatar las órdenes supervisor o Director de obra.
47. Participar en la elaboración y diligenciamiento de la lista de chequeo para trabajo en altura y la entrega correspondiente a su jefe inmediato, para el posterior seguimiento.
48. Llevar y transportar los recursos para la ejecución de las tareas asignadas.
49. Cargar y descargar de los transportes asignados (camiones, camioneta) los materiales requeridos en la ejecución de las tareas, y prestarles la vigilancia correspondiente a fin de evitar su robo y/ extravío.
50. Ayudar al oficial civil en los mantenimientos, construcciones y reformas civiles.
51. Ejecutar obras civiles como canalizaciones, resanes y poda de árboles, en los casos requeridos.
52. Participar en la elaboración y diligenciamiento de la lista de chequeo para trabajo en altura y la entrega correspondiente a su jefe inmediato, para el posterior seguimiento.
53. Las demás que le sean asignadas en el horario laboral durante las tareas diarias, siempre y cuando, éstas no incidan en perjuicio propio y/o de la obra.
54. EL TRABAJADOR de be recibir atención inmediata de los primeros auxilios ofrecidos por su EMPLEADOR en caso de sufrir un incidente o accidente de trabajo, con el fin de prevenir un perjuicio peor en la vida e integridad física y psíquica del TRABAJADOR. PARAGRAFO 1: De conformidad con el artículo 221 del C.S.T y para los efectos de la presente clausula el TRABAJADOR deberá informar de inmediato a su superior o un representante del EMPLEADOR, sobre la ocurrencia de un incidente o accidente de trabajo, además de su situación de salud en general y las restricciones y recomendación de salud y trabajo ordenas por el medio tratante de la EPS a la cual se encuentre afiliado el TRABAJADOR. PARAGRAFO 2: El TRABAJADOR deberá aportar dentro de las treinta y seis horas siguientes a la fecha de expedición, las respectivas incapacidades laborales para su tramitación ante las respectivas EPS. PARAGRAFO 3: Utilizar adecuada y eficientemente los insumos, materia prima, las herramientas de trabajo, los elementos de protección personal, la dotación y demás efectos para el trabajo, sin promover el desperdicio y el derroche indiscriminado de los mismos.
55. En general, las obligaciones especiales contenidas en el artículo 58 del código sustantivo de trabajo.

NOVENA PROHIBICIONES: Además de las prohibiciones determinadas en la ley y en las normas internas de EL EMPLEADOR. Se prohíbe especialmente al TRABAJADOR:

A. Atender durante la jornada de trabajo asuntos u ocupaciones distintas a los que EL EMPLEADOR, le encomiende.
B. Prestar directa o indirectamente servicios a terceros, salvo autorización previa, expresa y por escrito de EL EMPLEADOR

Powered by CamScanner

C. Faltar al trabajo o abandonar el sitio de trabajo, a menos que exista justa causa plenamente comprobada.
D. Efectuar cualquier actividad insegura que exponga su salubridad, mientras se encuentre incapacitado.
E. Modificar sin estar autorizado, en cualquier forma, las condiciones y/o características de los productos o servicios ofrecidos o vendidos a los clientes.
F. Ofrecer a los clientes productos, servicios o beneficios que no estén expresamente autorizados por EL EMPLEADOR
G. Ofrecer, promocionar o vender cualquier tipo de producto o servicio de una entidad distinta a EL EMPLEADOR, salvo instrucción y/o autorización expresa de EL EMPLEADOR.
H. Incurrir en pérdida deliberada o injustificada de tiempo.
I. Ceder total o parcialmente a terceros la ejecución de las obligaciones derivadas de este contrato.
J. Retener en su poder, información (en cualquier medio, sea físico o electrónico), dineros, archivos o solicitudes que haya recibido para el normal desempeño de sus funciones.
K. Copiar, distribuir o transferir electrónicamente o por cualquier otro medio, programas, archivos, software o manuales de propiedad o bajo licencia de EL EMPLEADOR sin previa autorización.
L. Facilitar por acción o por omisión, claves de acceso a los sistemas de computación o utilizar claves ajenas.
M. Usar software para el cual EL EMPLEADOR. No cuenta con la respectiva licencia de funcionamiento.
N. Utilizar los equipos, herramientas y elementos de trabajo de EL EMPLEADOR, Para su uso personal.
O. Utilizar el correo electrónico dispuesto por EL EMPLEADOR, para fines contrarios a aquel para el cual le fue dotado al EMPLEADO o contraviniendo las políticas o directrices establecidas sobre el uso del mismo. En procura de facilitarle a EL EMPLEADOR, el seguimiento a este compromiso, expresamente EL EMPLEADO autoriza a EL EMPLEADOR, para que en cualquier momento revise parcial o totalmente las comunicaciones recibidas o enviadas a través de este medio.
P. Ingresar a páginas virtuales no autorizadas por EL EMPLEADOR, además chatear durante su jornada laboral o habilitar páginas virtuales prohibidas contraviniendo las políticas determinadas por EL EMPLEADOR.
Q. Fijar carteles, pancartas, avisos y en general cualquier clase de propaganda, sin autorización de EL EMPLEADOR, o en lugares diferentes a los permitidos.

PARAGRAFO 1: EL TRABAJADOR asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información puesta a su disposición o de los procesos y procedimientos que El EMPLEADOR le entregue para el desarrollo de su labor y por lo tanto se compromete a no reproducirlos, copiarlos, enviarlos o divulgarlos a terceras personas ajenas a su labor. Igualmente se compromete que al finalizar su contrato laboral no podrá utilizar esta información para sus propios intereses o de terceras personas.

DECIMA TERMINACION UNILATERAL: son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las señaladas en la ley y en el reglamento Interno de Trabajo; y demás, por parte de EL EMPLEADOR, el incumplimiento o la violación de las obligaciones y/o prohibiciones por parte del TRABAJADOR o la comisión de alguna de las siguientes faltas, las cuales, para los efectos legales, se califican como graves:

Powered by CamScanner

1. La ejecución por parte del EMPLEADO de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización previa de EL EMPLEADOR, pues este contrato reviste características de exclusividad;
2. La revelación de secretos o de información reservada, la cual puede corresponder a EL EMPLEADOR, o a sus clientes y en general, el desconocimiento y violación al deber de confidencialidad debido para con EL EMPLEADOR,
3. Aprovechar indebidamente, para sí o para un tercero, la relación comercial con clientes, proveedores o usuarios de EL EMPLEADOR, a fin de obtener de éstos préstamos u otro tipo de beneficios o favores en consideración a su condición de empleado de EL EMPLEADOR, y/o a cambio de la prestación de los servicios que EL EMPLEADOR. Ofrece.
4. Aceptar o solicitar préstamos especiales, ayuda económica o dádivas a clientes, proveedores, empleados o terceros, a cambio de favores o tratamientos especiales en la venta de productos o prestación del servicio.
5. Dedicarse dentro de las instalaciones de EL EMPLEADOR, al manejo de negocios particulares, jugar dinero, propiciar rifas, colectas o apuestas o realizar actividades de comercio o similares a las propias de EL EMPLEADOR, también de carácter particular, sin expresa autorización de EL EMPLEADOR, cualquiera que sea su finalidad;
6. Presentar informes de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas y en general, no ser veraz en su relación con EL EMPLEADOR.
7. Retener, distraer o aprovecharse en forma indebida de dineros, valores u otros bienes que por razón de su oficio en EL EMPLEADOR, tenga que manejar, lleguen a sus manos o sean elementos de trabajo;
8. Retirar de las instalaciones de EL EMPLEADOR, información, elementos, equipos, máquinas o útiles propiedad de ésta, sin la correspondiente autorización escrita;
9. Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL EMPLEADOR, o negociar bienes y/o productos de éste en provecho personal;
10. Permitir a terceros no autorizados, por acción u omisión, el acceso a claves, llaves, datos o autorizaciones que EL TRABAJADOR tenga bajo su custodia o control o que por cualquier razón hayan llegado a su conocimiento o manejo.
11. Desatender procedimientos, instrucciones, normas o políticas previstas por EL EMPLEADOR, para el manejo y/o seguridad de información, dineros, operaciones, títulos valores, cajas fuertes, llaves, claves, software, etc., suministrados por EL EMPLEADOR, de manera personal o a través de manuales, memorandos, circulares, medios electrónicos o cualquier medio análogo;
12. Incurrir en conductas que provoquen agresión, desavenencia, injuria, falta de respeto o ultraje físico, verbal o moral para con superiores jerárquicos, compañeros de trabajo, clientes o usuarios.
13. Permitir o facilitar, por acción u omisión, operaciones irregulares y/o ilícitas;
14. Engañar a EL EMPLEADOR, con relación al uso y/o justificación de incapacidades, permisos, licencias, utilización de créditos o anticipos de cesantía;
15. Promover, insinuar, ejecutar o participar en actos de terrorismo, fraude o sabotaje contra EL EMPLEADOR,

Powered by CamScanner

16. Abstenerse de suministrar oportunamente a las instancias correspondientes de EL EMPLEADOR, información de la cual EL EMPLEADO llegue a tener conocimiento y que comprometa la seguridad de las personas, sistemas de información, bienes, operaciones, procedimientos o valores de EL EMPLEADOR.
17. Tolerar el incumplimiento de las políticas, normas de seguridad y/o control por parte de los subalternos o de aquellos empleados a quienes en ejercicio de sus funciones debe controlar;
18. La utilización por parte del EMPLEADO de medios desleales en el ejercicio de su cargo, tales como desacreditar a otros competidores o ejercer una competencia desleal con sus propios colegas de EL EMPLEADOR, o de otras compañías.
19. Efectuar injustificadamente operaciones propias de los clientes;
20. Omitir suministrar a EL EMPLEADOR, información que permita determinar la inconveniencia de vincular como cliente o aliado a determinada persona natural o jurídica o a un proveedor.
21. Negarse sistemáticamente a cumplir órdenes que en cumplimiento de sus funciones le imparta un superior jerárquico.
22. El retardo injustificado en las horas de entrada por tercera vez.
23. Presentarse al trabajo alicorado o ingerir licor durante el trabajo aun por primera vez.
24. La falta del trabajador al sitio de trabajo sin justa causa aun por primera vez.
25. Operar maquinaria o equipo que no le han sido asignados, utilizar la maquinaria, equipos o herramientas y elementos de propiedad del EMPLEADOR para ejecutar trabajos aun por primera vez que no son DEL EMPLEADOR ni le han sido asignados.
26. El hacer mal uso o por más tiempo del requerido, de los permisos otorgados por EL EMPLEADOR por calamidad doméstica o para hacer uso de la E.P.S.
27. Hacer uso indebido a beneficio de terceros; de la información, estudio, datos, tecnología o investigaciones conocidas por su vinculación a EL EMPLEADOR.
28. Negarse sin justa causa a asistir a reuniones de trabajo, entretenimiento, seguridad industrial, calidad o cualquier otra que le corresponda atender en el desempeño de sus funciones.
29. Consumir drogas alucinógenas o trabajar bajo el efecto de ellas.
30. El hacer mal uso, ceder o vender a compañeros de trabajo o terceros la dotación dada por EL EMPLEADOR.
31. La posesión o conexión de instalaciones fraudulentas es causal de despido inmediato sin derecho a ningún tipo de indemnización.
PARAGRAFO 1. Las partes pactan expresamente la exclusividad de los servicios de EL EMPLEADO en beneficio de EL EMPLEADOR, Por tanto, no podrá EL EMPLEADO prestar ningún servicio personal a persona distinta de EL EMPLEADOR.
DECIMA PRIMERA : EL TRABAJADOR prestará sus servicios bajo la dirección de representantes de EL EMPLEADO, y en su trabajo utilizará los locales, herramientas, equipos, elementos de trabajo y materias primas de propiedad de EL EMPLEADOR, y así mismo, recibirá la ayuda y la colaboración de compañeros que están vinculados bajo un contrato de trabajo con EL EMPLEADOR, y/o asesores al servicio de ésta y de otras personas, si EL EMPLEADOR, lo autoriza, así como de experiencias y conocimientos obtenidos en viajes al exterior y contactos técnicos logrados. En razón de ello, todas las mejoras que realice EL TRABAJADOR, bien sea en los procesos, equipos, formulaciones, sistemas de trabajo, servicios y todas aquellas iniciativas que entregue como fruto de su labor, incluyendo todas las creaciones del espíritu en

Powered by CamScanner

el campo científico o técnico que realizare para EL EMPLEADOR, serán de propiedad exclusiva de ésta sin derecho a compensación o retribución especial, y no podrán ser utilizados por EL TRABAJADOR en beneficio propio o de terceros, sea que EL TRABAJADOR se encuentre al servicio de EL EMPLEADOR, o se haya desvinculado de ésta. En tal virtud, EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y firmará u otorgará los poderes y documentos necesarios que se requieran.

DECIMA SEGUNDA SUSPENSIÓN O TERMINACION: Habrá lugar a suspensión o terminación de este contrato por las causales previstas en el Reglamento Interno de Trabajo y del Código Sustantivo del Trabajo o en las disposiciones que sobre la materia se dicten en el futuro o por la aplicación de las normas del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL EMPLEADOR. PARAGRAFO 1. En el evento de que la obra sea suspendida por causas ajenas a EL EM;PLEADOR, el Contrato se entenderá suspendido por el mismo término EL EMPLEADOR, notificará al TRABAJADOR, la fecha de la reanudación de las labores en los términos del Art. 66, Ordinal 2º de la Ley 50 / 90 y el Art. 52 del C.S. del T. Dada la complejidad técnica de la obra. **PARÁGRAFO 2**. Dada la complejidad técnica de la obra y el hecho de que la continuidad de la misma depende de la liquidez del beneficiario o dueño de la obra, así como las circunstancias sociales y de seguridad, las cuales son conocidas por EL TRABAJADOR, el presente contrato podrá suspenderse si el beneficiario suspende la provisión de recursos económicos o si las situaciones de orden público o de seguridad de los bienes o de las personas impiden la continuidad del trabajo. Una vez superados estos factores EL TRABAJADOR será citado nuevamente a laborar reiniciándose la ejecución de su contrato.
PARAGRAFO 3. El presente Contrato por OBRA O LABOR , se dará por terminado con justa causa, en el caso en que la entidad contratante exija el cambio DEL TRABAJADOR, por no dar cumplimiento a los requisitos exigidos por ésa entidad para la realización del cargo para el cual fue contratado. Asimismo, este contrato se dará por terminado cuando a solicitud del CLIENTE exija la disminución del personal por haber cumplido metas en el contrato o por cualquier otra razón que haga necesaria la disminución del personal del contrato. **PARAGRAFO 4:** Por mutuo acuerdo entre las partes, este contrato sustituye cualquiera otro que entre ellas se hubiera firmado o pactado verbalmente con anterioridad al presente. Asimismo, manifiestan las partes que no reconocerán como válidas, estipulaciones verbales que se hagan con relación al presente contrato, el cual constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto. Las modificaciones y/o adiciones que acuerden las partes sobre el presente contrato, se harán constar al pie de este documento, con sus firmas, o en documento aparte suscrito por ellas.

DECIMA TERCERA DISPOSICIONES: El presente contrato por obra o labor , queda sujeto a las disposiciones legales que regulan la relación entre empleadores y trabajadores y a aquellas que en el futuro lleguen a regirlas, de suerte que las disposiciones legales que consagren una modificación o cambio de las situaciones jurídicas inherentes al contrato de trabajo, se entenderán automáticamente incorporadas en este, sustituirán sus estipulaciones y a ellas quedarán sometidas las partes. El presente contrato, queda igualmente sujeto a las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo de EL EMPLEADOR, el cual EL TRABAJADOR manifiesta conocer y aceptar en todas sus partes.

Powered by CamScanner

DECIMA CUARTA CODIGO DE ETICA Y POLITICA ANTICORRUPCION: EL EMPLEADO, por medio del presente contrato, declara que conoce EL Código de Ética y la Política Anticorrupción adoptada por El EMPLEADOR, por lo que se obliga a acatar y cumplir lo pactado en dicho reglamento. En razón de lo anterior, EL EMPLEADO se compromete a no verse involucrado en conflictos de interés, el cual se puede dar; Cuando el empleado tiene interés personal, familiar, económico o de cualquier otra naturaleza en organizaciones o con personas que pudieran beneficiarse de las decisiones tomadas por EL EMPLEADO al culminar con sus obligaciones con EL EMPLEADOR, o del conocimiento que pueda tener EL EMPLEADO de planes, actividades, resultados decisiones presentes o futuras de EL EMPLEADOR. Cuando incurra en alguna de las siguientes conductas:

A. Aceptar para sí o para terceros, donaciones, remuneraciones o compensaciones en dinero o especie por parte de proveedores, contratistas o cualquier persona relacionada o no con EL EMPLEADOR, o de personas o entidades con las que este sostenga relaciones en razón de su actividad, que conlleve a generar cualquier clase de compromiso no autorizado.

B. Otorgar comparaciones no autorizadas por el reglamento y las normas de EL EMPLEADOR.

C. Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de EL EMPLEADOR, y en contra del buen uso de sus recursos.

D. Gestionar, por si o por interpuesta persona, negocios que le originen ventajas que conformen a las constitucionales, legales, reglamentarias o de EL EMPLEADOR, afecten los intereses de este.

E. Utilizar su cargo (posición) en la empresa o el nombre de EL EMPLEADOR, para obtener para sí o para un tercero tratamientos especiales en negocios particulares con cualquier persona

F. Utilizar y comprometer recursos de EL EMPLEADOR para financiar situaciones, eventos o laborales distintas de la relacionadas con su actividad sin autorización previa, ni encausarlos en provecho personal.

DECIMA QUINTA POLITICA DE MANEJO DE DATOS: EL EMPLEADO declara que conoce las políticas de manejo de datos de EL EMPLEADOR y, en consecuencia, mantendrá bajo estricta confidencialidad cualquier dato que pudiese llegar a conocer por el desarrollo de sus funciones, ya sea de EL EMPLEADOR personal de este de terceros con quienes tenga alguna relación comercial o de cualquier otra índole.

DECIMA SEXTA AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EN cumplimiento de la ley1.581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 y en mi calidad de titular de la información, actuando de manera libre y voluntariamente, autorizo a EL EMPLEADOR, o a quien represente sus derechos para consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi cumplimiento laboral y de servicios de acuerdo a la finalidades establecidas en el código de ética, política anticorrupción, política de manejo de datos. De igual forma, autorizo a EL EMPLEADOR, para que realice entrevistas psicológicas, pruebas psicotécnicas, visitas domiciliarias, estudio de seguridad y verificación de datos correspondiente a la referencia académicas laborales durante el proceso de selección a cualquier cargo en la empresa, al momento de ejecución del contrato de trabajo o cuando EL EMPLEADOR, lo estime pertinentes

DECIMA SEPTIMA ACEPTACIÓN: Acepto de manera expresa y conociendo que no estoy obligado a que EL EMPLEADOR haga uso de mis datos personales sensibles; entendiendo tales como aquellos que revelen el

Powered by CamScanner

H O J A D E V I D A



D A T O S P E R S O N A L E S

NOMBRES Y APELLIDOS:	ÓSCAR DE JESÚS GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Cisneros (Ant.), diciembre 24 de 1964.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	71.655.913.
LIBRETA MILITAR:	71.655.913 DM 26.
LICENCIA DE CONDUCCIÓN:	0820848 Cat. 04.
ESTADO CIVIL:	Casado.
DIRECCIÓN:	Calle 38 No. 99 – 82 Apto 201 Medellín.
TELÉFONO:	496 38 18 – 314 630 21 96.

F O R M A C I Ó N A C A D É M I C A

E D U C A C I Ó N U N I V E R S I T A R I A

Universidad de Antioquia. Medellín.
Título obtenido: Contador Público.
Fecha de grado: 1993.
Tarjeta profesional: 42080 – T

Universidad Nacional de Colombia.
Seccional: Medellín.
Título obtenido: Ingeniero Civil.
Fecha de grado: 1990.
Matrícula profesional: 0520241992ANT.

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	Área de infraestructura S.A.S.
Cargo:	Residente de obra.
Obra:	Construcción y adecuación de diferentes escenarios deportivos y lúdico recreativos en la zona urbana y rural del municipio de Amaga en el departamento de Antioquia.
Entidad contratante:	DESUR Envigado Antioquia
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	C.I. 900-01-01-202 de 2021.
Costo Obra:	$ 2.678.639.883.
Tiempo de servicio:	Junio 01 de 2022 a actualmente.
Teléfono:	301 570 65 02.

Empresa:	FM Ingeniería S.A.
Cargo:	Director de obra.
Obra:	Mantenimiento, reposición, extensión y construcción de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de acueducto de EPM. MZS Occidente.
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	CW 148430 de 2021.
Costo Obra:	$ 16.713.469.770.
Tiempo de servicio:	Enero 11 de 2022 a Abril 01 de 2022.
Teléfono:	313 586 82 56.

Empresa:	Coningecon S.A.S.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Realizar la ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda la unión del municipio de Bello.
Entidad contratante:	Municipio de Bello.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	1477 de 2020.
Costo Obra:	$ 1.930.542.873.
Tiempo de servicio:	Diciembre 29 de 2020 a Diciembre 15 de 2021.
Teléfono:	288 65 64 –322 628 70 86.

Empresa:	Coningecon S.A.S.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	PP-Construcción de obras de mitigación en las comunas y corregimientos de los costados oriental y occidental de la ciudad de Medellín.
Entidad contratante:	Municipio de Medellín. Secretaria de suministros y servicios.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	4600087774 de 2020.
Costo Obra:	$ 2.496.181.431.
Tiempo de servicio:	Diciembre 10 de 2020 a Mayo 15 de 2021.
Teléfono:	288 65 64 –322 628 70 86.

Empresa:	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción del plan maestro de acueducto del corregimiento el Totumo del municipio de Necoclí-Antioquia.
Entidad contratante:	Departamento de Antioquia-Gerencia de servicios públicos.
Contrato:	Obra Civil.

Costo Obra:	$ 5.461.486.057.
No. Contrato:	COP-2018-00-37-0004.
Tiempo de servicio:	Agosto 23 de 2020 a Diciembre 09 de 2020.
Teléfono:	256 32 00 – 444 46 52.

Empresa:	Promotora Villa Paula S.A.S
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción del plan parcial de acueducto caminos de la romera para zona ubicada en el circuito cumbres municipio de Sabaneta.
Entidad contratante:	Villa Romera Campestre.
Contrato:	Obra Civil.
Costo Obra:	$ 312.847.026.
No. Contrato:	Matrícula 140053 EPM.
Tiempo de servicio:	Febrero 17 de 2020 a Agosto 22 de 2020.
Teléfono:	317 363 22 21 – 321 831 48 05.

Empresa:	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción del plan maestro de acueducto del corregimiento el Totumo del municipio de Necoclí-Antioquia.
Entidad contratante:	Departamento de Antioquia-Gerencia de servicios públicos.
Contrato:	Obra Civil.
Costo Obra:	$ 5.461.486.057.
No. Contrato:	COP-2018-00-37-0004.
Tiempo de servicio:	Febrero 01 de 2019 a Febrero 16 de 2020.
Teléfono:	256 32 00 – 444 46 52.

Empresa:	Coningecon S.A.S.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la zona urbana fase 1 del municipio de Caracolí, Antioquia.
Entidad contratante:	Municipio de Caracolí.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	COP-001-2018.
Costo Obra:	$ 3.115.494.224.
Tiempo de servicio:	Abril 05 de 2018 a Enero 31 de 2019.
Teléfono:	288 65 64 –322 628 70 86.

Empresa:	Radian Colombia S.A.S.
Cargo:	Director de Proyecto.
Obra:	Construcción, reposición y mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de acueducto de EPM.
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	CT-2015-002500-A1.
Costo Obra:	$ 16.263.794.380.
Tiempo de servicio:	Junio 02 de 2016 a Marzo 28 de 2018.
Teléfono:	361 26 99 – 322 13 63.

Empresa:	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción centro integral de desarrollo infantil cerro la luz.
Entidad contratante:	Municipio de Itagüí.
Contrato:	Obra Civil.
Costo Obra:	$ 21.090.004.953.

Tiempo de servicio:	Abril 01 de 2016 a Mayo 31 de 2016.
Teléfono:	256 32 00 – 444 46 52.

Empresa:	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción de edificaciones y obras de urbanismo en las instalaciones del tanque orfelinato de EPM.
Entidad contratante:	Empresas Publicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	CT-2014-002583-A2
Costo Obra:	$ 9.613.551.871.
Tiempo de servicio:	Abril 01 de 2015 a Marzo 30 de 2016.
Teléfono:	256 32 00 – 444 46 52.

Empresa:	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción para la ampliación de la calle 36 entre la glorieta de Ditaires y la quebrada la Limoná del municipio de Itagüí.
Entidad contratante:	Municipio De Itagüí.
Contrato:	Obra Civil.
Tiempo de servicio:	Octubre 20 de 2014 a Marzo 30 de 2015.
Teléfono:	256 32 00 – 444 46 52.

Empresa:	AZ Construcciones S.A.S.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción del plan maestro de alcantarillado urbano del municipio de Maceo etapa II, en el departamento de Antioquia, en el marco de las inversiones priorizadas en el PAP-PDA.

Entidad contratante:	Departamento de Antioquia.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	2014-00-37-0003
Costo Obra:	$ 1.222.077.978.
Tiempo de servicio:	Mayo 13 de 2014 a Octubre 10 de 2014.
Teléfono:	581 61 31 – 581 70 66.

Empresa:	AZ Construcciones S.A.S.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano del municipio de Ituango etapa I, en el departamento de Antioquia, en el marco de las inversiones priorizadas en el PAP-PDA.
Entidad contratante:	Departamento de Antioquia.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	2013-00-37-0036
Costo Obra:	$ 2.567.761.083.
Tiempo de servicio:	Enero de 2014 a Abril de 2014.
Teléfono:	581 61 31 – 581 70 66.

Empresa:	AZ Construcciones S.A.S.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción de redes de acueducto zona centro, micromedición y macromedición en bocatoma, planta la playita y planta la loma del municipio de Quibdó.
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Quibdó. (EPQ ESP en liquidación).
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	SPO 001 CQ 124 de 2012
Costo Obra:	$ 3.918.605.220.
Tiempo de servicio:	Septiembre 24 de 2012 a Diciembre 22 de 2013.
Teléfono:	581 61 31 – 581 70 66.

Empresa:	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción sistemas de floculación, sedimentación y plantas de tratamiento la Culebra, Pueblo Viejo y Morrón Tarapacá en el municipio de la Estrella.
Entidad contratante:	Municipio De La Estrella.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	09-06-069 del 28 de mayo de 2010
Costo Obra:	$ 2.689.149.017.
Tiempo de servicio:	Agosto de 2010 a Septiembre 08 de 2012.
Teléfono:	256 32 00 – 444 46 52.

Empresa:	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción de la línea de aducción, reparación del tanque de almacenamiento existente en la planta, construcción del tanque de almacenamiento de 3000 m3 en la planta de potabilización, optimización de la planta de potabilización, extensión de la red de distribución y obras accesorias del municipio de Turbo.
Entidad contratante:	Aguas De Urabá S.A. E.S.P.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	026 de 2008
Costo Obra:	$ 4.978.806.126.
Tiempo de servicio:	Septiembre de 2008 a Julio de 2010.
Teléfono:	256 32 00 – 444 46 52.

Empresa:	Constructora Actual Ltda.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción de piscina semiolimpica del municipio de Rionegro.
Entidad contratante:	Municipio de Rionegro.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	0415 de 2007
Tiempo de servicio:	Febrero de 2008 a Agosto de 2008.
Teléfono:	412 61 51 – 444 22 59.

Empresa:	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción de la estación de bombeo, línea de impulsión y planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Rionegro.
Entidad contratante:	Municipio de Rionegro.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	0110 de 2006
Tiempo de servicio:	Marzo de 2006 a Enero de 2008.
Teléfono:	256 32 00 – 444 46 52.

Empresa:	Ingeniería y Contratos ltda.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción y referenciación de la conexión al tanque villa del socorro, incluye suministro de la tubería.
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	010123518
Tiempo de servicio:	Agosto de 2005 a Febrero de 2006.
Teléfono:	265 65 55 – 316 23 00.

Empresa:	Ingeniería y Contratos ltda.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Atención de requerimientos comerciales relacionados con la vinculación y atención de clientes de acueducto y alcantarillado en la zona centro del sistema de distribución de acueducto de las EE.PP.M. E.S.P.
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	010118649
Tiempo de servicio:	Mayo de 2004 a Agosto de 2005.
Teléfono:	265 65 55 – 316 23 00.

Empresa:	Ingeniería y Contratos ltda.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción de acometidas de acueducto y alcantarillado, cambio, corte y reinstalación de acometidas de acueducto, y ejecución de obras accesorias en la zona centro del sistema de distribución de acueducto de las EE.PP.M. E.S.P.
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	010115714
Tiempo de servicio:	Enero de 2003 a Abril de 2004.
Teléfono:	265 65 55 – 316 23 00.

Empresa:	Ingeniería y Contratos ltda.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción, reposición y optimización de redes de acueducto y obras complementarias, y la construcción de las obras civiles y complementarias para la instalación de redes de gas, en la zona sur del valle de Aburra y el corregimiento de san Antonio de prado del municipio de

	Medellín atendido por las empresas publicas de Medellín E.S.P. grupo 3
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	010114679
Tiempo de servicio:	Diciembre de 2002 a Enero de 2003.
Teléfono:	265 65 55 – 316 23 00.

Empresa:	Ingeniería y Contratos ltda.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Cambio, reparación e instalación de accesorios y construcción o reconstrucción de redes y obras accesorias de acueducto en la zona norte del Valle de Aburra atendidas por las empresas publicas de Medellín E.S.P.
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	010113765
Tiempo de servicio:	Mayo de 2002 a Noviembre de 2002.
Teléfono:	265 65 55 – 316 23 00.

Empresa:	Ingeniería y Contratos ltda.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Cambio de medidores y tapas para cajas de medidores, corte y reinstalación de acometidas de acueducto, construcción de acometidas de acueducto y alcantarillado y cambio de acometidas de acueducto de las EE.PP.M. zona centro del Valle de Aburrá.
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
No. Contrato:	1108117
Tiempo de servicio:	Diciembre de 2000 a Abril de 2002.
Teléfono:	265 65 55 – 316 23 00.

Empresa:	Antioqueña de Contratistas ltda.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Reposición de redes de acueducto, mantenimiento de válvulas, cajas de válvulas e hidrantes, y obras accesorias de acueducto zona sur del Valle de Aburrá.
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
Costo Obra:	$ 685.706.123.
Tiempo de servicio:	Noviembre de 1999 a Octubre 21 de 2000.
Teléfono:	288 60 05

Empresa:	Antioqueña de Contratistas ltda.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Estudio, diseño y construcción de redes de alcantarillado y estructuras complementarias necesarias para optimizar sistema de colección de aguas residuales en la zona sur del Valle de Aburrá.
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
Costo Obra:	$ 4.500.000.000.
Tiempo de servicio:	Abril de 1999 a Octubre de 1999.
Teléfono:	288 60 05.

Empresa:	Conalvías S.A.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Construcción de cajas de válvula, cajas reguladoras, redes de acueducto y muros de contención en el Valle de Aburrá.
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.

Costo Obra:	$ 987.521.523.
Tiempo de servicio:	Julio de 1998 a Diciembre de 1998.
Teléfono:	260 90 55.

Empresa:	Conalvías S.A.
Cargo:	Jefe de nómina.
Tiempo de servicio:	Mayo de 1998 a Junio de 1998.
Teléfono:	260 90 55.

Empresa:	Conalvías S.A.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Reposición de redes de acueducto y alcantarillado y obras accesorias en el Valle de Aburrá (Municipio La Estrella y Corregimiento de San Antonio de Prado).
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
Costo Obra:	$ 1.852.256.200.
Tiempo de servicio:	Enero de 1998 a Mayo de 1998.
Teléfono:	260 90 55.

Empresa:	Conalvías S.A.
Cargo:	Ingeniero Residente.
Obra:	Reposición de redes de acueducto y alcantarillado y obras accesorias en el Valle de Aburrá (Barrio El Rosario – Itagüí).
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
Costo Obra:	$ 2.254.127.389.
Tiempo de servicio:	Septiembre de 1997 a Diciembre de 1997.
Teléfono:	260 90 55.

Empresa:	Conalvías S.A.
Cargo:	Jefe de contabilidad.
Funciones:	- Digitación documentos de inventarios. - Conciliación kardex manual Vs. Kardex sistema. - Interfase inventarios e interfase cartera. - Revisión y digitación facturas proveedores. - Elaboración notas contables. - Soporte factura proveedores (ve, oc). - Programación de pagos (tesorería). - Informes cuentas por cobrar y por pagar. - Elaboración recibos de caja y consignaciones. - Legalizar cajas menores y anticipos. - Elaborar comprobantes de egreso. - Reclasificación flujo de efectivo. - Conciliaciones bancarias. - Contabilización de nómina. - Conciliación inventarios y contabilidad. - Ajustes por inflación y Aplicación de costos. - Elaboración de estados financieros.
Tiempo de servicio:	Enero de 1997 a Agosto de 1997.
Teléfono:	260 90 55.

Empresa:	Conconcreto S.A.
Cargo:	Administrador obra.
Obra:	Construcción cinco locaciones y sus vías de acceso en el departamento del Casanare.
Entidad contratante:	B.P. Exploration.
Contrato:	Obra Civil.
Costo Obra:	$ 11.263.869.665.

Tiempo de servicio:	Noviembre 1995 a Septiembre de 1996.
Teléfono:	375 52 00.

Empresa:	Conconcreto S.A.
Cargo:	Contador y administrador de obra.
Obra:	Construcción y pavimentación de la carretera sustitutiva entre el Mango y la Cancana-Porce en el departamento de Antioquia.
Entidad contratante:	Empresas Públicas de Medellín.
Contrato:	Obra Civil.
Costo Obra:	$ 6.732.315.370.
Tiempo de servicio:	Agosto de 1993 a Octubre de 1995.
Teléfono:	375 52 00.

Empresa:	Industrias Irisol Ltda.
Cargo:	Auxiliar contable.
Tiempo de servicio:	Años 1988 – 1992.
Teléfono:	285 98 48 – 285 15 96.

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:	German Augusto Amaya Salcedo.
Profesión:	Ingeniero Militar.
Empresa:	Ejercito Nacional de Colombia.
Cargo:	Teniente Coronel
Teléfono:	Cel. 310 488 97 32.

Nombre:	Claudia Cano
Profesión:	Ingeniero Civil.
Empresa:	Coningecon S.A.S.
Cargo:	Gerente Regional Medellín.
Teléfono:	Cel. 318 507 48 73.

Nombre:	Carlos Cardona Flórez.
Profesión:	Ingeniero Civil.
Empresa:	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.S.
Cargo:	Gerente Regional Medellín
Teléfono:	Cel. 317 747 07 30.

OSCAR DE JESUS GUTIERREZ MARTINEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.655.913

GUTIERREZ MARTINEZ
APELLIDOS

OSCAR DE JESUS
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1964

CISNEROS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

10-MAR-1983 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1530400-00132496-M-0071655913-20081130 0007257846A 1 2050035639

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE
MINAS

ACTA DE GRADO NUMERO 4881

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MINAS

EN SU SESION DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTA No. 1561 CONSIDERANDO QUE :

OSCAR DE JESUS GUTIERREZ MARTINEZ

C.C. No. 71.655.913 DE MEDELLIN (Ant.)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE :

INGENIERO CIVIL

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 906815

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1990

UN NACIONAL DE MINAS SECCIONAL MEDELLIN Secretario Académico

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Sergio A. Garcés V.
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

No. 0029309

Sergio A. Garcés V.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. **0520241992ANT**

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Gutierrez Martinez

NOMBRES

Oscar de Jesus

C.C. **71.655.913**

UNIVERSIDAD

Nacional de Colombia

Presidente del Consejo

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Registrado según Dcto. No. 2725 de 1980
FOLIO 394 LIBRO 54 Pag.
FECHA 2 de Diciembre de 1993
JEFE División Asuntos Legales Registro y Control

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Acta Individual de Graduación No. 14923

DEPENDENCIA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROGRAMA CONTADURIA

APROBACION DEL PROGRAMA R/0871 abril/68 Ministerio Educ. Nal.

FECHA SEPTIEMBRE 3/93

LUGAR TEATRO CAMILO TORRES

En la fecha y lugar señalados se reunieron los doctores Horacio Aguiar Jaramillo y María Eugenia Upegui Velásquez, en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas ~~UNIVERSIDAD~~, con el propósito de conferir el título de CONTADOR a OSCAR DE JESUS GUTIERREZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71.655.913 de Medellín.

El secretario leyó la providencia por la cual el señor Rector autorizó la ceremonia de graduación y el Presidente tomó al graduando, este juramento.

"JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA? A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Presidente agregó: SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN."

Seguidamente el Señor Presidente entregó al graduando el Diploma por medio del cual la Universidad en nombre de la República, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de CONTADOR

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

HORACIO AGUIAR JARAMILLO
DECANO Presidente

MARIA EUGENIA UPEGUI VELASQUEZ
Secretario
VICEDECANO

Titular OSCAR DE JESUS GUTIERREZ MARTINEZ

Para lucrarse ser refrendada por

RAFAEL AGUAD LOPEZ
Rector de la Universidad

ANA LUCIA HERRERA GOMEZ
Secretario General de la Universidad

RECTORIA

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



42080-T

OSCAR DE JESUS
GUTIERREZ MARTINEZ
C.C. 71655913
RESOLUCION INSCRIPCION 007 FECHA 16/03/95
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Presidente

00049986

Escaneado con CamScanner

Aguas de Urabá

Una empresa epm®

C-2011-01000-00219

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

Que de conformidad con el registro documental y archivístico de la empresa se verifico que La empresa UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. – CONSTRUCTORA ACTUAL LTDA. Identificada con Nit. 900.233.729-5, ejecutó el contrato de obra No. 026-2008 cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, REPARACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA PLANTA, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN, EXTENSIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y OBRAS ACCESORIAS EN EL MUNICIPIO DE TURBO – ANTIOQUIA**, cuya ejecución se desarrolló de la siguiente manera:

El porcentaje de participación de las empresas que conforman la UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. – CONSTRUCTORA ACTUAL LTDA, para la ejecución de este contrato es:

CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. NIT. 800.016.281-5	75%
CONSTRUCTORA ACTUAL LTDA. NIT. 811.011.488-1	25%

Cll. 97A No 104 - 13 Barrio el Humedal. Apartadó - Antioquia
Teléfono: 828 66 57 - Telefax: 828 99 57 - Correo Electrónico: aguasdeuraba@gmail.com

El contrato se desarrolló bajo las siguientes condiciones contractuales:

Valor inicial del contrato	$ 3.779.181.658
Adición Nro. 1	$ 523.632.738
Adición Nro. 2	$ 675.991.730
Valor total contractual	$ 4.978.806.126
Valor Pagado a la fecha	$ 4.730.264.910
Fecha de inicio	10 de septiembre de 2008
Fecha de terminación	26 de febrero de 2010
Ingeniero Director	Jorge Raúl Muñoz Hincapié C.C. 70.093.037
Ingeniero Residente	Oscar de Jesús Gutiérrez C.C. 71.655.913
Estado del contrato	En proceso de liquidación

Las actividades realizadas en la obra fueron las siguientes:

1. Línea de aducción. Suministro e instalación de tubería GRP de 600 mm en una longitud de 2014,91 m, incluye suministro y colocación de accesorios y un cruce de la vía Nacional.

2. Construcción de un tanque de almacenamiento de 2.700 m3 construido en concreto de 240 Kg/cm2 y con un volumen de concreto de 1.510,26 m3 y una cantidad de acero de refuerzo instalada de 240.491,37 kg.

3. Optimización de la planta de potabilización de 180 lt/seg. Consistió en el suministro e instalación de:

   a. Macromedidores electromagnéticos,
   b. Medidores por ultrasonido para la canaleta parshall,
   c. Medidor de nivel por ultrasonido para control de altura del tanque de la planta de tratamiento y del tanque de almacenamiento,
   d. Bombas dosificadoras de polímeros y de sulfatos (3 un).
   e. Para la optimización del proceso de floculación se instalaron 4 unidades de Motorreductor de Velocidad sin fin Corona a 90° doble Reducción con su sistema de Agitación con Eje y Aspas en Acero Inoxidable (Eje de 1,5" por 3 metros Acoples Rígidos y Base de Apoyo) con un Tablero Eléctrico y de Potencia para Manejo de los Equipos con Borneras para Instalación y Conexión Rápida.

Cll. 97A No 104 - 13 Barrio el Humedal. Apartadó - Antioquia
Teléfono: 828 66 57 - Telefax: 828 99 57 - Correo Electrónico: aguasdeuraba@gmail.com

f. Para todas las unidades de la planta de potabilización se suministraron e instalaron compuertas tipo guillotina de 10" (8 unidades), de 8" (6 unidades) y de 12" (6 unidades), se hizo el suministro y se instalaron 3 compuertas estructurales de 1,80 m de altura por 60 cms de ancho,
g. Suministro e instalación de 6 disipadores en acero inoxidable,
h. Suministro e instalación de bomba de trasiego en acero inoxidable.
i. En el proceso de sedimentación se modificaron los tanques para trabajar con placas de asbesto cemento de 60 cms de altura en una longitud total de 1.729,60 m y se colocaron 93,65 m de canaleta tipo diente de sierra.
j. Se hizo el suministro e instalación de dos dosificadores de cloro,
k. Suministro de un Equipo de Autocontenido completo con mascara regulador y cilindro para aire comprimido,
l. Suministro e instalación de una Bascula Electrónica para cilindro de cloro de 1 tonelada. Capacidad 4.000 kg con plataforma doble.
m. Suministro e instalación de Tanque Cilíndrico Vertical en PRFV para PAC, capacidad 20 M3.
n. Suministro e instalación de Tanque Cilíndrico Vertical en fibra de vidrio y de 10 M3.
o. Suministro, transporte y colocación de tanque cilíndrico vertical en PRFV para PAC de capacidad 250 lts (2 unidades).

4. Optimización y ampliación de las Redes de distribución. Suministro e instalación de:
   a. Tubería de polietileno RDE 17 de 6" PN 10, 984,60 m
   b. Tubería de polietileno RDE 17 de 8" PN 10, 443,87 m

Este documento se expide por solicitud del interesado, además no contiene tachaduras ni enmendaduras, a los 29 días del mes de agosto de 2011.

CARLOS ALFONSO LOPEZ PARRA
Gerente

Proyecto: Yeni A. Ospina Zuluaica/Profesional Proyectos Infraestructura
Aprobó: Wbelmar Garro Arias /Líder Proyectos Infraestructura
Revisión jurídica: Claudia Elena López/ J G Jurídica y Relaciones

Cll. 97A No 104 - 13 Barrio el Humedal. Apartadó - Antioquia
Teléfono: 828 66 57 - Telefax: 828 99 57 - Correo Electrónico: aguasdeuraba@gmail.com

Aguas de Urabá

Grupo epm

C-2013-01400-00078

EL SUSCRITO

JEFE DE GESTIÓN TECNICA Y COMERCIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con el registro documental y archivístico de la empresa se verificó que **UNION TEMPORAL TANQUES URABÁ con NIT** 900.305.080-4 ejecutó las obras correspondientes al Contrato Nº 013 DE 2009, cuyo objeto es : **TERMINACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE LAS ESTRUCTURAS PORTANTES PARA LOS TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (LAURELES, 20 DE ENERO, LA GLORIA, EL PARAÍSO Y CASANOVA), EN LOS MUNICIPIOS DE APARTADÓ, CHIGORODÓ Y TURBO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

El contrato se desarrolló bajo las siguientes condiciones contractuales:

CONTRATO Nº	Contrato de obra 013 De 2009
OBJETO	Terminación de las construcciones de las estructuras portantes para los tanques elevados de almacenamiento de agua potable (Laureles, 20 de Enero, la Gloria, el Paraíso y Casanova) en los municipio de Apartadó, Chigorodó y Turbo del departamento de Antioquia
CONTRATANTE	Aguas de Urabá S.A E.S.P
CONTRATISTA	**Unión Temporal Tanques Urabá,** conformada por: CONCYPA S.A con un 60% de participación Constructora Actual Ltda. con un 20% de participación Constructora DYNCO Ltda. con un 20% de

	participación
INTERVENTORÍA	SANEAR S.A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.465.555.984
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$7.033.689.112
FECHA DE INICIO	03 de septiembre de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de agosto de 2010
PERSONAL	**Directores:** Jorge Raul Muñoz Hincapié - CC. 70.093.037 Javier Martínez Herrera - CC. 71.650.235 **Residentes:** Diego Fernando Patiño Zuluaga - CC. 18.493.041 (25 de agosto de 2009 al 02 de agosto de 2010) Oscar Ivan Grajales Pérez - CC. 71.633.225 (05 de septiembre de 2009 al 24 de enero de 2010) James Yair Gonzales Usuga - CC. 71.351.523 (28 de septiembre de 2009 al 10 de enero de 2010) Minerly Campo Arrieta - CC. 64.701.942 (22 de febrero al 02 de agosto de 2010) Oscar Gutiérrez Martínez - CC. 71. 655.913 (22 de marzo al 30 de julio de 2010) Henry Tobar López - CC. 12.974.435 (04 de mayo al 02 de agosto de 2010) **Tecnóloga Residente:** Mónica Alexandra Salazar Echeverri - CC. 43.593.702 (31 de agosto 2009 al 10 de mayo de 2010)
OBSERVACIONES	Los trabajos se recibieron a satisfacción y el contratista no tuvo ningún tipo de sanción

Aguas de Urabá

Grupo epm

Este documento se expide por solicitud del interesado, además no contiene tachaduras ni enmendaduras, a los 18 días del mes de Abril de 2013.

WBEIMAR GARRO ARIAS

Proyectó: Durbis Ayazo/Auxiliar Procesos

Cll. 97 A No. 104 - 13 Barrio El Humedal. Apartadó - Antioquia

Teléfono: 828 66 57 - Telefax: 828 99 57 - Correo Electrónico: buzoncorporativo@aguasdeuraba.com

Aguas de

epm

AGUAS DE URABÁ S.A. E.S.P

CERTIFICA

Que la empresa **UNION TEMPORAL TANQUES URABÁ** con NIT 900.305.080-4 ejecuto las obras correspondientes al Contrato Nº 013 DE 2009, con las siguientes características:

OBJETO:	TERMINACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE LAS ESTRUCTURAS PORTANTES PARA LOS TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (LAURELES, 20 DE ENERO, LA GLORIA, EL PARAÍSO Y CASANOVA) EN LOS MUNICIPIO DE APARTADÓ, CHIGORODÓ Y TURBO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATANTE:	AGUAS DE URABÁ S.A. E S.P.
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TANQUES URABÁ
PARTICIPACION:	CONCYPA S.A. 60% CONSTRUCTORA ACTUAL LTDA. 20% CONSTRUCTORA DYNCO LTDA. 20%
INTERVENTOR	SANEAR S.A.
VALOR INICIAL	$ 4.465.555.990 IVA INCLUÍDO
FECHA DE INICIO:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2009
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	TANQUES DE LOS MUNICIPIOS APARTADÓ Y CHIGORODÓ: 01 DE DICIEMBRE DE 2009. TANQUE CASANOVA MUNICIPIO DE TURBO: 15 DE ENERO DE 2010
FECHA DE TERMINACION Y ENTREGA:	AGOSTO 02 DE 2010
PLAZO INICIAL:	NOVENTA (90) DÍAS APARTADÓ Y CHIGORODÓ Y 135 DÍAS PARA TURBO

OTROSÍ NÚMERO 1

Aguas de

FECHA DEL OTROSI:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2009
OBJETO:	CORRECIÓN ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO DE GUERRA Y ADICIÓN DEL IVA SOBRE UTILIDAD.

ACTA MODIFICATORIA BILATERAL Nº 2

FECHA DEL ACTA:	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
OBJETO:	AMPLIACIÓN DEL PLAZO
PLAZO ADICIONADO:	SESENTA (60) DÍAS PARA LOS TANQUES DE APARTADÓ Y CHIGORODÓ CON FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE ENERO Y CUARENTA (40) DÍAS PARA TANQUE CASANOVA CON FECHA DE TERMINACIÓN 26 DE MARZO.

ACTA MODIFICATORIA BILATERAL Nº 3.

FECHA DEL ACTA:	29 DE ENERO DE 2010
OBJETO:	AMPLIACIÓN DEL PLAZO
PLAZO ADICIONADO:	SESENTA (60) DÍAS

ACTA MODIFICATORIA BILATERAL Nº 4

FECHA DEL ACTA:	4 DE MARZO DE 2010
OBJETO:	ADICIONAR AL GRUPO 3 OBRA CIVIL CON SU RESPECTIVO PLAZO. (Tres estructuras para las respectivas estaciones de bombeo, 8 sistemas de bombeo, 45 pozos de bombeo y tres casetas de control eléctrico), incluye el acta de modificación bilateral de cantidades de obra Nro.1
VALOR:	$ 1.775.450.740 IVA INCLUÍDO
AMPLIACIÓN DEL PLAZO:	NOVENTA (90) DÍAS PARA LOS MUNICIPIOS DE APARTADÓ Y CHIGORODÓ Y NOVENTA Y CINCO (95) DÍAS PARA EL MUNICIPIO DE TURBO CON FECHA DE TERMINACIÓN UNIFICADA PARA TODO EL CONTRATO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2010.

Aguas de Urabá

epm

ACTA MODIFICATORIA BILATERAL N° 5

FECHA DEL ACTA:	28 DE JUNIO DE 2010
OBJETO:	ADICIONAR EN TIEMPO Y RECURSOS (5 CASETAS CONTROL ELECTRICO TANQUES)
VALOR:	$ 457.327.252 IVA INCLUÍDO
AMPLIACIÓN DEL PLAZO	TREINTA Y TRES (33) DÍAS
VALOR TOTAL CONTRACTUAL:	$ 5.698'333.982 (13.480,25 SMMLV)
FECHA DE TERMINACION:	Agosto 02 de 2010.
INGENIERO DIRECTOR:	JAVIER MARTINEZ HERRERA CC. 71.650.235 JORGE RAUL MUÑOZ HINCAPIE CC. 70.093.037
INGENIEROS RESIDENTES:	DIEGO FERNANDO PATIÑO ZULUAGA CC. 18.493.041 25 DE AGOSTO DE 2009 AL 02 DE AGOSTO DE 2010 OSCAR IVAN GRAJALES PEREZ CC. 71.633.225 05 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 24 DE ENERO DE 2010 JAMES YAIR GONZALES USUGA CC. 71.351.523 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 10 DE ENERO DE 2010 MINERLY CAMPO ARRIETA CC. 64.701.942 22 DE FEBREO AL 02 DE AGOSTO DE 2010 OSCAR GUTIERREZ MARTINEZ CC. 71. 655.913 22 DE MARZO AL 30 DE JULIO DE 2010 HENRY TOBAR LOPEZ CC. 12.974.435 04 DE MAYO AL 02 DE AGOSTO DE 2010

Aguas de Ur...

epm

TECNÓLOGA RESIDENTE: MONICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
CC. 43.593.702
31 DE AGOSTO 2009 AL 10 DE MAYO DE 2010

VALOR PAGADO A LA FECHA: $ 5.273.594.345

VALOR EN SMMLV: 10.612,98 (a la fecha de inicio)

CUMPLIMIENTO: BUENO

CLASIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:

ACTIVIDAD 01
ESPECIALIDAD 01 GRUPOS 05 y 07
ESPECIALIDAD 02 GRUPOS 01, 03 y 05
ESPECIALIDAD 04 GRUPOS 01, 02, 06, 07 Y 08
ESPECIALIDAD 05 GRUPO 08

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Estructuras en concreto para tanques con alturas de 0 a 30,50 m	5	un
Losas en concreto de espesor 30 cms para estructuras de tanques en alturas de 10 a 30,50 m	2.978,73	m2
Muros en concreto de espesor 25 cms para estructuras de tanques en alturas de 10 a 30,00 m	2.299,74	m2
Losas de 10 cms de espesor en metaldeck para Casetas de energia	927,18	m2
Total área construida (casetas mas losas de tanques)	3.905,91	m2
Estaciones de bombeo	8	Un

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS:

Las cantidades de obra ejecutadas son las siguientes:

Nº	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
	Suministro, transporte y colocación de concretos, incluye aditivos, localización y replanteo:		
1	Para muros laterales y tabiques con acabado a la vista y de f'c >= 35 Mpa,	m3	574,94
2	Para losa superior y vigas con acabado a la vista y de f'c >= 35 Mpa	m3	548,82

Aguas de

epm

Suministro, transporte, figuración y colocación de refuerzo:

3	Fy= 420 Mpa, diámetro <= No.3	kg	8.842,51
4	Fy = 420 MPa, diametro > No.3	kg	315.241,23
5	Suministro, transporte, instalación y tensionado de cables de 5/8" agrupados en torones como se indica en el plano PL-1105-E-14 de la estructura portante del tanque San Francisco del Municipio de Carepa, con Fpy = 1400 MPa - Fpu = 1892 Mpa, cumpliendo con la NTC 2012.	ml	4.532,75
6	Suministro e instalación de malla electrosoldada D- 257	m2	808,70
7	Suministro e instalación de malla electrosoldada D- 131	m2	1.817,42
8	Suministro e instalación de malla electrosoldada D- 221	m2	89,86
9	Malla D 50	m2	458,00
10	Marco y ventana en aluminio de altura 0.50m y un largo de 2.20 m. Con cuerpos independientes de 0.55m de largo y dos cuerpos fijos en los extremos de 0.55m de largo, según el esquema 14 de la especificación 1905 de las Normas de Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín ESP	un	40.00
11	Marco y puerta en aluminio de dos alas de 2.50m de altura y 2.50m de ancho, de dos alas. Incluye la cerradura de seguridad. Según el esquema 25 de la especificación 1902 de las Normas de Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín ESP	un	40.00
12	Suministro, transporte y construcción de pasamanos En tubería de hierro galvanizado de diámetro exterior 1.9 pulgadas, calibre 14, separados 1.50 m, h=1,20m doble línea horizontal. Deberá terminarse con dos (2) manos de pintura anticorrosiva (cromado de zinc amarillo) y esmalte en el color indicado por la interventoría.	ml	1.663,47
13	Cerramiento según la especificación N° 409 de las normas y especificaciones generales de construcción de EEPPMM	ml	835,23
14	Suministro, transporte y colocación de triturado 3/4 (espesor de capa 7 cm)	m3	44,95
15	Lleno compactado con material de préstamo	m3	1.473,26
16	Suministro y colocación de concreto para construcción de escalas en espiral, incluye viga T	m2	404,70
17	Cargue y botada de material sobrante	M3	4.813,24

18	Construcción piso en mortero F'c 175 Kg/cm2 ,e=0.10m, con pendiente de 1% sobre la base del tanque (incluye acarreo interno para su limpieza)	m2	457,12
19	Anclajes de varillas de 1" por 30 cms	un	204,00
20	Anclajes de varillas de 3/4" por 30 cms	un	141,00
21	Anclajes de varillas de 5/8" por 30 cms	un	54,00
22	Ensayos de núcleos en concretos de estructuras existentes	un	1,00
23	Suministro y transporte de tubería PVC para alcantarillado de 10"	m	305,50
24	Transporte e instalación de tubería PVC para alcantarillado de 10"	m	305,50
25	Extracción de raíces, incluye botada	un	22,00
26	Suministro y colocación de puerta para cerramiento	un	5,00
27	Rejilla de seguridad (1 x 1) en poliestireno	m2	52,60
28	Suministro, transporte y colocación de escalera de seguridad en aluminio	m	29,00
29	Suministro y transporte de Codo GRP B x L 90° Biaxial de 400 mm	un	12,00
30	Suministro y transporte de Codo GRP L x L 45° Biaxial de 400 mm	un	16,00
31	Suministro y transporte de Codo GRP L x L 90° Biaxial de 400 mm	un	36,00
32	Suministro y transporte de Codo GRP B x B 90° Biaxial de 400 mm	un	16,00
33	Suministro y transporte de Codo GRP B x L 90° No Biaxial de 300 mm	un	4,00
34	Suministro y transporte de Codo GRP L x L 45° No Biaxial de 300 mm	un	9,00
35	Suministro y transporte de Codo GRP L x L 90° No Biaxial de 300 mm	un	12,00
36	Excavación de 0 - 2 m	m3	4.183,84
37	Excavación de 2 - 4 m	m3	2.455,62
38	Pefilacion y compactación de via existente	m	660,00
39	Suministro y colocación de subbase de la zona, afirmado tamaño máximo 3"- 4"	m3	165,00
40	Lleno con material de afirmado extraido de la zona a tratar	m3	165,00
41	Múltiple de succión de 12,0 m, con 3 derivaciones cada una a 2,0 m en ϕ16" (Acero Schedule 40). Todas las conexiones son Bridadas. Según Plano. No incluye válvulas ni universales.	Un	4,00
42	Niple bridado de 16" de 2,0m (Acero Schedule 40)	Un	4,00
43	Tee bridada 24"x16" (Acero Schedule 40)	Un	2,00

44	Unión universal 16" (Acero Scheduie 40)	Un	2,00
45	Válvulas mariposa con un diámetro de 16 pulgadas, tipo wafer, Presión de trabajo 150 PSI, para instalar entre bridas según ANSI 150.	Un	32,00
46	Suministro de Pozos de succion en fibra de vidrio de 20" de diámetro, de longitud 5,20 y con alimentación de 16" bridado.	Un	45,00
47	Transporte e instalacion de unión de desmontaje autoportante de 16"	un	21,00
48	Suministro y transporte de unión de desmontaje autoportante de 16"	Un	24,00
49	Concreto para conformación de muros en viga T (240kg/cm2)	m3	344,20
50	Concreto pobre o solado e=5cm	m3	25,18
51	Concreto para placa de fondo (210kg/cm2)	m3	15,77
52	Excavación mayor 4 m	m3	1.065,88
53	Transporte y colocación de Tubería PVC de novafor 20" para salida a MH	m	51,20
54	Transporte y colocación de Tubería PVC de novafor 20" para salida a MH	m	51,20
55	Reemplazo en gravilla cemento (proporción al 12% en peso)	m3	36,65
56	Concreto de f'c= 28 Mpa para Viga de fundación, acorde con la especificación 501 de la NEGC	m3	27,06
57	Concreto de f'c= 28 Mpa para Zapata y pedestal, acorde con la especificación 501 de la NEGC	m3	38,74
58	Concreto de f'c= 28 Mpa para Columnas , acorde con la especificación 501 de la NEGC	m3	27,77
59	Concreto de f'c= 28 Mpa para Viga aérea, acorde con la especificación 501 de la NEGC	m3	40,32
60	Concreto de f'c=21 Mpa para losas de apoyo de tableros, transformadores y equipos, espesor 30 cm.	m3	72,94
61	Mamposteria en bloque 0,15x0,20x0,40, acorde con las especificaciones 1404 de las NEGC	m2	686,40
62	Puertas (esquema 26 de las especificaciones del EMP Cap 19) de 2,50 x 3,00 m	Un	8,00
63	Construcción de losas en concreto de 10 cms de espesor en metaldeck o similar	m2	927,18
64	Suministro y colocación de perfiles en C PHR de 305 x 80 mm en cajon	kg	2.879,50
65	Suministro y colocación de perfiles en C PAG de 160 x 60 mm en cajon	kg	2.456,42

66	Suministro y colocación de platinas para anclajes de perfiles	kg	1.575,68
67	Suministro y colocación de ventanas de 2,15 x 1,40 m en celosías de aluminio. Incluye marco en aluminio.	Und	49,00
68	Múltiple de succion de 6,5 mts, con 3 derivaciones distanciadas a ejes cada 2,0 mtrs Acero SCH40	Un	9,00
69	Unión universal de 16"	Un	2,00
70	Válvulas mariposa 16" tipo wafer bridada	Un	35,00
71	Tee bridada 16"x16" (Acero Schedule 40)	Un	4,00
72	Colocación de Pozos de succión en fibra de vidrio, de long. 5,20 con alimentación de 16" bridado. Según Plano. Incluye la construcción de pozos en tubería de concreto preinstalada, vaciado de concreto	Un	32,00
73	Tee bridada 16"x15"	Un	1,00
74	Concreto para losa (5,0x7,0x0,40) 210 kg/cm2	m3	15,24
75	Múltiple de succión de 5,85 mts, con 3 derivaciones separadas de su eje a 2,00 mts (Acero Schedule 40). Todas las conexiones son Bridadas. Según plano	Un	1,00
76	Codos 45° de 24" (Acero Schedule 40)	Un	2,00
77	Concreto para placa de fondo, f'c=240 k/cm2	m3	52,80
78	Concreto para losa	m3	7,62
79	Múltiple de succión de 4,92 mts, con 3 derivaciones de 16" separadas de su eje a 2,00 mts. (Acero Schedule 40) Todas las conexiones son Bridadas. Según Plano.	Un	2,00
80	Demolición de 3 edificaciones existentes aledañas a la planta. Área de las edificaciones 240 m2. Incluye retiro de muros, cubierta, pisos, cimentación y todo el material necesario sobrante.	GLB	0,72
81	Codos 90° de 30" (Acero Schedule 40)	Un	1,00
82	Entibado temporal	m2	24,00
83	Anclajes de diámetro 3/8" por 30 cms para anclaje de escalas nuevas a losas existentes de tanques	un	108,00
84	Viga IP de 11,20 m. Incluye cortes.	KG	4.502,40
85	Sillares en concreto de 0,30 x 0,08 m	m	104,68
86	Grouting en mamposteria	m	310,50
87	Impermeabilización de muros	m2	179,81
88	Anclajes de pernos con epoxico en techo de casetas y de 3/8".	un	400,00
89	ANCLAJES CON PERNOS Y EPOXICO EN TECHO CASETAS Y DE 3/4 x 10 cms	un	108,00
90	anclaje de 3/8 en escalas de estructuras de tanques	un	

91	PUERTA EN ALUMINIO PLANTA CHIGORODO DE 1,05*2,2	un	2,00
92	Construccion de pozos artesanales en Planta de Tratamiento de Villa Maria en Turbo. No incluye la instalación del pozo de fibra de vidrio.	ml	38,70
93	CONCRETO RELLENO BAJO LOSA TANQUE VILLAMARIA	m3	10,00
94	CONCRETO RELLENO BAJO LOSA TANQUE PLANTA CHIGORODO	m3	8,57
95	CILINDRO PARA CAMARA DE INSPECCION DE 1,2 M (INCLUYE GANCHOS, BAASE, CAÑUELA, PANES, CILINDRO Y CONO, EXCAV Y BOTADA Y LLENO)	m	13,00
96	Adecuación de cámara de inspeccion existente, incluye demolicion de los existente (cañuelas y panes)	un	2,00
97	Demolicion de MH existente.	un	1,00
98	Concreto ciclópeo	m3	12,84
99	Suministro e hincado de pilotes de madera choiba de 4"x6" por 7 m de longitud para protección de tubería existente PRF de 600 mm de aducción a la planta de tratamiento. incluye anclajes en cable acerado y tensores.	un	7,00
100	Suministro e hincado de tablones de madera choiba de 4"x2" por 5 m para tablaestacado.	un	100,00
101	Suministro e hincado de pilotes de madera choiba de 4"x5" por 4 m de longitud para protección de tubería existente PRF de 600 mm de aducción a la planta de tratamiento.	un	25,00
102	Colocación de niples bridados en losa 30 en Laureles, 20 enero y Paraiso, incluye demolición de losa existente de 30 cms de espesor y aplicación de concreto y sikadur 32	un	10,00
103	Brida loca de pvc de 5"	un	4,00
104	Codo de acero de 90° por 6" B x L, incluye soldadura a niple existente.	un	4,00
105	Tubería PVC RDE 41 de 6", incluye abrazaderas en fibra de vidrio y anclajes en 3/8" inoxidables.	m	38,80
106	Extracción de derrumbes a maquina	m3	782,82
107	Apiques incluye excavación y lleno con material de la obra	m3	71,31
108	Suministro e instalación de Geodren	m2	27,10
109	Suministro e instalación de tubería pvc S perforada de 2"	m	27,10
110	Disposición temporal de material selecto de la excavación.	m3	1.780,07
111	Llenos con material de la obra CASETAS Y FOSOS DE TANQUES	m3	191,97

epm

Aguas de

ESTADO DEL CONTRATO: Recibido en liquidación.

Se firma el día 04 del mes de Agosto de 2010 en el Municipio de Apartadó, Antioquia.

HERNAN DARIO HURTADO PEREZ
GERENTE AGUAS DE URABA

CONALVIAS S.A.

CONSTRUCTORA DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y VIAS

CERTIFICACION

La Empresa Conalvias S.A. certifica que el señor OSCAR DE JESUS GUTIERREZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 71.655.913 de Medellín, laboró en esta empresa en el período comprendido entre enero 23 y agosto 24 de 1997 en el cargo de Jefe de Contabilidad, con una intensidad horaria de 48 horas semanales, tuvo como funciones principales las siguientes.

- Revisión y digitación documentos Inventarios (vales entrada, vales salida, devoluciones internas, transferencias, elaboración notas por compras)
- Proceso conciliación kárdex sistema contra kárdex manual.
- Interfase Inventarios, Interfase Cartera
- Revisión, digitación y vencimientos facturas proveedores
- Elaboración notas contables
- Soportar facturas proveedores (con la orden de compra, vale de entrada)
- Programación de pagos (Tesorería)
- Elaborar informes de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- Elaborar recibos de caja y consignaciones
- Legalizar cajas menores y anticipos
- Elaboración comprobantes de egreso
- Reclasificación de flujo de efectivo
- Conciliaciones Bancarias
- Contabilización de nómina
- Conciliación Inventarios y Contabilidad
- Ajustes por Inflacción
- Aplicación de costos
- Elaboración de los Estados Financieros

Su retiro fue voluntario.

Atentamente,

ELSA LILIANA CAÑON G.
Jefe de Talento Humano
Regional Medellín

Escaneado con CamScanner

CONALVIAS S.A.

CONSTRUCTORA DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y VIAS

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL (E) DE CONALVIAS S.A.

Certifica que el señor **OSCAR DE JESUS GUTIERREZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía numero 71.655.913 de Medellín laboró en esta Empresa desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE. Cumpliendo una jornada laboral diurna, con un ingreso mensual de $1.120.000.00 m/cte

Relación de contratos:

			MOTIVO RETIRO
Contrato No. 2:	97-09-01 hasta	98-02-04	Terminación de la Obra
Contrato No. 3:	98-02-05 hasta	98-05-04	Terminación de la Obra
Contrato No. 4:	98-07-07 hasta	98-12-02	Renuncia Voluntaria

FUNCIONES:

- Programar, coordinar y ejecutar las actividades civiles de la obra
- Control presupuestal
- Manejo de personal vinculado por la empresa y personal de los contratistas.
- Liquidación de actas de Obras.
- Mantener buena comunicación con el director de la obra, cliente e interventor para aclarar dudas o problemas que se presenten con relación a la parte civil de la obra .
- Velar por la buena utilización y cuidado de los recursos de la obra.

Este certificado se expide a solicitud del interesado el 01 de marzo de 1999.

Atentamente,

CONALVIAS S.A.

ELSA LILIANA CAÑON GOMEZ
Departamento Talento Humano
Regional Medellín

Escaneado con CamScanner

ANTIOQUEÑA DE CONTRATISTAS LTDA.

Medellín, 22 de Agosto de 2000

EL GERENTE GENERAL

HACE CONSTAR

Que, el señor OSCAR DE JESUS GUTIERREZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía numero 71.655.913 de Medellín, Antioquía, labora al servicio de la empresa desde el 19 de abril de 1999 hasta la fecha, desempeñándose como INGENIERO RESIDENTE, en las siguientes obras:

Obra:	Reposición de redes de acueducto, mantenimiento de válvulas, cajas de válvulas e hidrantes, y obras accesorias de acueducto zona sur del valle de aburra.
Entidad contratante:	Empresas Publicas de Medellín
Contrato:	Obra civil
Costo obra:	685.706.123
Tiempo de servicio:	Noviembre 1999 - Hoy
Obra:	Estudio, diseño y construcción de redes de alcantarillado y estructuras complementarias necesarias para optimizar sistema de colección de aguas residuales en la zona sur del valle de aburra.
Entidad contratante:	Empresas Publicas de Medellín
Contrato:	Obra civil
Costo obra:	4.500.000.000
Tiempo de servicio:	Abril 1999 - Octubre 1999

FUNCIONES:

* Programar, coordinar y ejecutar las actividades civiles de la obra.
* Control presupuestal.
* Manejo del personal vinculado por la empresa y personal de los contratistas.
* liquidación de actas de obras.
* Mantener buena comunicación con el director de obra, cliente e interventor para aclarar dudas o problemas que se presentan con relación a la parte civil de la obra.
* Velar por la buena utilización y cuidado de los recursos de la obra.

Atentamente,

JORGE IVAN OCHOA D.
Gerente General

ANTIOQUEÑA DE CONTRATISTAS

Escaneado con CamScanner

ConConcreto S.A.

Medellín, 2 de septiembre de 1997

LA JEFE DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que, el señor OSCAR DE JESÚS GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadania numero 71'655.913 de Medellin, Antioquia, laboró al servicio de la empresa desde el 11 de agosto de 1993 hasta el 3 de septiembre de 1996, su retiro fue voluntario, desempeñándose como Administrador de Obra con una intensidad horaria de 48 horas semanales, en las siguientes obras:

Obra:	Construcción y Pavimentación de la Carretera Sustitutiva entre el Mango y la Cáncana -Porce
Entidad Contratante:	Empresas Publicas de Medellin
Contrato:	Obra Civil
Costo Obra:	6.732'315.370
Tiempo de Servicio:	Agosto 1993 - Octubre 1995
Obra:	Construcción cinco Locaciones y sus Vías de acceso
Entidad Contratante:	B.P. Exploration
Contrato:	Obra Civil
Costo Obra:	11.263'869.665
Tiempo de Servicio:	Noviembre 1995 - Septiembre 1996

Ver funciones especificas

ConConcreto S.A.
GESTION HUMANA

MARIA DEL PILAR RESTREPO C.

Escaneado con CamScanner

Oficina principal: Cra. 65 No. 32 D 24
Medellín Colombia A.A. 66808
Tels-fax: 265 65 55 350 24 40 350 24 50
e-mail: ingycon@epm.net.co
Depósito central: Cra. 65 No. 31 27
Medellín Colombia Tel. 235 04 31
NIT: 800.011.651-4

Ingeniería & contratos ltda.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos el señor **OSCAR DE JESÚS GUTIERREZ MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 71´655.913, laboró en nuestra empresa en el cargo de ingeniero residente de obra por medio de contratos a término fijo inferior a un año; en las siguientes obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado realizadas para EPM:

- Del 04 al 30 de diciembre de 2.000 (OBRA: 73 ACOMETIDAS).
- Del 03 de enero de 2.001 al 02 de enero de 2.002 (OBRA: 73 ACOMETIDAS).
- Del 03 al 11 de enero de 2.002 (OBRA: 73 ACOMETIDAS).
- Del 14 de enero al 20 de marzo de 2.002 (OBRA: 84 ACOMETIDAS).
- Del 14 de mayo de 2.002 al 17 de enero de 2.003 (OBRA : 90 CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO).
- Del 20 de enero al 19 de diciembre de 2.003 (OBRA: 93 DOMICILIARIAS).
- Del 29 de enero de 2.003 al 02 de abril de 2.004 (OBRA: 93 DOMICILIARIAS).
- Del 05 al 30 de abril de 2.004 (OBRA: 101 COLECTORES GUAYABALA).
- Del 03 de mayo de 2.004 al 19 de agosto de 2.005 (OBRA: 102 REQUERIMIENTOS COMERCIALES ZONA CENTRO EPM).
- Del 22 de agosto de 2.005 al 15 de febrero de 2.006 (OBRA: 121 CONSTRUCCION DEL TANQUE DE VILLA DEL SOCORRO).

Motivo del Retiro:	Terminación de Contrato.
Eps:	Su salud
Fondo de Pensiones:	Colfondos

Se expide en Medellín, a los 03 días de marzo de 2006 por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Diana María Callejas V.

DIANA MARIA CALLEJAS VALLEJO
JEFE DLLO. HUMANO Y SALUD OCUPACIONAL

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE BELLO	**CERTIFICADO**	icontec ISO 9001 SC-CER143688 · IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

EL MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Nit. 890.980.112-1

Que la Empresa **CONINGECON SAS** con **NIT 900.247.365-9**, ejecutó para el MUNICIPIO DE BELLO el contrato de obra civil cuyo objeto, plazo y cuantía entre otros corresponden a la siguiente información:

CONTRATO:	1477 DE 2020
OBJETO:	REALIZAR LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO
CONTRATISTA:	**CONINGECON SAS NIT 900.247.365**
VALOR CONTRATO:	$ 1.930.542.872,70 incluido AU (2.124,9176 SMMLV)
VALOR EJECUTADO:	$ 1.929.461.029 incluido AU (2,123.7268 SMMLV)
FECHA DE INICIO:	29 de diciembre de 2020
PLAZO INICIAL:	Tres (3) días
PRORROGA N° 1:	Seis (6) meses
PRORROGA N° 2:	Dos (2) meses
PLAZO FINAL:	Doscientos cuarenta y tres (243) días
FECHA TERMINACIÓN:	05 de noviembre de 2021
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%
CALIDAD DEL SERVICIO:	Bueno
MULTAS Y SANCIONES:	Ninguna.

PROFESIONALES DEL CONTRATO

CARGO	DEDICACIÓN	PROFESIÓN	NOMBRE	CEDULA
Director de obra	40%	Ing. Civil	Claudia Janeth Cano Vallejo	43.600.203
Residente de obra	100%	Ing. Civil	Oscar de Jesús Gutiérrez Martínez	71.655.913
Residente ambiental	100%	Ing. Ambiental	Anyi Liliana Rojas Garrido	1.027.964.930
Residente SST	100%	Tecnóloga en salud ocupacional	Estefanía Madrid Suarez	1.035.225.018

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC
Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	72141100
Servicio de construcción de acueductos	72141119
Servicio de tendido de tubería	72141124
Servicios de preparación de tierras	72141500
Servicio de movimiento de tierras	72141505
Servicio de excavación	72141511
Servicio de montaje estructural	72152900

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Levantamiento topográfico para localización y replanteo	DIA	54,00
Excavación en roca	M3	290,71
Concreto fc= 280 Kg/ cm2 para muros y presa vertedora, incluye formaleta y vibrador.	M3	8,13
Concreto para losa de fondo fc=280 kg/cm2.	M3	7,45
Concreto ciclópeo fc=210 Kg/cm2 más 40% en piedra de 6"	M3	21,15
Reja de captación. Incluye transporte al sitio. Conforme detalle plano.	UN	1,00
Compuerta en madera inmunizada de 1.05 x 0.1, incluye empaque de caucho	GL	2,00
Acero de refuerzo fy=4200 Kg/ cm2	KG	3843,42
Caja vertedera, conforme a planos, incluye todos los accesorios	GI	1,00
Desviación y manejo de la quebrada durante la excavación y construcción de la captación.	GL	1,00
Suministro e instalación de tubería PVC Diámetro 3" RDE 21, unión platino	ML	5953,40
Transporte de material para elaboración de concreto hasta el sitio de la bocatoma. Distancia entre 1500m y 2500m.	M3	34,53
Proveniente de la excavación	M3	3935,31
Excavación en material heterogéneo de 0 a 2 m de profundidad con cualquier grado de humedad	M3	3789,19

Muros e=0.20 m en concreto Fc= 280 kg/cm2, incluye formaleta.	M3	13,77
Pantallas deflectoras, conforme detalle de plano	UN	2,00
Tee 3 x 3	UN	16,00
Enrocado de protección	M3	45,76
Construcción cajas para válvulas	UN	29,00
Lleno y apisonado con material de préstamo	M3	22,71
Proveniente de la excavación	M3	3913,61
Concreto de 21 Mpa para fundacion de Viaducto. No incluye refuerzo.	M3	7,49
Columnas en concreto a la vista de 21 Mpa. No incluye refuerzo. Según diseño. De 30 x 30 cm. Para viaductos	M3	1,84
Vigas aéreas en concreto de 21 Mpa a la vista de 30x30 cm. No incluye refuerzo, según diseño. Para Viaductos	M3	2,07
Válvulas de purga	UN	19,00
Válvula ventosa	UN	9,00
Concreto de solado fc=180 kg/cm2	M3	0,72
Collar de derivación, incluye registro de incorporación	UN	6,00
Suministro e instalación de contador de velocidad, incluye registro de corte y rueda, racores y tuercas a entrada y salida, 2 adaptadores machos, codo 90º PF, Tee H6 y tapón, niple PF +UAD y medidor	UN	5,00
Construcción de cajas para contadores, incluye tapa.	UN	5,00
Suministro e instalación de tubería PDF + UAD 1/2"	ML	46,00

La presente consta de **TRES (03)** hojas y se expide a solicitud del interesado(a), a los **DIECISÉIS (16)** días del mes de **MARZO** del año **2022**

ANA MARÍA MADRID
Secretaria de Obras Públicas
Alcaldía de Bello
Proyecto: Luis David Arboleda

CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.
Nit: 800.016.281-5



Medellín, Febrero 15 de 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifica que el Ingeniero Civil, **OSCAR DE JESUS GUTIERREZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía No 71.655.913 y Matricula Profesional No 05202-41992, presta sus servicios en el siguiente proyecto:

Entidad:	Empresas Publicas de Medellín
Objeto:	Construcción de Edificaciones y Obras de Urbanismo de las Instalaciones del Tanque Orfelinato
Plazo:	11 de Abril de 2015 – Actualmente
Cargo:	Auxiliar de Residente de Obra
Dedicación:	100 %

Cordialmente,

YESSICA C. CARDONA MARIN
Gerente

MUNICIPIO DE RIONEGRO

CERTIFICA QUE:

La Unión Temporal **CONSTRUCTORA ACTUAL LTDA- CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.**, ejecuto las obras correspondientes al contrato de Obra Pública N° 415 del 16 de Octubre de 2007, en el Municipio de Rionegro, con las siguientes características:

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE PISCINA SEMIOLIMPICA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.**

Porcentaje de participación:

CONSTRUCTORA ACTUAL LTDA **Nit 811.011.488-1**	50%
CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. **Nit 800.016.281-5**	50%

VALOR DEL CONTRATO:	$ 883.093.354
VALOR DE ADICIÓN:	$ 412.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 1.295.009.335
PLAZO:	90 días
PLAZO ADICIONAL:	70 días
FECHA DE INICIO:	19 de Noviembre de 2007
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de Diciembre de 2008
MULTAS Y SANCIONES:	Ninguna
ING. DIRECTOR:	**JORGE RAUL MUÑOZ HINCAPIE** C.C. 70.093.037
ING. RESIDENTE:	**OSCAR DE JESUS GUTIERREZ MARTINEZ** C.C. 71.655.913
ING. RESIDENTE:	**DIANA PULGARIN CARVAJAL** C.C. 43267768

NIT. 890.907.317-2 Dirección Calle 49 N° 50-05 PRI 5658100, Línea Directa 5658106, FAX 5658142. www.rionegro.gov.co Correo electrónico: general@rionegro.gov.co

AUXILIAR DE RESIDENTE: **GUSTAVO HERNANDO DUQUE GALLEGO**
c.c 15.426.937

CUMPLIMIENTO: Bueno

CLASIFICACION: ACTIVIDAD 01
ESPECIALIDAD 02, GRUPO

05

ESPECIALIDAD 04, GRUPO

06 Y 07

Especificaciones Piscina Semiolimpica en Construcción:

Largo	50 m
Ancho	25 m
Profundidad	2,30m
Volumen	2.875 m3

Enchape: En baldosín blanco de 20*20 m, en total fueron 1.592 m2

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad acumulada	Vr acumulado
I. PRELIMINARES				
1	Campamentos, incluye su desmontaje	m2	118,08	11.085.468
2	Redes provisionales de energia	gl	1,00	2.606.386
3	Redes provisionales de acueducto	gl	1,00	546.290
4	Redes provisionales de alcantarillado	gl	1,00	1.948.869
5	Cerramiento en zaran verde	m	300,00	2.405.700
6	Tala de arboles, incluye botada.	un	47,00	7.787.947

III. MOVIMIENTO DE TIERRA Y LLENOS				
1	Localizacion y replanteo	m2	3.328,80	7.979.134
2	Descapote a mano o a maquina no incluye botada	m2	1.772,16	14.593.738
3	Excavaciones humedas a mano o a maquina en material heterogeneo	m3	2.072,14	58.353.535
4	Cargue y botada de material sobrante	m3	2.072,14	38.836.048
IV. PISCINA SEMIOLIMPICA				
1	Suministro y colocacion de postes de madera comun de longitud 1.5m y de diametro 3", inmunizados con cal y sulfato de cobre	un	2.434,00	17.872.862
2	Suminstro y colocacion de triturado para fundaciones	m3	1.313,04	129.180.814
4	Construccion de llenos con material proveniente de la obra mejorado con cal al 2% y con el 1% en cemento	m3	678,59	39.452.544
5	Suministro y colocacion de concreto de 140 kg/cm2 para solado	m2	1.390,12	47.571.297
6	Suministro y colocacion de concreto de 280 kg/cm2 para losa de fondo, incluye impermeabilizacion	m3	402,43	248.199.910
7	Suministro y colocacion de concreto de 280 kg/cm2 para muros, incluye impermeabilizacion	m3	101,27	73.456.701
8	Acero de refuerzo	kg	38.704,51	164.261.940
9	Suministro y colocacion de cinta PVC O 22	m	294,60	13.743.679
V. OBRA EXTRA				
E1	Corte e hincada de postes de maderas existentes	un	705,00	210.795
E2	Retiro cerco de alambre de puas existente	ml	240,00	291.600
E3	Construccion de jarillon para proteccion de inundaciones	GL	1,00	5.925.513
E4	Suministro y colocacion de pasamuro en pvc de 1 1/2"	un	20,00	2.822.500

E5	Suministro y colocacion de pasamuro en pvc de 6"	un	1,00	185.058
E6	Suministro y colocacion de tuberia pvc presion UM de 6"	ml	8,00	815.952
E7	Suministro y colocacion de codo pvc presion UM de 6"	un	1,00	312.123
VI, PISCINA OLIMPICA COMPLEMENTO				
1	Descapote a mano o a maquina no incluye botada	m3	378,40	3.116.124
2	Excavaciones humedas a mano o a maquina en material heterogeneo	m3	120,40	3.390.584
3	Construccion de llenos con material proveniente de la obra mejorado con cal al 2% y con el 1% en cemento	m3	31,85	1.851.727
4	Suminstro y colocacion de triturado para fundaciones	m3	5,31	522.414
5	Construccion de llenos en brechas con material de prestamo	m3	1.761,66	75.510.033
6	Cargue y botada de material sobrante	m3	104,00	1.949.168
7	Suministro y colocacion de concreto de 280 kg/cm2 para muros, incluye impermeabilizacion	m3	3,15	2.284.868
8	Acero de refuerzo	kg	1.070,09	4.541.462
9	*Suministro y colocacion baldosin*	*m2*	*1.554,58*	*104.220.598*
10	Suministro y colocacion de material para filtros	m3	104,33	10.440.095
11	Suministro y colocacion de geotextil para filtro	m2	719,60	4.131.943
12	Suministro y colocacion de piedra de entresuelo	m3	11,25	1.125.765
E12	Vigas para desnatadores de 0,30*0,20, incluye columnas según diseño	m	100,00	6.503.800
E13	Suministro y colocacion de brida PVC de 6"	un	1,00	220.916
E15	Repelle de estructura de concreto existente previa a la colocacion del baldosin.	m2	1.604,77	17.530.507
E10	Construccion de canal perimetral de 0,30 m x 0,75 m, no incluye tapa.	m		
VII. FOSO DE EQUIPOS				

VIII. PRESUPUESTO GENERAL SISTEMA HIDRAULICO PISCINAS				
E.1	Excavacion para redes de servicio en material heterogeneo	m3	159,30	2.991.973
E.2	Construccion de llenos en brechas con material de la obra	m3	155,52	2.004.653
E.3	Cargue y botada de material sobrante	m3	3,78	70.845
E.6	Suministro y colocacion de tuberia PVC Presion 6" UZ	ml	220,00	22.438.680
E.21	Suministro y colocacion de tuberia PVC Presion 1 1/2"	ml	10,00	109.730
E.22	Suministro y colocacion de tuberia PVC Presion 2" UZ	ml	4,40	52.514
E.23	Suministro y colocacion de tuberia PVC Presion 3" UZ	ml	132,99	3.023.927
E.25	Suministro y colocacion de uniones 1 1/2"	Unidad	30,00	178.260
E.28	Suministro y colocacion de codos 3"	Unidad	6,00	198.246
E.29	Suministro y colocacion de codos 6"	Unidad	3,00	672.144
E.31	Suministro y colocacion de Tee 3"	Unidad	8,00	319.448
E.32	Suministro y colocacion de buje 3" X 2"	Unidad	10,00	196.630
E.33	Suministro y colocacion de buje 2" X 1 1/2"	Unidad	10,00	105.590
E.34	Suministro y colocacion de valvula control 2"	Unidad	10,00	973.030
E.39	Caja inspeccion 1,30m x 0,8m x 1,45m Libres	Unidad	10,00	13.629.080
E.59	Construccion de esquinas de piscina, incluye curva en repelle y baldosin	Unidad	4,00	1.527.888

Se firma el día 22 del mes Abril de 2009 en el Municipio de Rionegro, Antioquia

DIEGO LOPEZ ECHEVERRI
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE RIONEGRO

Alcaldía La Estrella

La Estrella, 02 de Julio de 2013

LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

CERTIFICA QUE

Que la firma contratista **U.T. PLAN MAESTRO LA ESTRELLA**, identificada con Nit 900.357.807-4 ejecuto para el Municipio el Contrato de Obra Publica que se relaciona a continuación:

Contrato:	09.06-069 del 28 de Mayo de 2010
Objeto:	Construcción Sistemas de Floculación, Sedimentación y Plantas de Tratamiento La Culebra, Pueblo Viejo y Morron Tarapaca en el Municipio de la Estrella.
Fecha de inicio:	Julio 12 de 2010
Fecha de terminación:	Octubre 30 de 2012
Plazo Inicial:	Cinco (5) Meses
Plazo Adicional:	Doce (12) Meses
Plazo Final:	Diez y Siete (17) Meses
Valor del Contrato Inicial:	$ 1.823.193.216,00
Valor Adiciones:	$ 865.955.801,00

NOTARÍA 22 Medellín - Colombia
12 JUL 2013
EL NOTARIO VEINTIDÓS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA.

12 JUL 2013

LUIS FERNANDO DELGADO LLANO Notario 22 del Círculo de Medellín

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ISO 9001 icontec Certificado SC 6714-1

GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2009 SECTOR PÚBLICO CERTIFICADO

NTCGP 1000 icontec Resolución: GP 148 - 1

890 980 782-4

Valor Total Contrato:	$ 2.689.149.017,00
Valor Real Obra Ejecutado:	$ 2.689.149.015,00
Valor en S.M.M.L.V.	4.745,27
Director de Obra:	Ing. Carlos A. Cardona Florez - C.C. 71.584.322
Residente de Obra:	Ing. Oscar Gutiérrez Martínez - C.C. 71.655.913
Cumplimiento:	Bueno
Calidad de suministro:	Bueno
Multas y Sanciones:	Ninguna
Porcentaje de participación:	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A. Nit 800.016.281 – 5 10% Coningecon Ltda Nit 900.247.365-9 90%

El contrato fue recibido a entera satisfacción por parte de la Interventoria contratada.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para realizar trámites legales.

ANA MARIA RIOS RESTREPO
Secretaria de Obras Publicas

NOTARIA 22
Medellín - Colombia
12 JUL 2013
EL NOTARIO VEINTIDÓS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA.

LUIS FERNANDO DELGADO LLANO
NOTARIO VEINTIDOS
Notaría 22 del Círculo de Medellín
EL CÍRCULO DE MEDELLÍN

12 JUL 2013

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO

CERTIFICA QUE

La empresa **CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. con NIT. 800.016.281-5,** ejecuto para el Municipio de Rionegro, el contrato de obra pública Nro. 110 de 2006, cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE BOMBEO, LINEA DE IMPULSION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**, con las siguientes caracteristicas:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.099.963.730
VALOR DE ADICIÓN:	$ 2.049.296.257
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 6.149.259.987
VALOR EN SMMLV:	
PLAZO:	240 DÍAS
PLAZO TOTAL CON SUSPENSIONES:	831 DÍAS
FECHA DE INICIO:	05 DE JUNIO DE 2006
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2008
INTERVENTORIA:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FERNANDO JOAQUIN GUTIERREZ
ING. DIRECTOR:	JORGE RAUL MUÑOZ HINCAPIE CC.70.093.037
ING. RESIDENTE:	OSCAR DE JESUS GUTIERREZ MARTINEZ CC.71.655.913
TECNOLOGO RESIDENTE:	GUSTAVO DUQUE GALLEGO CC.15.426.937

CARACTERISTICAS DE LAS OBRAS MÁS REPRESENTATIVAS:

- Tanque circular de regulación en concreto de 4000 psi reforzado de diámetro 19 m, altura 5.80 m y espesor de paredes 0,40 m.
- Tanque rectangular reactor U.A.S.B. en concreto de 4000 psi reforzado de 29 X 15 m, altura de 6 m y espesor de paredes 0,45 m.
- Tanque rectangular enterrado (Estación de Bombeo) en concreto tremie 3500 psi reforzado, sistema de muros pantalla de 9,2 m X 9,2 m, 10 m de profundidad y espesor de paredes de 0,65 m.

- Planta de tratamiento de aguas residuales y estación de bombeo con una capacidad de 180 l/s, 1 unidad.
- Red de alcantarillado:

-Tubería PVC de 10"	28	m
-Tubería PVC de 12"	156,5	m
-Tubería PVC de 8"	88,91	m
-Tubería de concreto U.E.C	202,7	m
-Tubería GRP de 18"	1521,9	m

- Construcción de Estación de Bombeo 1 unidad
- Suministro e instalación de Motobombas:

-Sumergible de 107 l/s y 52 kw (Capacidad total de 214 l/s)	2 unidades
-Sumergible de 5 l/s y H=8 m	1 unidad
-Bomba de 27 l/s, H=6 m y □ 3"	1 unidad
-Bomba centrifuga de velocidad Variable de 55 l/s y H=10 m	1 unidad

- Suministro e instalación de Transformadores:

-De 125 KVA – 480/277V	1 unidad
-De 45 KVA Tipo Seco – 480/208/120V	1 unidad
-De 400 KVA	1 unidad
-De 30 KVA Tipo Seco – 440/208/120V	1 unidad

- Volumen de Concreto construido:

1. Ciclopeo	549.86	m3
2. De 1.500 a 2.000 PSI	326.01	m3
3. De 3.000 PSI	431.90	m3
4. De 4.000 PSI	1.778.11	m3
5.		

- Acero de Refuerzo: 194.355,37 kg

Se firma en el Municipio de Rionegro, a los 15 días del mes de Diciembre de 2008.

DIEGO LOPEZ ECHEVERRI

RADIAN COLOMBIA SAS
NIT 830.016.526-3

MED-MZS-C0201-18

CERTIFICAMOS QUE

El señor **OSCAR DE JESUS GUTIERREZ MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **71655913**, laboró en nuestra empresa desde el **02 de junio de 2016** hasta el **28 de marzo de 2018** para la ejecución del contrato número CT-2015-002500-A1 celebrado entre EPM y RADIAN COLOMBIA S.A.S., desempeñándose en el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTO,** mediante contrato de trabajo de duración por obra o labor contratada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de abril de 2018.

Cordialmente,

RADIAN COLOMBIA S.A.S.
NIT. 830.016.526-3

DANITSA ALEJANDRA MANRIQUE PINEDA
Profesional Administrativa RR.HH
RADIAN COLOMBIA SAS

FM INGENIERIA
NIT. 830.037.203-1

SGS CO18/8417 SGS CO18/8416 SGS CO11/4119

CERTIFICADO DE TRABAJO

Dando cumplimiento con la obligación 7° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

C E R T I F I C A M O S

Que el señor **OSCAR DE JESUS GUTIERREZ MARTINEZ** identificado con Cédula No. 71.655.913 de Medellín, Laboró para FM INGENIERIA S.A. desde el 11 de enero de 2022 hasta el 01 de abril 2022, desempeñando el Cargo de **DIRECTOR DE OBRA**

La presente certificación, se expide en Medellín el primer (01) días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,

YURI PAOLA NOVOA GUEVARA
ADMINISTRADORA DE OBRA
FM INGENIERIA SAS

CARRERA 27 Nº 83-59 – Telefax: (1) 2360455 - 2365212
e-mail: recepcion@fmingenieria.com
Bogotá D.C. - Colombia

Escaneado con CamScanner

EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ
Nit.818000848-6

CERTIFICADO DE OBRA DEL CONTRATO SPO 001 CQ 124 DE 2012

Las EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDO, certifica que el **CONSORCIO CONSTRUCTORA QUIBDO** con NIT 900 556 616-8, ejecutó para la entidad el contrato con las siguientes características.

CONTRATO No:	SPO 001 CQ 124 DE 2012
OBJETO:	"Construcción de redes de acueducto zona centro; micromedición y macromedición en bocatoma, planta La Playita y planta La Loma del Municipio de Quibdó".
LOCALIZACIÓN PROYECTO:	Municipio de Quibdó – Chocó
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 3.918.605.220,00
VALOR ADICIÓN No. 1:	$ 505.980.363,41
VALOR FINAL CONTRACTUAL:	$ 4.424.585.583,00
VALOR FINAL EJECUTADO:	$ 4.405.110.517.07
VALOR ANTICIPO ADICIÓN:	$ 970.441.087,39
PLAZO INICIAL CONTRATO:	270 días
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de abril de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 de diciembre de 2013
SUSPENSIÓN No. 1:	Acta de Suspensión No. 1 del 20 de diciembre de 2013
FECHA DE SUSPENSIÓN:	20 diciembre de 2013
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	31 días Calendario
AMPLIACION DE LA SUSPENSION No. 1:	Acta de Ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del 20 de enero de 2014
FECHA DE AMPLIACIÓN:	20 de enero de 2014
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	216 días calendario
PRORROGA EN PLAZO No. 1:	Modificación No. 1 al contrato del 20 de agosto de 2014
PLAZO DE PRORROGA:	210 días calendario
FECHA DE TERMINACION 1:	30 de marzo de 2015
REINICIO No.1:	Acta de Reinicio No. 1 al reinicio No. 1 del 26 de agosto de 2014
FECHA DE REINICIO:	26 de agosto de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30 de marzo de 2015
INTEGRANTES:	**AZ CONSTRUCCIONES S.A.S (811.011.847-0) 50 %** **ALVARO DELIO ZAPATA RENDÓN (71.591.704) 50 %**
DIRECTOR(es) DE OBRA:	Oscar Iván Grajales Pérez Álvaro Delio Zapata Rendón
RESIDENTE(s) DE OBRA:	Oscar de Jesús Gutiérrez Martínez Javier Londoño Echeverry Edilson Ramiro Orrego Henao
TRABAJADORA(s) SOCIAL:	Silvia Arias Luz Marina Andrade Palacios
SISO-AMBIENTAL:	Jaime Alberto Puerta Venegas.

CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
I	**PRELIMINARES**		
1,1	Localización, trazado y replanteo con equipo.	M	7.960,12
II	**SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PN 10**		
2,3	Ø 4"	M	1.964,70
III	**CONCRETOS**		
3,1	Corte y retiro de pavimento	M3	211,58
3,3	Losa de concreto de 3.500 PSI E=0,20 pasadores de transferencia D= 7/8 pg f 37.000 PSI; atraque D= 5/8 pg fy 60.000 PSI , ambos de L= 0,50 m.,; incluye formaleta acelerante de concreto al 0.5%, sello asfalto y curado	M3	82,40
3,4	Concreto para anclaje f'c 175kg/m3	M3	26,92
IV	**ANDEN**		
4,1	Corte y retiro de anden	M3	358,88
4,3	Reposición anden en concreto de 21 Mpa, incluye: Entresuelo.	M3	408,02
4,4	Reposición en granito	M2	21,19
V	**EXCAVACIONES Y LLENOS**	-	-
5,1	Excavaciones en material común, h= de 0 a 2 m.	M3	6.376,91
5,2	Retiro de material sobrante de excavación.	M3	3.289,59
5,3	Material de entresuelo para las tuberías.	M3	2.389,76
5,4	Llenos en zanjas y/o apiques con material selecto de la excavación.	M3	3.795,01
5,5	Llenos en zanjas y/o apiques con material seleccionado	M3	29,40
VII	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULAS DE COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO BRIDA, INCLUYE PORTA FLANCHES Y BRIDA LOCA**	-	-
VIII	**HIDRANTE Ø 3", TIPO MILAN INCLUYE VALVULA**	-	-
8.1	Hidrante Ø 3" tipo Milán incluye válvula en HD extremo liso y demás accesorios para su instalación según plano	un	5,00
IX	**CONTRUCCION DE CAJAS PARA VALVULAS INCLUYE TAPA**	-	-
9.1	Construcción cajas para válvulas incluye tapa, según norma asociada y plano	un	32,00
X	**CONSTRUCCION DE PASO DE SUMIDERO Y/O CANALES DE AGUAS LLUVIAS**	-	-
10,1	Revestimiento en concreto de 175 kgr/cm2	M3	3,51
12,1	Reparación de tubería sanitaria y accesorios	M	86,52
	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
I	**SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE ACCESORIOS EN HD PARA EMPALMAR EN POLIETILENO TERMOFUSIÓN**		
1,1	**CODOS**		
1.1.1	CODOS Ø 90MM X 90º	un	3,00
1.1.2	CRUZ Ø 4" X 4" BRIDA X BRIDA HD ((INCLUYE PORTA FLANCHE Y BRIDA LOCA)	un	8,00

1.1.3	TEE Ø 4" X 4" BRIDA X BRIDA HD ((INCLUYE PORTA FLANCHE Y BRIDA LOCA)	un	12,00
1.1.4	VALVULAS Ø 4" B X B (INCLUYE PORTA FLANCHE Y BRIDA LOCA)	un	7,00
1.1.5	TAPON Ø 90MM	un	6,00
II	**SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA EN PVC RDE 26 UNION PLATINO Y ACCESORIOS EN HD**	-	-
2,1	Ø 3"	M	2.233,59
2,2	Ø 4"	M	62,10
2,3	Ø 6"	M	257,80
III	**SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE ACCESORIOS EN HD**		
3,1	**TEES**		
3.1.1	6" X 6"	un	5,00
3.1.2	6" X 4"	un	1,00
3.1.3	6" X 3"	un	3,00
3.1.7	3" X 3"	un	18,00
3,2	**CRUCES**	-	-
3.2.1	3" X 3"	un	2,00
3,3	**CODOS**	-	-
3.3.1	3" X 90°	un	6,00
3.3.2	3" X 45°	un	8,00
3,4	**REDUCCIONES**	-	-
3.4.1	8" X 6"	un	1,00
3.4.2	6" X 4"	un	1,00
3.4.3	6" X 3"	un	3,00
3.4.4	4" X 3"	un	2,00
3,6	**ACOPLE UNIVERSAL**	-	-
3.6.1	Ø 8" R1	un	22,00
3.6.2	Ø 6" R1	un	22,00
3.6.3	Ø 4" R1	un	4,00
3.6.4	Ø 3" R1	un	115,00
3,7	**TAPONES SOLDADOS**	-	-
3.7.1	Ø 3"	un	22,00
3,8	**SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VALVULAS DE COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO HD**	-	-
3.8.2	Ø 3"	un	20,00
3.8.4	Ø 6"	un	3,00
3,9	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE MEDIDOR Ø 1/2", INCLUYE ACCESORIO, LLAVE DE PASO, VALVULA CHEQUE Y REGISTRO	un	200,00
3,10	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE MEDIDOR Ø 3/4", INCLUYE ACCESORIO, LLAVE DE PASO, VALVULA CHEQUE Y REGISTRO	un	1,00
3,11	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CAJA PARA MEDIDOR Ø 1/2"	un	2.314,00

3,12	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CONEXIÓN DOMICILIARIA SIN MEDIDOR Ø 1/2"; INCLUYE COLLAR DE DERIVACIÓN Ø 3 x 1/2", TUBERIA PF +UAD Ø 1/2" Y ADAPTADOR MACHO DE Ø 1/2 PF + UAD	un	979,00
3,13	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CONEXIÓN DOMICILIARIA SIN MEDIDOR Ø 1/2"; SILLETA INSERTO METALICO Ø 90MM x 1/2", TUBERIA PF +UAD Ø 1/2" Y ADAPTADOR MACHO DE Ø 1/2 PF + UAD	un	453,00
4,10	TOMA MEDIDOR EN LINEA: VALVULA DE BOLA EN ACERO INOXIDABLE, ANSI 150 ROSCA NPT, NIPLE DN· " SCH 40 ACERO INOXIDABLE COMERCIAL (VER PLANO)	un	1,00
4,11	CONSTRUCCIÒN DE CAJAS EN CONCRETO REFORZADO DE 210 KG7CM2, INCLUYE DESAGUES, SOPORTES PARA LOS MACROMEDIDORES, BARANDAS SEGÚN PLANO Y PLATAFORMA METALICA EN BOCATOMA	un	5,80
4,12	Medidor de nivel Ultrasónico, IP 67, máxima temperatura -30 a 90 o, máxima presión: ,5 a 3 bar Abs. Rango 0.5 (o menor) a 4 metros, salida 4-20mA	un	1,00
4,13	Medidor HIDROSTATICO	un	5,00
		-	-
V	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS**	-	-
5,1	TEE 10 X 8, EL HD	un	1,00
5,2	TUBERIA Ø 10 RED 41	-	-
5,3	UNION DRESSER Ø 12	un	5,00
5,4	BRIDA CON ACOPLE UNIVERSAL Ø 12"	un	8,00
5,5	BRIDA CON ACOPLE UNIVERSAL Ø 10"	un	8,00
5,6	BRIDA CON ACOPLE UNIVERSAL Ø 8"	un	1,00
5,7	ACOPLE UNIVERSAL Ø 10"	un	33,00
5,11	VALVULA VASTAGO ASCENDENTE B X B Ø 10	un	3,00
5,13	YEE 12 X 12 BRIDA BRIDA	un	2,00
	ELECTRICAS	-	-
6,16	Suministro, transporte e instalación de cable 3 x 12 AWG, acorde con especificaciones	M	400,00
7,00	**PLANTA LA LOMA**	-	-
7,1	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC eléctrica de Ø 2 pulgadas, 2 tubos, en brecha de 0,40 m x 0.60 m (como se detalla en planos). El trabajo debe incluir la excavación y el relleno de la zanja, igualmente las curvas y demás accesorios.	M	336,00
7,6	Suministro, transporte y colocación de tubería METÁLICA galvanizada semipesada, IMC, expuesta de Ø 1 pulgada. Incluye las curvas y accesorios necesarios para el montaje.	M	14,00
7,10	Suministro, transporte e instalación de cable de instrumentación 2 x 2 x 18 AWG, acorde con especificaciones	M	100,00
7,11	Suministro, transporte e instalación de cable de instrumentación 9 x 16 AWG, acorde con especificaciones	M	400,00